

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA-CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ Y DE SU ESPOSA

AÑO DE

**1844**

Enérgica Protesta del General Andrés Santa-Cruz  
Al Prefecto y Comandante General del Departamento de Moquegua  
Por la entrega de su persona al Gobierno de Chile  
Contrariando las garantías ofrecidas por la junta del Gobierno del Perú.

Camiara, 30 de enero de 1844.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Prefecto y Comandante General del Departamento de Moquegua.

Instruido de que soy conducido a la Caleta de Sama para embarcarme en un Bajel de Chile con destino a aquella República, no puedo menos que protestar de un acto que reputo contrario a las garantías que espontáneamente se sirvieron darme los señores que componen la Suprema Junta de Gobierno del Perú, asegurando haber resuelto, por una de sus actas gubernativas, no someterme jamás al Gobierno de Bolivia, ni al de Chile.

Si como he oído vagamente, es un proyecto de Tratado el que ha ocasionado esto fatalmente, ruego a V.S. que se digne mandar pasar una copia de este Tratado, y de cualquier otro documento en relación, para que yo pueda conocer los motivos y los objetos que hayan tenido los Gobiernos tratantes al tomar una resolución que la Historia calificara, como merece, de una nueva violencia de mis derechos personales.

También creo deber pedir a V.S. que me haga saber cuál de los expresados Gobiernos a tomado a su cargo el proveer a mi subsistencia, y a la de mi familia, porque siendo notorio el embargo que de todas mis rentas y mis bienes ha hecho el de Bolivia, no debo temer que la filantropía de los Gobiernos contratantes haya olvidado este punto. Las exigencias, ni aun los odios de la política no pueden exceder los límites que la razón, la equidad y la justicia prescriben.

Si a este respecto hay algo que no sea convenido por V.S., o que no dependa de sus atribuciones, le suplico que lo consulte al Supremo Gobierno del Perú.

Con la mayor consideración me suscribo de V.S.

Muy atento, seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Restaurador”, 12 de diciembre de 1844. VII – 100.

Quito, marzo 27 de 1844.

A.S.M. Luis Felipe.

Rey de los Franceses.

Señor:

Una esposa y una madre que gime bajo el peso de una inaudita calamidad, se acerca al trono de V.M. con el fin de implorar su protección, o sea benigna interposición para alejar de la cabeza de su esposo los peligros inminentes a que se halla expuesto, y conservarlo para que continúe siendo el apoyo de su numerosa familia y quizás algún día, como lo ha sido ya el genio tutelar de su Patria. La que se atreve a elevar su voz hasta el solio de V.M. es la esposa del General Andrés de Santa-Cruz, Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia, que una inicua transacción ha puesto en manos de sus implacables enemigos los chilenos.

Para justificar de alguna manera la libertad que me tomo, séame permitido Señor recorrer rápidamente la vida pública del hombre de que por haber anhelado y propuéstose labrar la felicidad de los pueblos, cuyos destinos fue llamado a regir, se ha concitado la animadversión y el odio encarnizado de la enemiga natural de esos pueblos “La República de Chile”.

Campeón de la independencia americana, su nombre se halla inscrito en los fastos de la lucha contra la Madre Patria, de una manera tan honrosa como memorable, puesto que concurren eficazmente a la formación de tres Repúblicas.

Pichincha en Colombia, Zepita, Junín y Ayacucho en el Perú, son los campos en que se cubrió de una gloria inmarcesible, y cuando el Libertador Simón Bolívar lo elevó a la más alta clase de la milicia, el título que le confirmo fue el de Gran Mariscal de Pichincha(x) batalla ganada por sus esfuerzos y que selló la independencia de Colombia.

Libre la América del Sur del yugo de la metrópoli y originadas por el Libertador las Repúblicas del Perú y Bolivia, el General Santa-Cruz fue llamado a presidir el Consejo de Gobierno que debía regir el Perú durante su ausencia, y en virtud de las facultades que le concedió la carta Constitucional que se acababa de promulgar. Un motín de la fuerza colombiana estacionada en el Perú arrancó al Libertador de su Mando Supremo en ese país, esa fuerza regresó a Colombia, los pueblos del Perú estaban disgustados con la Constitución Boliviana y clamaban por otra más adecuada a sus intereses y necesidades. El General Santa-Cruz accedió al voto nacional, se reunió una representación constituyente y entregó el mando al Jefe que fue nombrado por ella para gobernar al país. Fue entonces nombrado Ministro del Perú cerca de la República de Chile y se prestó gustoso a marchar a ese honroso destierro, antes que excitar los celos del partido que tenía su influjo y permanencia en el país.

Se hallaba de Ministro del Perú en Chile cuando fue derrocado en la silla presidencial de Bolivia el Gran Mariscal Sucre: la anarquía sucedió al orden, el desgüeño de los fondos públicos a la economía, la sangre corría a torrentes; diferentes jefes que ascendieron al poder,

fueron depuestos antes de poder organizar un gobierno, y por último, uno de ellos el General Blanco fue asesinado.

En tales circunstancias Santa-Cruz fue invitado por los pueblos de Bolivia para que tomase el mando de ese país, para que contuviese la anarquía y restableciese el orden. Diputaciones de los hombres más ilustres de Bolivia le fueron enviadas para que accediese a los votos de la nación, y al fin no pudiendo denegarse a tan señaladas pruebas de amor y de confianza, admitió el delicado cargo que se le quería imponer.

Diez años de orden y de paz, de ventura y prosperidad fueron el resultado de su administración.

A los siete años de haberse mandado en Bolivia, los desórdenes del Perú, tomaron un incremento espantoso, después de infinitas revueltas un sistema legal se había establecido, más apenas habían transcurrido pocos meses cuando estalló un motín militar que cundió con tanta rapidez que la Autoridad Constitucional se vio circunscrita a un solo departamento limítrofe de Bolivia.

En tan azarosa situación el Jefe del Perú imploró el auxilio de Bolivia para mantener su autoridad y el imperio de la ley, para lo cual había sido facultado por el Consejo de Estado. La insurrección militar del Perú encabezada por un Jefe hábil y atrevido, activo y ambicioso, no solo amagaba las libertades públicas del Perú, sino que se jactaba llevar sus pendones hasta las cimas de las cordilleras de Bolivia, y sus más lejanos valles, y de destruir las instituciones y su nacionalidad.

Santa-Cruz se vio pues obligado a prestar su auxilio y cooperación a la Autoridad Legal del Perú, mediante un tratado por el que se establecieron la bases de la futura Confederación Perú-Boliviana, que atendiendo a los intereses del Sur y Norte del Perú y de Bolivia, formase una asociación fuerte y poderosa ligada por los vínculos que unen con más fuerza a los pueblos, abre los senderos de su prosperidad y las encamina progresivamente al engrandecimiento.

No se restableció la paz en el Perú sino después de dos sangrientas batallas en las que triunfó la causa del orden sobre la ambición apoyada en la fuerza brutal. Reunieron luego Asambleas Legislativas en el Sur y Norte del Perú y el plan de Confederación con Bolivia fue adoptado y aprobado por el Congreso Constitucional de ésta. Santa-Cruz fue nombrado Jefe de los tres Estados con el título de Protector.

Todo parecía prosperar, todo pronosticaba un porvenir halagüeño, los pueblos cansados de tanto disturbio se prometían una larga era de paz y se mecían con dulces ensueños de ventura: más toda esta calma, momentánea no era más que la precursora de una horrorosa tormenta.

La enemiga mortal del Perú velaba, veía que, si se establecía el reinado del orden en ese país, por tanto tiempo anarquizado, su preponderancia mercantil en el Pacífico, se destruía, que su puerto principal dejaba de ser emporio de los mares del sur, y que de señora vendría a ser tributaria. El maquiavelismo imperaba en sus consejos, las perfidias en el

corazón de sus hombres públicos, los celos en la masa abyecta de su pueblo proditorio: un plan único que fraguado en sus tenebrosos conciliábulos y se ejecutó gracias a la buena fe e hidalguía que distingue la índole peruana.

Un buque de guerra chileno recibido como amigo en el puerto del Callao, robó en alta noche tres buques de guerra peruanos que se hallaban sin tripulación en ese puerto, y con ese acto de piratería verdaderamente argelino se inició la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y contra el Protector de ella, el General Santa-Cruz.

Prosiguieron las hostilidades sin embargo de los esfuerzos del Protector para ponerles un término, por medio de un avenimiento amistoso y aun de sacrificios, y por la mediación que el Gobierno inglés se dignó ofrecer, y que fue repetida por el de Chile. Chile mandó una expedición a las costas de sur del Perú la que se internó a treinta leguas del litoral. El Protector reunió las fuerzas que creyó suficientes para destruirla, se le aproximó en efecto, cercó por todas partes, y la puso en dura alternativa de no pensar retirar ni de pelear con la menor esperanza de buen éxito. Entonces, séame permitido decirlo, resplandeció la magnanimidad del Protector y la generosidad de su alma, al enemigo perdido, al invasor insolente y temerario, le concedió una honrosa capitulación: le compró y pagó los elementos de guerra que no se podía llevar y aun le prestó los transportes para su regreso a su patria.

¿Cómo fue correspondido? La América y la Europa escandalizadas lo saben. Nuevas perfidias sucedieron a tan generosa conducta y la negra ingratitud alzó su frente para proclamar dudas y descaradamente que los beneficios del Protector se debían corresponder con nuevos y mayores agravios. El oro chileno y sus agentes suscitaron enemigos interiores, trataron de desorganizar al país y lograron en parte su objeto. Seguro ya el Gobierno de Santiago que sus intrigas producirían los efectos deseados, mandó una nueva expedición más fuerte que la primera a las Costas del Norte. Acontecimientos deplorables y la mala fe de ciertos jefes, le facilitaron el desembarque y el triunfo sobre una división que encabezada por el jefe que mandaba en el Norte, que negaba obediencia al Protector, facilitó al ejército invasor, la posesión de la Capital. Pronto tuvo sin embargo que abandonarla y perseguida hasta cerca de los confines del Estado Nor peruano, la fortuna lo favoreció en los campos de Yungay.

Aun no estaba todo perdido, pero la traición sumió al Perú y a Bolivia en las calamidades que hace ya más de cinco años, que las destruyen. El Protector fugitivo debe su vida al valor Británico y a la hospitalidad de la “Samarang”: jamás se olvidará por él, ni por su familia, ni por sus amigos.

Aquí Señor, concluye el bosquejo de la vida pública del General Santa-Cruz y empieza su carrera de proscrito. Permítame V.M. antes de hacer alguna alusión a ella, manifestarle, que aun en medio del fragor de la guerra y de las dificultades de que se hallaba rodeado, tuvo tiempo el Protector para dictar Leyes benéficas para los pueblos que regía, de organizar al país, de dictar reglamentos de comercio protectores de la industria nacional y extranjera, que su política franca e ilustrada hizo prosperar el comercio, la minería y la agricultura, y que celebró tratados de amistad y comercio con el Gobierno de S.M.B. que merecieron su real aprobación, y con los Estados Unidos de Norte América, que en la época de su mando se acordó la más eficaz protección a los súbditos de todas las potencias extrañas,

y que sus personas y propiedades fueron invariablemente consideradas las más, y religiosamente respetadas las otras. Estos, Señor, son títulos que lo hicieron entonces acreedor a la benevolencia y simpatías de todos aquellos que frecuentaron el Perú y Bolivia, y la causa principal del afecto que le conservan todos los extranjeros que residen en ambos países.

La conducta observada por mi esposo cuando ejerció el Poder Supremo, es la que me anima, Señor, a ocurrir a la benignidad de V.M. en la hora de la desgracia para deprecar su interposición a favor de tan ilustre proscrito, y no dudo que V.M. se interesará con su acostumbrada bondad en la suerte de él, cuando sepa que por medios tan inicuos y reprobados ha venido a caer en poder de sus tenaces perseguidores.

Cuando fue destruido el Gobierno de la Confederación Perú-Boliviana. Bolivia marchaba por su senda constitucional: el régimen legal planificado hacía muchos años no había sido alterado por el nuevo sistema y el General Santa-Cruz era a más de Protector de los tres Estados Confederados, el Presidente legítimo de Bolivia.

Con la caída de la Confederación cayó también el Orden Constitucional en Bolivia y diferentes bandos ocuparon el poder desde 1839 hasta mediados de 1841, en que los pueblos y el ejército cansados de sufrir, proclamaron unánimemente y espontáneamente el orden legal interrumpido por una serie de revueltas. El Presidente Santa-Cruz se hallaba entonces asilado en el Ecuador y el Vicepresidente en las provincias argentinas: ambos fueron llamados a ocupar sus respectivos destinos. El segundo tomó en efecto las riendas del gobierno, más el primero, separado de su patria por inmensas distancias, tardó en poderse acercar a ella. Para cuando lo pudo verificar, ya tanto el Perú como Chile habían adoptado medidas para impedirlo porque sus buques de guerra surcaban el Pacífico con ese fin, y porque fuerzas peruanas habían ocupado Cobija, el único puerto de Bolivia. Por otra parte, un ejército peruano se hallaba en actitud hostil sobre la frontera de Bolivia, fomentando disturbios, amagando una invasión, y protegiendo la causa del General Ballivián pretendiente también a la Presidencia. El General Santa-Cruz hizo un viaje infructuoso, con gran peligro de su vida, y tuvo que regresar al Ecuador.

Las intrigas peruanas y chilenas tuvieron buen éxito en Bolivia, el ejército alucinado o vendido, depuso a las autoridades constitucionales que había proclamado y entregó el país a la merced de Ballivián que entró apoyado por el Presidente de ésta República. Este tenía ciertas pretensiones sobre Bolivia, a las que había accedido Ballivián, para conseguir su cooperación, más luego que se vio al frente del Ejército Boliviano ya no las quiso cumplir. El protector y el protegido se declararon la guerra, y la suerte de las armas decidió a favor del segundo, quedando el primero muerto en los campos de Ingavi. Desde entonces datan, Señor, las más crueles desgracias que han pesado sobre la infeliz Bolivia. El monstruo que triunfó, que es el mismo individuo que asesinó con su mano al Presidente Blanco en 1829, que es el mismo que traicionó a mi esposo en 1839, continúa su carrera de crímenes, bañándose en la sangre de los más distinguidos bolivianos, expatriando a otros, envenenando en su propia mesa al venerable Vicepresidente, que había depuesto, confiscando los bienes de mi esposo y de sus amigos, y cometiendo las mayores y más crueles atrocidades. Para asegurarse en su silla vacilante, inventó revoluciones para derramar más sangre y confiscar más bienes, y en una de esas invenciones diabólicas, envolvió a toda la familia de mi esposo,

haciendo perecer en un cadalso a uno de sus sobrinos, condenando a presidio a otros, sin contar la proscripción decretada contra todo el resto de sus relacionados, que lograron fugar y hoy se hallan asilados en tierra extraña.

El nombre del General Santa-Cruz, como principal autor se hizo aparecer en esa tragedia infernal, fue declarado cómplice de un delito imaginario, sometido en ausencia a un juicio, y clamado por el tribunal de sangre creado ad hoc, a edictos y pregones para que dentro de un término señalado se presentase en la fortaleza de Oruro a responder a los cargos que se pretendían resultar contra él. El delincuente supuesto se hallaba entonces en Quito, capital de la República del Ecuador: los diarios oficiales de Bolivia le anunciaron el llamamiento que se le hacía: al mismo tiempo que muchos de sus amigos, tanto en Bolivia como en el Perú, le hicieron entender que el tiempo era llegado para que saliese de la inacción en que se hallaba, y se presentase en la arena a combatir cuerpo a cuerpo con el enemigo de su familia el asesino de una parte de ella y el tirano feroz que oprimía a su patria.

Presentándose inesperadamente en Bolivia - se decía - acompañado sólo de la justicia de su causa, ésta sin duda alguna triunfaría sobre el poder efímero de un malvado que se había concitado el odio universal por sus atrocidades, Instigado en fin por los más generosos sentimientos y resuelto a correr toda clase de peligros para vindicar su honor mancillado por una infame calumnia, y para reivindicar los derechos conculcados de sus conciudadanos, se embarcó secretamente en Guayaquil, y se dirigió a la Caleta del Perú más cercana a la frontera boliviana, donde desembarcó con sólo dos sirvientes. De allí se dirigió a un punto aislado cerca de la raya, mientras daba aviso a sus amigos de su aproximación. En el ínterin se supo en el Perú su salida del Ecuador, y se dictaron providencias para que se le impidiese el tránsito por el interior de esa República en su marcha a Bolivia, para que fuese aprisionado, o para que no se le dejase desembarcar si aun no lo había conseguido.

La noticia de su salida del Ecuador, fue así mismo comunicada al tirano de Bolivia, para que adoptara las medidas de preservación que hiciese por convenientes. Cuando el General Santa-Cruz desembarcó, el Perú se hallaba en guerra civil y dividido entre dos bandos, titulado el uno directorial, que ocupaba casi todo el territorio de la República y su capital, y otro Constitucional que era dueño de una pequeña parte del Sur de ésta. En ésta última como frontera con Bolivia, fue en la que el General Santa-Cruz efectuó su desembarco. Ambos partidos, aunque enemigos irreconciliables, estaban sin embargo unánimes en su odio hacia la persona del ilustre proscrito ambos querían captarse la amistad del tirano en Bolivia, y ambos por consiguiente estaban resueltos a sacrificar al General Santa-Cruz en las aras de su conveniencia. Todos pues se hallaban acordes en un sólo objeto, cual era de frustrar los planes de Santa-Cruz, cualesquiera que ellos fuesen.

La noticia de su salida también llegó a Chile, y el Gobierno de esa República, siempre implacable, inmediatamente armó sus buques y puso en campaña sus emisarios. El General Santa-Cruz se hallaba esperando noticias de sus amigos, cuando fue descubierto el punto en que residía, fue apresado por un piquete de tropa perteneciente al bando denominado Constitucional y conducido en primer lugar a la ciudad de Tacna, y en segundo a la de Moquegua, residencia entonces de los miembros que componían ese Gobierno.

Se temió en un principio que el General Santa-Cruz fuese sacrificado en cumplimiento de un decreto de proscripción, dictado recién la destrucción del sistema de la Confederación: más no sucedió así, y fue tratado con humanidad y cortesía por los individuos que se titulaban Gobierno Constitucional. Luego que Ballivián supo la prisión del General Santa-Cruz, pretendió que se le entregase.

Chile, cuyos barcos de guerra se hallaban ya en ese puerto de Arica, también reclamaba su persona. El Gobierno Constitucional pareció rescatar a ambas demandas, declaró que jamás entregaría al General Santa-Cruz a sus enemigos, y que lo conservaría en su poder, hasta que triunfando su causa, se instalase un Congreso que dispondría de su suerte. Tal proceder era digno de hombres que se titulaban Gobierno, y Gobierno en un siglo de luces y de ilustración.

El prisionero que reposaba en tales garantías, se negó tenazmente a evadirse a pesar de que amigos suyos le incitaban a esto, y le proporcionaban los medios para realizar su fuga, cuando inesperadamente fue arrancado a la fuerza de su domicilio, conducido a una playa desierta, y entregado a la escuadra chilena que zarpó con su presa para Valparaíso.

La América, Señor, ha quedado estupefacta de que se hayan encontrado en una de sus secciones, hombres que titulándose Gobierno, han sido capaces de acción tan negra, de conducta tan infame. El General Santa-Cruz, no era ya el prisionero, era el huésped del Gobierno denominado Constitucional, y éste ha cometido la perfidia de entregarlo maniatado a su implacable enemigo. Los documentos que ése Gobierno inmoral no ha tenido bastante pudor para ocultar, y que me tomo la libertad de adjuntar a éste memorial, ponen de manifiesto la trama abominable ardida entre ese Gobierno, Bolivia y Chile, trama ardida por tres potencias, por tres Repúblicas que proclaman principios de libertad y de civilización, contra un solo hombre e indefenso.

V.M. que es poderoso y tan clemente como ensalzado, no podrá mirar sin horror un hecho tan villano, un atentado tan escandaloso. En V.M. cifra siempre, el débil, sus esperanzas de protección contra la fuerza altanera y orgullosa, en la benignidad de su real carácter, encuentra el desgraciado apoyo y consuelo, y yo confío en que V.M. extenderá una mano generosa y protectora para salvar al hombre que tantas glorias ha dado a tres Repúblicas Sudamericanas, que ha regido los destinos de dos de ellas en diferentes épocas, y que se ha hecho conocer en Europa por la liberalidad de sus principios y por los beneficios que ha conferido a los pueblos en los períodos de su administración.

Yo imploro, Señor, la interposición de V.M. no tan sólo en favor del hombre público, del ciudadano ilustre, sino también del padre de familia, del esposo y del único apoyo, que mis hijos y yo tenemos en éste mundo.

Dígnese pues V.M. atender mi humilde súplica y contar con las bendiciones y gratitud de una familia desgraciada, si es que por intercesión se restituye la libertad de mi esposo.

De V.M.

Muy humilde servidora.



Francisca Cernadas de Santa-Cruz.

(x). La Mariscalía en esta parte de su nota sufre una equivocación. Cuando la Batalla de Pichincha. Santa-Cruz era Coronel y por la victoria que obtuvo en ella, fue ascendido, por el Libertador a General de Brigada de Colombia. Es por la victoria de Zepita, que el mismo Libertador le otorgó el título de Gran Mariscal de Zepita.

Del original autógrafo, que se conserva en Archives du Ministère des Affaires Etrangères, Paris, France, Dépêches Politiques. Quito 1837 – 1847. Vol. 1. Fol. 273 a 181.

La duplicada de esta misma carta, también original autógrafa, fue escrita y enviada a S.M. Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda (que a la sazón era Victoria I). Se conserva en el Public Record Office, Foreign Office Papers. London, England.

Enérgica protesta del General Andrés de Santa-Cruz  
Dirigida al Gobierno de Chile,

A 2 de abril de 1844

Desde a bordo de la “Chile” en el Puerto de Valparaíso

No encontrando causa ni razón para que el Gobierno de Chile me prive de la libertad, yo protesto de este acto de injusticia, que se halla en oposición a las Leyes fundamentales de su República, bajo de cuya salvaguardia he debido crearme.

Un hombre, cualquiera que sea la importancia que se le quiera dar en política, no puede ser objeto de hostilidades de parte de un Gobierno extraño; y yo no reconozco en el de Chile derecho alguno para perseguirme y menos para hacerme prisionero, sean cuales fueren los pretextos que se inventen.

Muy lejos de suponer al Gabinete de Santiago animado de sentimientos incompatibles con su honor y su poder, después de seis años que terminó la guerra con los Estados que yo Gobernaba, esperaba que me acogiese con generosidad, hoy que me le presento como su huésped. Cebarse en las desgracias de una familia extranjera parece inconcebible de parte de un Gobierno ilustrado.

Y no debiendo el territorio de una Nación soberana constituirse en cárcel de otras, ni suponer a su Gobierno interesado en proteger los injustos y crueles procedimientos del actual Mandatario de Bolivia, yo no podía recelar de encontrar mi cautiverio en la tierra, en donde se ostenta respeto a la justicia y se da culto a la religión del honor.

Más siendo evidente que se violan en mi persona no solo la Constitución de la República sino las garantías consagradas por el derecho de gentes, yo apelo al juicio soberano de todos los Gobiernos del mundo; apelo al tribunal supremo de la opinión pública, en especial al de la Nación Chilena mancillada con mi confinación indebida en su territorio.

Dios quiera que este funesto ejemplo de arbitrariedad no sea imitado y que desaparezca con mi desgracia.

A bordo de la “Chile” a 2 de abril de 1844.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“El Restaurador”, Sucre, jueves 21 de noviembre de 1844. Tomo 7. N° 91.  
“El Telégrafo”, Concepción, sábado 19 de octubre de 1844. Año 2. N° 191.

Quito, 10 de abril de 1844

Señor Comodoro de las Fuerzas Navales

de S.M.B en el Pacífico

No será en una confianza vana, sino en la magnanimidad inglesa que me apoyó ..... con el fin de solicitar sus buenos oficios a favor de mi esposo, el desgraciado General Santa-Cruz, cuya situación al presente está subordinada al capricho de enemigos gratuitos que, sin derecho y sin título se han constituido árbitros de su destino por medio de un atentado que los cubrirá de oprobio eterno. La piratería consumada en Tacna es ya del dominio de la historia de este malhadado continente: es un hecho que no se repetirá porque el Universo ha fulminado su terrible anatema, y será execrable en todos los siglos. Mi congoja no tendrá límites, señor, si fuese indiferente al corazón de un caballero inglés el tráfico villano que se ha hecho con mi marido: hijos tiene, herederos de sus virtudes, que hasta en las regiones más remotas procurarán que sea justamente apreciado cualquier género de protección que se dispense al autor de sus días.....

Todos nuestros anhelos se dirigen a que sea tratada la persona del General Santa-Cruz como tiene derecho a serlo un personaje que ha regido dignamente dos Naciones.

.....  
Francisca Cernadas de Santa-Cruz

Copia. Original propiedad del Sr. Arturo Pinto Escalier, publicada en el Suplemento Literario de La Razón, 17 de abril de 1949, La Paz.

República del Ecuador  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Quito, 22 de mayo de 1844

A S.E. el Ministro de Estado en el Despacho  
de Relaciones Exteriores de Chile

Señor,

Después que supo que la Junta Gubernativa de Moquegua, que retenía al General Santa-Cruz en la calidad de prisionero, lo había mandado a bordo de la fragata “Chile” y puesto a disposición del Gobierno de V.E., se disponía el infrascripto a interponer sus buenos oficios a favor de aquel General, que por su misma desgracia es acreedor a la protección de los hombres generosos, y cuyo destino interesa a un país que lo cuenta entre los distinguidos Capitanes que combatieron por su independencia. No quiero decir con esto que mi gobierno hubiese abrigado temores acerca de la aciaga muerte que, al pisar el suelo de Chile, pudiera correr el General Santa-Cruz: no demasiado notorias y esclarecidas son las pruebas que el Gobierno y pueblo chileno ha dado de su ilustración, de la humanidad que caracteriza a los valientes y de la hidalguía de sus sentimientos; pero como el Ecuador, viendo la reputación del General Santa-Cruz identificada por la gloria que inmortal que a los campos de Pichincha, ha inscrito su nombre en la lista de sus guerreros, y lo ha reconocido como a uno de sus beneméritos ciudadanos, era natural que manifestase, como lo ha hecho, nobles impulsos y una viva inquietud por el tenebroso e incierto porvenir que le preparaba un convenio de insólito rigor. El Gobierno colocado en el centro de estas simpatías, no podía dejar de participar de ellas; más no queriendo precipitar sus juicios, ni aventurar paso alguno aguardaba a que el tiempo condujera un desenlace que no empeñará la reputación naciente y merecida de Santiago. Supo en efecto, con satisfacción, que el Gobierno de V.E. había desaprobado el convenio del Cuzco, pero supo después, que retenía la persona del precitado General, y que aún lo destinaba a residir en la ciudad de Chillán.

Juzga mi Gobierno, como debe suponer, que tal residencia no puede tener por objeto privar al General Santa-Cruz de su libertad, pues ni las teorías conservadas del orden social, ni las leyes de la guerra, ni el juicio de la posteridad sobre los hechos que se registran en os fastos de la historia, podrán jamás consagrar el principio de que, un Gobierno negocia con otro la entrega y esclavitud de un hombre, que en su tiempo fue un poder hostil, no es en el día sino una individualidad que vive de lo pasado. El derecho de la guerra termina con la victoria: un enemigo vencido que desamparado en el teatro de su autoridad, queda privado de los resortes de su influencia, deja de ser enemigo digno de medirse con la potestad suprema de los pueblos. No cree mi Gobierno que innobles rencores aconsejen precaución semejante;

porque una nación magnánima no puede abrigar en su pecho mezquinas venganzas. Tampoco lo atribuye a una política medrosa; porque Chile puede contestar a sus enemigos exteriores, mostrándoles los laureles de Yungay; y a los pocos anarquistas del interior con doce años de profunda paz y con el adormecimiento del espíritu militar reemplazado por tendencias hacia las mejoras materiales e intelectuales. Además, sabe muy bien el Gobierno de V.E. que el General Santa-Cruz, abrazó tiempo ha la más firme y sincera resolución de trasladarse a Europa, siempre que se restituyan sus bienes, escandalosamente confiscados por la autoridad suprema de Bolivia. ¿Y qué de esfuerzos no empleó el Gobierno del Ecuador para favorecer esta medida, única capaz de calmar recelos y temores? Costeó una Misión destinada a este solo objeto y salió de garante de que se realizaría el viaje trasatlántico. Entonces, si esta indicación hubiera sido atendida, se habría comprado la paz de algunas Repúblicas con un acto de justicia, y no como ciertos hechos que constituyen funestos precedentes, y los que se citarán en lo venidero, y no con la fuerza que prestan la razón y la justicia sino con la autoridad del ejemplo. Tales hechos, de puro repetidos entorpecen la opinión pública, embotan la sensibilidad de los pueblos, y vienen a fundar un linaje de principios que desnaturalizando las leyes eternas de la moral, revierten contra sus propios autores.

En la prodigiosa rapidez con que se suceden los acontecimientos, y en medio de tantas mudanzas como este siglo acarrea con una inestabilidad sin ejemplo, no hay que creer que haya un individuo por privilegiado que se suponga, ni nación alguna por poderosa que sea, que pueda ponerse a cubierto de sus propias doctrinas, y me venga a sufrir, más o menos tarde, las consecuencias de sus mismos principios. ¿Qué triste, qué desolada no sería la muerte de los jefes de las naciones americanas, si vueltos a la vida privada, quedasen todavía a discreción de los Gobiernos a que por deber combatieron y fuesen reclamados por ellos, acechados y encadenados en todos tiempos y por todas partes? Proscripción como ésta, motivada no en lo que se hace sino en las sospechas de lo que pudiera hacerse, sería un estrabismo continental, mil veces más duro y ominoso que el de las Repúblicas Griegas, en sus momentos de ingratitud, acostumbraban decretar contra sus hombres eminentes.

Con cuanto baldón y oprobio no ha tizado la posteridad al pueblo romano por haber perseguido hasta la muerte, y con tal vil encarnizamiento, al viejo guerrero que vencido en Zama no le quedaban ejércitos nacionales que dirigir, y si solo un nombre ilustre con que mortificar a sus altivos vencedores.

Por la copia que tengo la honra de adjuntar, verá también V.E. que el Libertador Bolívar confirió a Santa-Cruz el empleo de General de Brigada, le condecoró con la medalla de los vencedores en Pichincha y lo reconoció como ciudadano de Colombia. El Ecuador declaró vigente el mencionado decreto, no a tiempo que dicho General ejercía el protectorado, sino cuando abandonado de la fortuna, buscó abrigo, y pidió una morada en la misma tierra por cuya libertad e independencia prestó su brazo.

Tantas consideraciones, tomadas de la gratitud nacional y de los principios inmutables de la justicia y de la razón, han obrado poderosamente en el ánimo del jefe de esta República, para emplear mis buenos oficios a favor del General Santa-Cruz, persuadido de que se le restituirá su libertad.

Quiera V.E. someterlas al ilustre juicio de S.E. el Presidente de la República de Chile, e influir en que se expida una resolución capaz de satisfacer el anhelo del Gobierno Ecuatoriano, tan conforme a los principios filantrópicos que han guiado su política y a la ilustración del siglo en que vivimos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a V.E. la seguridad del profundo respeto y distinguida consideración con que tengo la honra de suscribirme de V.E. obediente servidor

BENIGNO MALO.

Gaceta del Gobierno. Tomo 3º, N° 73. La Paz, martes 8 de octubre de 1844.  
Biblioteca Universitaria de La Paz, Archivo de Manuscritos Rosendo Gutiérrez. - 26.261.

Chillán, 19 de junio 1844

A S.E. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile

Señor,

Un motivo muy desagradable me pone en la necesidad imprescindible de romper el silencio que me había propuesto por regla, para no interrumpir las negociaciones diplomáticas que el gobierno de Chile ha mandado entablar según se me ha asegurado de su parte con objeto de poner un término justo y decoroso a la violenta posición en que me hallo. Este motivo es una atroz calumnia, levantada sobre la ficción de unas cartas que se me atribuyen dirigidas a Bolivia desde mi asilo de la Fragata “Chile” con objeto reprobable; y esta calumnia y sus objetos tan trascendentales que no pudiera pasarlas por alto sin faltar al pabellón bajo del cual me hallo y a mi propia dignidad.

Cuando pudiera ser indiferente a los ataques de todo género que no ha cesado de hacerme temerario y despiadadamente la actual administración de Bolivia cambiando en el fallo de la opinión pública y los ha calificado como me fuera posible prescindir de la suerte que se habrá preparado a otros invigentes con tales maniobras ni de los estorbos que con ellos se intente oponer a las combinaciones de la ilustrada política que sigue.

Motivos tan poderosos espero que ustedes excusarán de que interrumpa la de V.E., me creo en el caso inevitable de invocar la protección del gobierno de quien soy huésped para pedirle que propenda al esclarecimiento de una ficción que no deja de afectar a un propio decano cuando tal vez se la habría creído apoyar en las dificultades de que se me considera circundado para rebatirla sin haber visto las tales cartas de que solo soy servidor por motivos que de la capital se han comunicado a esta ciudad, y aun sin esperar a verlas, no vacilo en

declarar, por mi palabra de honor que si ellas existen realmente son apócrifas, y que deben de ser fraguadas en la misma oficina en que fue fraguada otra carta que se atribuyó dirigida al Coronel Álvarez Condarco en principio del año anterior: otras suposiciones que sirvió de bandera de proceso para llevar al patíbulo muchas personas inocentes en Bolivia. Hago esta declaración tanto más confiadamente cuanto que yo no he escrito carta alguna a Bolivia, ni al Perú ni a otra parte con relación a la política, ni que contuviera consejos a proyectos de ninguna clase; y las pocas que he dirigido a mi esposa o a alguna otra persona desde que me hallo bajo la égida del pabellón chileno son tan inocentes que nadie, en ninguna parte pudiera encontrar motivo para hacerme cargo alguno por ellas.

Si antes de ahora no me ha sido posible reclamar jurídicamente de aquellas presiones, habiéndome reducido a desmentirlas ante la opinión pública: hoy que me hallo bajo la protección de las Leyes de Chile, no puedo menos de invocarlas en mi apoyo solicitando el esclarecimiento de un acto profundamente inmoral y sometiéndome espontáneamente a las consecuencias.

Suplico pues a V.E. desde el lugar de mi aislamiento que me facilite los datos que tenga sobre el particular como indispensables para que yo pueda propender al esclarecimiento de un misterio de iniquidad y presentar en su transparencia ese alesiismo de maniobras informales demandando en mi daño.

Muy atentamente S.S

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia de la carta original autógrafa existente en el Archivo de la Sra. Enriqueta Herzog de Valdez, La Paz.

Chillán, 30 de julio de 1844

Señor Presidente.  
General Manuel Bulnes.

.....  
.....  
Yo, me he propendido constantemente a ser escuchado para desvanecer conceptos equivocados a causa de persecuciones inmerecidas, y que nunca he podido abandonar la esperanza de reconciliarme con el Gobierno de Chile, me conformé desde luego a las indicaciones de su política. Callé y vine a Chillán.

Pero han pasado cuatro meses desde que salí de Valparaíso, sin que se me haya hecho una insinuación favorable, ofreciéndome sólo nuevos motivos de pesar....

Un huésped (yo no puedo ser más ni menos en Chile), objeto de horribles persecuciones en otra parte, sólo es digno de la protección de V.E. ¿Porqué, pues, me ha ultrajado en su Mensaje a las Cámaras, cuando más confiado estaba en su generosidad, por lo mismo que me hallo bajo el poder de su gobierno?

.....  
.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Montaner B., Ricardo, Negociaciones Diplomáticas entre Chile y el Perú. (Carta publicada, no en la totalidad).

Santiago, 27 de agosto de 1844.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Señor:

He tenido la honra de recibir la nota de V.E. de 22 de mayo último, en que dándome conocimiento del modo de pensar, y de los sentimientos del Gobierno Ecuatoriano relativamente a la persona de Don Andrés Santa-Cruz, detenido en la ciudad de Chillán por orden del mío, se sirve interponer los buenos oficios del Excmo. Jefe Supremo del Ecuador para que se restituya a Santa-Cruz la libertad. El Presidente de esta República, instruido de lo que V.E. me expone, me ha ordenado contestar a dicha nota en los términos que voy a expresar.

El Gobierno de Chile, reteniendo la persona de Santa-Cruz, no se ha propuesto privarle indefinidamente de su libertad personal. Luego que se hayan acordado las garantías que requiere la seguridad interior y exterior de algunas de nuestras Repúblicas, para que no se vea comprometida por nuevas tentativas, como las que más de una vez han ocasionado serias alarmas y provocado medios dolorosos de represión y escarmiento, será restituido Santa-Cruz a la libertad de que por ahora ha sido preciso privarle. ¿Se disputará la facultad de proveer de este modo a la subsistencia del orden establecido, primer interés de todo Gobierno? Por qué no fuese Don Andrés Santa-Cruz un poder político, ¿le habría sido lícito turbar la paz de los pueblos, urdir en ellos conspiraciones, y hasta amenazarlos a mano armada? V.E. sabe bien el título que da el mundo a los particulares que obran de este modo. Si no son poderes políticos para que puedan ponerse en ejercicio contra ellos los derechos de la guerra, entran en otra categoría, contra la cual pueden ponerse en ejercicio derechos más

severos que los de la guerra. Santa-Cruz era un proscrito en el territorio peruano; la autoridad Peruana pudo disponer de su persona, sin contravenir a ningún principio, a ninguna ley; y la intervención de Chile, bien lejos de hacer más dura su condición, la mejoró bajo algunos respetos. No se negoció la entrega o esclavitud de un hombre que en el territorio peruano gozase legítimamente de su libertad personal; se trataba de un hombre que se había puesto bajo la cuchilla de la Ley; no ya para entregarle a la potencia ofendida que le reclamaba, no ya para pedirle cuenta de sus hechos anteriores y de los designios que le trajeron a las costas Peruanas, sino para someterle a restricciones indispensables, momentáneas, con el fin de prevenir atentados futuros. A esto se limitaron entonces las negociaciones del Gobierno de Chile, y no es otro el objeto de la detención de Santa-Cruz en el territorio chileno.

Aunque Chile no tenga iguales motivos que Bolivia o que el Perú para precaverse de la actividad inquieta de Santa-Cruz, no por eso sería justo imputar a timidez o pusilanimidad las medidas que con este fin ha creído conveniente tomar. No es una política medrosa la que prevé aun los más remotos peligros que pudieran algún día conmover las bases de un Estado naciente, ni la que, aun mirando sin temor su propio porvenir, aspirase a ver difundidos alrededor de sí los bienes de la paz externa y de la tranquilidad doméstica, tan necesarios para el cultivo de relaciones estrechas de amistad y comercio entre todos.

“El Gobierno de Chile (dice V.E.), sabe muy bien que el General Santa-Cruz “abrazó tiempo a la más firme y sincera resolución de trasladarse a Europa siempre que se le restituyeran sus bienes”. Siento no poder suscribir a este aserto. El Gobierno de Chile no ha tenido jamás esa íntima persuasión. Si la hubiera tenido, habría obrado seguramente de muy diverso modo. Ha creído que existían pruebas notorias de la persistencia del ex - Protector en sus antiguos proyectos; y los fundamentos que hayan asistido al Gabinete Ecuatoriano para juzgar sincera y firme la resolución que se atribuye a Santa-Cruz, no han estado nunca a su alcance. Cuando V.E. asienta que con la medida de restituir a Santa-Cruz sus bienes, se habría comprado la paz de algunas Repúblicas, concede tácitamente que el ex - Protector, aun privado de sus bienes, tenía los medios y la voluntad de turbarlas; y siendo así, ¿qué censura merece la conducta de esas Repúblicas en no haber dado fe a promesas, de cuya sinceridad no estaban seguras y con cuya firmeza no podían contar? Toda la historia, toda la experiencia del género humano, testifica lo poco que valen aun los propósitos más sinceros contra las seducciones de una pasión que ha echado raíces profundas en el alma.

V.E. alude a ciertos hechos que constituyen funestos precedentes, que entorpecen la opinión pública, que embolan la sensibilidad de los pueblos, y que envuelven principios contrarios a las leyes eternas de la moral. Ignoro a qué hechos aluda V.E.; lo que ha precedido a la confinación de Santa-Cruz en Chillán no presenta ciertamente los negros caracteres con que pinta V.E. esos hechos. Levantar un decreto de proscripción, y sustituir a él providencias temporales de seguridad, suficientemente justificadas aun por el peligro de Bolivia sola, fue un acto laudable de humanidad y clemencia en la Junta Gubernativa del Perú; y en haber contribuido Chile por su parte a llevar a efecto esas providencias, nada diviso que infrinja los preceptos de la moral más estricta. Si V.E. vuelve atrás los ojos, si recuerda ciertos hechos que precedieron a esos hechos, tal vez encontrará en otra parte precedentes funestos y principios contrarios a las reglas eternas de la moral; y cuando Chile combate por medios legítimos las aspiraciones de hombres ambiciosos que se empeñan en trepar al poder supremo por la senda tortuosa de las conspiraciones y revueltas, lejos de extraviar la opinión pública



le da la dirección más conveniente en esta época de trastornos y en países donde a fuerza de repetirse esos atentados, casi han llegado a parecer naturales y justos, y a corromper la moral de los Gobiernos y de los pueblos. La suerte de los Jefes supremos que restituidos a la vida privada traman conspiraciones y atizan revueltas, no es acreedora a las mismas consideraciones que la de aquellos que renuncian sinceramente a la carrera pública, o solo aspiran a figurar en ella por medios legítimos. Si V.E. cree que el ex - Protector pertenece a estos, respeto sus convicciones; pero el Gobierno de Chile ha formado diferente Juicio, y para formararlo no se ha fundado en meras sospechas de lo que pudiera hacer Santa-Cruz sino en hechos de toda notoriedad, ejecutados por él y sus agentes

Yo siento que las observaciones que me ha sido preciso consignar en esta nota, me hayan puesto en la necesidad inevitable de emplear expresiones que pueden parecer duras en su aplicación al individuo por quien intercede tan esforzadamente el Gobierno del Ecuador. Es honrosa al Gobierno Ecuatoriano la gratitud que ha mostrado a los antiguos servicios de Santa-Cruz; sin los motivos que he tenido la honra de exponer a V.E., Chile creería de su deber imitarla; y aun teniéndolos, procurará conciliarlos con las consideraciones debidas al infortunio. Don Andrés Santa-Cruz ha sido acogido con respeto; las restricciones que se han puesto a su libertad personal cesarán luego que se hayan asegurado de algún modo los objetos que las han hecho necesarias; y entre tanto puede V.E. estar seguro de que se le prestan todas las atenciones y se le facilitan todas las comodidades de que su situación presente es susceptible.

Rogando a V.E. se sirva elevar esta contestación de mi Gobierno al Exmo. Señor Presidente del Ecuador, tengo la honra de renovar las seguridades de la alta y distinguida consideración con que soy

De V.E. atento seguro servidor

RAMON L. IRARRAZAVAL.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

“El Restaurador”, Sucre, martes 29 de octubre de 1844. Tomo 7, N° 81.

Nota. - Esta respuesta que más es un juego de palabras, falsea y atenta la verdad con calumnias y despropósitos interesados. Es el propio Mariscal Santa-Cruz en su carta dirigida al Sr. Francisco Marcos (pág. 23) quien califica el contenido de esta nota.

**ALTIVA REPRESENTACION DEL GENERAL ANDRES DE SANTA-CRUZ  
AL GOBIERNO DE CHILE  
CON MOTIVO DE SU CAUTIVERIO EN CHILLAN.**

Chillán, a 2 de octubre de 1844.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile.

Señor:

Bien a mi pesar tengo que interrumpir las atenciones de V.E. y culpo a mi mala suerte de la necesidad que a ello me obliga. Habíame propuesto aguardar en silencio el término de los procedimientos que respecto de mi persona ha seguido el Gobierno de Chile desde algún tiempo, confiado en que no se apartaría de la línea trazada por su propio honor y por las leyes inmutables del Derecho público. En este concepto callé, omitiendo en Valparaíso la protesta que ahora tengo la honra de poner en manos de V.E.

Aunque yo no haya reconocido jamás derecho alguno en el Gobierno de Santiago para perseguirme, ni ocuparse de un hombre, a quien debe reputar tan extranjero como a cualquier francés o inglés, he procurado sin embargo dar vado, en cuanto estuviera de mi parte, a los comprometimientos que él tenía contraídos y no ofrecerle el menor estorbo al curso de las negociaciones que ha tomado a su cargo.

Las seguridades que el señor Ministro Vial enviado al Perú y el señor Coronel Viel encargado de mi custodia me dieron entonces acerca del anhelo de su Gobierno por llevar a pronto y buen término aquellas negociaciones, y de que mi confinación no excedería del término de cuatro meses, contribuyeron a imponerme ese silencio, que he guardado profundamente durante medio año, sin embargo de hallarme circundado de motivos continuos de pesar y atacado de una grave enfermedad, que puso mi existencia en peligro, y de la cual no estoy completamente restablecido todavía.

Habiéndome prestado yo desde luego a trasladarme a Europa (como otras veces), cediendo ahora a las insinuaciones de la política de Santiago, previas solo algunas ligeras condiciones indispensables, me creía con derecho a esperar que mi desgracia fuera respetada, y que en la prisión a que se me ha reducido, no sería más un objeto de ofensas y de ultrajes que el honor prohíbe aun a los odios más encarnizados. Me creía escudado por las leyes sacrosantas de la hospitalidad.

No hago mérito de las producciones de algún periodista de la Capital, que ha tomado la odiosa tarea de arrojarme a torrentes sus emponzoñados tiros, sin miramiento alguno a la verdad, ni a la exactitud de los acontecimientos contemporáneos. Tales escritores quedan desmentidos por sus propias palabras.

Más no sucede lo mismo, señor Ministro, con los documentos que motivan esta reclamación. Son de tal naturaleza, que no pudiera dejar de prestárseles fe, si no fueran contestadas. Mi silencio, en este caso, se tendría por la aquiescencia del convencimiento de que estoy muy lejos. Hablo de la contestación que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile ha dado a la intervención que por mi libertad le ha dirigido el Gobierno del Ecuador, exilado por sus sentimientos elevados de Justicia y de filantropía, y del pasaje alusivo al mismo asunto, que se encuentra en su Memoria presentada a las Cámaras de este año. El

carácter de las ideas y aun las palabras con que han sido expresadas pudieran hacer dudar de la imparcialidad rectitud del señor Ministro a cualquiera que no tenga tan elevado concepto como el que de ella tengo yo. Por lo menos resulta, que solo en ofensa mía multiplica sus atribuciones y oficios indefinidamente. No tan solo aparece ya como el custodio de mi persona, sino también como mi fiscal y acusador, como el Juri que califica mis acciones y aun mis intenciones, y el Juez preparado para juzgarme y condenarme, sin haberme escuchado y quizás sin conocerme.

Lo que no fuera permitido con un súbdito de su Gobierno, menos pudiera serlo con un extranjero, que ninguna culpa ha cometido contra Chile y que ni ocasión ha tenido de pecar contra sus Leyes.

Por más que procuro no alcanzo a penetrar la causa o el verdadero motivo, ni el objeto porque se hayan roto en perjuicio mío las reglas del Derecho de gentes, ni porque se ha sobrepuesto el Gabinete de Santiago a todas las consideraciones de equidad y de justicia. Un hombre sobradamente afligido por las inhumanas e ilegales persecuciones del tirano de su Patria, y reducido casi a la nulidad; sin otro recurso que las simpatías de los hombres justos, debiera haber excitado la compasiva benevolencia del Gobierno como la ha merecido del generoso pueblo chileno, a quien soy deudor de eterna gratitud. Mi situación no es tal que pudiera atraerme los odios ni las venganzas de nadie, que no recuerdo haber provocado: por el contrario, puedo citar entre otros testimonios intachables de mi moderación el Tratado de Paucarpata, monumento indeleble de mis sentimientos pacíficos y del anhelo que puse constantemente por restablecer las buenas relaciones del Gobierno que yo presidía con el de Chile, cuando me hallaba con poder bastante y con capacidad de dañarle.

El único agravio que se me pudiera imputar es el que le estoy haciendo involuntariamente; mi presencia en Chillán es un ataque incesante a la Constitución de la República, y soy la causa inocente de que se huellen sus Leyes y de que se presente un ejemplo funesto en América. Si a la reclamación que el señor Ministro tuviese que hacer por la libertad de algún chileno que por desgracia se viese en otra parte perseguido y oprimido como yo, se le con testará como él ha tenido por conveniente contestar al Gobierno del Ecuador, nada habría que extrañar; y aunque semejante contestación, revestida de cualquier pretexto, no alcanzase a ser justa, por lo menos tendría el peso de la autoridad del Gobierno de Chile y el de su ejemplo. Dios no quiera que llegue a establecerse tal práctica destructora de las garantías de los hombres y que fuera germen fecundo de discordias.

No molestaré al señor Ministro con mi vindicación que reputo innecesaria, puesto que declarado incompetente su autoridad para dirigirme tan infundadas cuanto innecesarias imputaciones; y por amargo que me sea el mal concepto que ha querido expresar, me bastará decir que no le compete atacar mi reputación ni ocuparse de mi persona, como no se ocupa de otras que llegan a sus costas arrojadas por la anarquía que aflige a los pueblos vecinos y que regresan cuando les conviene; cómo respondería cualquier chileno a las injurias gratuitas, o cargos, si se quiere, que le hiciera un Gobierno extraño entrometiéndose a examinar las convulsiones intestinas de su Patria, de que por desgracia ningún pueblo se halla exento.

No sé ciertamente a cuáles actos alude el señor Ministro cuando tacha los míos de inmorales y de odioso carácter. Tengo la confianza de que, con excepción de uno solamente

ningún otro Gobierno participará de la opinión del señor Ministro a este respecto. Debo suponer que S.E. ha prestado demasiado crédito a informes inexactos y a procedimientos ilegales, y realmente inmorales que se han seguido en Bolivia para llevar algunos inocentes al cadalso, a pretexto de un conato de conspiración; y para despojarme de mis propiedades que aún están confiscadas, después de otros atentados no menos escandalosos, por consecuencia de los cuales me he visto forzado a permanecer en América, contra mi primer propósito.

Cuando a falta de comprobantes legales se ocurrió al depravado arbitrio de forjar cartas apócrifas para los Coroneles Peña y Condarco, de las cuales la primera ha sido solemnemente calificada y declarada falsa por el Juri más respetable que se haya reunido en Santiago, sin que los respetos ni el influjo del Ministro Boliviano hubieran podido libertarle de la nota de calumnioso y de la multa a que fue condenado; cuando no siendo bastantes las leyes vigentes para satisfacer las miras sanguinarias de aquel Gobierno, se ocurrió el torpe expediente de desenterrar un decreto de circunstancias, largo tiempo anulado por la autoridad de diferentes Congresos, y todo esto con el solo fin de sacrificar aquellas víctimas que realmente fueron sacrificadas en el número de once ¿podrá alguno dudar todavía acerca de la parte en donde se encuentran esa inmoralidad y esos caracteres odiosos? Más repito que esta calificación no compete al señor Ministro de Chile, cuyas consideraciones por un Gobierno amigo le han inducido tal vez a mostrarse demasiado severo respecto del infortunio. Me es preciso por lo mismo protestar de su juicio y rechazar como infundadas e injustas las terribles acriminaciones que ha querido hacerme indebidamente.

Debo sin embargo esclarecer dos hechos. Cuando fui detenido en la Cordillera de Tacora, no es cierto que se me hubiera encontrado invadiendo a Nación alguna a mano armada. De un hombre acompañado de dos sirvientes, mal pudiera creerse que invadiera a nadie ni a una manada de carneros. Abrumado por la cruel persecución del Gobierno de Bolivia, que no me ha abandonado ni a la distancia de ochocientas leguas, me acercaba a mi Patria para reclamar justicia y procurar un término cualquiera a los padecimientos y peregrinaciones de mi inocente familia. La Providencia dispuso las cosas de otro modo.

Una vez puesto a las órdenes de la Junta Gubernativa del Perú, nadie, sin cometer asesinato, me hubiera privado de la existencia. Esa ley dracónica de Huancayo, que ha sido sobradamente reprobada por actos notorios de la opinión pública, no autoriza a otra cosa que a tomarme vivo o muerto. El Gobierno la comprendió bien: por eso muy lejos de asesinarme, me trató con las consideraciones que las almas nobles no pueden dejar de dispensar a la desgracia, reservando al Congreso la facultad de resolver a cerca de mi suerte. En tales circunstancias se presentó la Escuadra Chilena en Arica a exigir mi persona y fui trasladado a su bordo. Más ¿quién pudiera esperar que el Pabellón de una Nación soberana e independiente se menguara recibéndome prisionero y para hacer mi cárcel de esta tierra de libertad., en donde creía encontrar un asilo? Ni solo confiaba en las garantías que la Constitución otorga a cuantos arriben a su territorio, sino también en los sentimientos del vencedor de Yungay.

Pero en medio de la más horrorosa adversidad ¿habré sido traído a Chile para ser el escollo de la alta reputación de que muy justamente goza su Gobierno? Mi causa es la de todos los hombres; y los pueblos de América especialmente se hallan en expectación de mi

proceso. Cuando el honor del pueblo chileno y la seguridad personal de cada uno de sus individuos, se hallan comprometidas en el resultado, no me es posible dudar que su Gobierno, cuya ilustración y probidad sin intachables, ha de terminar este asunto como lo requieren la justicia pública y su propia dignidad.

En el concepto de que el señor Ministro hubiese tenido por conveniente contemporizar con la política pasajera que hoy aflige a mi Patria, séame permitido poner en su conocimiento que además de Boliviano, soy un Miembro del gran pueblo francés y Ciudadano de los Estados de Colombia. Inscrito entre los Grandes Oficiales de la Legión de Honor por la magnanimidad del Rey Luís Felipe que quiso honrar mi política liberal; y perteneciendo igualmente a la lista militar de los Estados de Colombia desde el año de 1822, puedo aun lisonjearme de la posesión de estos títulos de honra, que no han estado al alcance de las pasiones revolucionarias. No hago mención de ellos porque crea que puedan aumentar algún peso a la justicia y a la razón que han de ser sin duda la guía del Gobierno de V.E. y que yo invoco preferentemente.

Siento demasiado que un deber imprescindible me haya puesto en la dura necesidad de ocupar a V.E. de un asunto extraño y desagradable: pero al mismo tiempo me valgo de ella para presentarle mis homenajes de profundo respeto y de alta consideración con que me suscribo de V.E. muy obsecuente

S. S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

De “El Restaurador”, Sucre, jueves 21 de noviembre de 1844. Tomo 7º Nº 91.

Esta nota también se halla inserta en “El Telégrafo”. Concepción, sábado 19 de octubre de 1844. Año 2. Nº 191. En esta inserción se han suprimido las siguientes palabras en el tercer acápite: “que puso mi existencia en peligro”.

Chillán, 28 de octubre de 1844.

Sr. Cónsul General de Francia en Chile.

Señor Henri de Cazotte,

Señor Cónsul,

En mi calidad de Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia, me dirijo a la Legación Francesa para pedirle protección contra el abuso de la fuerza que me oprime en Chile.

Si me encontrase en mi patria, y si estuviese su gobierno que me persigue legalmente o ilegalmente, yo me abstendría de esta diligencia; pero cuando una potencia extranjera

pasando por encima de sus deberes de neutralidad, y aquella que ha empleado por su influencia material y moral para apoderarse de mi persona , sin ningún derecho ni ninguna justificación, después de haber armado y lanzado una escuadra a este único fin, como si fuese una potencia beligerante, me es indispensable recurrir a U. y de solicitar su intervención a favor de mi defensa, porque me encuentro ser un miembro del gran pueblo francés.

Las dos copias adjuntas instruirán al Sr. Cazotte de la naturaleza de los tormentos notorios y reprobados por la voz pública. Ellas revelan el verdadero motivo y el objeto de una intervención tan escandalosa y alarmante, que además de ser un primer ataque contra la soberanía de las demás naciones, parece hecha para condenar y destruir la política liberal que yo proclamé durante mi administración; política que me ha valido la benevolencia de los ilustres gabinetes y las simpatías de Europa.

En cuanto a las consideraciones de esta política, yo debí a la generosidad de S.M. el Rey Luis-Felipe de estar comprendido entre los Grandes Oficiales de la Legión de Honor, y tuve suficientes motivos para enorgullecerme de tan alta distinción, sin haber pensado siquiera que ella llegaría a ser, como espero hoy día, y con razón, una salvaguardia contra los procedimientos de una arbitrariedad extra- nacional.

Y porque los extremos de las pasiones que, infelizmente dominan entre algunos de los gabinetes de América, me han colocado en una situación tan desagradable, que no puedo menos que invocar la protección del Gran Rey que no tiene costumbre de rehusarla a quien sea, como yo, al pedido con las razones y los derechos que yo he aportado.

Sin perjuicio de las cuestiones que el Sr. Cazotte podrá encontrar con el fin de obtener mi libertad, y la reparación de los enormes perjuicios que estoy sufriendo, espero que él dirigirá sin demora al conocimiento de S.M. el contenido de este pedido a su solicitud, del cual le he instruido también directamente.

Por estos motivos, tengo el honor de ser etc.

ANDRES SANTA-CRUZ

Revue de l'Amérique Latine, Tome XVI, No. 81, page 214, Paris, 1928.

Chillán, nov.?, dic.? de 1844.

Contiene:

Protesta por los abusos políticos;  
la intervención de los Gobiernos en  
favor de Santa-Cruz e instrucción  
para el arreglo de créditos.

Excmo. Señor D. Franco Marcos.

Mi muy querido compadre:

Vuelvo a escribir a U. como lo haré siempre que pueda para darle razón de mi suerte, que sé bien que no le es indiferente y para acreditarle mi amistad y mi reconocimiento de cuantas maneras me fuere posible.

Mi protesta (1) que habrá U. visto ha dado motivo para que se descubran en toda su deformidad las pasiones horribles que dirigen la política de este Gabinete. Su rabia, excitada por la muy generosa interpelación del Gobierno Ecuatoriano (2) no pudo reprimirse y prorrumpió en ultrajes que yo no debía tolerar (3); y con tal pretexto se han repetido las producciones más descompasadas, y las calumnias más groseras como oficiosas, bastardas para descubrir la ponzoña de este pobre gobierno, digno tipo del de Funes.

Pero por mucho que este proceder me mortifique, tengo la satisfacción de que se hagan notorias la..... y la ruindad de mis perseguidores, y el consuelo de que los Gobiernos ilustrados y la opinión pública de los pueblos hayan tomado a su cargo mi defensa, en la cual está concentrada la de la libertad y seguridad de todos los hombres.

Estoy persuadido sin embargo de que nada debo esperar de la espontaneidad de este Gobierno, y mi libertad solo puede ser el resultado de fuerza superior, sino física precisamente por lo menos moral; así es que considero de la mayor utilidad, que a los buenos oficios, que espero continuará haciendo mi noble amigo el Sr. Flores, se uniesen Bogotá y de Venezuela y los de sus periodistas; una re..... uniforme pudiera contener las tendencias odiosas de estos Argelinos y desengañarlos de la ridícula ilusión, de que pueden dirigir la política americana y hasta la administración económica de las Repúblicas del Pacifico.

Yo supongo que no serán tan desconocidos respecto de la intervención del Gobierno francés, cuya eficacia no pudo graduar todavía; pero estoy persuadido de que se hará cuanto sea posible para eludirla; y por las insinuaciones que se me han hecho de que traiga a mi familia entreveo un empeño de retenerme en esta República, descargándose de los comprometimientos a que se halla ligado este Gobierno; más yo estoy muy lejos de prestarme a nada que coarte mi libertad o pueda serme injurioso y menos a someterme a autoridades que mi voluntad y mi interés resisten.

El Gral. Mosquera al comunicarme su regreso a Bogotá con las probabilidades de ser elevado a la Presidencia, tiene la bondad de ofrecerme que empleará sus más eficaces diligencias para exigir mi libertad, y que también procurará ponerse de acuerdo con sus dos vecinos. Por tardía que parezca esta diligencia siempre será muy útil, así es que suplico a U. que de su parte procure su realización y el que se escriba mucho tachando una conducta agresora y una política hostil y alarmante.

Hasta aquí esta carta es también para su compadre y para mi amigo el Sr. D. Antonio José, quienes son vistos aquí bajo de un mismo color. El pequeño círculo del Gobierno los detesta por que los teme los hombres independientes y la parte ilustrada los admira.

No teniendo apunte alguno nada puedo decir a U. acerca de los asuntos de que ha tenido U. la bondad de encargarse en continuación a los favores que ha dispensado a mi familia. La única instrucción que pudiera darle es que disponga U. como mejor le parezca y como crea que conviene al objeto de realizar nuestros créditos, a fin de que se paguen los compromisos que mi señora hubiere dejado afectos a ellos y pueda ser también auxiliado en adelante. V. es dueño de mi confianza como de mi amistad.

Por si no hubiere llegado mi carta anterior repetiré mis muy sinceras felicitaciones por el enlace de mi..... a quien como a mi excelente comadre (c. p. b.) suplico a U que se digne presentar mis homenajes del mayor afecto. Rodeado de dificultades y de asechanzas, sin ninguna persona de mi confianza al lado, no me es posible escribir a otras personas; por lo que ruego también a U. que haga conocer en su tertulia y en otros actos privados mis reconocimientos a todos los ecuatorianos que tanta bondad nos han acreditado en las presentes circunstancias. Si deseo sobrevivir a ellas es para acreditárselo de alguna manera.

En todas partes y cualquiera que fuese mi destino, me será muy lisonjero ocuparme de algo en obsequio de U. como muy honroso titularme su compadre y afmo. Amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

- (1) Octubre 2 de 1844.
- (2) Mayo 22 de 1844.
- (3) Agosto 27 de 1844.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.



**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ Y DE SU ESPOSA

AÑO DE

**1845**

Lima, enero 24 de 1845.

Señor D. Francisco Marcos.

Quito

Mi muy apreciable Compadre.

Aunque sin haber tenido el gusto de recibir carta de U. por el presente correo, yo no he dejado de hacerlo de Payta y aun después de mi llegada a esta capital jamás puedo dejar de abrigar, cualquiera que fuera la distancia que nos separe, sentimientos de afecto y gratitud hacia la persona de U., y su respetable familia, a quien le suplico haga U. presente mis más buenos recuerdos de amistad, particularmente a mi querida comadre, la que en compañía de U. he sabido por Paez, hizo su viaje a Guayaquil, y deseo que hayan logrado regresar a Quito para evitarse de la fiebre amarilla que tantos males ha causado y aun parece continua según avisos que tenemos.

Ya que U. se ha brindado tan fino conmigo y habiendo tenido la bondad de aceptar mi poder para entenderse en mis asuntos, suplico a U. se sirva mandar recoger de poder del Sr. Pedro Hegny varios documentos de valor que mantiene en su poder, pertenecientes a mi esposo; como así mismo hacer que rinda cuentas de otro documentos que vendió en esta capital a la casa de Montañó y Ca. y que logró llevar en efecto el valor del expresado documento y con tal de no dejar de llevar estos efectos para esa, se que aun renunció a su comisión; más como este caballero no ha dado hasta la fecha ninguna razón sobre el particular, creo conveniente se proceda a exigirle la correspondiente cuenta sirviéndose U. nombrar una persona de su confianza para el efecto y demás pasos que ocasione este asunto, de que molesto a U. válida de la amistad y estimación que le merezco. Con tal objeto remito a U. copiado de la contrata que Santa-Cruz hizo con él.

Deseo con ansias saber si el Sr. Luzárraga ha sido cubierto de la cantidad de dinero que se le adeuda, pues por el encargo que hice a U. para esta cancelación vuelvo a suplicarle muy encarecidamente para que, de los primeros fondos que se reciban le mande pagar sin pérdida de tiempo, porque esta es cosa que me aflige demasiado; procurando agitar el cobro del haber que tiene Santa-Cruz en la Nueva Granada, y ya sea con estas cantidades o con la venta de los fusiles que mandó el Sr. Hanes espero que hará en cuanto sea posible para cubrir dicha cantidad.

Hasta ahora no se han podido cancelar con el Sr. Mickle la cuenta que U. sabe se estaba haciendo en Valparaíso, porque este Sr. asegura haber recibido tan solo siete mil pesos y no ocho mil y tantos pesos de la Gobernación de Guayaquil: Yo creo que Mickle tiene razón porque al General Flores solo le exigí siete mil pesos cuando le suplique que le pagase a este caballero, yo me inclino a creer que haya habido alguna equivocación en esto, que será lo más probable por lo tanto ruego a U. que después de esclarecer esto me mande una razón lo más pronto que pueda.

He recibido comunicaciones de su compadre quien continúa en la misma posición y sin que se sepa aun si ella puede mejorar, y cual sea el resultado de las negociaciones que hagan estos caballeros sobre su suerte futura. Él me encarga saludarlo cordialmente y decirle que ha escrito varias y que no dejará de hacerlo siempre.

Mucho siento mi apreciado compadre molestar a U. en sus muchas ocupaciones, y que espero que sabrá U. disimularlos.

Deseo a U. buena salud y ocasiones en que pueda serle útil como su Afma.

Amiga y Comadre

Y S.S.

Francisca C. de Santa-Cruz.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Lima, febrero 12 de 1845.

Señor Franco Marcos.

Vicepresidente de la República del Ecuador.

Mi apreciadísimo compadre:

Por su estimada y fina carta de 14 de diciembre he visto con sentimiento que no han llegado a sus manos las cartas que le escrito a U. de Payta y desde esta Capital nunca hubiera podido dejar de cumplir con este deber, habiéndole consagrado una amistad tan sincera y a cualquier parte que me lleve mi destino, siempre seré la misma, prescindiendo de la gratitud que le tengo por los muchos servicios que me ha hecho U. y por los que aun tiene que hacerme, reciba U. a lo menos mi eterno agradecimiento.

Celebro que mi querida y pensada comadre se mantenga buena, lo mismo que la linda Virginia, saludelas pues muy afectuosamente de mi parte, al de Carmen, y los niños quienes se acuerdan mucho de todos vosotros, aunque en esto no hacen más que imitarme. Para mi comadre ya le tengo un perrito muy lindo no se lo mando en este mismo buque para que crezca un poco más.

Mucho me consuelan las noticias que me da U. de la esperanza que da el señor Baral, ya estoy un poco más tranquila de que será pagado el General Luzárraga. Confieso a U. que estaba muy triste con la noticia de que tal vez no sería cubierto este señor que con tanta

generosidad ha prestado su plata. Casi me era imposible cubrirle aquí, porque este país es el de las dificultades, y no habiendo encontrado más que mala fe, no cuento con nada más que con sus servicios. No dudo pues que U. se empeñara en hacerme quedar bien, descanso en el interés que toma U. de servir a una familia proscrita y desgraciada.

Sentiré muchísimo que haya U., devuelto los fusiles que mandó Ibáñez a la casa de Mickle, porque ni Santa-Cruz ni yo, queremos más relaciones con estos caballeros, y como deben haber terminado ya sus relaciones con nosotros porque ya estaban al concluir en Valparaíso las cuentas con él. Si todavía no las a entregado a U. y puesto que hay tantas dificultades en esa República para salir de ellos le estimaría a U. que los pusiera en la Aduana, hasta que pueda U., remitírmelos aquí a consignación del señor Canebaro de cuyas manos recibí mi equipaje el que tuvo U., la bondad de mandarme, y doy a U. un millón de gracias.

Supongo que habrá recibido U. la carta que le escribí recomendando el asunto de Don Pedro Egui, y como tiene U. tantos negocios a que atender bueno será que nombre un apoderado para que se entienda con ese señor que también se ha portado mal, una fatalidad nos ha perseguido hasta en los asuntos particulares y admiro la constancia con que nos ha perseguido la voluble fortuna.

En días pasados fuimos sorprendidos con la noticia de que estalló una revolución contra Ballivián; pero después se pacificó completamente, y lo peor es que no hay esperanza que caiga ese malvado. Como no ha resultado nada hasta ahora, de la agradable noticia que nos dio el señor Mendeville, calculo que no habrá venido tal orden, y como los extranjeros nos miran con indiferencia se quedará en conversación, lo único positivo que hay en esto es que Santa-Cruz sigue en su cautiverio bastante vigilado y oprimido. Se han celebrado ya los tratos con respecto a su muerte, entre este Gobierno y el Ministro de Chile, y quedará U. tan sorprendido como yo cuando sepa que lo han entregado a Chile para que ese Gobierno y Bolivia disponga sobre su futuro destino.

Estos piensan desterrarlo por seis años a Europa exigiéndole fuertes garantías, y si no quisiera convenir en lo que ellos piden, quedará en el interior de Chile para siempre, como en el otro mundo.

Suplico a U. que disculpe las molestias que le doy y que viva U. más tranquilo que su desgraciada y afectísima comadre.

Francisca C. de Santa-Cruz.

Adición

Ruego a U. no deje mandarme con seguridad los papeles que hablen de su compadre de lo que doy a U. las gracias.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Chillán 6 de marzo de 1845

Señor Presidente

General Manuel Bulnes

.....

.....

Habiendo cesado la anarquía del Perú, causa ostensible de la prolongada inacción del señor Vial ¿qué nuevas dificultades pueden ocurrir todavía para sacarme de este cautiverio? Es el lunar de la ilustrada administración de V.E. y aun de su historia personal.

Si se aguarda la prestación espontánea de Ballivián, a quien parece que se ha querido dar injerencia en éste asunto, es claro que procurará hacerlo interminable, porque los hombres ingratos no olvidan nunca los agravios que hacen a sus benefactores. Mientras él me vea cautivo, a costa de la reputación de V.E. no se apurará en hacer arreglo alguno, ni en restituir mis propiedades, de que saca buen provecho personal. ¿Y convendrá acaso al Gobierno de Chile aparecer como protector se esos atentados?

.....

.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Montaner B., Ricardo, Negociaciones Diplomáticas entre Chile y el Perú. (Carta publicada, no en su totalidad).

Lima, marzo 28 de 1845.

Señor Dr. D. Franco Marcos.

Mi muy apreciadísimo Compadre.

Tengo a la vista sus dos estimadas y finas cartas de 3 y 22 de febrero último, las que he recibido con el singular gusto con que siempre veo sus favorecidas.

He sentido infinito que no haya querido perdonarle la fiebre amarilla; pero una vez sufrido el ataque, felizmente con benignidad, lo considero a U. libre, ya, de tan tremendo riesgo, y bajo este respecto lo celebro y doy a U. muy sinceros parabienes. Ojalá que mi

comadre y la amable Virginia salgan del susto con igual felicidad, aunque mejor deseo que no se acuerden de ellas la terrible fiebre.

Quedo muy bien al corriente de cuanto tiene U. la bondad de comunicarme acerca de mis asuntos, de los que hablare aquí por su orden; cumpliendo ante todo con los votos de mi corazón, dando a U. infinitas gracias por sus señalados servicios, y pidiéndole mil dispensas por mis repetidas importunidades. Ellas nacen de la bondad característica de U. y de mi ilimitada confianza que tal vea es demasiada porque no ceso de mortificarle, es preciso que U. se arme de mucha paciencia para tolerarme la idea de que sirve U. a amigos desgraciados le dará toda prudencia necesaria a su noble alma, en esta inteligencia pues principiare con mis importunidades.

Como mi aflicción principal es por la deuda del Sr. Luzárraga, y con la esperanza de que sea pagado más pronto que con la letra de la N. G. si el Sr. Luzárraga se presta a tomarle cuentas al Sr. León Iturburu, podía U. pues hablarle en este sentido, y darle si U. cree necesario un poder y haciéndonos a nosotros el más grande servicio, quedaría cubierto del desembolso que tan generosamente a hecho, por servirme, si dicho Sr. Luzárraga por sus muchas atenciones no quisiese tomarse esta pensión, ruego a U. encarecidamente que nombre U. alguna otra persona para que se tome esta molestia, se entiende pagándole que es de costumbre en tales casos. Mi querido Compadre todos quieren abusar de nuestra triste posición, y si por fortuna no hubiese encontrado un amigo tan generoso como U. no tendría con que escudarme, U. es mi único apoyo y mi único consuelo y no crea U. que le exagero, U. conoce mi carácter, y no dudo de que se convencerá de mis expresiones.

Para terminar con el Sr. Iturburu debo hacerle saber que el General Cerdeña a pagado los dos mil y pico de pesos que le debía a su compadre; por la casa de D. Andrés Violler, a quien habla encargado dicho Iturburu como me lo dice en su carta y personalmente el Sr. Violler, y desde que el encargado de cobrar no nos ha dado cuenta, calculo que abra tenido sus inconvenientes.

Por lo que toca a los fusiles que llegaron del Buenaventura estimare mucho, mi amable Compadre, que vea modos de exportarlos para su expendio donde crea conveniente y en caso de que..... tenga absolutamente.....salir de ellos y estimare a U. muchísimo que me los mande a consignación del Sr. Thomás Eldrege, antes de que se pierdan en el todo, y aunque en esta plaza es un artículo muerto, puedo mandarlo a México para salir de ellos.

Después de darle mil agradecimientos, y manifestarle mi reconocimiento; por el interés y empeño con que ha trabajado U. para que realice el pago de la N.G. que sin su influjo nunca se hubiese realizado, diré a U. que en las circunstancias en que me encuentro, tanto por la deuda del Señor Luzárraga, cuanto por el estado penoso de mi bolsa me presenta dificultades la larga demora que presenta el pago con las armadas mensuales de un mil y trescientos pesos. Para todo esto solo cuento con sus interés y empeño que no dejara de hacer cuantos esfuerzos le sean posible para conseguir la ventaja que se pueda, y a ver si hay alguna persona que allí dé la plata y reciba en la N.G. En Lima es casi imposible conseguir esto.

Respecto al Sr. Mickle, he recibido orden positiva de Santa-Cruz para que no se le dé

ni un solo real de su demanda, y copiare a U., lo que me dice respecto de este asunto “Habiendo sido observadas las cuentas de Mickle que se hallan sometidas a un tribunal de Valparaíso no se le debe dar un peso más por cuenta de ellas y aun creo que se le ha dado demasiado. Para convencerle de la mala fe con que procede se necesita un certificado de la Tesorería de Guayaquil que acredite la cantidad fija que se le ha entregado; sus negativas a este respecto son las que han eludido el término de aquel juicio” Días antes de salir de Quito me acuerdo que le dije a U. que el Presidente solo dio orden al Gobernador de Guayaquil para que se le pague siete mil trescientos pesos en armadas de setecientos pesos mensuales al Sr. Mickle y no ocho mil pesos como asegura el ministro de hacienda, vuelvo pues a rogar a U. igualmente que en mis anteriores, para que se aclare esto, y terminar con este Hombre que tantos disgustos nos a creado. Puesto que U. ha girado ya una libranza en favor suyo no me toca otra cosa sino rogar a U. qué así que se imponga del último estado de la cuenta de su compadre reclame U. lo que debe entregar a fin de evitar un doble pago cuyo reclamo..... U. cuan incomodo seria después. U. me hará el gusto de creer que le hago esta indicación por la estreches en que me pone la prevención de Santa- Cruz pues por lo demás, yo no puedo jamás desaprobado lo que U. hiciese en los negocios que tan generosa y útilmente a tomado a su cargo.

En cuanto a Heguy de quien he hablado antes y le he mandado los documentos de sus contratas, hay lo siguiente: cuando se preparaba a venir de Quito para Lima en Julio de 1843 con asuntos propios, le recomendó Santa-Cruz algunas cobranzas y otras diligencias, de las cuales se habrá enterado ya por las copias que le remití. Yo creía encontrarle aquí; y su retirada intempestiva en los precisos días en que yo me aproximaba a esta Capital, sin haberme dejado aviso alguno del resultado de su comisión, me da motivo para sospechar algún abuso de confianza mucho más cuanto he sido informada de que ha enajenado a bajo precio unos pagares, valor de \$ 18,225 que logró recoger a virtud de las ordenes de Santa-Cruz y que con su producto ha llevado mercancías a Quito.

No me sorprendería estas diligencias para la cual estaba autorizado, si me hubiese dejado los informes que echo de menos; y teniéndolos por el contrario informes alarmantes, creo preciso suplicar a U. que en virtud del poder que ha tenido U. la bondad de aceptar mande tomarle cuenta y obligarle judicialmente si no se prestase a la primera insinuación. La falta de Mickle en no haber entregado a Heguy la obligación de Moore, cuya cobranza es una de las que fueron recomendadas, sin obligación alguna de parte de Santa Cruz en caso de no pagar los deudores ni la de cualquiera otro, no puede dar derecho de comisionado para demandar perjuicios como se me ha asegurado que pretende. El no debió haber pasado de Guayaquil desde que Mickle se negó entregarle aquel documento ni detenerse en Lima desde que conoció las circunstancias desgraciadas que envolvieron a Santa-Cruz privándole hasta de la libertad de escribir para tomar providencias que reparasen los entorpecimientos consiguientes. Pero él se demoró porque así convenía a los asuntos personales de su individuo que motivaron su venida. Sin embargo de esto habiendo realizado Heguy aquellos pagarles (supongo que conformándose a los términos de sus instrucciones que no son otras que las que aparecen de las copias mencionadas), ha empleado su producto en hacer una especulación bastante para que sus utilidades satisfagan a su interés personal y al objeto que pudo prometerse de su diligencia, no parece haber motivo de cuestión. Se halla en el preciso caso de dar cuenta del resultado de su comisión reduciendo a su provecho la parte que le corresponde en virtud del contrato. Ninguna causa puede darle derecho para apropiarse los

intereses que le confiaron haciendo honor a la palabra de un caballero. Ahora si él ha excedido sus instrucciones malbaratando esos pajarees es obligado a subsanar el perjuicio.

He recibido con mucho gusto a su recomendado D. Franco Icasa y Paredes, y he tenido la satisfacción de ofrecerle las atenciones de que es muy digno por sus cualidades personales, por su familia y por la muy estimable recomendación de un Compadre a quien no podré nunca pagar bastante las atenciones y favores que le debo.

Su Compadre en todas las cartas me habla de U., lleno de reconocimientos, ni puede ser otro modo, debiéndole tantos y tan señalados servicios en medio de su más cruel persecución, le he mandado dos cartas que le ha escrito ignoro si han llegado, a sus manos porque tiempo había de que U. me hablase de ellas, y me será muy sensible que se hubiesen extraviado; porque tan bien iban bajo su cubierta para el General Flores, y para el General Aguirre. Con respecto a su suerte diré a U. que la mediación Francesa no ha dejado sentir hasta ahora su influjo en la suerte del prisionero. Estoy seguro de que la mediación Inglesa es empeñosa y expresiva, veremos si también es eficaz. Tengo la copia de la contestación que me da Sr. Abeerden a, nombre de su soberana, supongo que los originales estarán en Quito, tenga la bondad de averiguar del paradero de ellos, tal vez el Sr. Lebrou sepa de ellos, y ábralas U. antes de mandármelas para que se imponga U. de su contenido, porque U. toma mucho interés en nuestra suerte y no podría jamás tener nada reservado para U. y, aunque el sigue en Chillán la opinión en todas partes nos favorece, y la misma persecución de nuestros enemigos lo hace más grande a Santa-Cruz quizá más de lo que el merece y no dudo que pronto saldrá escudado en esta misma opinión, y sobre todo ya asoma el tiempo de la justicia; porque empiezan a conocer desde sus más encarnizados enemigos que el sirvió por hacer felices a los pueblos, y esto es bastante para indemnizar nuestros sufrimientos. Si Dios quiere que sea cierta la separación de Irrarázaval del Ministerio, creo que nos será dado esperar un término breve y favorable en esta farsa.

Por el vapor “Perú” que zarpo el 18 del presente del Callao despaché a Simón al lado de su Padre que me lo pedía con instancia. Elena, Octavio y Clementina se conservan buenos, saludan a U. y Carmen se une conmigo para saludarla muy afectuosamente a mi Comadrita y Virginia, Chepita y demás familia. Nada más ocurre por ahora que merezca la pena de comunicarse, y rogando a U. que disimule esta larga carta, me despido de U. hasta otra oportunidad siendo siempre su muy agradecida Comadre y Atenta Servidora.

Francisca C. de Santa Cruz.

Adición

Le ruego que me mande la contestación de la carta que le incluyo para el Señor Abollen porque me interesa mucho.

Remito a U. un paquete de comercios, después los pasará a Irrisary no deje de mandarme los que allí se imprimen y doy a U. gracias por las que se han publicado en la N. G. y Venezuela a favor su Compadre.



Su Sobrina Panchita, a estado malísima desahuciada de todos los médicos; pero se halla mucho mejor, y con esperanza de vida.

Rúbrica de Francisca de Santa-Cruz.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Chillán, 25 de abril de 1845.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

República de Chile.

.....  
.....

Sólo quiero manifestar a V.S. los muy graves inconvenientes que pesan sobre mi familia, como sobre mí, por consecuencia de la prolongación inesperada de mi cautiverio.

Quizás no ha estado al alcance del Gobierno de Chile la ferocidad con que Ballivián me ha perseguido, desde que faltó a los deberes de honor y de la amistad, haciendo extensiva esta persecución a mi familia, la cual se halla por consecuencia peregrinando en tierra extranjera. Quizás ignora que toda nuestra fortuna (de la cual nos ha despojado aquel sin motivo legal, por actos de estado incompatibles con todos los principios de justicia y de legislación), es un objeto de sus especulaciones, habiéndola distribuido entre sus allegados, y quizás, en fin, no se ha fijado bastante en todos los perjuicios que nos causa y en las consecuencias a que expone a una familia infortunada, privándola de la facultad de atender a su educación y subsistencia. Fuera imposible que a sabiendas se prestara el ilustrado gobierno de V.S. a dar su protección a procedimientos tan ilegales como inhumanos, que no están en armonía con la política prudente y liberal que observa en su régimen interno.

.....  
.....

Hay otras consideraciones, en mi concepto, que impelen al gobierno de Chile, a desprenderse de responsabilidades, mal apreciadas aun por aquellos que puedan resultar favorecidos, no siéndole decoroso aparecer como instrumento de pasiones extrañas. Una víctima de la cruel ingratitud de Ballivián, es más digna de excitar su generosidad que de provocar sus odios, y cada gota de mi sangre fuera una mancha indeleble en las páginas de la honrosa historia de Chile.

.....  
.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Montaner B., Ricardo, Negociaciones entre Chile y el Perú (carta publicada, no en su totalidad).

Chillán, 17 de junio de 1845.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.  
República de Chile.

.....  
.....  
Contando con el debido y puntual cumplimiento del artículo 4° del mencionado convenio, y sin pretender además sino un tratamiento decoroso en el modo y término de los últimos arreglos, no vacilo en ratificar mi disposición a trasladarme a Europa con mi familia por el tiempo designado; más como el conocimiento que tengo de la moral y de los sentimientos dominantes en el actual gabinete de Bolivia me inspira muy fundadas desconfianzas, séame permitido participarlas a V.E. a fin de que pueda precaver el que ahora o más tarde sean eludidos los acuerdos hechos, dejando al descubierto la garantía del respetable Gabinete de Santiago, con lo cual creo deber contar también en la parte que me sea favorable.

.....  
.....  
Résteme sólo, satisfacer a V.E. en punto a las seguridades que se me exigen. Si mi desgracia fuese tanta que llegara a ser desechada mi palabra de honor, que ofrezco exenta de violación alguna, yo invocaría a mi favor la garantía del mismo gobierno de Chile, dejando a su arbitrio el arreglo de esas seguridades.

Séame permitido, por último, interesar la benevolencia personal de V.E. a fin de que se evite cualquier cláusula que me sea injuriosa en los convenios acordados: sin ser conducentes a objeto útil, solo pudieran servir para dar mala idea en Europa del estado de la América.

.....  
.....  
SANTA-CRUZ.

Montaner B., Ricardo, Negociaciones entre Chile y el Perú (carta publicada, no en su totalidad).

Lima, agosto 14 de 1845.

Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido compadre:

Aprovecho la oportunidad del Sr. General Stagg que regresa a esa para contestar a su apreciable carta de 8 de mayo último, manifestándole, el verdadero sentimiento que tengo de sus desgracias, y de la situación actual en que se encuentra. Deseo vivamente que ella mejore en cuanto sea posible y que este U. libre de persecuciones, logrando vivir tranquilo en su país al lado de su apreciable familia.

Quedo enterada de lo que U. me dice del Sr. Luzárraga, y que por sus muchas ocupaciones no habrá querido convenir en el arreglo de cuentas con el Sr. Iturburu, y ojala que este lo consiga por ser obra de poco tiempo, como U., me dice, para el efecto le remito copia de la contrata de los fusiles. Supuesto que el Sr. Iturburu se ha apoderado del dinero que remitió al General Cerdeña, por saldo que dice resulta a su favor, le estimaré a U. pida su cuenta y me la remita.

Siento infinito que el Gobierno de la N. Granada, no haya pagado nada hasta ahora por haber suspendido el pago, entretanto obtenga la liquidación total de la deuda, pues esto era con lo que contaba para pagar al Sr. Luzárraga, tal ocurrencia me tiene bien afligida y no veo la hora de pagarle, porque no es justo que se le demore más. En consecuencia, ruego a U. compadre que no excuse diligencia alguna a fin de conseguir se nos pague en la N. Granada, para el efecto también le he escrito al Sr. Gral. Mosquera y cuento con que U. hará lo mismo.

Deseo me avise U. donde tiene los fusiles que le remitió el Sr. Ibañez y que si no se hubiesen vendido todavía los remita a esta, a consignación del Sr. D. Tomás Eldrege.

Estimaré a U. que me haga el favor de mandar sacar una copia de la cantidad que se pagó al Sr. Mickle por la Aduana de Guayaquil, cuyo valor no debe ser sino de \$ 7,300 y no de 8,000. Espero de su bondad que se servirá U. aclarar esto para cancelar cuanto antes con dicho Sr. y quien con este motivo aun nos retiene algunos documentos sin quererlos entregar. Esto mismo he dicho a U. otras veces, en mis anteriores, y nada me dice U. sobre el particular. Acaso estará U. disgustado con tantas molestias que le causa; abusando tal vez de su bondad excesiva: disimule U. pues tan impertinencias que yo agradeceré sobre manera.

En el próximo vapor cuidaré de significar sus bondadosos recuerdos a su compadre, quien continúa todavía en Chillán. Por la última que he recibido de él, parece que el Gobierno de Chile pensaba hacerlo ir a Santiago, donde al menos estará mejor.

Dígnese U. manifestar mis más finos recuerdos a mi Sra. Mariquita, manifestándole la particular estimación que me debe, con mil afectos a sus preciosos hijos, a quienes como a U. también saluda Carmencita. He tenido el gusto de ver a su hijo D. Pancho que se conserva bueno, y en nada quiere ocuparme como lo deseo.

Sin más por ahora concluyo deseando a U. y a toda su familia salud y satisfacciones; y que en toda circunstancias cuente U. con la sincera amistad de su

Comadre  
Y. S. S.

Francisca C. de Santa-Cruz.

Después de imponerse de la adjunta se servirá U. remitirla a su rotulo, encargándole rinda las cuentas lo más pronto posible a la persona que U. hubiese encargado.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Lima, septiembre 13 de 1845.

Señor D. Franco Marcos.

Mi querido compadre:

Yo no he dejado de escribir a U. por cuántos conductos seguros se me han presentado por saber de su interesante salud y el de mi Comadre, a ningunas he tenido contestación, y solo sé de U. por la carta que le escribe U. a su amable hermana.

En varias cartas he suplicado a U. que procure recoger el dinero que el Sr. Baral haya dado a la casa de Mickle por su orden. Estas cuentas están al terminarse y ya se habrían cancelado, si me hubiera U. mandado de la Tesorería de Guayaquil, la cantidad que esa Gobernación hizo entregar a Mickle; porque este Señor dice que solo ha recibido siete mil trescientos, los mismos que me ofreció hacer dar el Presidente, y lo único que se debe cargar es los quinientos pesos que a mí se me dieron en Quito, así es que hay alguna equivocación en la nota que me paso el Ministro de Hacienda, y hasta que no se aclare esto estaremos atormentados con estos malos hombres, que retienen con este pretexto una porción de documentos de importancia, haciéndonos graves perjuicios, y a U. mi querido Compadre deberé mi tranquilidad, si tiene la bondad de mandarme la razón que le he pedido.

Una de las cosas que me afligen muchísimo es la deuda del Señor Luzárraga y viéndome en la imposibilidad de pagarle, me desespero mucho más. Ojala que el dinero que recogiese U. de la maleda Casa de Mickle fuera para cubrir a este Caballero que me ha servido con tanta generosidad, y para quien estoy muy acertada, y en solo U. tengo puesta toda mi esperanza para que me saque de este grave y doloroso compromiso.

Ahora que ya están abiertos los caminos ruego a U. encarecidamente que haga perseguir a este hombre sin conciencia cual es D. Pedro de Hegin. Dios quiera que se le arranque algo; para subvenir a mis gastos; porque me veo en los mayores apuros en un país

nuevo y caro, sin tener de donde sacar; la inconstante fortuna aun no se ha cansado de perseguirme, y yo no sé hasta cuando me asestara sus tiros.

Con el General Stagg mande a U. la contrata de Iturburu, a ver si se recoge algo por este lado. Son muchas las molestias que le doy a U.: los desgraciados no saben más que mortificar a sus mejores amigos, y si U. no disimula mis impertinencias con esa bondad característica tendrá U. que sufrir mucho; ármese U. pues mí amado Compadre de paciencia para soportar las mortificaciones que le doy.

No deje U. de manejar su influjo para que nos paguen en la N. G. yo le escribí con este mismo objeto al General Mosquera, quizá es lo único positivo con que contamos por ahora, si esto faltase no se qué haríamos.

Nada me ha vuelto U. a decir de los fusiles que mandó Ibañez mucho me alegraría si el nuevo Gobierno lo comprara, no deje pues de hacer alguna diligencia. El señor Amador también tiene unos barriles de pólvora, y otras frioleras más, no será malo recogerlas si se puede.

En todo este mes se resolverá sobre la suerte de su Compadre. Con este objeto se ha reunido en Santiago los Ministros del Perú y Bolivia, y que no dudo que el desenlace será mandarlo a Europa yo avisaré a U. lo que ocurra.

Para mi pensada y amada Comadre mil cariños, lo mismo que para Virginia de mi parte del de Carmencita su Ahijada y los demás niños que aman a U. tanto como esta su decida amiga y Comadre,

Francisca C. de Santa-Cruz.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Lima, septiembre 19 de 1845.

Señor D. Franco Marcos.

Mi apreciadísimo Compadre:

Con el gusto que siempre, he recibido su fina y estimable carta del 20 del pasado, y celebro infinito que U. y su interesante y amable familia se conserven sin novedad: Dios quiera que sigan del mismo modo.

Me ha indignado la mala fe de D. Pedro de Egui, se conoce que este hombre quiere robarnos descaradamente, y aunque el tuviera que hacerle cargos a Santa-Cruz como el dice;

no por esto debe apropiarse de todo el Capital, ni de los productos que este hubiera dado; por lo mismo pues ruego a U. se sirva revisar la copia del contrato que le mande para conocer la mala fe de ese hombre, y también el artículo de mi carta que en 28 de marzo escribí a U. instruyéndole menudamente sobre Egui. Aunque ya en una de mis anteriores, dije a U. que este mal hombre había renunciado su comisión al hacer la contrata con la Casa de Montané, con tal de llevar los efectos que deseaba para el Ecuador; vuelvo a repetirle esto, para que le sirva de Gobierno. Me parece que los poderes que le dejé son bastante amplios para que hubiera U. podido nombrar Jueces Árbitros, si de este modo cree U. que termine este fastidioso convenio: Hágalo U. mi querido Compadre, sin demora alguna, lo que más importa es concluir pronto, y recoger algo porque estoy sumamente apurada de recursos, en un país enteramente nuevo para mí, caro y sin relaciones de confianza.

Acerca del asunto de Bogotá he hablado a U. en mi anterior y por evitar repeticiones, ruego a U. que no deje de sus manos este asunto. Haciéndose cargo que es lo único positivo con que cuento, aunque parezca majadería, vuelvo a suplicarle: para que se digne U. mandarme la cuenta del dinero que ha recibido Mickle de la aduana de Guayaquil; porque con este motivo nos embroma haciéndonos graves perjuicios, y lo peor de todo es que nunca concluirá este pleito por solo esta aclaración, yo he escrito a U. sobre esto muchas veces, y seguramente se ha olvidado U. entender esta pequeñez, y por consiguiente no me ha contestado U. nada.

Del Señor Iturburu no diré nada, porque en mis anteriores he hablado de él, lo que he creído conveniente, y solo añadiré que se digne U. apurar, cuanto le sea posible el término de esta cuenta, a ver si siquiera se le paga alguna parte, al muy noble y generoso Señor Luzárraga; para quien estoy confundida de vergüenza. No me ha dicho U. la determinación que ha tomado nuevamente con los fusiles, ojala se pudieran vender a ese Gobierno.

Del Señor Vascones tampoco sé nada, hágame U. pues el favor de insinuarse con este Caballero, aunque esto está pendiente de las cuentas de Mickle, y no se podrá terminar con Vascones, hasta que no se concluya el pleito en Valparaíso.

De su Compadre, no he recibido carta desde el 6 de junio; pero he tenido el consuelo de saber que en todo éste mes quedará resuelto su porvenir, y como dicen que el tigre de Bolivia está dispuesto a devolverle sus intereses subsanándole los daños y perjuicios, y asignándole un sueldo de seis mil pesos en Europa: será pues probable que marchemos muy pronto a esos viejos mundos y tal vez allí, podremos serle más útil que aquí; porque no hemos hecho más que molestarlo, abusando de sus bondades; pero los servicios que me ha prestado quedaran grabados indeleblemente en mi corazón.

Para mi amada Comadre y la interesante Virginia, sin olvidar a Chepita y su suegra, le encargo, les presente U. de mi parte de Carmen, Clementina y más niños, mil afectuosos recuerdos, asegurándoles el verdadero cariño que les profeso, lo mismo que a U. esta su consecuente Comadre y

Servidora

Francisca C. de Santa-Cruz.

Adición

A Pancho tengo el gusto de verlo continuamente y desea que me trate con confianza.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Chillán, 16 de septiembre de 1845.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

República de Chile.

.....  
.....

Cuando esperaba, por consecuencia la orden tantas veces anunciada de dejar a Chillán, supe por el señor coronel Viel de la muy inexplicable repulsa del general Castilla al convenio que hizo con el señor Ministro Vial, y que este acto de vituperable inconsecuencia podía ocasionar algún pequeño retardo, pero no entorpecer su término, al cual propende decididamente el Gobierno de V.E. Yo me abstendré, señor Ministro, de calificar la conducta del Gabinete peruano, bastante conocido en América, y limitándome a dar a V.E. gracias por un acto de su consideración, paso a hacer las observaciones de que no puedo prescindir en cuanto me toca de aquella reprobación.

No comprendo, señor, el fundamento de los derechos que el Gobierno del Perú cree tener sobre mi persona y libertad, ni los motivos que el de Chile haya tenido para conseguir en tan rara pretensión. Desde que fui trasladado al territorio de Chile, he debido creer que ninguna otra potencia pudiera pretender razonablemente derecho alguno sobre mi persona, sin hacer injuria manifiesta a la soberanía de esta nación, y a la dignidad de sus leyes. Los títulos que la casualidad y la fuerza hubieran dado a los gobernantes de Moquegua, sin ser derechos, se disiparon luego que fui embarcado a bordo de la Chile, y no me persuado que V.E. ni ningún chileno crean otra cosa, ni menos el que consintieran en que soy aquí prisionero del Perú, porque nadie puede desconocer las deducciones consiguientes.

Si razones de alta política y otras consideraciones de Estado han influido en los consejos del Gabinete de Santiago para retenerme en su territorio, no se puede suponer (y V.E. se ha servido asegurarme) que está fuera de servir a pasiones extrañas, sino porque lo ha creído necesario para facilitar mi traslación a Europa, objeto de sus combinaciones peculiares, formadas tal vez sobre ideas y conceptos mal fundados. Más sea de esto lo que fuese, como esas combinaciones están en armonía con mis constantes deseos y aun con los intereses de mi infortunada familia, no es mi ánimo oponerles ahora ni nunca objeción alguna; por el contrario, seré muy reconocido al Gobierno de Chile si llegara a allanar los inconvenientes que me han retenido en América a pesar mío y para colmo de pesares.

Si pues el de Bolivia, que es el que me tiene despojado de mis propiedades, está llano a restituírmelas todas, con las rentas que han debido producir en el tiempo de su ilegal confiscación, y a pasarme una pensión en Europa, ¿para qué se necesita la concurrencia del Perú, siempre desleal, y que nada tiene hacer en este negocio?

.....  
.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Montaner B., Ricardo, Negociaciones entre Chile y el Perú (carta publicada, no en su totalidad).

(Santiago de Chile, 7 de octubre de 1845).

(Tratado de extradición)

EL GENERAL SANTA-CRUZ ES ALEJADO DEL CONTINENTE SUDAMERICANO,  
POR EL TRATADO ENTRE BOLIVIA, CHILE Y PERU, CON PROHIBICION DE  
RETORNAR A ESE HEMISFERIO

*Tratado del Perú, Chile y Bolivia relativo al General Andrés Santa-Cruz.*

Artículos acordados entre los Gobiernos de Bolivia, de Chile y del Perú, relativamente a Don Andrés Santa-Cruz, actualmente confinado en Chile.

Los Gobiernos de Bolivia, de Chile y del Perú, usando del derecho que tienen para proveer a la seguridad de los respectivos países, largo tiempo turbados por las tentativas de Don Andrés Santa-Cruz, dirigidas a suscitar en ellos la guerra civil, y deseosos por otra parte de tratar con lenidad y miramiento a Don Andrés Santa-Cruz, para tomar de común acuerdo las providencias que exige aquel importante objeto y conciliarlas en lo posible con la libertad personal de dicho sujeto, confinado ahora en Chile; han nombrado por sus Plenipotenciarios, a saber, el Gobierno de Bolivia al Señor Doctor Don Joaquín Aguirre, Ministro de la Corte Superior de Justicia de La Paz de Ayacucho y Encargado de Negocios de la República de Bolivia; el Gobierno de Chile al Señor Don Manuel Montt Ministro de Estado y de los Despachos del Interior y Relaciones Exteriores de la República de Chile; y el Gobierno Peruano al Señor Dr. D. Benito Lazo vocal de la Corte Suprema y Encargado de Negocios de aquella República:

Los cuales, habiéndose comunicado sus respectivos plenos poderes, hallándolos en debida forma, han acordado los siguientes artículos:

ARTICULO 1.º



Don Andrés Santa-Cruz se trasladará inmediatamente a Europa, donde residirá por seis años, contados desde la fecha de su salida, con destino a un puerto europeo; y durante este espacio de tiempo no podrá volver a ningún punto de la América del Sud, sin el consentimiento unánime de los tres gobiernos, de Bolivia, de Chile y del Perú.

#### ARTICULO 2.º

El Gobierno de Bolivia se compromete a devolver a Don Andrés Santa-Cruz todos los bienes de su propiedad, que se le secuestraron provisionalmente en febrero de 1843, con más todos los frutos percibidos por el Tesoro de Bolivia, e igualmente se compromete a emplear todos sus buenos oficios, para recabar de la representación nacional de Bolivia la restitución de las haciendas de Chincha y Anquioma, graciosamente adjudicadas a dicho Santa-Cruz por el Congreso de 1837 y declaradas bienes nacionales por el de 1839; previa indemnización a sus actuales poseedores, o que en defecto de esta restitución, se pague a Don Andrés Santa-Cruz el valor justipreciado de las referidas haciendas.

#### ARTICULO 3.º

Se compromete así mismo el Gobierno de Bolivia a pasar a dicho Santa-Cruz, una pensión de seis mil pesos anuales durante su, permanencia en Europa. Esta asignación principiará a correr desde la fecha en que Don Andrés Santa-Cruz haga saber, que acepta este acuerdo y promete cumplir por su parte, empeñando su palabra de honor.

#### ARTICULO 4.º

Las propiedades de Don Andrés Santa-Cruz situadas en el territorio boliviano, se considerarán hipotecadas al cumplimiento del artículo 1.º por parte del mismo Santa-Cruz. Y además, si en infracción de dicho artículo desembarcare en algún puerto de la América del Sud y fuere aprehendido por la autoridad del Gobierno de Bolivia, de Chile o del Perú, para cuyo efecto cada uno de dichos tres gobiernos hará a favor de la común seguridad de las tres Repúblicas, todos los esfuerzos posibles; será tratado con todo el rigor de la ley, quedando así mismo el Gobierno de Bolivia exonerado de sus obligaciones, que por los artículos precedentes se ha impuesto a favor de Don Andrés Santa-Cruz.

#### ARTICULO 5.º

Estos artículos se llevarán a efecto, inmediatamente después que hayan sido aprobados por los respectivos gobiernos, y sus aprobaciones serán canjeadas en Santiago, dentro del término de cincuenta días, o antes si fuere posible contados desde la fecha.

En fe de lo cual los infrascritos Plenipotenciarios han firmado y sellado el presente acuerdo por sextuplicado en Santiago de Chile, a 7 días del mes de octubre del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y cinco.

*Joaquín de Aguirre – Manuel de Montt – Benito Lazo –  
(Lugar del sello) (Lugar del sello) (Lugar del sello).*

Vistos los precedentes artículos acordados entre los gobiernos de Bolivia, de Chile y del Perú, relativamente a Don Andrés Santa-Cruz, actualmente confinado en Chile, los cuales han sido concluidos y firmados en 7 de octubre del presente año de 1845 por sus respectivos Plenipotenciarios, suficientemente autorizados; y habiéndolos encontrado en todo conformes a las atribuciones constitucionales del Gobierno Boliviano, y a las instrucciones que para este efecto comunicó a su agente; hemos venido en aprobarlos y ratificarlos, a fin de que sean exactamente cumplidos y observados en todas sus partes.

Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz de Ayacucho, a los 11 días del mes de noviembre del año de gracia, mil ochocientos cuarenta y cinco

(Sellos)

*José Ballivián - Tomás Frías*

Colección Oficial de Leyes y otros de la República Boliviana, Tomo Décimo, pág. 250, Imprenta Boliviana, Sucre 1863.

Negociaciones Diplomáticas entre Chile y el Perú, Ricardo Montaner Bello, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1904.

Nota. - El autor Ricardo Montaner Bello, menciona en la pág. 286 del libro “Negociaciones...etc.”, que el General Santa-Cruz otorgó un compromiso en triplicado que decía:

“Y por tanto declaro que acepto el precedente arreglo, y a su puntual y exacto cumplimiento; en la parte que me toca, empeño formal y solemnemente mi palabra de honor; en fe de lo cual firmo la presente”

Chillán, octubre 25 de 1845.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Señor,

Ayer tuve la honra de recibir el despacho que con fecha 14 del presente se sirvió V.E. dirigirme acompañando una copia del arreglo celebrado entre los plenipotenciarios de los gobiernos de Chile, de Bolivia y del Perú, con referencia a mi persona, y tengo poco que pensar para dar mi contestación explícita y categóricamente, cual se desea, sobre su contenido. Espero que V.E. la encontrará conforme con las manifestaciones que constantemente he tenido el honor de hacerle. Siendo pues mi deseo más vehemente el dejar de ser objeto de persecuciones en América y contraerme a la educación de mi familia, acepto desde luego toda la parte dispositiva contenida en los cinco artículos del mencionado convenio, aunque no convenga en la motivada y me resigno gustoso a trasladarme a Europa y a no regresar de allá antes de los seis años prefijados a mi ostracismo. Estoy dispuesto por consiguiente a empeñar mi palabra de honor, de la manera más solemne, al cumplimiento de estas condiciones; y sin dejar de considerar esta garantía bastante para mayores

comprometimientos, consiento también que, todos mis bienes, cuyo desembargo se ha resuelto, por el, expresado arreglo Diplomático, queden hipotecados al mismo fin, después que se me restituya a su legítima posesión.

Para ponerme en capacidad de realizar mi comprometimiento cuento con que el Gobierno de Bolivia allanará las dificultades que me han detenido otras veces, ejecutando anticipadamente la parte a que se han comprometido por los artículos 2º y 3º, y a fin de poder tomar yo mismo disposiciones tanto sobre la administración de mis mencionadas propiedades, como sobre otros asuntos particulares que tengo pendientes y que no es razón queden abandonados: espero que se permitirá situarme, por el tiempo muy preciso, en un lugar más análogo que este adonde haya de llamar mi familia que debo llevar conmigo. Estando arregladas definitivamente por los tres Gobiernos preindicados, y consentidas por mí las bases y condiciones de mi retiro a Europa, y empeñado una vez mi palabra de honor al cumplimiento de ellas, parece inútil la prolongación de cualesquiera restricciones que solo ocasionarán demoras que deseo evitar, causándome mayores perjuicios que no pueden caber racionalmente en las altas miras de los poderes que han tomado a su cargo este asunto. Suplico a V.E. que teniendo en consideración mi respetuosa deferencia a todo lo acordado y las ligeras indicaciones que me permito hacerle conducentes al mismo fin a que todos propendemos: se sirva continuar sus generosos esfuerzos hasta poner el último arreglo a este negocio, de cuya más pronta terminación le seré muy reconocido. Soy de V.E. muy atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“La Época” de La Paz. (7 febrero de 1846. N° 228).  
Montaner Bello, pág. 384.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ Y DE SU ESPOSA

AÑO DE

**1846**

Valparaíso, febrero 14 de 1846.

Excmo. Señor D. Francisco Marcos.

Mi buen Compadre y querido amigo:

Aprovecho de la primera ocasión que se me presenta, desde que me hallo en este puerto para contestar a su muy apreciable carta de 3 del presente y a la que dirigió U. en 11 de noviembre a su comadre que se me ha reunido con toda la familia sin novedad. Fácil será a U. valorar las satisfacciones y consuelos que habré experimentado con su presencia al mismo tiempo que con mi libertad, de que estoy usando para preparar nuestro viaje que emprendemos en el mes entrante con destino a Francia.

Sabido por U. el convenio celebrado entre los tres Gobiernos aliados contra mi, réstame decirle que lo he aceptado, no solo porque deseo salir de las garras de mis perseguidores sino porque me es absolutamente necesario proporcionar un desahogo a mi desgraciada familia y a mí espíritu.

Aunque el convenio no me sea favorable; aunque no cuente tampoco con un fiel cumplimiento en la parte a que se ha ligado el Gobierno de Bolivia, estoy satisfecho con que el mundo reconozca en el los temores más pueriles y los odios más injustificables de tres Gobiernos respecto de un solo hombre, que no debiera llamar tanto la atención sino contara con la opinión y las simpatías de los pueblos. Sin quererlo han confesado ellos su impopularidad y su injusticia, declarando al mismo tiempo los abusos más chocantes que han puesto en práctica contra las garantías protectoras de las propiedades y de las personas. Se me ha proporcionado veinte mil pesos en vez de setenta que han debido que han debido producir mis propiedades en los seis años de su embargo: y me doy por satisfecho, dejando para después la demanda del resto, a fin de no entorpecer el asunto por ahora.

En Europa espero encontrar buenos amigos y la proporción de poder educar bien a mis hijos. Si quisiera U. aprovecharse de ella y remitirme alguno de los suyos me sería muy agradable contar entre aquellos y dar a U. en esto como en cualquier otra cosa que pertenezca a U. algunas pruebas de mi reconocimiento y muy leal amistad.

Además de lo que U. nos dice respecto de la letra sobre la Nueva Granada asegura el Sr. Gral. Mosquera en carta de 20 de septiembre a mi Sra. Que estaba pagándose el resto después de haber cubierto la libranza de U. a la orden. De Mickle; y no dudo por consecuencia que hay U. logrado recoger la obligación que tenemos pendiente en manos del señor Luzárraga, cuya diligencia le recomiendo con el mayor encarecimiento. El remanente que resultase a nuestro favor, después de cubiertas la dos partidas anteriores y cualesquiera gastos que hubiese U. hecho puede disponer que nos remita el Sr. Baral a Europa en buenas letra o en especie que ofrezca alguna ventaja o la menor pérdida posible.

Es inconcebible el ridículo efugio que ha adoptado el Sr. Iturburu para eludir el cumplimiento de nuestra contrata, sin que haya en ella una sola cláusula ni palabra que le diese lugar para una pretensión tan extravagante. No molestaré a U. con nuevas observaciones y refiriéndome a lo que escribo dicho caballero bajo cubierta del Sr. Luzárraga

básteme agregar que es una ficción de mala fe la que ha propuesto y que no merece atención ni crédito alguno: que por consecuencia es necesario obligarle del modo que fuese necesario a cumplir su obligación sin consideración alguna que no merece quien procede así. En caso de que la salud de U. u otros motivos del momento le impidiesen entender de ese asunto puede U. recomendarlo al Sr. Luzárraga y en su ausencia a la persona que merezca la confianza de U. transfiriéndole su poder en la parte que creyese U. conveniente en inteligencia de que yo tendré por bueno lo que U. y aquel amigo arreglasen y resolviesen hasta concluir el asunto.

Mucha falta me ha hecho y me hace todavía un certificado oficial de la Aduana o Tesorería de esa ciudad para comprobar legalmente las fojas en que la casa de Mickle ha sido pagada de los siete mil pesos que por mi cuenta libro el Gobierno a su orden. Son tales las ficciones y ocultaciones de que se vale para confundir el asunto y dejar de rendir la cuenta ordenada por dos sentencias uniformes que sin un documento tal no pudiera llegarse a un resultado: así es que vuelvo a suplicar a U. que me lo remita.

Digo lo mismo respecto de los pagos en Bogotá que todavía se niegan por estos hombres hartos conocidos aquí por su mala fe. Pronto sabrá U. que han sido condenados por esto y otros asuntos y yo no dudo que les obligará a pagar lo que han cobrado de más y a subsanarme los perjuicios que me han causado con su proceder tan reprobado.

En cuanto a Megui, de quien no tengo noticia positiva nada puedo agregar a lo que le hemos dicho a U. su comadre y yo. Además de los pagarés que recogió del consulado francés, por valor de \$ 18000 y más pesos y otras especies, dice ahora Iturburu que también hizo poner a su orn. Un crédito de la Goleta Ludomilia contra el Gobierno del Perú por cerca de \$ 3000, los cuales es regular que los hubiese negociado como los anteriores. Ruego a U. mi querido compadre que propenda a hacer concluir este arreglo, del cual no solo me prometo un resultado considerable sino algunos datos contra Mickle por los gastos que deban abonarse legítimamente a Megui a causa de haberle negado aquel la obligación de Moore. Estos datos y el certificado pedido anteriormente estimare a U. los dirija a Sr. D. Fabián Gómez de este comercio, que tiene y quedara con mi poder para perseguir este asunto hasta su conclusión.

¿Qué puedo decir a U. mi querido compadre respecto a las ocurrencias políticas que han tenido lugar en esa República? Es de lamentar que la Convención de Cuenca haya desplegado el mismo espíritu de intemperanza y las pasiones inmoderadas que han confundido a otras Repúblicas en la anarquía. Todas las esperanzas que puede haberme hecho concebir el convenio de la Virginia, en que descubría tanta previcción como nobleza de sentimiento, han caído por tierra cuando lo he visto a su lado y establecida como en otras la práctica de las persecuciones; y lo que es peor rota la paz con la República vecina sin motivo justificable. Es preciso confesar que una fatalidad conduce a las Repúblicas hispano americanas que desmienten sus naturales sentimientos porque tal vez están obligados a rendir un homenaje funesto al destino fatal.

Es demasiado larga esta carta que debo concluir pidiendo a U. que presente a mi buena comadre y a sus preciosos niños los afectos más sinceros de toda mi familia que se halla ligada a la de U. por afección por gratitud y amistad que se complace en ratificarle su aftmo.  
Compadre

ANDRES SANTA-CRUZ

Mando adjunto un recibo de \$ 100 contra Megui que U. mandará agregar a las cargas.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Valparaíso, marzo 21 de 1846.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Mi buen Compadre y querido amigo:

Después de haber escrito a U. en 14 de febrero he tenido la satisfacción de recibir sus muy finas e interesantes cartas fecha 19 de diciembre y 15 de enero, con las copias de cuenta a que hace referencia. Al contestar debo antes expresar tanto la satisfacción que hemos tenido su comadre y yo de saber su tranquila existencia entre toda su muy recomendable (sic) familia, como nuestro reconocimiento por el amistoso interés que han tomado U. constantemente por nuestra suerte. Era de esperar que el nuevo Gobierno mirara con **toda** la debida consideración no solo los distinguidos servicios que U. tiene prestados a su Patria, sino sus muy nobles sentimientos bien acreditados en los diferentes destinos que ha ocupado honrosamente.

En cuanto a nosotros poco tengo que agregar a lo que ya sabe U. El buque en que tenemos contratado el pasaje a Europa, zarpará a principios del mes entrante y deseamos que llegue el momento de dejar esta tierra de maldición, para vernos libres enteramente del odioso influjo de su Gobierno, tan arbitrario en Patria como pretencioso en el Exterior. El susurro que se observa en todas partes nos hace desear más el estar lejos del volcán, cuya erupción parece próxima, y que en vano se espera contener con facultades extraordinarias, que aumentan los combustibles. Habiéndose expedido el decreto (1) de restitución de nuestras propiedades en Bolivia es de creer que tenga su debido cumplimiento, que se hallaba paralizado con pretextos pequeños; y por arruinadas que se nos restituyan algo debemos prometernos de ellas para no ser burlados por la administración de Ballivián, de quien nada esperamos que sea justo ni decente, como se puede deducir ya de sus primeros faltamientos al célebre convenio de Santiago, que U. habrá visto.

Después de darle un millón de gracias por el admirable celo que ha desplegado U. por la realización de nuestros créditos y arreglos de cuentas, recomendados a su favor, paso a hacer las observaciones que merecen las muy abultadas de Hegui. Siendo difícil calificarlas todas y un trabajo improbable entrar en detalles innecesarios que él hubiera debido omitir, me limito a pasar las observaciones adjuntas, tachando desde luego las partidas que no están en conformidad con el tenor de la contrata, cuyo original es también adjunto.

La conducta que ha observado el Sr. Hegui desde que me vio prisionero ha sido demasiado maliciosa y tengo muchos indicios para creer que él ha consentido como Iturburu y Mickle en guardar para sí los fondos malamente confiados a su buena fe. No extraño por tanto que a la sombra de ese laberinto de cuentas quiera ahora confundir mi capital, haciendo gravitar sobre él todos sus gastos personales, hasta los de sus vicios y virtudes, como si no tuviese negocios propios de más importancia a que atender. Justo es que yo pague la mitad de los gastos precisos de su viaje hasta Lima, pero desde que emprendió el negocio mal, vendiendo mis pagares, ha debido cargarlos sobre la factura, es decir sobre las utilidades que ella produjese, no sobre el capital; y si como se me ha informado hubiese hecho otro negocio de su cuenta; esos gastos debieran compartirse con él.

Si es justo que yo le pague comisión de cobranza, el debe abonarme el desmerito con que ha enajenado mis créditos, excediendo mis instrucciones; y parece necesario exigirle justificativos del precio fijo en que los hubiese realizado.

Creo como U. que lo más conveniente es terminar y para este caso ha de ser muy útil ese asunto inmediatamente, para cortar una cadena de abusos y de impertinentes pretensiones; y es lo que suplico a U. que mande hacer: con tal de que se saque mi capital libre, yo quedaré satisfecho. Si no puede lograrse el todo en dinero que se recojan las especies para pasarlas al Sr. Guinea o a otra persona que merezca la confianza de U. exigiendo desde luego el cumplimiento de los artículos de la contrata.

En cuanto al Sr. Iturburu nada que tengo que agregar al contenido de mi carta de 14 de Febrero y dejo al arbitrio de U. el resolver sobre este asunto como considere más justo y conveniente para terminarle, como lo he indicado también al Sr. Luzárraga.

La casa de Polhemus continua en su sistema de eludir la rendición de cuentas pero en seis días más se cumple el último termino designado a los contadores, y para este caso ha de ser muy útil el documento que U. ha tenido la bondad de remitirme. Como se halla amenazada de quiebra interpondrá nuevos artículos y apelaciones para no pagar el saldo que resulta a mi favor y para escudarse de los perjuicios que me ha causado. Avisaré a U. el resultado para ver si hubiese allí lugar de recoger algo. Nos hace falta para este caso tener a la vista las condiciones con que U. giro la letra sobre Bogotá.

Entre tanto es necesario tener presente que el descargo de la Tesorería de Quito tiene el exceso de \$ 1300 pues que se abona \$ 8300 por lo pagado a Mickle en Guayaquil y a mi Sra. en Quito, no habiendo recibido el primero más de \$ 6500 y quinientos la segunda. Bien comprendo las dificultadas de esa cobranza por ahora, pero al menos es conveniente esclarecer la equivocación para cuando haya lugar de que se nos pague. Contando con el resultado de esas cobranzas habrán puesto a U. o le pondrán pronto en capacidad de cancelar mi cuenta con el Sr. Luzárraga, me he escusado de admitir aquí la que me ha sido presentada y por no disminuir los pocos fondos que llevamos a Europa. En cuanto al sobrante, después de pagar todos los gastos ocasionados, repito que nos lo mande U. por la misma casa del Sr. Luzárraga en pesos fuertes o en otra especie que no nos cause mayores pérdidas.

Habiéndome hecho yo cargo de la carta dirigida a su comadre ella solo escribe a mi Sra. Mariquita, por no repetir las mismas ideas y sentimientos, pero me encarga presentar a



U. su muy afectuosa memoria asegurándole de la muy sincera amistad que las bondades de ambos han ratificado en nosotros, haciendo por decirlo así eterna la alianza entre nuestras familias. Esperamos por tanto que nos favorezcan con sus órdenes y encargos, de que nos ocuparemos en Europa, como en cualquier parte, con todo el esmero debido a tan buenos amigos. La dirección de sus cartas debe ser a D. José Seoane de Burdeano o por medio de los corresponsales del Sr. Luzárraga.

Su ahijada Clementina, Carmen, Simón, Elena y Octavio, que serán los que reporten la ventaja de este viaje, se ofrecen igualmente a U. lo mismo que a Chepita, Virginia y a los niños a quienes deseamos salud y buena suerte con sus muy leales y sinceros amigos, y su

Afmo. Compadre

ANDRES SANTA-CRUZ.

Mi amadísimo Compadre.

Aunque U. conoce el sincero afecto que le profeso, quiero repetirle que en todas partes será invariable este, lo mismo que mi gratitud por los muchos servicios que le debo, y solo deseo que me ocupe en Europa, si en algo considera útil a su mejor amiga y decidida

Comadre

Francisca C. de Santa Cruz.

(1) enero, 4, 1846

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Valparaíso, abril 15 de 1846.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Mi querido compadre:

Después de haberle escrito detenidamente con fecha 11 y 22 del mes anterior, repito esta en la víspera de mí embarque, solo para avisar a U. el recibo de sus muy apreciables cartas de 29 de enero y 31 de diciembre. Siendo referentes a los mismos asuntos, nada tengo que agregar sino repetir mis agradecimientos debidos a las muy eficaces diligencias que está U. empleando para realizar nuestros encargos, que, merced a ellas se hallan bastante adelantadas.

Necesario es, como U. lo conoce, terminar las cuentas pendientes con Iturburu y....., porque es muy desagradable entenderse con hombres que no proceden con transparencia y buena fe. Digo lo mismo en cuanto a Garay y Bascones, cuyos asuntos recomendé posteriormente. Sírvese U. proceder respecto de todos ellos como crea justo, sin otra regla que su recto juicio, contando con mi ilimitada confianza y procurando realizar lo que se pueda.

No he adelantado mucho aquí contra estos ladrones Pohemus y Mickle, .porque en posesión de una gran suma, después que realizaron la letra girada sobre Bogotá encuentran más análogo a su objeto de quedarse con mis fondos eludir las cuentas, que no acaban de presentar, con artículos y apelaciones, que pierden uno tras otro. No habiendo logrado ni esperando un resultado a mi presencia, dejo mi poder al Sr. D. Estanislao Lynch, en razón a que el Sr. Gómez debe ausentarse, para que persiga la demanda, con prevención de avisar a U. del que se obtenga a fin de que haga efectivas las condiciones y reservas con que hubiese U. girado aquella letra, en el caso previsto de no lograr aquí el pago del saldo, por quiebra de la casa o por otra causa.

No quedando duda acerca de la completa realización de la letra sobre Bogotá me lisonjeo, de que si no ha sido cancelada lo será muy luego nuestra obligación con el Sr. Luzárraga, que hemos postergado a otros, contando con la buena diligencia de U. El residuo que quedase disponible puede remitirlo el Sr. Baral directamente a Europa.

Concluyeron aquí las elecciones de la manera rara, como se hacen todas las cosas y como no podría imaginar el partidario menos escrupuloso de Aly Pacha. Ha sido necesario que el Gobierno atacara sable en mano y a fusilazos las mesas electorales para triunfar sobre el pueblo que no ha cedido sus boletos sino después de dejar cerca de cien víctimas señalando su sangrienta derrota. Poco más o menos parece ha sucedido lo mismo en las demás provincias, de donde todavía se reciben noticias muy alarmantes. Más es tan grande y tan general la indignación pública que todos presienten un sacudimiento inevitablemente próximo. Las milicias, que han sido hasta ahora un elemento muy eficaz del poder, han empezado a tomar parte con el pueblo. Se trata por consecuencia de anularlas, así como de suprimir la libertad de imprenta, que tampoco ha sido muy fiel; y estas reformas precipitaran el estallido.

De manera, que en unas partes por demasiada amabilidad y en otras por exceso de rigor y de despotismo, se tiene el mismo resultado, la anarquía. ¿No ve U. mi querido Compadre que un destino fatal persigue todavía a las Repúblicas de América? Crea U. que me voy contento y me tendré por muy feliz si con nuevas violaciones no me obligasen a regresar a esta tierra tan azarosa.

Otra vez adiós mí querido Compadre recíbalo de su Compadre y de toda mi familia. Espero que nos volvamos a ver; y cuando así no sea cuenta U. así como mi Sra. Comadre y su interesante familia, con que en todas partes le acreditaremos que somos sus fieles amigos y su afmo. Compadre y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

## **DESPEDIDA DEL GENERAL SANTA-CRUZ**

Desde Valparaíso el 19 de abril de 1846.

Compatriotas y amigos:

Al separarme de la América por un acuerdo de tres de sus Gobiernos, que consideran en riesgo su seguridad, debo manifestaros, por despedida, los sentimientos inalterables de mi corazón. Largo tiempo han estado a discreción de la calumnia, arma formidable de mis perseguidores, así como mi persona y familia y todo cuanto poseíamos en la tierra proscritos, y confiscados, sufriendo el peso de una persecución sin ejemplo en nuestros anales, sin que me hubiera sido permitido, ni aun posible el defenderme.

Me he consolado sin embargo con la convicción de no haber dado mérito para un tratamiento tan ilegal, persuadido a que la mayoría de mis compatriotas, y los hombres justos que han estado muy distantes de presentar su fe a tan absurdas calumnias, y mucho más lejos de aprobar actos odiosos, excluidos de la práctica de los pueblos civilizados.

No intento ahora hacer mi vindicación: larga debiera ser esta tarea que por otra parte considero innecesaria. No deseo permanecer más a la carrera pública, y para vivir tranquilo en la vida privada me basta saber que los Pueblos que no se engañen en sus juicios, y los hombres imparciales me favorecen con sus recuerdos, y con sus simpatías.

Este es tal vez mi verdadero pecado. Por cruel que sea la penitencia la soporto con resignación esperando mi defensa de la prosperidad que juzgará sin pasiones.

Hacer debo entre tanto una declaración que nadie podrá contradecir con fundamento, ni con apariencia de razón: yo no he intentado jamás menoscabar la Soberanía de Bolivia, ni del Perú, ni turbar la paz de ninguna República vecina.

Cuando escuchando la opinión dominante creí necesario amalgamar los intereses de aquellos dos por medio de una Confederación de Estados, pensé por el contrario elevarlos a su mayor prosperidad, sofocando la anarquía, y facilitando un arreglo conveniente a las cuestiones que más de una vez han alterado, y serán causa de que se alteren de continuo sus buenas relaciones. Y en esto no hice otra cosa que seguir los consejos de los hombres influyentes, de prestigio más merecido en ambas Repúblicas. Apelo al juicio de mis mismos enemigos, entre los cuales existen algunos eficaces cooperadores de aquel proyecto.

Declaro así mismo que desde que destruida la Confederación por las defecciones y ola fuerza, cada bajo el peso de intereses y de preocupaciones contrarias, no he intentado, ni

intentaría restablecer aun cuando tuviera la capacidad para hacerlo. La opinión pública ha sido siempre una de mis guías.

Tampoco es cierto de que yo haya tratado de turbar la paz de mi Patria, cuya prosperidad no ha dejado de ser, ni en la adversidad ni en el cautiverio, el objeto privilegiado de mis fervientes votos. Aunque no haya debido conformarme con los procedimientos ilegales de mis perseguidores, de los cuales un deber natural me imponía la obligación de defenderme, me he complacido siempre de sus progresos, como lamentablemente sus infortunios.

Más la prosperidad que he aspirado para mi Patria era sin perjuicio de la independencia, y de los derechos de los pueblos vecinos, a cuya amistad hice sacrificios tan evidentes como costosos, porque además de la justicia sentía la necesidad que de ella tenía.

Mis enemigos conocen estas verdades, y cuanto dicen en sentido opuesto, desmintiendo su propia conciencia, es solo para encubrir su política temeraria, que puede decirse de una execrecencia deforme en el derecho público americano.

Un hombre solo, sin Ejércitos ni Escuadras, es incapaz de amenazar a ningún Gobierno, a menos que tuviera el apoyo de toda la opinión. Poco me conoce el que me atribuye propensión al desorden ni sentimientos de venganza que nunca cupieron en mi pecho.

He aceptado no obstante, y sin pesar, mi ostracismo, porque quiero dejar de ser el blanco de pasiones innobles, y el motivo de procedimientos ilegales: deseo alejar los pretextos de que se repitan algunos actos que han tenido en conflicto al sistema Constitucional y al Derecho Público.

Hubiera yo adoptado espontáneamente hace mucho tiempo si una proscripción imprudente y una confiscación injustificable no me hubieran opuesto barreras insuperables.

Hoy que debe el acuerdo diplomático precipitado la revocación de esos actos antisociales, y la libertad de mi persona, no vacilo en ausentarme, confiando en la fidelidad con que espero se cumplan los comprometimientos que se han contraído. Quiera Dios que así terminen los abusos mencionados y se borre, si es posible, de nuestra historia este funesto ejemplo de intervención llevado hasta lo personal.

Resignado a mi destino no dirijo quejas ni increpaciones contra nadie; pero debo publicar mis reconocimientos a los Gobiernos de Europa y de América que han tomado interés por mí libertad y mi suerte: lo debo así mismo al mayor número de los extranjeros, también a los chilenos que me han dispensado favores durante mi cautiverio, sin participar del espíritu hostil de mis pocos enemigos.

Bolivianos, yo viviré y moriré tranquilo en mi retiro *siempre* que pueda saber que sois dichosos a la sombra de instituciones y de garantías positivas.

ANDRES SANTA-CRUZ

(La palabra “*siempre*” de la penúltima línea de mano del Mariscal).

Original manuscrito. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Madrid, octubre 4 de 1846

Fragmento de una carta del General Santa-Cruz

A un amigo de Quito.

“Avisé a U. desde Valparaíso de nuestro pésimo embarque en la “Nueva Gabriela” y ahora tengo el gusto de informarle de haber llegado al puerto de Burdeos sin otra novedad que unas fiebres de que madama fue acometida en los últimos días de nuestra larga travesía. Esta causa me obligó a detenernos en aquella ciudad, donde hemos encontrado buenas relaciones, y no pasaremos a París sino después que se restablezca completamente y se desembarace (1), lo que tendrá lugar a mediados del mes entrante.

Queriendo yo aprovechar el tiempo vine a visitar a la familia que aquí tenemos, los padres de Carmensita (2), con el doble objeto de hacer arreglos de intereses que tenemos pendientes; y estando por realizarse próximamente las bodas de la Reina y de su hermana, me detendré hasta ver al menos las primeras funciones; es decir hasta el 14.

Aquí también he encontrado buenas relaciones y una acogida muy favorable de su Gobierno, a cuyo favor debo el inspeccionar todos los sitios reales y los monumentos más célebres que se hallan en esta corte.

Aquí he encontrado a mi amigo el General Flores ocupado en una expedición para restablecerse en el Ecuador, y creo que la realizará en todo este mes con elementos que ha preparado en Irlanda y en España. El descrédito de las Repúblicas americanas, y la imprudente desaprobación del Tratado de la Virginia han abierto campo a esta empresa, que en concepto de muchos se considera justa y conveniente: así es que se le han facilitado los recursos necesarios, cosa que he visto con asombro, más en aquel país que en este.

Muy distintas son las ideas que a mí me ocupan ahora: estoy tan fastidiado de la política americana que nada quiero en ella, y pienso a contraerme exclusivamente a conocer la Europa, a proporcionar una buena educación a mis hijos, y un desahogo a mi Sra. Cuyo espíritu se reciente mucho de los atentados de esos bárbaros mandatarios del Pacífico; y pasare a Inglaterra en el mes de enero.”

(1) de su hija Victoria.

(2) Tena.

“La Época 2” Paz de Ayacucho. Nº 518.- 1º febrero 1847.

“Correo del interior”, Cochabamba, 11 marzo 1847.

Madrid, 4 de octubre de 1846.

Excmo. S. D. Franco Marcos.

Mi buen Compadre y mi querido amigo:

Desde Bordeaux escribí a U. ligeramente, avisándole de nuestra feliz llegada a Europa y de la indisposición de su Comadre, causa de no haber pasado a Paris tan pronto como pensábamos. Dando lugar a su restablecimiento y desembarazo, que tendrá lugar hasta el mes entrante, he venido yo a hacer una visita a los padres de Carmencita en esta Corte; y habiéndome encontrado con las bodas de S. M. la Reina Isabel y la de su hermana, que se harán el 10 del presente, he retardado mi visita diez días más de lo que había calculado, pues fuera imprudencia dejar de ver el aparato de unas fiestas reales en Europa. No estoy arrepentido de haber venido porque he encontrado buenas relaciones y se han dispensado atenciones que no esperaba ni del mismo círculo del Gobierno,

Aquí he tenido también la satisfacción de abrazar a mi buen amigo el Gral. Flores, que se halla muy próximo a zarpar con la expedición que ha preparado para restablecer su autoridad presidencial en el Ecuador. Sorprendido y asombrado he evidenciado las simpatías que ha encontrado y el apoyo que se le ha dado tanto en Inglaterra como en España para realizar su empresa, cuyo fenómeno no pudiera explicarse sino por el descrédito de nuestras Repúblicas en Europa y por el interés que aquí se muestra de que allá se restablezca un régimen regular que facilite sus progresos. La anulación del tratado de la Virginia y las odiosas intervenciones de Chile han abierto campo para justificar esta empresa, a que en concepto de personas respetables estaba obligado el Presidente burlado. No daré a U. otros detalles, porque me cansa ocuparme de la política americana, habiendo formado la resolución de prescindir absolutamente de ella, dando mi preferente atención a la educación de los niños y al desahogo de que bien necesita la comadre de U.

Con este objeto nos dirigiremos a Paris luego que ella se halle capaz de viajar y después de establecer en sus respectivas pensiones a los niños pensamos seguir viajando por Italia y pasar también a Inglaterra. Esto advierto, mí querido compadre, para que nos haga U. todos los encargos que guste, dirigiéndome sus cartas bajo cubierta de D. José Seoane, cónsul de Bolivia en Bordeaux, mientras arregle otra mejor dirección para alguna casa de Inglaterra.

No habiendo recibido carta de U. nada sé ni puedo decirle respecto de los encargos que aumenté en mis últimas cartas de Valparaíso. Confiando en su noble amistad bien creo que los habrá aceptado, y que habrá continuado dando a todos el impulso tan eficaz y útil que

a los primeros. Mucho me complacerá saber que después de haber recogido de poder del Sr. Luzárraga la obligación de su comadre, pueda U. disponer de algunos fondos para remitirlos ..... perdida, para lo cual me parece el conducto del mismo Sr. Luzárraga el mejor. Cuando escriba U. al Sr. Baral sírvase U. advertirle lo mismo. Todo en Europa es sorprendente, hay miles de cosas que llaman la atención y encantan a los viajeros, pero debe ser un tormento desde que no se tengan los medios de procurarse la satisfacción de estos goces y curiosidades.

Aunque su comadre no se halla presente sé que se halla buena con toda la familia, y que tendrá mucho gusto de saber que he saludado a U. y a mi amable comadre a su nombre. Su ahijada descuella con mucha gracia y talento y me lisonjeo que ha de ganar mucho con la educación que se puede darle aquí. Tenga U. la bondad de hacerme presente a todas las personas de su muy estimable familia; incluso Chepita y su esposo, y contaren todas circunstancias con la amistad muy sincera de su muy afecto compadre y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1847



París, enero 13 de 1847.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Mi buen Compadre y querido amigo

Sin haber tenido todavía la satisfacción de recibir en Europa las apreciables letras de le dirijo esta que es la 3<sup>a</sup>. para darle razón de nuestra existencia y exigirle que nos la dé de la suya y de la de su interesan te familia, que recordamos constantemente.

Estoy en esta asombrosa Capital desde hace ocho días, habiendo dejado á su comadre y familia menuda sin novedad en Bourdeaux hasta que a mi regreso, que será dentro de quince días, realícenos nuestro proyectado viaje a Italia, donde pasaremos el resto del invierno que es demasiado fuerte por acá. Además de otros pequeños asuntos, he traído el objeto principal de establecer a Simón en un colegio ir. Aunque no he visitado todavía al Rey, á causa de sus muchas atenciones con motivo de la apertura de las Cámaras, he sido muy bien acogido por el Ministro Guisate. que me ha ofrecido su protección p a que e este joven se le dispensen ciertas formalidades requeridas inevitablemente para los jóvenes franceses.

Si V. no conociera a Paris tan circunstanciadamente, me ocuparía de darle algunas noticias adquiridas en los pocos días que la he visto, pero es imposible hacer descripciones en una ligera carta de la capital del mundo civilizado. Esta es una Babilonia, un conjunto de prodigios que se multiplican o renuevan por instantes. La imaginación no alcanza a comprender los progresos que las ciencias, las artes, y aun los vicios han hecho, preparando todo lo que puede sorprender y alagar y convertir a hacer detable la triste vida del hombre. Admiro sobre todo la seguridad de aquí se goza entre una más que democrática y la facilidad y comodidad con que se viaja: esto se puede hacer por placer.

He dicho a V. que la familia estaba toda buena, pero debo agregar que tenemos el aumento de una bordelesa que nació en noviembre y que su ahijada Clementina está preciosísima, desplegando mucho talento y viveza, aunque no parece tendrá la angelical bondad de su Madrina; quiero decir que no será completa, sin embargo es la preferida de casa.

Supongo que no ha descuidado V. nuestras cobranzas, que sin su favor quedarían perdidas. No habiéndolo recibido tampoco notifiacas del S. Berl no ha descuidado Y. nuestras cobranzas, que sin su favor quedarían perdidas No habiendo recibido tampoco noticias del S. Baralt pienso que V haya dispuesto lo convierte sobre el exceso que hubiere logrado recoger después de pagar al S. Luzarraga. Egui Iturburo pueden haber molestado, porque los hombres que no proceden son siempre molestos; más no se habrán burlado.

Suponiendo que estaremos de regreso de nuestro viaje de Italia en todo el mes de mayo próximo, vuelvo a suplicar á V que me haga conocer sus deseos y cuantos encargos guste recomendarme, seguro de que los recibiré con la mayor satisfacción y voluntad cumplirlos. Uno solo soy amigo de molestar, tengo también la costumbre de servir a mis

amigos y V tiene muchos derechos a mi consagración y buenos aprecios, que siempre le dedicaré con mucho gusto.

Esperando poder volver a escribir a V y recibir alguna carta antes de partir por Italia le suplico que presente nuestros recuerdos muy finos a mi amable comadrita / cpb / a mi señora Chepita y a su esposo y a todas las personas de su interesante familia por quienes deseo todo género de satisfacciones, su Compadre y buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Toulouse, 2 de marzo de 1847.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Tengo la mayor satisfacción de contestar a su muy apreciable carta, fecha 4 de Setiembre, la única que he recibido en Europa. Me complace mucho de saber que V y toda su interesante familia se conservan buenos y que nos favorecen siempre con sus recuerdos de digna amistad. Nosotros estamos contentos en Europa, donde hemos sido bien acogidos; solo su comadre se halla todavía achacosa de resultas de su último alumbrante que ha acrecentado la familia de una francesita, muy parecida a su Ahijada, que V otra vez hemos puesto a la disposición de VVs.

Mañana emprenderemos nuestro viaje largo tiempo deseado a Italia, con la idea de pasar la Semana Santa en Roma; y después de haber recorrido las principales ciudades de aquella parte interesante del mundo, regresaremos a París en mayo. Es probable que en lo restante del verano visitemos la Inglaterra y alguna una parte de Alemania, porque deseamos conocer la Europa para fijar con mejor juicio nuestra residencia.

Todo cuanto hemos visto hasta ahora puedo decir que nos tiene encantados: no se cansa la imaginación de los prodigios que las ciencias, la riqueza de las naciones y el poder de los Gobiernos han podido hacer para procurar la comodidad y el lujo, o el lujo de la comodidad, hasta en grado difícil de describir. Las ciudades están llenas de gentes que hormigean, de monumentos de todo género y de establecimientos de toda clase.--- Los caminos parecen ó son en efecto unas alamedas continuadas circundadas de poblaciones que se tocan y los ríos, sea cual fuere su anchura, llenos de puentes que en otro tiempo hubiéranse tenido por maravillas.- Que comodidad y que celeridad para viajar!

En Francia y en Inglaterra se admite un convite para almorzar a las 60 leguas y se vuelve cómodamente a dormir en su casa. Pero de todo cuanto he visto hasta ahora, Paris es

lo que más ha llamado mi atención. Con razón se le llama la Capital del mundo civilizado y el asiento de las comodidades. En medio del invierno se cultivan y se cosechan los frutos tropicales y se proporcionan sobre la nieve los climas que convienen. ¡Que sociedades! ¡Que espectáculos! ¡Que monumentos! La historia de la gloria de todos los tiempos se encuentra representada materialmente de muchas maneras. - Larga sería la tarea de hacer esta descripción que, y para renovar sus ideas le remito El Extranjero en París, entre otros libros que le entrega el S. Sumaitre, en el cual encontrará V. noticias curiosas.

Yo he sido muy bien acogido por el Gobierno, especialmente por el Rey que me ha tratado con suma benevolencia, como podrá V. deducirlo de la copia de la recomendación dada a Simón, a quien se ha concedido entrada en la Escuela polytechnica sin ejemplo á otro extranjero. Las expresiones con que se me ha honrado en las diferentes veces que he tenido el honor de ser convidado a las Tullerías, presentándome a su familia y a otros personajes de su Corte, bastan para indemnizarme y hacer me despreciar las ruindades de mis compatriotas, y el empeño de esa canalla restauradora en molestarme todavía, a pretexto del proyecto del Gral. Flores, en que ninguna parte he tenido ni podido tener así es que no creyéndolos dignos de contestación dejo al juicio público el cargo de rebatir sus calumnias,

Quedo enterado por su precitada carta del. esta do de mis cobranzas y del empeño especial que ha tenido V la bondad de dedicar realizarlas; al cual espero deber el termino de mis créditos y los auxilios que por consecuencia espero en Europa, donde la vida en sociedad es infinitamente más cara que en América. Sin hacer mención de Iturburu, Egui y demás deudores, de cuyas circunstancias esta V enterado solo repetiré mi suplica de que haga V lo que crea más conveniente al objeto de terminar esos asuntos, demasiado molestas para V. desde que ha dado que entenderse con hombres que proceden de mala fé.

Es adjunta la lista de los libros que he creído dignos de su biblioteca, mientras quiera V designarme otros, como cualquiera otra cosa que desee. Quiero saber si su residencia ulterior ha de ser en Guayaquil o en Quito para proporcionar algunas cosas que su Comadre desea remitir a mi Señora Mariquita /c. p. b./ y a los niños a quienes saluda con el mayor afecto, sin poder escribirle por ahora a causa de una supuración a los oídos, resto del último alumbramiento que le ha recrecido achaques continuados.

Por poco tiempo que pueda haber para un viajero procuraré dar a V razón de nosotros, y nos será muy agradable recibir noticias de V y de su interesante familia, a la que nos hallamos ligados por una gratitud particular. Toda la familia inclusa su Ahijada que está muy graciosa, queda distribuida en buenas pensiones mientras hacemos el viaje - Cada una se acuerda y me hacen el encargo de saludar a los niños de V. lo que yo cumplo con el mayor gusto uniendo mis votos para su buena salud y prosperidad como su afmo. Compadre y muy sincero Amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Cuando vea U. o escriba al S.D. Adolfo Klinger, tenga la bondad de saludarlo de mi parte.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, agosto 13 de 1847.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre.

De regreso de Italia donde hemos pasado cuatro meses muy agradables, he tenido la satisfacción de recibir su muy apreciable carta de marzo 12, en la cual encuentro nuevos estímulos a mi reconocimiento. La eficaz constancia que ha dedicado V. á los asuntos míos es superior a mis esperanzas, y a ella solamente puedo deber el que se lleven a cabo, cosa que desgraciadamente no he podido lograr en otras partes.

En carta de 14 de marzo me dice lo mismo que V. el Sor. Baralt, incluyéndome la cuenta de la cobranza realizada en Bogotá en la cual figura la cantidad de 7.303 f, que como último resto ha remitido a Londres a la dio posición del Sor. Luzarraga. Espero aviso de este amigo para saber cuál es el residuo a mi favor, de a pues que hubiese cancelado la cuenta que teníamos pendiente. No es poco haber terminado estas dos cuentas que me tenían en descubierto.

No comprendo la conducta del Sor. Iturburu, ni la del Sor. Egui, quienes han creído embrollar unos asuntos demasiado claros, abusando de las circunstancias en que me vieron; poro tengo la confianza de que V. logrará llevarlas también a su término, igualmente que la cobranza de Vasconés, prestándose si fuere necesario a las transacciones que V. considero razonables, a fin da concluir con hombres de mala fe.

Respecto de las obligaciones que ha debido entregar la casa de Mickle suplico á Y. que las recoja y que las recomiende á las personas indicadas por el Sor. Lynche, pero de ninguna manera se valga V. de Paez siento decirlo que se ha conducido ruinmente con nosotros, No hablaré de los abusos de confianza, y de las infinitas trapacerías con que burló a la Comadre de V. en cuanto le recomendó en ausencia mía, sino de la villanía de haber escrito al Compadre de Y. desde Lima calumnias atroces, con el reprobado designio de ponernos en discordia, sin necesidades, ni objeto útil para él. Todo porque la Sora no pudo prestarse ya á las incesantes interminables demandas de dinero, ni quiso permitirle que vendiese un macho que aquel amigo tubo la bondad de facilitarle para su viaje.

Mucho agradezco el Interés que ha tomado V. en desmentir la calumnia prometida contra mí, a pretexto de los disipados proyectos del J. F., que se ha ido á Venezuela. Nunca los aprobé, pero esto no basta para separarme de la memoria de aquellas personas que sueñan conmigo en todas partes. Se han valido de ese protesto en Bolivia para dejar de cumplir el Convenio de Santiago en la parte que me es favorable, sin advertir que así me desligan de mi único compromiso.

Yo sentirla mucho que continuasen en esa terquedad porque estamos muy gustosos en este mundo de realidades, donde se vive con comodidad y libertad suma. La comunicación de los niños es sobre todo un asunto inapreciable, y estoy tan satisfecho de los progresos de los míos que fijo en ellas toda mi atención y mis esperanzas. La ahijada de VV. á quien nadie

puede disputar la preferencia, habla francés como una francesa y disputará su premio por una obra de labor que ha dedicado para su hermano Simón, reservando algo más perfecto para su Padrino. Los demás van en proporción y todos me encargan especialmente su Comadre, que no goza de buena salud en Europa, presentará V. á nuestra muy amable comadre á Chepita, Virginia y al S. D. Adolfo sus más afectuosos recuerdos á que por supuesto uno y yo los míos.

Por un Buque dispuesto a zarpar directamente de Bordeaux para Guayaquil tiene dispuesto su Comadre remitirle un cajón con las modas del día: yo también me aprovecharé de esa ocasión para poner a V. al corriente de ellas; pero en adelante suplico á V. que me indique lo que pueda convenir a la familia y sobre todo que me envíen las medidas para que todo vaya arreglado. Por el presente va por remito a V. la colección de todo el mes de Junio del diario de los debates que es el mejor periódico de Europa y cuidare de continuar esta remesa para que este V. al corriente de las noticias sin perjuicio de cualesquiera otros periódicos o libros que V. desee. El Sor. Sumastre debe haber entregado unos pocos libros y el Universal que también es interesante.

La Europa, habiéndose puesto en receso las Cámaras en Inglaterra y Francia, han quedado en calma, aunque no se han anudado muy bien las relaciones de estos dos Gobiernos. La Italia es la que hoy llama la atención por las reformas que ha emprendido el nuevo Pontífice, que es un hombre eminente. Tuvimos la satisfacción su Comadre y yo de ser recibidos por él y tratados con mucha consideración. Mas esas reformas andarán lentamente hasta que acontecimientos más importantes proporcionen la ocasión que sean los que sueñan con la reconcentración y nacionalidad de aquella muy interesante parte del mundo tan rica en los monumentos históricos como en bellezas de todo género. Lástima es que hayamos perdido nuestro tiempo entre las pasiones absurdas de que hoy está dominada la América y que no pueda venir a ver por sí mismo cosas que no se pueden describir en una carta.

Demasiada larga es ya, esta que concluiré sin embargo con sentimiento para continuarla por el siguiente vapor, repitiendo nuestros muy sinceros votos por la salud de toda su interesante familia, a la cual, nos consideramos ligados por muchos vínculos muy agradables de que se complace su afmo. Compadre y SS.

ANDRES SANTA-CRUZ

Mande V preguntar por los 31 números del Journal de Débats que envío ahora a la dirección de V. y tenga el mismo cuidado en adelante, contando con que no le faltaran.

Copia Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 26 de agosto de 1847.

Excmo. S. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido compadre

Debiendo llegar muy atrasada esta carta, no hablaré á V sino del asunto que la motiva, refiriéndome en lo demás a las que he escrito y le escribiré por los vapores.

Por la fragata Arthur, que zarpa en dirección a Guayaquil y a cargo de su capitán, recibirá V un cajón y un Baulito marcados con F. M. N° 1 y 2. El primero contiene las especies de que su comadre avisa a mi Señora Mariquita en la carta adjunta y el 29 las que están designadas en otra papeleta. Tenga V la bondad de hacerlas recibir y admitirlas como una muestra de nuestros recuerdos. La palma para mi comadre fue tomada en S. Pedro de Roma.

No teniendo las medidas hemos desconfiado de la exactitud, que es muy del caso en París, entre la gente Elegante; pero se podrán arreglar mejor las cosas cuando mi comadre y V. quieran facilitarnos la diligencia, indicándonos sus deseos, al mismo tiempo que las mencionadas medidas. He dicho y repito ahora que tenemos fijada por ahora nuestra residencia en esta Capital, a donde esperó me dirigirá sus cartas directamente o, lo que es mejor bajo cubierta de alguna casa conocida.

Con mis afectos para mi Señora Comadre y para sus interesantes niñas repito que soy de V muy sincero amigo y Afmo. Compadre. Toda la familia queda buena y su Ahijada es l'enfant gatée de la casa.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marco, Guayaquil, Ecuador.

París, 13 de septiembre de 1847.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Sin carta de V por el vapor de este mes, ni por los días anteriores ya tengo el gusto de saludarle y de ofrecerle los recuerdos que debe V. constantemente a toda esta familia, que tiene por la de V particular predilección. En mis anteriores le di razón de nuestro viaje por la Italia, ahora estamos fijados en esta gran Capital hasta que la estación y las circunstancias nos insten a otra cosa. Mas es verdad que en París se pueden pasar muy agradables y siempre apuradas todas las estaciones del año, por que en invierno como en verano, en primavera, y en otoño se representa el paraíso bajo de diferentes formas. Sin embargo, en medio de tantos goces hay un vacío muy grande para el corazón: la falta de los amigos y de las relaciones que se han adquirido durante la vida, entre sucesos ya tristes ó favorables. Es triste después de todo saber que siempre esta mío pesado por el dinero, y que todo se hace aquí por calculo; si no fuera por la seguridad con que se vive y por la facilidad con que se puede obtener todo lo que se puede pagar seria insoportable tanto bullicio, y más insoportable el aislamiento a que

se queda reducido en medio de una sociedad tan cumplimentera y tan calculadamente agradable.

Si no fuera por la amargura y la inseguridad que tienen plagada nuestra tierra yo prefiriera una campaña nuestra a todos los atractivos de la Europa. Previo es conocerlos adquirir ideas fijas, lo mismo que para amar más los encantos de la Patria; que en el día solo pueden existir en la imaginación. Mientras ella sea el teatro del desorden, de las paciones y de las iniquidades no hay realidades, puesto que ni los amigos tienen el placer de reunirse con seguridad.

Para dar a V noticias más completas de la Europa, le remito, {en continuación de las remesas anteriores) el journal de débats del mes de agosto. Es el periódico más precioso que tiene la Europa, es el Eco de Mr. Guízot, y sus noticias sobre el mundo las más exactas. Sentiría que sí no estuviera V en Guayaquil, se le extraviasen por falta de un agente entregado de remitirlas, y será bien nombrarle en este caso contando con que V las tendrá V. mientras yo me halle en Europa.

Es adjunto el conocimiento del capitán del Arthur, Buque que zarpo hacen días de Bordeaux en dirección a Guayaquil en virtud del cual mandará V recoger dos cajones cerrados que contienen las especies, estando designadas en la razón también adjunta, y que representan las modas de Paris, Es un testimonio de los recuerdos de su comadre y mios que quisiéramos ofrecer a VV. muestras claras de nuestro buen afecto. Cuando V. quiera hacerme los encargos que desee, remitiéndome las medidas será V. mejor servido.

Aunque el S. Baralt tubo la bondad de remitirme la, cuenta de todo lo que había cobrado en Bogotá, avisándome de haber puesto en a disposición del S. Luzarraga el ultimo saldo, no he vuelto a saber el resultado de cuenta con este amigo, ni el S. Murrieta ha con testado a mi carta sobre el particular, pero asunto concluido y entendido debo solo repetir que soy agradecido a los buenos oficios que V. ha empleado sobre el particular.

Aunque no hay V. logrado todavía tan buen resultado respecto de Hegui y de Iturburu, tengo la confianza de que no los habrá abandonado: Cuanto más se prolonguen empeoran de condición las cuentas de esa clase y salva la opinión de V, yo querría que V propendiese a hacerlas terminar, a fin de ver algún termino y librarnos de molestias con hombres de mala fe.

El S. Lynche de Valparaíso me dice haber remitido a V la Orn para recoger de la Casa de Polhemus las obligaciones de varios deudores. Espero que así lo haya V hecho teniendo además la bondad de distribuir las según las indicaciones de aquel amigo. Uno de los deudores, que es el S. Young, existe en Guayaquil, y si su posición ha mejorado pudiera arreglarse allí el cobro por mesadas o de otro modo. En fin sobre todos estos asuntos demasía do desagradables que ha tenido la bondad de tomar a su cargo por un exceso de consideración, V hará lo que crea más conveniente a fin efe lograr un resultado y terminarlos contando con que es V. dueño de mi confianza.

Nada bueno sabemos de América; pero han calmado en Europa los ruidosos rumores que respecto de ella se contaron en meses anteriores, desde que su Compadre se despidió

para N. América donde le supongo. Parece que se proponía pasar a Venezuela y fijarse allí mientras se calmasen los espíritus en el Ecuador.

Sin más asunto y suplicando á V que presen te nuestros afectos muy sinceros á nuestra comadre y a las niñas de cada una de las personas de esta familia que le es muy adicta, se repite de V muy sincero amigo y afmo. compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ

Recomiendo a V particularmente la lectura de las noticias que publica el Journal de Débats referentes a la Italia, y al parecer del Duque de Praslin que ha excitado la indignación y ocupado la atención de la Francia por algunas semanas. Es de temer que los acontecimientos de Italia compliquen la política de la Europa han tomado un carácter muy excitado y las resistencias son proporcionadas.

Copia archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, octubre 13 de 1847.

Señor Ministro.

Veinticinco meses han corrido desde que se celebró aquel convenio, dieciocho hace que zarpe yo del puerto de Valparaíso, y aún no han sido restituidas dos de mis propiedades principales, ni liquidados los productos de las que se me devolvieron en completa ruina, sin embargo, de que su confiscación fuealzada por aquel tratado diplomático.

.....  
.....

Sin haber considerado el convenio mencionado conveniente en manera alguna al bienestar de mi Patria, objeto exclusivamente privilegiado de mis constantes votos, yo me impuse la obligación de cumplirlo desde que lo acepté, suponiendo igual forzosa obligación de parte de los gobiernos que declararon conveniente a su política mi ausencia de América.

.....  
.....

Bien se conocerá que yo no puedo ser partidario de un arreglo que además de serme demasiado gravoso personalmente, es inconciliable con la Constitución de Bolivia, no menos que con los principios proclamados en todos los pueblos civilizados.

Sin motivo alguno para abogar por él, tengo que exigir su cumplimiento solo porque lo acepté y porque soporto sus consecuencias; más, si queriendo presentar a los gobiernos



que me lo impusieron, un homenaje, tal vez inesperado, de mi consideración, me ha abstenido de hacer las observaciones que resaltan contra todo su tenor, no pudiera mi resignación llegar al extremo de sobrellevar silenciosamente el olvido de las condiciones de que pende esencialmente mi único comprometimiento.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Señor Ministro de Relaciones de la República de Bolivia; otra similar a:  
Señor Ministro de Relaciones de la República de Chile.

Montaner Bello R., Negociaciones Diplomáticas entre Chile y el Perú (carta publicada en forma parcial).

París, 14 de noviembre de 1847.

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre,

Esperaba tener el gusto de recibir carta de V, por el Vapor en contestación a las mías de junio y Julio y solo la he recibido de su cuñado el Sor. D. Francisco J. de Aguirre, remitiéndome una letra por 360. Está a cargo del Sor Murrieta, como resultado de la cobranza sobre Bogotá y de mi cuenta con el Sor. Luzarraga. Mientras que reciba la cuenta y los informes de este Sor. y de V. tengan la bondad, de remitirme, debo limitarme a dar a V. un millón de gracias por el termino de estos dos negocios, que debo exclusivamente a los buenos oficios de V. Aunque no tengo todavía contestación al aviso del Sor Murrieta, debo creer buena la letra que ha l lie gado en tiempo oportuno.

No parece que he sido tan feliz respecto de mis cuentas con Hegui, con Iturburo y con Vascones, que han dado más que hacer menos resultados hasta ahora: no desconfió sin embargo de que lo obtengamos por medio de las diligencias que V, tiene en práctica.

Sin perjuicio de las disposiciones que V, tenga tomadas para realizar estas cobranzas, me permito encarecerle la necesidad de llevarlas a término, porque nada es tan perjudicial como la tardanza, El Sor. Luzarraga ó su cuñado pudieran entenderse con Iturbum y en cuanto a Hegui el negocio se presenta más fácil desde que V. se halla en la Capital, en capacidad de atenderle personalmente digo lo mismo en cuanto al Sor. Vascones.

Impertinente puede parecer mi existencia sino contara con la bondad de V, que la autoriza, y sin la convicción de que V, conoce nuestra situación, así como la voluntad que; tenemos de corresponderle.

Por el presente Vapor remito como de costumbre la colección completa del Journal de débats, desde el 13 del anterior hasta la fecha, en la que encontrará V. las noticias más importantes del mundo publicadas con exactitud y circunspección. La Suiza, donde empieza la guerra civil, ocupa mucho la atención de Europa, porque se interesa en la existencia de esa sociedad neutral, que pone límites claros entre grandes potencias. La crisis Financiera es el otro asunto grave; que tiene en conflicto la Inglaterra, en donde han quebrado más de 20 casas de primer orden. Todo lo vera V. en los periódicos remitidos hoy al Sor. Aguirre, cuyo recibo como el de los anteriores espero que me avise V. indicándome para en adelante la dirección más segura.

Es adjunta un duplicada de la factura que designa las especies que remití a disposición de V. para la Eragata Arthur, que zarpo hacen dos meses en dirección a Guayaquil. Espero que me hará V, conocer en adelante sus deseos y los de mi Sera Comadre para poderlos satisfacer con la seguridad de no equivocarme.

Su comadre y toda la familia me encargan que presente a V. como a mi Sora. Mariquita, Chepita y Virginia sus constantes recuerdos y las seguridades de la firme amistad que de su parte y la mía le repite su afmo.

Compadre y buen amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier M. Guayaquil, Ecuador.

París, 13 de diciembre de 1847.

Señor Dn. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre.

Sin carta de V. hace algún tiempo, repito yo la presente para avisarle que ha sido aceptada la letra remitida por su hermano político el S. Aguirre, de cuyo recibo di cuenta por el Vapor anterior. Aguardando la liquidación hecha con el S. Luzarraga, para hacerme cargo de las partidas de mi cuenta, renuevo mis agradecimientos muy debidos a V, tanto por la realización de la cobranza sobre Bogotá, cuanto por haber recogido mis obligaciones pendientes.

Resta ahora mí querido Compadre que corone las obras de su bondad, realizando mis acciones contra Iturburo, Vascones y Hegui, que el curso del tiempo las puede hacer de mala condición. La presencia de V, en Quito es muy favorable para ejecutar a los dos últimos, y en cuanto al 1º pienso que sería muy conveniente recomendar el asunto al 8. Luzarraga;

trasmitiéndole el poder competente, a fin de que le lleve á juicio si, como me dice este amigo en su carta de octubre, persiste Iturburo en su negativa á liquidar y cancelar la cuenta requerida. La posición y relaciones del Sr. Lu zar raga en el comercio de esa República, darán sin duda mucha fuerza a sus gestiones, teniendo quizás en su mano los medios de realizar la cobranza. Yo le escribo en esta fecha suplicándole que acepte el encargo.

Excusado me parece dar sobre estos particulares otras instrucciones que una autorización amplia para que V. y él hagan y determinen cuanto crean conveniente razonablemente estos asuntos; pero debo expresar que la falta del Gobierno de Bolivia a las obligaciones que contrajo respecto de mí, hace muy difícil nuestra posición en Europa y que recibiré con suma gratitud los auxilios que por resultado de esas cobranzas me remita a este caso sírvase V. preferir el oro en pasta o sellado a las letras que dan pérdidas considerables.

Por las cartas de Lima veo que no han sido recibidas allí todavía las obligaciones de Herculles, de Mirre, que debió entregar la casa de Mickle a la disposición de V. según los avisos del Sr. Lynche de Valparaíso. El mal concepto que sigo de los directores de aquella casa me hace sospechar alguna nueva maniobra para eludir la entrega a que fueran obligados por los tribunales de Valparaíso; y para prevenir los graves perjuicios que ocasiona la falta de esos documentos de que ha podido sacarse algún partido en Lima, suplico a V. mande recogerlos si no lo han sido todavía y que les dé la dirección indicada por el Sr. Lynche.

La excesiva bondad de V. me da bastante confianza para esperar que excusara de la exigencia con que le recargo de asuntos que ocupan su atención y su tiempo. Me consuela la idea de que a su vez yo pueda hacer lo mismo en cuanto sea concerniente a V.

Supongo en su poder las pequeñas encomiendas que le tengo remitidas por mano del Sr. Sumastre, y de la 2<sup>a</sup>." por la Fragata Artnus, que zarpo en dirección a Guayaquil y que probablemente será consignada al mismo. De-seo que V. me haga conocer sus deseos para en adelante, a fin de poder embalarle las cosas que le sean muy útiles ó necesarias.

El Journal de Débats, que le remito ahora como anteriormente desde el mes de Julio, me escusa de darle noticias que V. encontrará muy estrictas en este periodo el más interesante de París.

La política europea está en calma a pesar de que la Italia, la Suiza y la España se hallan muy agitadas interiormente. Lo que más ocupa la atención de las grandes potencias en la crisis financiera que ha tenido en gran conflicto al Banco inglés y a la Inglaterra, bastante agobiada por la miseria de la Irlanda.

Sin los auxilios del oro ruso, que les ha integrado a barcadas, ese conflicto hubiera podido llegar a un extremo. La Rusia es la nación hoy que o atrae más riquezas de sus montes rurales, donde se encuentra el oro desparramado sobre la arena; todas las areniscas en la época de su prosperidad no produjeron cuanto como aquellas mi más al presente, Este poderoso elemento puede conducir a que imperio mucho más lejos que lo que pensaba Pedro el Grande, apenas soberanos de esclavos pobres.

Sólo de nuestra América nadie se ocupa; y si no fuera por algunas cartas nuestra ignorancia seria absoluta respecto de lo que allí pasa: este desde es debido al desorden continuo de nuestras Repúblicas y a la irregularidad con que se conducen la mayor parte de sus mandatarios. Cuando tenga V. a la mano un periódico interesante sea del Ecuador o de otra República, le suplico que me lo dirija con la precaución de que no traiga nada escrito sobre él ni sobre la cubierta más que la dirección a mi nombre porque esta circunstancia multiplica el porte.

Su Comadre y toda la familia se portan bien. Los niños incluso la graciosa ahijada hacen progresos en pensiones y todos me encargan que presente a V. su cariño a nuestra amable comadre y sus interesantes niñas a la Sra. Valentina y su familia, sus recuerdos muy afectuosos, que reproduzco de mi parte como su muy sincero amigo afmo. compadre y. SS.

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota del transcriptor. - En la iniciación de la carta se lee "Contestada feb. 14 de 1848".

Copia archivo del Sr. Juan Xavier Marcos. Guayaquil, Ecuador.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1848**

París, 12 de enero de 1848.

A S.E. el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Señor Ministro:

Siendo el Gobierno de V.E. parte signataria del Tratado celebrado en la ciudad de Santiago respecto de mí persona, creo de mi deber instruirle de la violación del mencionado convenio por el gobierno de Bolivia, no habiendo éste cumplido las obligaciones que contrajo por los artículos 2º, 3º y 5º.

Con la mira que el Gobierno de V.E. se instruya de las razones en que fundo esta declaración, tengo el honor de pasar, por su conducto, la segunda comunicación que dirigí al Gobierno de Bolivia sobre el particular.

Supuesto que por mi parte ha sido cumplido religiosamente la obligación que acepté por el artículo 1º, no obstante, de serme onerosísima y contraria a todas las reglas de equidad, tenía derecho a esperar que se cumpliera del mismo modo las condiciones indispensables para mi permanencia en Europa. No habiendo sido así, me dirijo a V.E. así como al Gobierno de Chile para que, si lo creyesen conveniente como es justo, se sirvan en desempeño de los deberes, que también contrajeron, excitar al de Bolivia, a fin de que se cumpla los suyos, a menos de que se considere anulado el precipitado convenio.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecer a V.E mi consideración y respeto.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Aranda. "Tratados del Perú". XIII – 751.

París, enero 13 de 1848.

Señor Ministro,

Veinte y siete meses hace que los Gobiernos de Bolivia de Chile y del Perú dieron al mundo el nunca visto espectáculo de hacer un tratado solemne para privar de sus derechos naturales a un individuo particular, y que a consecuencia de este tratado se me obligó a trasladarme a Europa, contrayendo de su parte el Gobierno de Bolivia la obligación explícita de devolverme todos los bienes de mi propiedad, ilegalmente secuestrados con pretextos políticos, con más todos los frutos percibirlos en sus Tesorerías en el tiempo de su embargo; comprometiéndose a sí mismo a pasarme una pensión de seis mil pesos anuales durante mi permanencia en Europa.

Aunque el precitado tratado hubiese sido considerado por la opinión ilustrada e imparcial como un atentado a los principios del derecho natural y a los del derecho público de Chile, del Perú, y muy especialmente de Bolivia, cuya Constitución me afianza garantías, de que nadie ha podido despojarme legalmente; con todo, mi decisión a concurrir a la terminación de un asunto que se había hecho demasiado ruidoso, y mi anhelo de dar a la Patria una prueba más de la extensión de mis sacrificios por ella, me indujeron, aún más el imperio de la necesidad a conformarme con lo dispuesto en dicho tratado: zarpé en consecuencia del puerto de Valparaíso en abril de 1846.

Yo debía esperar que cumpliendo por mi parte la obligación que se me imponía, el Gobierno de Bolivia guardaría también puntualmente las que contrajo al mismo tiempo, no solo porque me eran debidas, sino por el interés que en ello tenía. Según todos los principios de la equidad y del derecho natural, civil e internacional, un convenio no puede ser obligatorio para una sola parte, ni quedar al arbitrio de la otra el modificarle después de ejercitado, o el excusarse de su cumplimiento por cualquier pretexto. Es lo que ha sucedido al presente, dejando burlada la confianza que debí tener en la solemnidad de un convenio celebrado entre tres Gobiernos Supremos.

Apenas salí de Valparaíso, en donde se me entregó la suma correspondiente al primer año de la pensión y otra bastante reducida, relativamente, por cuenta de la renta de mis propiedades secuestradas, cuando parece haberse echado en olvido el tratado en la parte que me favorece. En balde han sido las reclamaciones de mi Apoderado: a pretexto de escaseces en el erario no tengo noticia de que se haya verificado pago alguno por los años siguientes. Igual suerte han corrido todas mis casas, ocupadas por el Gobierno, y por las compensaciones que me son debidas por el deterioro de mis fincas, con ocasión y durante su secuestro, y finalmente por la devolución de mi hacienda de Chíncha, a que se ha negado terminantemente el Gobierno, desconociendo mi derecho y sus obligaciones contraídas por aquel tratado. Ningún subterfugio puede ser bastante para absolverle de un compromiso solemne, contraído con otros Gobiernos y conmigo, que he cumplido fielmente el que acepté por el primer artículo.

Sin embargo, quien lo creyera! solo se mantenido presente para pasarme un cargo tan raro como infundado por derechos de aduana sobre la cantidad que se me entregó en Valparaíso en moneda corriente, la que no habiendo sido remitida en buena moneda de Bolivia, no podía estar sujeta a ese gravamen, siendo así que con sobrada razón tenía yo derecho a esperar que la restitución de mis rentas, lo mismo que la pensión asignada, se me pagasen libres de todo gravamen y con la correspondiente anticipación. A vista de esta conducta llego a creer que la intención del Gobierno de Bolivia es anular el tratado que no puede existir, no siendo cumplidos igualmente todos sus artículos. Una infracción cualquiera basta por cierto para nulificar un tratado, que no puede estar sujeto a las interpretaciones ni a las causas que alguna de las partes alegase para no cumplirle.

No pudiendo pues someterme en silencio a la injusticia con que soy tratado todavía, sin que de ello refluya ninguna ventaja para mi Patria; no debiendo desentenderme de la durísima posición a que me hallo reducido en tierra extranjera; no pudiendo ni debiendo desatender un deber sagrado respecto de las necesidades de mi familia, inhumanamente perseguida en pago de leales y útiles servicios prestados a la causa pública de dos Naciones,

dirigí mi primera queja al Gobierno de Bolivia en 13 de octubre del año anterior. Ignoro cuál haya sido el resultado; más no debo dudar que prevalecerán en los consejos de la política las inspiraciones de la Justicia, el respeto debido a la fe pública, y que esas consideraciones poderosas sofocarán la destemplada voz que pudiera levantar todavía cualquiera pasión innoble.

Bajo tal persuasión me dirijo nuevamente a U.S., a fin de que se sirva someter a la consideración de su Gobierno cuanto llevo expuesto, y recabe una resolución que ponga de manifiesto, que el Gobierno de Bolivia guarda fiel y religiosamente las obligaciones que contrajo por los artículos 2º y 3º y 4º del tratado de Santiago.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a U.S. mi consideración y respeto.

ANDRES DE SANTA-CRUZ.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia; otra similar a:  
Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Periódico "El Grito de la Libertad". I - 56. La Paz, 29 abr.1848. (Gobierno del Gral. Velasco. La anterior reclamación y la de 13 de oct.1847, es dirigida al Gob. de Ballivián, que nunca quiso atender en justicia a los pedidos del Gral. Santa-Cruz).  
Montaner Bello R. pág. 293, (carta publicada, en forma parcial).

París, marzo 12 de 1848.

Señor General Narciso Irigoyen.

General:

No puedo retardar la felicitación que debo a usted por la gran parte que ha tomado en la destrucción del perverso Ballivián. En vano hubieran gemido los pueblos oprimidos, si usted como otros Jefes distinguidos no hubieran tomado la resolución heroica de arrastrar al sangriento monstruo que tenía fundado su ominoso poder en los cadalsos y en la inmoralidad de su política. Mil veces enhorabuena por tan patriótica resolución y por el feliz resultado debido a ella.

Tengo por muy acertada la proclamación de los departamentos de la República, llamando al General Velasco para presidir sus destinos. Además de que es preciso respetar esa expresión de la opinión pública, es conveniente, es absolutamente necesario unirse a él para dar mayor respetabilidad a su autoridad y para evitar la división de los partidos que



podieran poner en riesgo la unidad de la Nación. Yo lo acompaño con más votos desde la distancia en que me hallo, y lo hago porque todos los buenos bolivianos, prescindiendo de pequeñas cuestiones, tengan solo presente la necesidad de restablecer el orden sobre la concordia y la libertad sobre el orden. Conozco mucho el patriotismo y las virtudes de que tiene usted dadas mil pruebas; y persuadido de que continuará usted empleándolas por la libertad y los progresos de nuestra Patria, me complazco de repetir desde la distancia que nos separa, que soy de usted siempre muy atento amigo y seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(De “La Época” de La Paz, del 1° de agosto de 1848).  
(Año III, N° 167).

París, 12 de marzo de 1848.

Señor General Isidoro Belzu.

General:

Los esfuerzos y la constancia con que ha contribuido usted a librar nuestra Patria de la brutal tiranía de Ballivián, son dignos del mayor elogio y de los aplausos de todos los bolivianos. Presento a usted por lo tanto un homenaje de mi admiración y de mi gratitud.

Resta cicatrizar las heridas que la sociedad ha recibido durante un periodo tan funesto y en la guerra civil, con que aquel malvado ha completado la horrorosa historia de sus traiciones. Como valiente y patriota, es usted además bastante prudente para propender a este objeto, a fin de salvar también la unidad y la integridad de nuestra Patria.

Es una fortuna y una prueba del buen sentido de los bolivianos la proclamación uniformemente hecho por ellos, llamando al General Velasco para presidir los destinos de la República; porque su prestigio y su prudencia evitaran la división que pudiera haber malogrado los resultados de tan necesaria revolución. En cuanto me sea permitido como a un boliviano, en cuyo pecho no existe otra pasión que el amor a su Patria, me permito suplicar a usted que se una a él para dar mayor vigor a la opinión y al Gobierno. El desprendimiento y la moderación coronan el mérito del valor; y ellos aseguran la brillante carrera que debe usted tener a la vista, por una senda honrosa y segura, muy distinta de la del ingrato que ha abatido usted tan generoso como valientemente.

Sin ninguna aspiración personal, yo ofrezco a usted mis votos y mis esfuerzos, por poco que ellos valgan, desde la distancia a que me hallo; deseando solo ocasiones de celebrar los progresos de nuestra Patria y de ser a usted útil, para acreditar la consideración con que soy siempre de usted muy atento seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(De “La Época” de La Paz, del 1º de agosto de 1848). (Año III N° 167).

París, 12 de marzo de 1848.

Señor General Agreda.

Mi muy querido amigo:

Felicito a usted con lo mayor efusión de mi corazón por la gran parte que ha tenido en la destrucción del tigre que tantos males ha causado en nuestra Patria: olvido mis desgracias y todos los inconvenientes de que me hallo rodeado en medio de la espantosa revolución que agita a la Francia, para celebrar la libertad de nuestra Patria y las glorias de usted que tan eficazmente ha contribuido a ella.

Jamás ha podido hacerse una revolución más santa y necesaria: la existencia de Ballivián era un insulto a la dignidad de Bolivia y a la moral pública, era el oprobio de nuestra Patria: su destrucción es un servicio señalado a la humanidad y a la causa de la civilización.

Resta completar esa grande obra, evitando la anarquía y restableciendo la libertad sobre el orden legal. No lo creo difícil porque conozco el patriotismo y buen sentido de todos los Jefes que han tomado las armas contra la tiranía. En cuanto me sea permitido ruego a usted que emplee sus esfuerzos, a fin de alojar para siempre la discordia de que aquel malvado pudiera aprovecharse.

El General Velasco, a quien han proclamado los Departamentos del Sud, lo mismo que los del Norte, es indudablemente digno de esa proclamación, y aunque no lo fuera sería conveniente adherirse a ella, no solo por respeto al voto de los pueblos, sino también para no dividirse en partidos. Es necesario hacer abstracción de personas y hacer solo lo que convenga a la seguridad de la Patria, a su unidad y al restablecimiento del orden legal.

Por poco que valgan mis votos y mis esfuerzos a la distancia en que me hallo, deben ustedes contar con ellos, No pretendo cosa alguna sino la satisfacción de ayudarlos desde aquí: con tal que mi Patria, libre de la tiranía de Ballivián, logro borrar las negras trazas de una administración cruel e inmoral, yo viviré contento en cualquier parte, con la sola esperanza de ir a depositar a ella mis últimos alientos.

Su afectísimo amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

(De “La Época” de La Paz, del 1º de agosto de 1848). (Año III. N° 167).

**REPUBLICA BOLIVIANA.**  
Ministerio de Estado en el Despacho de  
Relaciones Exteriores.

Palacio del Supremo Gobierno en La Paz a 11 de abril de 1848.

Señor Ministro:.

Tengo el honor de adjuntar a V.G. la comunicación original de D. Andrés Santa-Cruz, que acabo de recibir. S.E. el Presidente me encarga recordar a V.G., que tome todas las medidas que crea más eficaces para la puntual ejecución del Tratado.

Dios guarde a V.G.

CASIMIRO OLAÑETA.

---

Palacio del Supremo Gobierno en La Paz a 14 de abril de 1848.

(Señor Hilarión Hernández).

Desglósense de este expediente las reclamaciones hechos por D. Andrés Santa-Cruz, dirigidas al pago de los seis mil pesos que el Gobierno se comprometió a pasarle en cada año, durante su permanencia en Europa, por el artículo 3° del contrato concluido en Santiago de Chile a 7 de octubre de 1845; y constando por él informe del Administrador de este Tesoro, al que fue asignado el pago de esta pensión por la ley de 13 de noviembre de 1846, no haberse satisfecho sino en el primer año; líbrense órdenes para que a D. Hilarión Hernández, apoderado principal del acreedor, se le entreguen doce mil pesos correspondientes al año vencido y al corriente; seis mil pesos de estos en este Tesoro, e igual cantidad en el Banco de Rescates de Potosí.

Tómese razón y transcríbese este Decreto a S.G. el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Rubrica de S. E.            P.O.D.S.E.            TORRICO.

(Se refiere a la nota enviada por el Mariscal Santa-Cruz, desde París el 13 de enero de 1848, al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia).

Periódico “El Grito de la Libertad”, I - 56, de 29 abril 1848. La Paz.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

1849

París, abril 14 de 1849.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

He recibido con el mayor gusto sus apreciables cartas de enero y febrero que han satisfecho la ansiedad en que estábamos por su silencio ocasionado sin duda por su permanencia en Quito. Me complazco sobre todo de saber que mi comadre y toda su estimable familia se conservan bien. Sírvase U. presentarles los muy finos recuerdos de la mía, y especialmente de su comadre.

Es ciertamente vituperable el abuso que se ha hecho de los impresos que no he dejado de remitir a U. por ninguno de los vapores; pues conociendo su afición, he querido tenerlo al corriente de los extraordinarios y portentosos acontecimientos de Europa. Imposible fuera comprenderlos en una correspondencia con la extensión y la generalidad que los publica el Journal des débats que ahora remito como de costumbre, y me propongo reclamar de su falta, puesto que no es pequeño el porte que se paga por su remisión.

En los diarios de este mes encontrará U. noticias sumamente interesantes respecto de la Italia, cuyos proyectos de nacionalidad han sido despedazados por los triunfos de los austriacos y por los disparates de los republicanos de Roma y de Toscana. En vez de combatir al enemigo común han inutilizado las personas que más útiles debían serles, no habiendo tenido valor más que para cometer algunos asesinatos. En el norte hay cuestiones de más gravedad cuyo término no es fácil prever. Mientras que los Húngaros combaten con mucha bizarría por su independencia; están los alemanes empeñados en reconstituir su gran nacionalidad, bajo el título de Confederación Alemana; pero el Rey de Prusia a quien la Dieta de Francfort ha proclamado emperador de Alemania no se decide a aceptar este alto honor, dudando de la adhesión de otros soberanos, especialmente del de Austria, Esta dificultad que se encontrará donde quiera que se dirija la elección será en mi concepto el escollo de la Confederación. Recuerdo con tal motivo el trágico fin de la mía, lamentando que las pasiones personales sean en todas partes estorbos invencibles a las mejores combinaciones. Sin grandes potentados que se resistan a la abnegación de los privilegios afectos a sus altas categorías, hubiera sido mucho más posible el complemento de la nuestra, con tres traidores menos.

En Francia continua la tranquilidad con todas las probabilidades de conservarse por algún tiempo. Napoleón se conduce con bastante prudencia y energía, y la reacción en favor de las ideas moderadas parece robustecerse diariamente. Estamos solamente muy alarmados con la visita del cólera que sin ser tan terrible como el año 32, empieza a hacer algunos estragos. Es probable que nos retiremos al campo por precaución.

Mucho siento las molestias que causan a U. los asuntos que le tengo recomendados; pero una vez que ha tenido U. la bondad de aceptarlos, preciso es, mi querido compadre, que se esfuerce U. a llevarlos a su término. Muy mala debe ser la justicia del Ecuador, puesto que pueden prolongar las gestiones entabladas contra Iturburu y Egui, dando lugar a evasivas que

ponen más de manifiesto su mala fe. Suplico a U. pues que se revista de paciencia y energía para impulsar esas demandas hasta lograr un resultado cualquiera. No temo las revelaciones de Iturburu que solo a él pudieran perjudicar, ni puedo comprender los protestos en que Hegui se apoye para negar la rendición de cuentas a que está obligado.

Doy a U. las gracias por las noticias de Bolivia, aunque son demasiado tristes. Muchas personas se interesan en mi regreso, sin duda con distintos intereses; más yo estoy decidido a no tomar parte en esa zahúrda, y seguir dando la atención que debo a la educación de mis hijos, cuyos progresos compensan sobradamente mis desvelos.

Deseando a U. salud y prosperidad en compañía de su interesante familia, me complazco en repetirle que soy siempre

Su aftmo. Compadre, Seguro Servidor,

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, junio 9 de 1849.

Señor D. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Sin carta de U. por los dos últimos vapores, deseo que su silencio no tenga otra causa que la falta de asunto. Yo no le escribí en Mayo; pero le remití, como de costumbre, la colección del Journal des Débats que va también ahora; su lectura le pondrá a U. al corriente de los grandes acontecimientos que suceden en Europa con una rapidez inconcebible. Sin haber llegado todavía el caso de una guerra general, puede decirse que todo el continente es un campo de batalla. Las cuestiones más graves del momento son las que se ventilan en Hungría y en Italia: lástima es que la Rusia haya intervenido con su poder colosal para contener los progresos de los Hurgaros que combaten heroica y victoriosamente pro la santa causa de la independendencia; no diré lo mismo respecto de la Italia, cuya revolución será sofocada muy pronto, dejando muy pocos recuerdos simpáticos. Desde que fue batido el Rey de Cerdeña, desapareció toda esperanza, y la conducta de los Romanos solo ha sido buena para provocar la cruzada de los gobiernos católicos, cuyos ejércitos obran actualmente con el objeto de restablecer al Papa en el Vaticano. Si estos se hubieran mancomunado entre sí, como era de esperar del acuerdo entre sus gobiernos, la campaña estaría terminada: no hubieran tenido lugar las resistencias que han encontrado los Franceses y Napolitanos obrando aisladamente.

La República Francesa parece fortificarse en las vías del orden, desde que se halla presidida por el príncipe Napoleón. Sin tener el genio de su tío, demuestra muy buen sentido, y no carece de energías. Recomiendo a U. su mensaje en el journal del 7 de este mes; su lectura basta para formar una idea de la situación.

En medio de acontecimientos tan complicados, tenemos además la funesta visita del cólera que hace estragos terribles: no hay idea de la vehemencia y rapidez con que hace sus víctimas. Nosotros nos hallamos retirados en la campaña de M. Germain, que tiene el crédito de haber sido invadida por ninguna epidemia. Dios quiera librarnos, como hasta ahora, de esta calamidad que tiene en consternación a la Francia y una gran parte de la Europa.

Por mucho que me repugne, tengo que molestar a U. con el recuerdo de mis asuntos, que deben serle demasiado fastidiosos, cuando más necesaria considero la tranquilidad de U. ¿No cree U. que sería muy conveniente recomendar mi cobranza de Egui al Sr. Armero, que me dicen ha regresado a Quito, y la de Iturburu al Sr. Luzárraga? Estos Sres. bien conocedores de las reglas y prácticas legales del comercio, teniendo negocios que les ponen en relación con aquellas personas, pudieran forzar a rendir las cuentas que necesitamos, buenas o malas, y obligarlos en fin a una liquidación que se hace más difícil cuanto más se retarda. No parece necesario que yo les escriba, ni dudo que tendrán la bondad de prestarse a admitir el encargo que U. se sirva recomendarles, transfiriéndoles la parte que fuese necesaria de mí poder.

Hago esta consideración movido por varias consideraciones, no siendo la menor la de eximir a U. de una molestia demasiado gravosa en las circunstancias, y que solo pudiera U. haber admitido, estoy persuadido, por la bondadosa amistad de que tantas pruebas me ha dado en la época de mis infortunios. Ruego a Dios me proporcione ocasiones de acreditarle mi reconocimiento.

Son tristes siempre las noticias de Bolivia, donde la anarquía está de asiento. A pesar de los peligros de aquí estamos también amenazados, me creo muy feliz de hallarme lejos. Con tal que no regrese Ballivián, todo puede ser remediable sin embargo.

Sírvase U. presentar mis finos recuerdos como los de su comadre, de su ahijada y demás personas de la familia a mi Señora Mariquita, y a sus interesantes niñas, y contar siempre con la amistad muy sincera de su Aftmo. Compadre

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Paris, julio 11 de 1849.

Señor D. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre,

En respuesta a su muy apreciable carta de 16 de abril, debo manifestar a U. ante todo mi reconocimiento a los esfuerzos que está U. empleando para llevar a término los difíciles asuntos pendientes con Iturburu y con Egui. Por el último estado en que se hallaban en aquella fecha, se puede esperar una pronta terminación que la deseo, se lo aseguro a U., mi querido Compadre, no solo por recoger esos pocos recursos, sino para librar a U. de las graves molestias que le han ocasionado las supercherías de esos hombres. Sentiría mucho que en tal estado hubiera U. tomado, a virtud de mi carta anterior, la resolución de transferir la diligencia a otras manos; pero descanso siempre en que conociendo el motivo y mi verdadero objeto, U. no habrá hecho sino lo que le haya parecido más conveniente en uso de mi poder y de mi absoluta confianza.

Es vituperable la conducta de las administraciones postales que han extraviado los periódicos que he remitido a U. constantemente, y es tanto más tachable esta falta, cuando que se pagan aquí con anticipación los portes que son más caros que los mismos periódicos. Me propongo hacer una reclamación para que al menos se eviten estos abusos en adelante.

En la colección que hoy le remito, encontrará U. noticias muy interesantes; allí verá U. la tenacidad con que se han sostenido los Romanos, y los esfuerzos que los Franceses han tenido que hacer para subyugarlos, cosa que ha sorprendido a todos. Queda pendiente solamente la cuestión sobre la organización del Gobierno temporal. La diplomacia está de acuerdo en fundar esta organización sobre los principios más razonables, a fin de ponerla en armonía con las exigencias del siglo: es decir que la administración del reino romano será constitucional y servida por seculares, bajo la dirección personal de S.S. Así se considera más estable la autoridad del Pontificado, evitando los pretextos de nuevas revoluciones. La Alemania, donde la revolución ha tomado un carácter mucho más exaltado, está sometiendo igualmente a los esfuerzos del ejército, cuya lealtad ha salvado las sociedades, y después de la tentativa del 13 de junio vigorosamente sofocada aquí por el Gobierno, hemos quedado en completa tranquilidad, con esperanzas de conservarla por algún tiempo.

Con motivo de los exámenes a que Simón está llamado en el concurso de la Sorbona entre los más aprovechados de su Colegio, he tenido la ocasión de notar la falta de su fe de bautismo requerida aquí para todos los actos de alguna importancia: la he suplido de pronto con informaciones de testigos; pero a precaución quiero reunir en adelante las de todos mis hijos: suplico a U. por tanto que mande sacar la de su ahijada Clementina, de cuyas bellas disposiciones tenemos mucho que esperar. Ella se une a su comadre, a Carmen, y a toda la familia, que, gracias a Dios, se ha conservado bien, para saludar a mi Señora Mariquita y a sus interesantes niñas, a quienes presento yo mis muy rendidos homenajes, suscribiéndome

Su Afmo. Compadre y Seguro Servidor,

ANDRES SANTA-CRUZ



Adición. Entre impresos van dos ejemplares de una alocución del Papa, que su Nuncio en esta corte me ha recomendado dirigirla a los Obispos de América. Pienso que no le será a U. desagradable hacer este obsequio a los del Ecuador.

Suplico a U. qué dirección a las adjuntas.

Hay aquí la rúbrica de Santa-Cruz.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Paris, 12 de julio de 1849.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

de la República de Bolivia.

Señor Ministro,

Entre las correspondencias del General Ballivián publicadas en diferentes números de la Época de marzo y abril de este año, se encuentran algunos pasajes en que figura mi nombre indebidamente. No me hubiera parecido extraño que Ballivián, de cuya conciencia debo ser inseparable, se ocupase de mi en sus inicuas maquinaciones. Sobradas pruebas tengo de su perversidad para no dudar nada de cuanto diga y haga en daño de la especie humana; mas no puedo tolerar el que se suponga arreglado o en inteligencia cualquiera conmigo, mezclándome en ese cúmulo de intrigas tan torpes como inmorales, de que solo Ballivián puede ser capaz.

Imposible me fuera ciertamente soportar ninguna relación directa ni indirecta con el sangriento tirano de mi patria. No es un sentimiento de rencor, que ni el mismo Ballivián ha podido fomentar en mi pecho, sino la dignidad y la moral, que me separan de él, por una barrera de bronce. Yo no puedo deshonrarme tratando con un traidor habitual en ninguna posición.

No me sorprendería que en esta ocasión, haciendo uso de su táctica peculiar, hubiera fraguado cartas y falsificado firmas para alucinar a algunos incautos. En Bolivia y aun en los tribunales de Chile, existen comprobantes de su horrorosa habitud. Debo aclarar por tanto apócrifo y calumnioso cuanto exponga de apoyo de las ficciones que refuto.

Miente con igual descaro, cuando en su carta de 28 de agosto inserta en la Época N° 555, hace mención de instrucciones, que dice haber dejado yo en Valparaíso: es sin duda la segunda parte de otra invención con que alarmó la susceptibilidad del Gobierno Chileno, cuando yo me hallaba en Chillán.

Cualesquiera que fuesen mis relaciones con el Coronel Viel, no se podrá creer que en la posición que él tenía cerca de mi persona, pudiese ser confidente de las instrucciones y proyectos supuestos. Apelo al testimonio del Coronel Viel, a quien se hace una imputación injusta, que yo me anticipo a desmentir como ofensiva a su honor no menos que el mío.

A fin de dar a esta declaración la mayor autenticidad, me dirijo a V.S., Señor Ministro, suplicándole se sirva mandarla publicar; y aprovecho de esta oportunidad para asegurarle de mi respetuosa consideración.

Señor Ministro,

ANDRES SANTA-CRUZ

La Época, año IV, N° 486, La Paz, 28 de septiembre de 1849.

París, agosto 13 de 1849.

Sr. Dr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Quedo muy reconocido a las muy molestas y eficaces diligencias que estaba U. practicando para llevar a término mis cobranzas contra Iturburu y Egui, y según el contenido de su muy apreciable carta de junio, espero un pronto resultado. No comprendo sin embargo el artículo que hayamos podido perder en la cuestión Egui; no pudiendo persuadirme a que el Juez de primera instancia nos niegue el derecho de tomarle cuentas, pienso que su resolución haya recaído sobre algún artículo secundario. U. ha hecho muy bien de disponer que se cambie de abogado y de procurador, cuya indolencia o mala fe pueden ser parte en aquella resolución, sin embargo de que yo tengo el peor concepto de los abogados y escribanos de Quito, y de sus prácticas judiciales. Si U. se sirviera indicarme las personas cuyo influjo puede sernos favorable o contrario en ese asunto, yo pudiera hacerles alguna insinuación, si pareciese conveniente.

Aun no se me ha presentado, ni sé que haya llegado el Sr. Manuel Icaza, a quien recibiré con el mayor gusto, procurando hacerle todas las atenciones que merece la recomendación de U. No será sin duda tan esquivo como su excelente hermano Juan María, que nunca quiso hacer uso de nuestra buena voluntad.

Al entregar los periódicos del mes corrido, volveré a reconvenir en la Administración de Correos sobre la falta de las anteriores, que ciertamente es muy vituperable después que los portes se pagan caros. No he dejado de remitir a U. por ningún vapor, conociendo el interés que U. tonaría en los grandes acontecimientos de Europa. En los de la presente remesa, encontrará U. el desenlace de la revolución italiana, donde como en otras partes se ha

malogrado una buena causa por haberla pervertido con ideas y proyectos injustificables. El Papa queda restablecido por el esfuerzo de las potencias católicas, y la independencia italiana inutilizada por ahora por haber querido establecer Repúblicas, en vez de contar con la autoridad de los Príncipes que podían haberla realizado. Caro le cuesta a la Cerdeña el haberse desviado de esta idea, y tiene que acoger con salvas de artillería las fuertes condiciones que el austriaco impone.

En el resto de la Europa sucede lo mismo poco más o menos, porque es muy poderosa la reacción que el partido del orden hace en todas partes, y con excepción de la dinastía de Francia que será reemplazada por un Presidente, o por cualquier cosa, volverán las cosas definitivamente al estado en que estaban antes de la revolución de febrero. Es un paso muy importante, sin embargo, el que se ha dado en favor de la especie humana, haciendo constitucionales casi todos los gobiernos europeos.

El Sr. Mandeville ha entregado a su comadre la caja de vainilla que U. ha tenido la bondad de remitirle: a su nombre y al mío, le tributamos las gracias, lo mismo que por el precioso sombrero que dije a U. en mi anterior nos había remitido el Sr. Guinea de España.

Quedo encargado de remitir a U. por la primera oportunidad los tomos 7° y 8° del Consulado y del Imperio, publicados por Mr. Thiers, y sucesivamente cuidaré de mandarle a U. los siguientes, a proporción que fueren apareciendo. Digo lo mismo respecto de la Biografía Universal que no ha adelantado mucho, y tendré presente todas las indicaciones de U. que espero se sirva designar en adelante, cualesquiera libros o cosas que desee para remitirle.

Pienso que el Sr. Tamariz, sobrino de nuestro amigo D. Francisco, se ha ido a España: cuidaré de comunicar a U. las noticias que adquiriese. Entretanto pido a U. que presente mis afectos a aquel excelente amigo.

Sin novedad en la familia, tengo encargo de su comadre de ofrecer a U., a mi Señora Mariquita, y a sus interesantes niñas, sus muy finos recuerdos, que yo también reproduzco, repitiéndome de U.

Muy sincero Amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Suplico a U. de nuevo que me remita la fe de bautismo de su Ahijada, que es una buena alhaja (Clementina)

Si sigue como hasta ahora será un prodigio de habilidad. Mi hijo Simón ha sido presentado al concurso de la Sorbona, como uno de los más aprovechados de su Colegio, y espera fundadamente obtener uno de los grandes premios en competencia con todo el concurso a que se presentan los de todos los Colegios de París.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, octubre 14 de 1849.

Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre y amigo:

Al contestar su muy apreciable carta de 15 de agosto, tengo la satisfacción de comunicarle el nacimiento de un niño (1) que su comadre ha dado a luz con gran felicidad, y que ambos siguen bien su convalecencia: es decir que hay una persona más, ligada a la sincera amistad que une nuestras familias. He recibido también las credenciales de Ministro cerca de los Gobiernos de Francia, de Inglaterra, de España y de Roma, cuyo destino he aceptado no solo porque contiene la revocación de los actos que me eran hostiles, sino porque deseo sostener la Administración de Belzu que nos trata con consideración a mí y a todos mis amigos, y que es la más a propósito para contrariar las asechanzas de Ballivián. Dure lo que durase el destino, lo ofrezco a U., deseando ocuparme en cuanto me quiera recomendar, en inteligencia de que debo pasar a las expresadas cortes, después de hacer un tratado de comercio aquí.

Por la Fragata Amélie, que zarpó en la semana anterior en dirección a Lima, he remitido a la consignación del Sr. Eldredoje un cajoncito que contiene los cuatro tomos de la biografía universal, dos del Consulado y del Imperio que han aparecido hasta, ahora, y más la historia de la revolución de 1848 publicada por Lamartine, todos bien empastados, con encargo de que se los dirija a U. Estaré al cuidado de las siguientes publicaciones de aquellas obras para remitirle, como cualquiera otra que U. desee.

Es ciertamente muy desconsolante el estado del poder judicial en esa parte de América, y nada puede dar mejor idea que la protección que Iturburu y Egui han obtenido para escudarse de rendir cuentas en más de tres años. Esta negativa basta para probar su mala fe, pues que si no tuvieron cargas incuestionables, ya las habrían presentado. Si siento el retardo de esos créditos, con cuyo producto creía poder contar, no siento menos las molestias que a U. le están causando, cuando más necesita de tranquilidad. Por esto es principalmente que le indiqué la idea de transferir al Sr. Luzárraga las Gestiones contra Iturburu, y las otras al Sr. Armero a quienes considero en posiciones muy independientes de la política y del Gobierno, de la revolución. En el concepto de que U. hubiese acogido la idea, he escrito a esos Señores suplicándoles que acepten mi encargo, sin renunciar por eso al apoyo y buenos oficios de U. en que tengo la mayor confianza.

Por el presente Vapor recibirá U. la colección mensual del Journal des Débats en cuya remisión se han tomado todas las precauciones convenientes, a fin de evitar que continúen los extravíos anteriores, sobre los cuales nada se ha podido esclarecer; en razón a que pasan por muchas encalas y agencias. Su lectura me excusa de repetir noticias que U. encontrará en ellas bien exactas y detalladas. Este decirle que la Europa ha vuelto a revoluciones, y que también por fortuna está alejándose el cólera de que hay muy pocos casos en París.

He dirigido la carta de U. al Sr. Cardenal Baluffi; y cuidara de pasarle su contestación.

Sin más por ahora, concluyo suplicando a U. se sirva presentar nuestros finos recuerdos a nuestra comadre, a Virginia, y a todas las personas de su interesante familia, contando en todas circunstancias con la voluntad de

Su muy atento amigo, Seguro Servidor,

ANDRES SANTA-CRUZ.

(1) Oscar, el 24 septiembre.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, a 15 de noviembre de 1849.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

No pensaba haber escrito a U. hoy, por falta de tiempo y de asunto, no habiendo tampoco recibido carta de U. por el presente Vapor; pero la contestación que acabo de recibir de nuestro amigo, el Cardenal Baluffi, me proporciona la ocasión de dirigirle cuatro letras, al incluirla.

Pienso que le dará a U. noticias de Roma, donde existe la única cuestión que pudiera haber alterado la paz y tranquilidad restablecidas felizmente en Europa; más el regreso del Papa a su Capital, que se anuncia como indudable para fin de este mes, disipará todos los recelos.

En España tuvo lugar una pequeña revolución ministerial, promovida por intrigas de palacio, en que figuraban el estudio marido de la Reina, con su círculo de monjas y frailes; pero todo ha pasado como un sainete de comedia, y las cosas han vuelto al Statu quo anterior.

Estoy ya presentado cerca de este Gobierno, y sucesivamente me propongo hacer lo mismo en Inglaterra y en Roma, donde debo promover algunos asuntos que me recomienda el Gobierno. Lo advierto a U., por si tuviere algo que encargarme para aquellas cortes, seguro de que dedicaré el mayor empeño a todo cuanto sea en obsequio de U.

Por la Fragata Camelia, remití a consignación del Sr. Eldredge de Lima, con encargo de que los pase a la disposición de U. los libros cuya lista le incluí en mi carta anterior. Ahora va la colección del Journal des Débats, como de costumbre; y tengo la esperanza de que el Sello de la Legación dé a esta remesa como a la anterior alguna más garantía.

Aunque no parezca necesario, no puedo prescindir de recomendarle mis encargos, deseando no tener motivo de pronunciar más los nombres de Iturburu y de Egui.

Con mil afectos de su comadre, que se halla presente, para nuestra amable Comadre y sus apreciables niñas, me repito de U. aftmo. Comadre y Seguro Servidor,

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Legación Boliviana

Nº 6

París, a 24 de noviembre de 1849.

A S.E. el Sr. General de la Hitte.

Ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa.

Señor Ministro,

Por órdenes que acabo de recibir, me hallo en la necesidad de informar a S.E sobre algunos hechos graves que han tenido lugar en el mes de abril del presente año, por parte de la Marina Francesa, en el Océano Pacífico, y que se ha juzgado no muy conformes con la sabia política de su Gobierno.

Trátase del trasporte de la Corbeta de Vapor de Cocyte hizo del General Ballivián del Puerto de Valparaíso a Cobija y al Callao, y en seguida de este último puerto al primero; a pesar de las protestas del Prefecto de Cobija y del Gobierno del Perú, que reclamaron enérgicamente contra esta infracción de neutralidad.

Para mejor poner este asunto al alcance del juicio de S.E. séame permitido observar, desde luego, que el General Ballivián, refugiado en Valparaíso, fue arrojado de Bolivia por la reacción nacional contra el poder de que se apoderara a favor de una revolución, y que ejercía de una manera bárbara y tiránica. Ocupado desde aquel puerto y de acuerdo con algunos facciosos del Perú, en desorganizar el orden establecido en estas dos Repúblicas, cuando el creyó que había conseguido el buen éxito de sus combinaciones, pidió se le transportase a bordo de un buque francés, lo que le fue concedido contra todo derecho por el Comandante del Cocyte.

Felizmente, cuando él se presentó en el Puerto de Cobija, la revolución que sus partidarios excitaron en algunas guarniciones de Bolivia, había sido sofocada por el patriotismo del pueblo y por los esfuerzos del Gobierno que merece su confianza. Igual acontecimiento se reproducía casi simultáneamente en Lima, cuyo Gobierno cruzó también tentativas no menos culpables.

Por consecuencia, Ballivián no pudo desembarcar en Cobija, y el Prefecto dirigió observaciones serias al Comandante del le Cocyte respecto de su conducta tan poco decorosa; mas S.E. verá, no sin sorpresa, por el número 5 de las copias que tengo el honor de acompañar a esta nota, que el Comandante se avanzó hasta pedir garantías para algunos actores de estos desórdenes que habían ido a bordo en busca de Ballivián.

No se detuvo aquí la protección concedida a este, fue luego transportado al Callao, donde experimentó las mismas contrariedades, y las más enérgicas protestas del Gobierno peruano, no impidieron que el Almirante Mr. Legoarant de Tromelin le hiciera regresar aun del Callao a Valparaíso en otro buque de guerra, sin hacer la menor atención de las justas observaciones que le fueron hechas así en el Perú como en Bolivia.

Encontrará adjuntos S.E. una copia de los reclamos dirigidos por el Ministerio peruano al Gobierno Francés y un diario, en que se halla transcrita la correspondencia relativa a este negocio.

Verdad es que el Almirante alegó motivos de humanidad para excusar su condescendencia; mas ¿autoriza la humanidad a favorecer a aquel que promueve la anarquía y la guerra civil? ¿No hubiera sido más conforme a la humanidad no recibir a Ballivián en Valparaíso, puerto de Chile a donde estaba en completa seguridad? Y, caso que debiera suponerse una sorpresa, ¿no era mucho más razonable conducirlo a los Estados del Norte en vez de restablecerlo al cuartel general de sus intrigas para que se hallase en aptitud de renovarlas?

Aun es de notar que Ballivián se hallaba muy distante de merecer la benevolencia de la Marina Francesa; porque durante el curso de su deplorable administración, solo ha mostrado ideas mezquinas, y señaládose por actos de crueldad y por el odio que profesaba a los extranjeros, en especial a los Franceses. Sin duda por este motivo la Legación Inglesa en Lima y la Marina Británica en el Océano Pacífico rehusaron en esta ocasión resguardar a Ballivián bajo su pabellón, declarando que jamás prestarían apoyo a sus criminales empresas.

En tales sensibles sucesos, a ninguno acuso Sr. Ministro, ni de ninguno sospecho, aun muy lejos estoy de pedir nada contra nadie; más, es de mi deber representar a S.E. lo que ha acontecido a causa de las graves inquietudes de los Gobiernos de Bolivia y del Perú, que, siendo muy sinceros amigos de la Francia, no podían consentir en que su marina se mostrase con las apariencias todas de protectora de maquinaciones y desórdenes. No dudo bastará someter tales hechos a la apreciación de S.E. para que no haya de temer se reproduzcan otra vez.

Ruego al Sr. Ministro acepte la seguridad del respeto y de la alta consideración, con que tengo el honor de ser de S.E. muy respetuoso y obediente servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

La Época, Tomo V, N° 617, Paz de Ayacucho, marzo 3 de 1850.

---



**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1850**

París, a 8 de febrero de 1850.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre y buen amigo:

He recibido con mucho gusto su fina carta fecha 16 de diciembre, con los dos documentos a que hace referencia, los que me ofrecen una nueva prueba de su excesiva bondad y del empeño con que ha atendido a mis encargos. Doy a U. un millón de gracias, tanto, por la fe de bautismo de su ahijada, cuanto por la transacción que ha hecho con Egui, que al fin nos da un resultado, como yo lo deseaba. Aquí viene bien aquello de: del lobo un pelo, y ningún sacrificio me parece grande en cambio de la terminación que se ha dado a mi cuenta con ese hombre tan trabajoso. Repito pues que ella es de mi aprobación, y que U. ha hecho el mejor uso posible de mi poder a ese respecto.

Resta solamente el que se realicen las obligaciones que se nos han dado, respecto de las cuales supongo que U. se ha asegurado. Además, diré a U. que he encontrado no solo dudosa sino muy oscura la segunda partida de mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos, dos y medio reales (1844 \$ 2 1/2 r) que aparecen como valor a mi cargo de cuenta anterior. Yo no recuerdo ni creo que el Sr. Egui tenga como deducir ese cargo; y al hacer una transacción, pienso que se hayan hecho figurar en la liquidación cualesquiera gastos que el hubiese hecho, así como las utilidades que debe haber reportado Egui con ocho mil y pico de pesos en que vendió mis billetes. Sea de esto lo que fuese, suplico a U. solamente que se sirva aclararme dicha partida, para saber con lo que debo contar.

Llegado el caso de realizar las obligaciones, estimaré a U. que me mande el producto en oro en pasta o sellado, que pierde menos que las letras. Prefiero la demora de dos o tres meses, con tal de dar a U. tiempo para conseguir aquellos artículos.

Si U. pudiera hacer otra transacción igual con D. León Iturburu, sería completo el favor, y contando con su permanencia en Guayaquil no dudo que lo conseguirá U.

Quedo muy reconocido igualmente por las felicitaciones que se sirve U. dirigirme con el doble motivo de mi legación y del alumbramiento, de su comadre, la que me encarga su particular agradecimiento por la fe de bautismo de su ahijada, que es la predilecta; y puedo agregar que ha sido el asunto de gran contento en la familia, haciendo los recuerdos debidos de todas las personas que componen la de U. Por mano del Sr. Millan remito a U. tres tomos que se acaban de publicar por los dos mejores escritores de la época en relación a los asuntos del día: Aprovecharé de un buque que vaya por el Cabo para remitirle otros libros no menos importantes.

No es excusable la falta de las administraciones que dejan extraviar los impresos; y me es sensible que U. carezca de noticias llenas en el día de mayor interés, cuando tengo el mayor cuidado de remitirle puntualmente las colecciones del Journal des Débats, que recibirá U. por el presente vapor. Quizá el sello de la Legación les dé alguna más garantía.

A propósito de ella, estoy ocupado de renovar el tratado con la Francia, y lo tenemos casi concluido, por haberseme proporcionado la buena oportunidad de entenderme con el Sr. Martigni, el mismo que hizo el que ha caducado.

Aunque no tengo mucha confianza en la duración del actual Gobierno de Bolivia, empeñado en suicidarse con sus propios decretos, yo haré lo que pueda en servicio de mi Patria, sin consideración a lo que pueda suceder ni a las personas que figuran en aquel desgraciado país, de que tengo los informes más tristes que robustecen la resolución en que estoy de permanecer en Europa.

Aunque el Papa no ha regresado todavía a Roma, sea por falta de dinero, como se dice, o por otros motivos particulares, esa es una cuestión completamente terminada; y no espere U. oír noticias de Italia que sean de alguna importancia. La de Turquía se ha arreglado también, como se arreglará la de Grecia, donde los ingleses se han mostrado muy imprudentes por pequeña cosa; y en fin puede decirse que la Europa se tranquiliza más cada día, y que los acontecimientos de los dos años pasados pueden ser muy convenientes para fijar la política en el porvenir. Si en lugar de tres pretendientes que tiene la Francia no quedara más que uno, habría desaparecido el único signo que lleva esta República en su nombre, porque en verdad ha dejado ella de existir; y todo se hace como en tiempo del reinado.

Tenga U. la bondad de presentar nuestros finos recuerdos a mi comadre y a todas las personas de su estimable familia, y proporcionarme ocasiones de acreditarle la gratitud y consideración con que soy de U.

Afmo. Compadre, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Suplico A U. que se sirva dar dirección a las adjuntas.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, febrero 28 de 1850.

Sr. José Ruiz de Sorzano

La Paz –

Mi querido amigo:

Después de que contesté anteriormente, he tenido el gusto de recibir sus apreciables de agosto y octubre últimos, en las cuales me ratifica U. la entrega del cajón cuya

conservación debo a la lealtad de su respetable padre y a la de U., según aviso del Sr. José María Valle, que lo recibió, ha sido embarcado a bordo de un buque que aun no ha llegado.

La exactitud, honradez y buena voluntad que nos han manifestado U.Us. en el desempeño de esta confianza, nos tiene ciertamente obligados; y aunque no esperaba menos de las virtudes que siempre han distinguido a todas las personas de su familia, he visto en este acto una nueva prueba de ellas y un servicio que aprecio infinito.

Por acá todo marcha bien. La paz se establece en todas partes; y las grandes cuestiones que agitaban la Europa, están resueltas. Sólo de esta República, en donde todos los elementos conspiran a destruirla, no sabemos lo que será. Las absurdas teorías del socialismo, que por consecuencia necesaria vienen a parar en la negación de toda idea de orden y de moralidad, constituyen en Francia el grande obstáculo que es preciso combatir y destruir. Parece que el Ministerio obra bajo la influencia de esta convicción.

Muy luego debo pasar a Inglaterra, Roma y España con los negocios de la Legación. Donde quiera que me encuentre, me será muy grato ser útil a U. en algo. Ocúpeme pues, bien entendido que deseo ocasiones de acreditarle mi amistad y reconocimiento.

Mi Señora saluda a U. afectuosamente y le ofrece un nuevo infante que completa la media docena. Toda la familia de cuya salud y progresos estoy complacido, saluda a U. y yo concluyo, mas no de ser su afmo. S. S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original manuscrito propiedad de la señorita Lucila Tejada Sorzano Flores.

Londres, 15 de marzo de 1850.

Sr. D. F. Marcos.

Guayaquil

Mi apreciado Compadre:

Tengo a la vista su apreciada fecha 16 de enero último que he recibido aquí, donde he venido para presentar mis credenciales, y ocuparme del empréstito que me encargó el Gobierno; acerca del cual tengo poca esperanza en vista de la falta de datos que debo presentar para dar las garantías que se exigen en semejantes asuntos.

No puedo menos que agradecer y aprobar el arreglo que ha hecho U. con Egui, porque así se ha logrado un resultado. Ojala se consiga el mismo resultado en el asunto de Iturburu a quien es necesario obligar a responder, pues no hay razón alguna para contemporizar con los efugios de que se vale para escudarse de un deber que ningún hombre de honor posterga.

Mi señora me avisa de haber recibido la fe de bautismo de la ahijada de U., por lo que ambos le damos las gracias.

Por la primera buena proporción enviaré a U. el péndulo y demás efectos que se sirva U. recomendarme y puede U. creer que tengo el mayor gusto en ocuparme de algo que le sea útil. Considero en su poder los libros que le mandé a consignación del Sr. Eldridge de Lima. En esta ocasión irá, como de costumbre, la colección de impresos cubierta de papel más fuerte.

La adjunta para el Sr. Baluffi ha sido debidamente encaminada a su dirección. Es probable que yo le haga este año una visita de paso por Roma donde que gestionar algunos asuntos, y si U. necesitare algunas gracias puede advertírmelo con tiempo.

Serán recibidos como es debido a la recomendación de U., los señores García Moreno y Arce, a quienes puede U. decir que deben contar con mis buenos oficios para todo.

La política Europea va tomando un aspecto de quietud que da esperanza de estabilidad; estas son las aspiraciones de la sociedad y es probable que se realicen, a pesar del pequeño triunfo que han tenido los socialistas en las elecciones de París. La cuestión griega pierde diariamente de su gravedad.

Felicito a U. por el regreso de mi Sra. Chepita y su familia y le suplico se sirva presentar nuestros respetuosos recuerdos a mi comadre y a toda su interesante familia, principalmente de la parte de Carmen y de su ahijada.

Deseando a U. satisfacciones, tengo el gusto de repetir que soy su aftmo. Compadre y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 10 de mayo de 1850.

Al dictador de Buenos Aires

D. Juan Manuel Rosas.

El azar ha puesto bajo mis ojos el incalificable panfleto que U. ha publicado, en diciembre pasado, bajo el título de *Mensaje a la sala de representantes de Buenos Aires*.

Las 230 páginas de este libro encierran, en medio de un revoltijo de banalidades, atestado de injurias prodigadas a tontas y a locas, entre las cuales he encontrado todas las calumnias que vuestra táctica política busca por largo tiempo esparcir sobre mi nombre. No me ocuparé más. Empero U. ha osado tratar con inconveniencia al gobierno de mi país, reprochándole haberme nombrado su representante en Europa; sobre esto U. ha avanzado en fundar una protesta que nada pueda justificarla.

El gobierno de Bolivia sabrá responder a este exceso de arrogancia con la dignidad que conviene a su carácter; pero me corresponde desenmascarar todo aquello que a la vez contiene de ridículo y de odioso.

En primer lugar ¿bajo qué pretexto, como simple gobernador de una de las provincias argentinas, ha osado censurar a un gobierno extranjero sobre los actos de su administración?

¡EA! ¿Qué puede haber de común entre Bolivia y el gobernador de Buenos Aires, si él fue jefe supremo de la confederación argentina, título a quien nunca le ha sido legalmente otorgado?

En los sueños de vuestra grandeza falsificada, U. aspira sin duda a ser considerado como el representante de América; esta manía que lo ha llevado a rellenar vuestro panfleto de ponencias indigestas y apiladas a propósito. Pero esta América donde U. traiciona la causa por desconocimiento de sus verdaderos intereses, no tiene sino que compadecerse del mal que le ha ocasionado vuestra política mezquina. Vuestras relaciones con todas las nacionalidades han sido siempre equivocadas cuando U. no ha podido hacer la guerra de bandolerismo y de expoliación en las cuales consiste vuestra única fuerza.

Un rápido golpe de ojos sobre los estados que a U. lo rodean emitirá la luz sobre este punto capital, tan oscuro de vuestra desastrosa administración.

¿Qué! ¿U. sería el representante del Paraguay, donde la independencia que después de treinta años es un hecho consumado, se ve contrariado por medios que reprueban la moral pública y el derecho de gentes?

¿U. sería el representante de Bolivia? Pero el asesinato de su ministro en Buenos Aires ha dejado sobre vuestro nombre una de las manchas de sangre que no se borran jamás.

¡Ella no puede olvidar y de quejarse así mismo por las dos invasiones a mano armada durante mi presidencia! ¡Las dos lecciones dadas entonces a vuestras hordas no han podido curar vuestra loca manía de implicarse en asuntos ajenos!

¿U. sería el representante de Chile, donde el comercio es víctima de vuestras escandalosas querellas? ¿U. sería en fin el representante del Uruguay, cuando bajo su legítimo gobierno, disfrutaba apaciblemente de una prosperidad cada vez más creciente!

¡Cierto, no son sufragios, son desgracias que U. ha aguardado a estos desdichados que se debaten entre los escombros de esta Troya moderna!

No le hablaré ni del Perú, ni de otras repúblicas del norte, alejadas del contacto venenoso de vuestra política detestable; ninguno de estos estados, ninguno, no tiene agentes acreditados cerca de U.; todos temen para sí la suerte de Rodríguez, ministro boliviano. Por eso limitan sus relaciones a observarlo de lejos, deplorando como están condenadas las provincias a gemir bajo vuestro yugo de hierro.

Entre tanto U. habla de cada uno de estos estados como cosas que le pertenecen, deseoso de ilusionar a Europa aplicando por sola voluntad el título de representante de América, así como jefe de la confederación argentina, sin ninguna misión legal.

Desengañese tirano de la Plata, no es conocido sino por las atrocidades que deshonran el nombre americano, a pesar de los sermones administrativos, buenos a cuanto más para excitar la risa de aquellos que los escuchan. ¿Sobre qué pues apoyará U. vuestra loca pretensión?

¡U. nunca estuvo en nombre de los guerrilleros de la independencia americana! ¡U. no se debe sino a discordias civiles, celebridad sangrienta!

¡U. que ha fundado la más execrable tiranía sobre los restos de todo sistema legal!

¡U. que ha cubierto de duelo y de ruina los campos de vuestra patria!

¡U. que cuenta entre sus víctimas, a generales que fueron vuestros más firmes sostenes, Quiroga, Keinafés, etc.; representantes del pueblo, el presidente Maza a la cabeza, vuestro mentor; hijos como el joven Lamadrid, vuestro ahijado; mujeres, sacerdotes de gran renombre, etc., ¡etc.!

¡U. en fin, qué, para sostener vuestro despotismo, ha, en medio de la promesa de la repartición de tierras y animales, subleva los bajos fondos de una sociedad que U. tortura!

¿Qué derechos, le pregunto, puede U. alegar para la simpatía de América, U., en que la vida política no es jalonada por sus crímenes?

¿Serán vuestras diferencias cuidadosamente fomentadas por las potencias europeas? Pero ellas están apuntadas al interés de vuestra dictadura para espantar a los timoratos e irritar la codicia de vuestros secuaces. ¿Serán los malos tratos que U. ha hecho sufrir a tantos sujetos de tantas diversas naciones? ¿Serán los obstáculos que U. aporta a la emigración europea que pide la América para explotar sus riquezas?

Felizmente que U. nunca ha conocido bien la ruta a tomar para deslizar vuestra detestable autoridad. Estaba trazada sin embargo en el apoyo de darles a los defensores de la independencia de Montevideo, en que la larga lucha, tan valiente, ha hecho conocer todo lo que había de esperar de su patriotismo.

Frente a cuadros horrorosos que preceden, busco en vano, un pensamiento de organización y de beneficencia, un establecimiento de educación o de industria, alguna obra útil en fin creada bajo vuestro funesto gobierno. Veo, al contrario, que todo aquello que existía en este género ha sido destruido por U.; y la infortunada generación que, en vuestro orgullo, U. la llama la vuestra, que podrá llegar a ser, criada al olor de sangre, sin tener otra constitución que el cartel de vuestra opción inscrita en los monumentos públicos, y en documentos oficiales y privados de vuestro gobierno:

¡Mueran los salvajes unitarios!

¡Nerón reía sobre Roma en llamas; pero él no proclamaba la horrorosa necesidad de matar! ¿Como, vuestras víctimas son los salvajes unitarios? ¿Pero hay algo más salvaje que degollar a sangre fría que es vuestra orden habitual? ¿Hay algo más unitario que el mandato de un déspota que no conoce otra regla que su voluntad y su capricho?

En cuanto a la comedia que U. repite periódicamente, en abdicar el poder que U. finge depositar en manos de aquellos que sólo U. nombra como representantes de Buenos Aires, todo el mundo percibe cuál es su justo valor.

¿Pero por qué no extenderme por más tiempo? Mi meta, cumpliendo una tarea tan ingrata, es de rechazar una vez por todas las inconveniencias del lenguaje que U. osó tener respecto del gobierno de Bolivia. En cuanto a las injurias que U. quiere proferir, a mí que, muy cierto, no es cuidado de U., ellas no sabrán agitar mi espíritu, pues ellas no pueden alcanzarme. Fuerte es mi nombre que se encuentra asociado a los guerreros de la independencia americana, entre los cuales U. nunca ha figurado; conocido como soldado y no menos como administrador de las repúblicas americanas de Bolivia y del Perú, donde los progresos, bajo mi autoridad, son notorios, y en el curso pasado de mi vida privada, como hombre de honor, ¿qué puede contra mí la calumnia de vuestras afirmaciones en las que estoy orgulloso de verme como objeto primordial?

La América y las naciones que conservan relaciones son los jueces más competentes para fallar entre U. y yo, para hacer conocer la distancia que nos separa, y para señalar la diferencia entre Rosas, el destructor de las libertades argentinas, el enemigo del género humano, y el

General Santa-Cruz

Paris – Typographie de Firmin Didot frères, rue Jacob, 56  
Imprimeurs de l'Institut.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Traducción del impreso original.

Nota. - La primera impresión de esta carta fue por cuenta del Mariscal Santa-Cruz. La segunda reimpresión en 1851 la financió la Legación de la República Oriental del Uruguay en París, para su distribución y conocimiento de las diferentes Misiones extranjeras, y ser enviadas a sus respectivos gobiernos, debido a que no debía pasar desapercibida por su gran calidad e irrefutabilidad.



La edición tipo cuadernillo, contiene 5 páginas de 22.5 x 14 cm escrita en idioma francés, cuya fiel traducción es la presentada en el presente documento, redactado en su integridad por el General Santa-Cruz.

París, a 14 de junio de 1850.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Tengo el gusto de contestar a su muy apreciable carta fecha 17 de marzo, última que he recibido de U. y me complazco ante todo de su bienestar como del de su interesante familia. En países agitados por continuas revoluciones, cuyo término es difícil prever, no es poca fortuna poder existir tranquilamente y con seguridad. Así me hallo yo muy contento en París, donde, aunque no faltan agitaciones estamos por lo menos los extranjeros exentos de ese furor con que se persiguen los partidos en nuestras repúblicas.

Por mano del Sr. D. Gabriel Moreno, remito a U. un paquete de tarjetas que contiene 100 con su nombre y otras tantas con el de la Señora mi comadre, conforme al gusto y uso de París. Si las labradas o de otra clase que no son de moda aquí me lo advertirá para otra ocasión. El péndulo para su salón y el papel, los mandaré por un buque de vela con el tomo noveno del Consulado, y tal vez el décimo que está al publicarse.

No dudo que a la fecha se habrá hecho efectivas las obligaciones del Sr. Egui, y terminado la demanda contra el Sr. Iturburu, gracias a las buenas diligencias de U. Cualquiera cantidad que se hubiese logrado recoger por ambas cobranzas, se servirá U. remitírmela en oro amonedado o en pasta, a la consignación de los Sres. Cristóbal Murrieta de Londres, de ninguna manera en letras que tienen una pérdida considerable. En defecto de oro vale más que todo venga empleado en café de Guayaquil, con tal de que el precio, puesto a bordo, no exceda de ocho pesos el quintal.

He tenido el gusto de tratar aquí a los Sres. Moreno, sus recomendados a quienes he hecho las atenciones debidas, ofreciéndoles mis buenos oficios para todo. Si no los han aceptado no es por falta mía, sino tal vez porque su mala salud y sus asuntos mercantiles lo han llevado a otras partes. Espero sin embargo que ellos hagan justicia a mi buena voluntad, en conformidad a los deseos de U.

La Colección del Journal de Débats que le remito como de costumbre pondrá a U. al corriente de las ocurrencias de Europa durante este mes: la más notable es la desinteligencia que la cuestión de Grecia ha ocasionado entre los gobiernos de Francia y de Inglaterra, desinteligencia que aún no está arreglada, y de la cual se culpa generalmente al Ministerio inglés, mientras que el gabinete francés ha ganado mucho por el espíritu conciliador con que

se presentó para remediar en aquella cuestión, no menos por la energía que ha manifestado desde que se sintió desairado.

No hablaré de las ocurrencias de Cuba de que U. debe tener noticias más frescas que las que yo puedo comunicarle desde aquí, pero debo asegurarle del horror con que se ha visto la conducta de los piratas que se han lanzado en empresa tan inmoral, sobreponiéndose a todas las prácticas internacionales, sin declaración de guerra y sin protesto alguno justificable. Es más que probable que la escuadra inglesa recibirá orden de perseguirlos.

Con motivo de haber sido atacada su ahijada Clementina de la Coqueluche o tos convulsiva que es tan frecuente en Europa, tuvo que salir su madre precipitadamente a la villa de Nancy, con el objeto de librar los dos menores del contagio. Desgraciadamente ha sido inútil la precaución, habiendo ambos sido atacados también; pero todos han pasado su enfermedad sin mayor trabajo, gracias a la buena estación, y espero el regreso de su comadre en toda esta semana.

Sírvase U. presentar mis respetos a mi Señora Mariquita y a su interesante familia, y proporcionarme ocasiones de acreditarle que soy

Su Muy Atento y fino Compadre,

ANDRES SANTA-CRUZ.

El Sr. Moreno entregara también a U. cinco cuadros de mi familia que vera U con gusto, no lo dudo, incluso Carmencita todas las personas que la componen hoy. Reservando U. una para mi comadre o dos tenga U. la bondad de distribuir las otras a mi Compadre Aguirre, al Cura Villavicencio de Ambato y a Doña. M. Sáenz residente en Payta. Va también el tomo 9 del Consulado que el Sr. Moreno se presta a llevar.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, a 11 de septiembre de 1850.

Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

La última carta de U. que tengo a la vista es de 16 de mayo, y no la he contestado antes por haber pasado en viaje algunas semanas. No he descuidado sin embargo el encargo de la cobranza al Sr. Labezari, cuyo paradero ha sido difícil descubrir. Me he puesto de acuerdo con los Sres. Aguirrevengoa para perseguir esta cobranza, pareciéndome muy conveniente contar con las relaciones que esta casa tiene en todas partes, en vez de emplear

un apoderado especial en el lugar donde se halla el deudor, que ciertamente es él de Valencia. Por el siguiente Vapor espero dar una noticia más positiva, aunque sus circunstancias poco satisfactorias no ofrezcan un resultado muy pronto. Puede U. asegurar a la Señora que no omitiré diligencia alguna en este asunto, como en ningún otro que tenga a bien recomendarme.

Por la fragata Esperanza que debe zarpar próximamente en dirección a Lima, remitiré a U. el péndulo, papel y demás de sus encargos, que no han podido salir antes por falta de buques directos. El Sr. Eldridge me dice haberle remitido de Lima los libros que le mandé por su conducto, y supongo que también habrá U. recibido las tarjetas y el tomo del Consulado que le remití por medio de los Sres. Morenos.

Son muy tristes las noticias que el Vapor nos ha traído de esa República, cuyo último estado se pinta como un verdadero caos. Tanto por lo que toca al país que siempre recordamos con verdadera gratitud, cuanto por los buenos amigos que en él tenemos nos hallarnos extremadamente afectados, haciendo votos por el restablecimiento del orden, que la experiencia ha demostrado no ser tan fácil como su desorganización. Esto mismo se observa en Europa como en América.

Debo suponer que las cobranzas de Quito han sufrido alteración por consecuencia de esos acontecimientos, lo mismo que la liquidación de mi cuenta con Iturburu, cuando U. no ha tenido por conveniente escribirme por los vapores de junio y julio; más confío con su bien conocida bondad que no las habrá perdido de vista.

Las vacaciones en que actualmente se hallan los niños, y la tranquilidad medio restablecida en Europa nos proporcionan hacer correrías en algunas direcciones. Es por lo que no extenderé más esta carta, refiriéndome en cuanto a noticias a la Colección del Journal des Débats que como de costumbre le remito por el presente Vapor. Con los recuerdos finos de su comadre y demás niños para todas las personas de su interesante familia, concluyo asegurándole la muy sincera amistad de su Afmo. Compadre y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición: Tenga U. la bondad de decirme donde se halla el inglés Young y el paradero de su cuenta y obligación firmadas a mi favor.

Acaban de decirme los Sres. Aguirrevengoa, refiriéndose a carta de Valencia que Labezari quedó en contestar, y estamos de acuerdo para perseguirle si no lo hace satisfactoriamente.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, a 14 de noviembre de 1850.

Sr. D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Tengo a la vista sus últimas dos cartas de julio y agosto, y me complazco que en medio de acontecimientos tan desagradables como los que afligen a esa República, haya U. logrado conservar su independencia y su tranquilidad. Es grande la aflicción que nos han causado otras noticias posteriores, describiendo con los colores más lúgubres la anarquía del Ecuador, y por mucho que quisiera alucinarme no alcanzo a ver el término de ella, mientras no se presente un hombre capaz de dominar todos los partidos.

Mucho agradezco las diligencias que U. ha continuado haciendo para realizar mis cobranzas, aunque no se haya logrado todavía el resultado. Y supuesto que las obligaciones de Egui estaban mancomunadas con la responsabilidad de personas de honor y de propiedad, tengo la confianza de que la demora no será muy larga. En cuanto a Iturburu, permita U., mi querido compadre, que le observe que no podemos llevar ese asunto a su término sin sobreponerse a los medios evasivos de que se vale ese intrigante para no presentar la cuenta, que el comerciante más ruin no puede negarse a presentar. Quisiera en fin que U. terminase el asunto de cualquier modo, y es lo que le suplico.

Es adjunta la factura de las especies que conforme a su encargo, he remitido a U. por el buque, consignado al mismo Sr. Eldridge de Lima, a quien he dado las instrucciones convenientes. Dentro del misino cajón hay una encomienda que U. tendrá la bondad de hacer entregar a la Sra. Virginia Olmedo. Aun no ha parecido el tomo décimo del Consulado que remitiré en otra ocasión, como todo lo que a U. se le ofrezca.

Los periódicos que envió por el presente Vapor como de costumbre instruirán a U. de la situación de Europa. Le recomiendo sobre todo el muy interesante Mensaje del Presidente inserto en el Débats de ayer: ha sido el calmante más eficaz para disipar las agitaciones en que nos habían puesto algunos cuentecillos de gabinete. También es probable que la cuestión del Norte, promovida por el inquieto Rey de Prusia, se arregle pacíficamente, cediendo a los consejos armados de la Rusia. Solo el desacuerdo de la Corte de Turín con la de Roma tiene todavía un carácter indefinido.

No han sido hasta ahora coronadas las diligencias que hacemos para cobrar al Sr. Labezari, cuya contestación adjunta impondrá a U. de sus esperanzas. Sin embargo, hemos acordado que los Sres. Aguirrebengoa exijan al menos el pago de una quinta parte anual, mientras mejore de fortuna. A decir la verdad, nada se adelantaría con perseguirle judicialmente, porque no cuenta con propiedad alguna.

Sírvase U. presentar nuestros afectos muy sinceros a todas las personas de su interesante familia, y disponer de la voluntad de

Su Muy Atento Amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

---

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1851**

París, a 10 de enero de 1851.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

No pude escribir a U. por el vapor anterior, y ahora lo hago con el mayor gusto, respondiendo a su muy afable carta, fecha 11 de noviembre que me ha sido entregada por su muy apreciable hijo, el Sr. Klinger, que nos ha proporcionado grande satisfacción con su presencia y con los interesantes detalles que nos ha dado de la familia de U., y de nuestras buenas relaciones del Ecuador.

Mientras este caballerito permanezca aquí, haremos cuando sea posible para que su viaje le sea útil y agradable, proporcionándole relaciones convenientes y haciendo en su obsequio cuanto U. mismo pudiera estando aquí. Ya le hemos llevado al Eliseo, donde se dan las funciones más solemnes, y le iremos llevando sucesivamente a otras partes.

Por las noticias que él me ha dado de las cobranzas, Egui e Iturburu, veo que todavía estamos en grandes honduras: la garantía de Valdivieso que me parecía segura respecto del primero, parece dudosa desde que sé que se halla comprometido a otros pagos de mayor importancia y en cuanto a Iturburu me abstengo ya de formar juicio alguno, al ver que no hay en ese país tribunales para obligar a un tramposo a rendir una cuenta. Yo siento infinito importunar a U. con esos asuntos cuya terminación deseo a toda costa. Y si U. considerase conveniente para librarse del segundo, endosarlo a un procurador activo, asignándole por utilidad la mitad de lo que él lograrse cobrar, puede U. hacerlo. Mi deseo principal se reduce a concluir y librarnos de toda relación con esos señores.

No habiendo en el Ecuador artículos que proporcionen un retomo ventajoso, dejo absolutamente al arbitrio de U. el modo de mandarme los fondos que lograrse realizar por esas cobranzas. En defecto de oro que también está bajando de estimación en Europa, puede ser conveniente mandar cacao, o tomar letras del Sr. Luzárraga.

El cajón de que hablé a U. en mi anterior con el péndulo, papel y otros artículos accesorios, ha sido embarcados en la fragata Villa de Lima, con dirección al Callao a consignación del Sr. D. Domingo Elías, quien tiene encargo de remitírselo. Dentro de dicho cajón, hay además una encomienda pequeña para la Señorita. Virginia Olmedo.

Como su comadre debe contestar la fina carta de mi señora Mariquita, me abstengo yo de hacer mención de ello, pero uno mis agradecimientos por el precioso obsequio remitido a su ahijada, que ya lo ha lucido en una ocasión muy solemne para ella.

Estando decidido a partir para Roma el 25 de este mes con un asunto importante para Bolivia. No recibirá U. carta mía por el siguiente Vapor; pero debo estar de regreso para el de Marzo. Toda la familia queda en París.

Los impresos que le remito como de costumbre me excusan de darle noticias de Europa; y básteme decirle que la tranquilidad se conserva a pesar de las cuestiones de partido

y de personas que se suscitan aquí diariamente entre la Asamblea, el Ministerio y el Presidente.

U. debe tener noticias más frescas que yo de Bolivia donde todo anda pésimamente. Resta saber lo que hará Rosas con Ballivián y Linares que habían caído en su poder.

Sin más asunto, deseo a U. toda clase de felicidades en el presente año, y le repito que soy.

Su muy sincero amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

**LEGACION DE LA  
REPUBLICA BOLIVIANA.**

Rome, le 10 Mars 1851.

Le Général Santa-Cruz Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de la République Bolivienne près le Saint Siège Apostolique, a l'honneur d'informer Son Éminence le Cardinal Antonelli de son arrivée dans la Capital du Monde Chrétien; et dans le désir de remplir le plus tôt possible la mission dont il a été chargé par Son Gouvernement, il prie Son Éminence de vouloir bien lui indiquer l'heure où il pourra avoir l'honneur de lui être présenté pour remettre entre ses mains les documents qui l'accréditent en la dite qualité d'Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire près le Saint Siège.

Le Général Santa-Cruz profite de cette occasion pour offrir ses humbles hommages à Son Éminence le Cardinal Antonelli, et le prie d'agréer l'assurance de la respectueuse considération avec laquelle il a l'honneur d'être de Son Éminence le très humble et très obéissant serviteur.

ANDRES DE SANTA-CRUZ.

Á Son Éminence le Cardinal Antonelli  
Premier Secrétaire de Sa Sainteté  
Rome

Archivo Secreto Vaticano, Desp. 24275



**LEGACION DE LA  
REPUBLICA BOLIVIANA**

Rome, le 10 Mars 1851.

Le Général Santa-Cruz Ministre Plénipotentiaire de la Bolivie, a l'honneur de présenter ses compliments à Son Éminence le Cardinal Antonelli, et le prie de vouloir bien solliciter pour lui une audience particulière à Sa Sainteté, et de lui faire connaitre, si cette demande était favorablement accueillie, le jour et l'heure que Sa Sainteté aurait daigné fixer.

Le Général Santa-Cruz profite de cette occasion pour renouveler à Son Éminence le Cardinal Antonelli l'assurance du profond respect et de la très haute considération avec laquelle il a l'honneur d'être de Son Éminence le très humble et très obéissant serviteur.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Á Son Éminence le Cardinal Antonelli  
Premier Secrétaire de Sa Sainteté  
Rome

Archivo Secreto Vaticano, Desp 25126.

15 de marzo de 1851.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MARISCAL SANTA CRUZ CON  
MOTIVO DE SU PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES ANTE EL  
SANTO PADRE PIO IX**

Santísimo Padre:

“Favorecidos por el Gobierno de Bolivia con la más alta confianza de representarlo cerca de V.S. cumpla el más grato y honroso de mis deberes, presentándome ante V.S. para poner en sus manos la carta autógrafa que me acredita.

El Pueblo Boliviano y su Gobierno cuya fe en la Religión Católica nunca ha sido alterada ni debilitada, anhelaban incesantemente por presentar de la manera más solemne los homenajes de su amor, de su respeto y de su obediencia ante el Pontífice Supremo de Nuestra Iglesia. Su alegría será grande, inmensa, cuando sepan que V.S. se ha dignado acogerlos paternalmente.

Los bolivianos hemos seguido con el corazón y con el alma a V.S. por todas las estaciones que la Divina Providencia ha permitido, sin duda para avivar más el celo del mundo católico, que se le hiciera pasar en una época de triste recuerdo; y cuando los días de luto y tribulación han desaparecido, no podemos menos de cantar himnos de alabanza al Señor Dios del Universo pidiéndole al mismo tiempo la conservación de la preciosa vida de V.S.

Intérprete de sentimientos tan religiosos como sinceros, no omitiré esfuerzo alguno para acreditarlos. Feliz si logro merecer la confianza de V.S.; atraer sus bendiciones hacia aquella parte siempre fiel de sus súbditos; y hacerme digno de la benevolencia con que me ha favorecido anteriormente".

Archivo Secreto Vaticano, Desp. Sin número.

**LEGACION DE LA  
REPUBLICA BOLIVIANA**

Rome, le 16 Mai 1851.

Le Général Santa-Cruz envoyé extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire de la Bolivie près le Saint Siège, a l'honneur de présenter ses compliments à Monseigneur de Médicis Maestro de Camera de S.S. et dans le désir de retourner en France, le prie d'avoir la bonté de demander une audience personnelle pour le jour que S.S. voudrait bien lui accorder.

Le Général Santa-Cruz profite cette occasion pour renouveler à Monseigneur de Medici l'assurance de sa considération distinguée.

ANDRES DE SANTA-CRUZ.

Archivo Secreto Vaticano, Desp. No consignado.

Roma, 29 de mayo de 1851.

CONCORDATO SANTA SEDE - BOLIVIA

En el Nombre de la Santísima Trinidad

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX, y el Presidente de la República Boliviana nombraron por sus respectivos Plenipotenciarios,

Su Santidad a su Eminencia el Señor Jacobo Antonelli, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Diácono de Santa Ágata de Suburra y Prosecretario de Estado y de Relaciones Exteriores.

Y el Presidente de la República de Bolivia al Excelentísimo Señor Andrés Santa-Cruz, Capitán General de sus Ejércitos, General de Brigada de los de Colombia, Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia, Condecorado con diversas órdenes de medallas de honor por los Congresos de Colombia, de Bolivia y del Perú, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia cerca de la Santa Sede.

Los cuales después de haber cambiado sus respectivos plenos poderes convinieron en los artículos siguientes.

Art. 1. La religión Católica Apostólica Romana continuará siendo la Religión de la República de Bolivia y se conservará siempre con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios, y las disposiciones de los Sagrados Cánones.

Art. 2. En consecuencia, la enseñanza en las Universidades, Colegios, escuelas públicas y privadas, y demás establecimientos de instrucción, será conforme a la doctrina de la misma religión católica. A este fin, los Obispos y ordinarios locales tendrán la libre dirección de las cátedras de Teología y Derecho Canónico, y de todos los ramos de enseñanza eclesiástica, y a más de la influencia que ejercerán, en fuerza de su ministerio, sobre la educación religiosa de la juventud, velarán porque, en su enseñanza de cualquier otro ramo, no haya nada contrario a la Religión y a la moral.

Art. 3. Los Obispos conservarán así mismo su derecho de censura sobre todos los libros y escritos que tengan relación al dogma; a la disciplina de la Iglesia y a la moral pública; y el Gobierno de Bolivia concurrirá con los medios propios de su autoridad a sostener las disposiciones que ellos tomaren, conforma a los Sagrados Cánones para tutelar la Religión y evitar todo lo que pudiera serle contrario.

Art. 4. Siendo el Pontífice Romano el Jefe de la Iglesia Universal por derecho divino, tanto los Obispos como el Clero y el pueblo tendrán libre comunicación con la Santa Sede.

Art. 5. El Gobierno Boliviano se compromete a conservar la dotación de los Obispos, Cabildos y Seminarios, y a proveer los gastos del Culto y de Fábrica de la Iglesia de los fondos del tesoro nacional conforme a la escala específica que se halla al fin del presente Concordato; y siendo dichas asignaciones un compensativo de los diezmos menoscabados en gran parte por los trastornos pasados, deberán considerarse, como lo son, a título oneroso; y reconocidos por el Gobierno como un verdadero crédito de las Iglesias contra la Nación Boliviana, adquiriendo de este modo el carácter de una verdadera renta independiente.

Art. 6. Los párrocos seguirán percibiendo las primicias y los emolumentos dichos de estola, cuyos aranceles serán arreglados por los Ordinarios concienzudamente hasta que

pudiere el Gobierno asignarles una congrua segura, e independiente, poniéndose para ello de acuerdo con los Obispos.

Art. 7. En vista de las precitadas dotaciones el Sumo Pontífice concede al Presidente de la República de Bolivia, y a sus sucesores en este cargo, el Patronato, o sea el privilegio de presentar para cualesquiera vacantes de Iglesias Arzobispales, a Episcopales a eclesiásticos de todas las cualidades requeridas por los sagrados Cánones, y el Sumo Pontífice, en conformidad a las reglas prescriptas por la Iglesia dará a los presentados la institución canónica en las formas acostumbradas. Pero no podrán los presentados intervenir de ningún modo en el régimen o en la administración de las Iglesias para las cuales hubiesen sido designados, antes de recibir las Bulas de institución canónica, como está prescripto por los Sagrados Cánones. El Presidente de la República procederá dentro del término de ocho meses, contados desde el día de la vacante, a hacer estas presentaciones.

Art. 8. Por la misma causa, Su Santidad concede al Presidente de la República el indulto de nombrar en cada Capítulo para seis prebendas ya sean de dignidades o Canonjías, o Racioneros, exceptuando la primera dignidad que será reservada a la libre colación de la Santa Sede, y la Doctoral Penitenciaria y Magistral, las cuales serán conferidas por los Obispos en concurso de oposición a las personas que fuesen consideradas más dignas. Serán de nombramiento del Presidente las seis Prebendas que primero vacaren de las no exceptuadas, las cuales quedarán sujetas para siempre de su libre nominación. La provisión de las restantes, cualquiera que fuese su clase y número, corresponderá en adelante a los Obispos. Esto no impide el que se puedan fundar otras prebendas de oposición como las tres antes dichas que deben conferirse en concurso por los Obispos, las cuales una vez establecidas no podrán variarse.

Art. 9. Todas las Parroquias se proveerán en concurso abierto, según lo dispuesto por el sagrado Concilio de Trento, debiendo los Ordinarios formar las ternas de los concurrentes aprobados, y dirigida al Presidente de la República quien nombrará uno entre los propuestos conforma a la práctica observada hasta ahora.

Art. 10. La Santa Sede en ejercicio de su propio derecho, exigirá nuevas Diócesis y hará nuevas circunscripciones de las existentes, según lo requieran la necesidad, y la utilidad de los fieles. Sin embargo, llegado el caso, procederá de inteligencia con el Gobierno Boliviano en cada una de estas Diócesis se establecerá un Cabildo de canónigos, y un Colegio Seminario proporcionado al número del clero diocesano, y a las necesidades de las nuevas diócesis, y para la dotación tanto de las sillas que hayan de erigirse en los cabildos, como para los Seminarios se procederá sobre las bases, para los otros existentes, ya establecidas, poniéndose la Santa Sede de acuerdo con el Gobierno, para que dichas dotaciones sean decorosas, e independientes.

Art. 11. Se erigirán igualmente por los respectivos Ordinarios nuevas Parroquias según lo requieran la necesidad y la utilidad de los fieles, procediendo igualmente de inteligencia con el Gobierno siempre que fuere necesario conciliar los efectos civiles.

Art. 12. Se conservarán los Colegios Seminarios existentes; y en aquellas Diócesis donde falten se erigirán inmediatamente dotándolos, como se ha dicho arriba, serán recibidos

y educados en ellos, conforma a lo prescrito por el Sacro Concilio de Trento aquellos jóvenes a quienes los Obispos creyesen conveniente admitir según la necesidad y utilidad de sus Diócesis. Corresponde por consiguiente de pleno y libre derecho a la autoridad de los Prelados Diocesanos todo cuanto concierne al arreglo, a la enseñanza, al régimen y a la administración de los Seminarios cuyos Rectores y Profesores serán libremente nombrados, y revocados por los Obispos, cuando lo juzgaren conveniente.

Art. 13. En sede vacante el Cabildo de la Iglesia Metropolitana, o sufragánea nombrará libremente en el término prefijado y en conformidad a lo establecido por el Sagrado Concilio de Trento, al Vicario Capitular, sin poder revocar ni el nombramiento una vez hecho ni hacer otro nuevo, quedando por consiguiente abolida cualquiera costumbre que fuese contraria a lo dispuesto por los Sagrados Cánones.

Art. 14. Las causas concernientes a la Fe, a los Sacramentos, a las funciones Sagradas, a las obligaciones y a los derechos anexos al Sagrado Ministerio, y en general todas las causas de naturaleza eclesiástica, pertenecen exclusivamente al juicio de la autoridad eclesiástica según la regla de los Sagrados Cánones.

Art. 15. Atendiendo a las circunstancias de los tiempos, el Sumo Pontífice consiente en que se defieran a los Tribunales Laicos las causas personales de los eclesiásticos en materia civil, así como las causas reales concernientes a las propiedades y a otros derechos temporales, tanto de los clérigos, como de las Iglesias, de los beneficios y demás fundaciones eclesiásticas.

Art. 16. Por la misma razón la Santa Sede no hace dificultad a que las causas criminales de los eclesiásticos, por delitos perseguidos por las leyes criminales de la República extrañas a la religión, sean deferidas a los tribunales laicos. Pero en los juicios de segunda y de última instancia, entrarán a hacer parte del Tribunal, como conjueces, al menos dos eclesiásticos nombrados por el Ordinario. Estos juicios no serán públicos, y las sentencias que resultaren de ellos, en caso de condenación a pena capital, afflictiva o infamante, no se ejecutarán sin la aprobación del Presidente de la República, y sin que el respectivo Obispo haya cumplido previamente cuanto en tales casos se requiere por los Sagrados Cánones. En el arresto y detención de los eclesiásticos, se usarán los miramientos convenientes a su carácter, debiendo darse pronto aviso de dicho arresto al Obispo respectivo. En la disposición contenida en este artículo siempre se entienden excluidas las causas mayores, las que son reservadas a la Santa Sede conforme a lo dispuesto por el Concilio de Trento Ses. 24 de Refor. Cap. V.

Art. 17. Siendo los Ordinarios enteramente libres en el ejercicio de su Ministerio, podrán conforme a la disciplina vigente aprobada de la Iglesia, corregir a los eclesiásticos por las faltas a los deberes de su oficio, y por la de conducta moral.

Art. 18. La Iglesia tiene el derecho de adquirir por cualquier título justo: sus adquisiciones, y las fundaciones piadosas serán respetadas y garantizadas a la par de las propiedades de todos los ciudadanos bolivianos; y por lo que toca a las fundaciones no se podrá hacer ninguna supresión ni unión sin la intervención de la autoridad de la

Santa Sede, salvas las facultades que competen a los Obispos según lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento.

Art. 19. La Santa Sede en vista de las circunstancias actuales, consiente en que los fundos o bienes eclesiásticos sean sometidos a las cargas públicas, a la par de los bienes de los ciudadanos bolivianos, excepto siempre las Fábricas dedicadas al culto Divino es decir a las Iglesias.

Art. 20. Atendida la utilidad que resulta para la Religión del presente Concordato, el Santo Padre, a instancias del Presidente de la República de Bolivia y por prever a la tranquilidad pública, decreta y declara, que las personas que durante las vicisitudes pasadas hubiesen comprado bienes eclesiásticos, o redimido censos en los dominios de ella, autorizados por las leyes civiles vigentes en aquellos tiempos, tanto los que se hallen en posición, cuanto los que hayan sucedido o sucedieren de derecho a los dichos compradores, no serán molestados en ningún tiempo y de ninguna manera por Su Santidad, ni por los Sumos Pontífices sus Sucesores, de modo que los primeros compradores, lo mismo que sus legítimos sucesores, gozarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes, de sus respectivos emolumentos y productos, siendo entendido que no se renovarían esas enajenaciones abusivas.

Art. 21. Se conservarán los Monasterios de Regulares de ambos sexos actualmente existentes en el Territorio de la República de Bolivia, y no se impedirá el establecimiento de otros. Las cosas relativas a los Regulares serán arregladas según se halla establecido por las leyes Canónicas, y por las Constituciones de los respectivos Ordenes.

Art. 22. El Gobierno de la República de Bolivia suministrará los medios adecuados para la propagación de la Fe, y a para la conversión de los infieles existentes dentro de los límites de su territorio; y favorecerá el establecimiento y progreso de las Misiones que con tan laudable objeto llegasen al territorio de la República autorizadas por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

Art. 23. En vista de la declaración del Gobierno emitida por medio de su Plenipotenciario, en cuanto al juramento, de que no es su mente obligar en conciencia a quien lo preste a cosa contraria a la Ley de Dios y de la Iglesia, Su Santidad consiente en que los Obispos y demás Eclesiásticos lo presten en la forma siguiente: Yo juro y prometo a Dios sobre los Santos Evangelios obedecer y ser fiel al Gobierno establecido por la Constitución de la República de Bolivia, y prometo así mismo no injerirme personalmente ni por medio de Consejos, en proyecto alguno que pueda ser contrario a la independencia nacional, o a la tranquilidad pública.

Art. 24. Después de los Oficios Divinos en todas las Iglesias de Bolivia, se hará la siguiente oración: "Domine Salvam fac Rempublicam, Domine Salvum fac Praesidem ejus".

Art. 25. Su Santidad concede a los ejércitos de la República de Bolivia las exenciones y gracias conocidas bajo la denominación de privilegios castrenses, y determinarán después en un breve, contemporáneo a la publicación del Concordato, cada una de las gracias y exenciones que entiende conceder.

Art. 26. Todo lo que no se haya arreglado expresamente por los Artículos anteriores, sea que pertenezca a cosas, o a personas eclesiásticas, será dirigido y administrado conforme a la disciplina vigente de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Art. 27. Quedan abrogadas por la presente Convención todas las leyes ordenanzas y Decretos promulgados de cualquier modo y en cualquier tiempo en la República de Bolivia, y la dicha Convención se considerará como ley del estado, que debe tener fuerza y valor para en adelante.

Art. 28. El presente Convenio será ratificado legalmente por ambas partes y las ratificaciones canjeadas en Roma dentro del término de diez y ocho meses o antes si fuese posible.

Art. 29. Luego que fueren canjeadas las ratificaciones del precedente Concordato, Su Santidad lo confirmará con sus letras Apostólicas.

En fe de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con su sello.

Hecho en Roma a veinte y nueve de Mayo de Mil Ochocientos cincuenta y uno.

J.D. ANTONELLI

ANDRES SANTA-CRUZ

(dos sellos lacrados)

Escala del Mínimum de las dotaciones asignadas a los Obispos y Cabildos Eclesiásticos de Bolivia

	Pesos
1. Al Arzobispo de Charcas	8,000
2. Al Obispo de La Paz	6,000
3. A los de Cochabamba y Santa Cruz	5,000
4. A las dignidades del coro Metropolitano	2,000
5. A las de los coros de Sufragáneos	1,800
6. A los Canónigos de la Iglesia Metropolitana	1,600
7. A los de las Iglesias Sufragáneas	1,500
8. A los Prebendados de ración entera	1,200
9. A los de media ración	800
La fábrica de la Catedral de Chuquisaca diez mil pesos	10,000
Id. de la Catedral de La paz ocho mil pesos	8,000
Id. la de Cochabamba cinco mil	5,000
Id. la de Santa Cruz	3,000

Se declara finalmente que considerando las preindicadas dotaciones como el mínimum de las que el Gobierno Boliviano tiene asignadas a los Obispos y a los Cabildos, no se entiende por ella disminuir la dotación de que actualmente gocen si fuesen mayores ni perjudicar la posesión en que se hallen.

En cuanto a los Seminarios que fuese necesario crear en adelante se les harán asignaciones proporcionadas a las ya existentes además del establecimiento cuya fundación toca igualmente al Gobierno.

Roma 29 de mayo de 1851.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia de los Manuscritos originales. Archivo de la Secretaría de Estado del Vaticano.

París, junio 12 de 1851.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi querido Compadre:

A mi regreso de Roma, donde he logrado todos los objetos que me propuse, he tenido el gusto de recibir su muy interesante carta, fecha 11 de abril. Deseo haya cesado completamente las inquietudes de que estaba U. impresionado al escribirla, habiéndose restablecido la salud de su hijo Javier Antonio, y que nada llegue a turbar las satisfacciones que merece U. en el interesante círculo de su familia.

A propósito, debo también tranquilizarle respecto de la ligera enfermedad que impide el regreso por el presente vapor de su hijo político, el Sr. Klinger que en ocho días más se pondrá en disposición de hacer su viaje sin inconveniente alguno. Por el anhelo de restituirse muy pronto al seno de su familia, me dejó en Roma, privándose de asistir a las magníficas ceremonias de Semana Santa; y cuando todo lo tenía preparado, le había resultado una hinchazón en la rodilla que sin ser grave, es bastante para trastornarle sus combinaciones. U. puede suponer que nada hemos omitido para atenderle; y puede contar con que replazaremos en toda la presencia de U. y la de su interesante familia, hasta que le véanos en estado de emprender viaje.

Entre las importantes concesiones que he obtenido en Roma, cuento la del Concordato que logré firmar con el Cardenal Antonelli. En virtud de él tenemos el patronato y la subsanación de todos los abusos a que dio lugar la revolución; y quedarán regularizadas para en adelante nuestras relaciones con la Santa Sede. Los Ministros de Chile y Méjico, encargados de este mismo asunto, nada habían conseguido; y debo a la reunión de muchas circunstancias favorables un triunfo, de que me complazco tanto como de los códigos que rigen a Bolivia. Las repúblicas, que no quieran abjurar la religión católica tendrán necesariamente que seguir el ejemplo, aprovechando de las muy buenas disposiciones en que se halla Su Santidad.



Nuestro amigo, el Cardenal Baluffi, cuyo influjo me ha sido bastante útil en este asunto, me encarga en todas sus cartas que haga a U. presentes sus recuerdos. Si no le ha escrito, es porque en la necesidad de regresar pronto, lo he burlado, por decirlo así, faltando a la visita que le tenía ofrecida en su Obispado de Imola.

Debo creer que el Sr. Iturburu se halla algo apurado por las gestiones de U., cuando al fin ha tomado el partido de escribirme, solicitando moratoria para rendir sus cuentas, que quisiera, dice, presentármelas a mí personalmente. No comprendo cómo un hombre medianamente decente después de ocho años que maneje intereses míos, pueda todavía pedir tiempo para presentar una cuenta que no debe tener arriba de veinte líneas. Mi opinión es que se le arraigue hasta que satisfaga legalmente a la demanda. Cuando no se pudiese obtener otra cosa autorizo a U. a ceder la acción a una persona que pueda hacerla efectiva sin consideración alguna. Digo lo mismo respecto del Sr. Egui, deseando sobre todo librar a U. de relaciones tan poco agradables.

A proporción que nos acercamos al año 52, empiezan a sentirse los inconvenientes de la Constitución que previene la cesación simultánea del Presidente y de la Asamblea. Todos los partidos especulan sobre una crisis tan extraordinaria, preparándose a sostener cada uno su bandera. Nadie puede prever lo que sucederá. Quizás nosotros iremos a ver los toros de otra parte.

Su comadre y toda la familia menuda se recomiendan a la memoria de ustedes; y asegurándole yo de nuestra sincera adhesión, me repito su  
Muy afmo. Amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, junio 13 de 1851.

Señor Don José Antonio Montenegro.

Mi querido amigo:

Debo contestar muy de prisa sus apreciables cartas de febrero y marzo que tengo a la vista con todos los documentos inclusos, porque me falta tiempo. Recién llegado de Roma, he encontrado una correspondencia inmensa que aun no he podido acabar de leer.

Debo decir a U. ante todo que he logrado en Roma cuanto he pedido, incluso el CONCORDATO que creía tan difícil, en vista del mal éxito que habían tenido las

negociaciones de otros Ministros Americanos. Por el señor Córdova, se impondrá U. de este Concordato.

.....  
.....  
Su afmo. Amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original. (Parte de carta privada sobre asuntos de interés personal).

Legación de la  
República Boliviana  
N° 52

París, junio 15 de 1851.

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Sr. Ministro,

Tengo la satisfacción de comunicar al Gobierno mi regreso de Roma, después de haber obtenido resultados que ciertamente sobrepasan las esperanzas que concebí al emprender este viaje.

Persuadido de que para negociar con buen éxito, era menester ante todas cosas disipar las prevenciones que algunos informes exagerados habían excitado en la Curia; contraje mis esfuerzos a restablecer la confianza de S.S (Su Santidad) a favor de las religiosas y buenas intenciones del Gobierno. En este orden he alcanzado resultados satisfactorios. La Santa Sede se ha desimpresionado completamente, como se impondrá U. por la interesante carta que el Sumo Pontífice dirige al Sr. Presidente. Por los términos benévolos y amistosos que forman notable antítesis con la comunicación anterior inclusa en la mía de 9 de noviembre número 37, y 9 de enero número 43, a las que aun no se me han contestado, comprenderá el Gobierno cuanto han variado sus sentimientos con él.

Habiendo obtenido también con igual fortuna las Bulas del Reverendo Obispo Sr. Córdova, tuve el gusto de remitirlas por el anterior. Pero no es esto todo.

Deseoso de arreglar nuestras relaciones con la Curia de una manera completa y definitiva, y aunque sabía que el proyecto de un Concordato, propuesto y agitado en diferentes ocasiones por varios Ministros Americanos, no tuvo otra consecuencia que la de

hacerles perder tiempo y trabajo, acometí sin embargo esta importante y difícil tarea, de cuyo buen éxito me hallo yo mismo sorprendido. El día 28 de mayo último he tenido el honor de firmar un Concordato, en que se ha concedido al Gobierno el derecho de patronato, junto con otras regalías y privilegios considerables. No habiéndome aun remitido la Curia todas las copias anexas a este importante documento, cuyo original queda en mi poder, tendré la satisfacción de remitírselo a U. por el siguiente vapor. Entre tanto me apresuro a felicitar al Gobierno a adquisición honrosa que no solo incumbe al bienestar de nuestra Iglesia, sino al del Estado y del Gobierno que necesitan del apoyo de la Religión. A Bolivia le ha cabido la gloria de haber hecho, la primera, esta grande adquisición, no menos importante y gloriosa que la de sus Códigos.

Dios guarde a U. Sr. Ministro,

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota. - El Ministro de Relaciones Exteriores era el Dr. Tomás Valdivieso.

La Época, Tomo V, N° 1025, Paz de Ayacucho, 11 de septiembre de 1851.

**LEGACION DE LA  
REPUBLICA BOLIVIANA.**

París, julio 8 de 1851.- No.55.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Con la mayor satisfacción remito adjunto el Concordato que he tenido la grande fortuna de hacer en Roma, en cumplimiento de las órdenes y encargos especiales que me han sido transmitidos al efecto. Espero que el Gobierno encuentre satisfechos sus votos y los del Católico Pueblo Boliviano, cuyas exigencias y necesidades han sido ampliamente atendidas.

Para apreciar debidamente todas las ventajas que hemos obtenido, basta leer el Concordato celebrado entre las Cortes de Roma y de Madrid en 1753, que se me dio por única regla de instrucciones, y el que tuvo lugar con la Corte de Francisco 1ro. en 1517, y compararlos con el nuestro. No sólo hemos obtenido todas las concesiones acordadas entonces por Su Santidad a los Reyes de España y de Francia, sino otras más sin ninguna especie de las compensaciones onerosas a que fueron obligados aquellos Monarcas poderosos.

La diferencia es aún más notable en favor nuestro, si se hace la comparación con el que acaba de celebrar la Corte de España, después de diez años de negociaciones continuas. La presencia de éste documento, también adjunto, me excusa de comentarios, y servirá para ilustrar en algunos puntos el presente informe.

Su Santidad comprendiendo sabiamente la situación de las Repúblicas Americanas, ha querido sin duda darnos un testimonio solemne de la benevolencia particular que conserva por aquellos países, que visitó hace cerca de 30 años, benevolencia de que la Legación que represento ha recibido pruebas indudables, dignas de nuestro mayor reconocimiento.

Antes de comentar el análisis del Concordato debo agregar, para mayor gloria del Gobierno, que es el primero entre todos los de América, que haya logrado llevar a término una negociación tan importante, promovida por muchos de ellos sin resultado alguno. Las Legaciones de Chile, de Méjico y de Venezuela, después de largas épocas que han pasado en Roma con el mismo objeto, y sin embargo de haber ofrecido a Su Santidad, durante su peregrinación, testimonios espléndidos de adhesión y de respeto, han tenido que abandonar sus negociaciones, sea por no haber acertado en el modo de iniciarlas, o porque sus instrucciones se hallasen en oposición a los principios esenciales, de que la Corte de Roma no se ha apartado, ni se apartará jamás.

Pero, ¿con qué derecho ni objeto pudiéramos nosotros exigir ni pretender más que los Gobiernos de Naciones antiguas y poderosas? Lo más razonable parece, y no es poco, colocarnos en la misma línea, contentándonos de un tratamiento igual. Repito, sin embargo, que hemos obtenido de Su Santidad todo lo que necesitábamos sin gravamen alguno y sin la menor restricción a nuestra Soberanía, con la única condición de conservar ilesa nuestra Religión Católica, Apostólica, Romana, como es por otra parte de nuestro propio interés, y como lo requieren la fe y las conciencias del Pueblo Boliviano.

El Gobierno que quisiera negarse a esta condición, y establecer prácticas incompatibles con el dogma, con el régimen de la Iglesia y con la autoridad Suprema del Pontífice, no tiene necesidad de recurrir a Roma, ni solicitar Concordato. Resta saber, si tal desviación sería tolerable por una Nación católica, y si habría algún objeto útil en promover un cisma religioso, más funesto que la anarquía civil.

Gracias a la confianza que hemos logrado inspirar acerca de los sentimientos religiosos del Gobierno y del Pueblo Boliviano, a la franca sinceridad con que he presentado mis proposiciones y al influjo de circunstancias y de personas que nos han sido muy favorables, hemos logrado arreglar satisfactoriamente en tres meses el asunto más grave, que para otros, ha sido objeto de largas y muy agitadas negociaciones.

Bolivia debe lisonjearse de esta grande adquisición, que a la par de sus Códigos, harán su gloria inmortal. Vamos al análisis.

El artículo 1ro. es la expresión del Pueblo Boliviano, consagrada en todas sus Constituciones, que imponen al Gobierno el deber de proteger la Religión Católica, que es la del Estado: es el fundamento indispensable de toda negociación de la Santa Sede; no contiene sin embargo las exclusiones que el de España.

El artículo 2do. y el 12avo. son unas consecuencias necesarias. Siendo del interés de la Sociedad que la educación de la juventud sea religiosa y moral, y que la tierna imaginación de nuestros hijos no se impresione de las máximas detestables del materialismo corruptor de todos los sentimientos honrados, y de las buenas costumbres; del materialismo que hoy tiene en gran peligro las Sociedades Europeas, no he dudado en asentir a que la enseñanza de las ciencias eclesiásticas se sujete a la inspección de los Obispos, a quienes toca de pleno derecho la dirección exclusiva de los Seminarios, como se observa no sólo en España, en Portugal, en Austria, en Nápoles y en la Toscana, sino también en la muy ilustrada Nación Francesa. Más, en cuanto a la enseñanza en otros ramos, no hay limitación, y quedan en vigor las libertades establecidas en nuestro programa de educación con la única restricción de aquello que fuere contrario al dogma y a la moral. ¿Se encontrará, por acaso, un padre de familia de Bolivia que no la admita, que no la exija? Al consentir en los dos artículos precitados, creo haber comprendido bien las ideas del Gobierno y los sentimientos del Pueblo Boliviano.

No siendo previa la censura establecida por el artículo 3ro., sino sobre los libros o escritos contrarios al dogma y a la moral, cuya conservación interesa tanto a la Sociedad, no creo necesario detenerme en demostrar su utilidad. El Gobierno no puede dejar de concurrir con su autoridad a impedir el curso de las ideas y máximas subversivas del fundamento esencial de la Sociedad.

Estando garantizada por la Constitución la libertad de los bolivianos, y teniendo conforme a ella francas sus comunicaciones con todo el Mundo, sería un contrasentido injustificable impedir las con el Pontífice de nuestra religión. Esta facultad consagrada por el artículo 4to. No hace invocación a lo establecido por la Constitución respecto de las Bulas y Privilegios Pontificios.

El artículo 5to. es el de mayor importancia. Al mismo tiempo que quedan consagradas las reglas establecidas en Bolivia, en cuanto a las dotaciones que el alto Clero percibe del Tesoro Nacional, hemos obtenido implícitamente la facultad de suprimir los diezmos, contribución onerosísima para el Pueblo, por los abusos a que da lugar su recaudación, y que ha perdido su importancia desde que fue desviada de su primera institución. La oportunidad queda enteramente al arbitrio del Gobierno, puesto que la Nación se obliga a continuar pagando, como no puede dejar de hacerlo, los gastos del culto y las dotaciones del clero. Nada importa que sea, o se diga que es a título oneroso, o por deuda del Estado a la Iglesia, o como renta independiente, no habiéndose hecho alteración alguna en los arreglos vigentes, ni establecido un tesoro aparte, ni impuesto nos una contribución especial, como se ha determinado por el último Concordato de España, artículo 36 y 37. Las vacantes que por ellos se aplican en España a una caja eclesiástica separada, revertirán en el Tesoro Nacional, dejándonos una economía conveniente.

Por el artículo 6to. quedan nuestros curas párrocos en posesión de las primicias y obvenciones que disfrutaban, debiendo ellas ser concienzudamente reguladas por los Obispos, mientras la Nación pueda, y crea conveniente el Gobierno dotarlos decorosamente. Este arreglo es tan ventajoso a las clases indigentes del Pueblo que no tienen cómo pagar sus entierros, ni sus casamientos, como lo es a la respetable clase de nuestros Curas, a quienes se eximiría de la triste necesidad de arrancar sus emolumentos de entre la miseria y la desolación de las familias.

Por el artículo 7mo. hemos adquirido el importante DERECHO DE PATRONATO, objeto de largas cuestiones, precio de grandes sacrificios en Europa, y no acordado todavía a ningún otro Estado de América. Lo hemos obtenido sin limitación alguna, y puedo decir con más extensión que él ejerce los Gobiernos de Francia, de España, de Nápoles y de Bélgica. En las dos primeras Naciones, por ejemplo, no hace el Gobierno la presentación oficial de los Obispos, sin haberse puesto antes de acuerdo con el Nuncio sobre las cualidades de las personas. En Nápoles, sólo presenta el Rey alguno de los eclesiásticos aprobados de antemano por Su Santidad. En Bélgica, no es el Rey, sino los Cabildos quienes presentan los Obispos. Si se comparan éstas restricciones, con la facultad amplia acordada al Presidente de Bolivia, se verá que hemos sido tratados como los hijos predilectos de la Santa Sede.

A propósito de éste derecho que algunos regalistas suponen inherente a ley Soberanía Nacional, sea como heredado del Gobierno Español, cuya voluntad sería difícil demostrar o por otras ficciones injustificables, cuya refutación no pudiera ser asunto de este informe, haré sólo dos observaciones de hecho: 1ro. Los Gobiernos Europeos que actualmente lo ejercen, todos sin excepción alguna, lo deben a una concesión explícita de la Santa Sede, y a consecuencia de un arreglo especial; con más o menos restricciones, con más o menos condiciones, sin que jamás se hubiese considerado transmisible ésta delegación. 2do. El Gobierno francés que se halla desde hace muchos siglos en posesión de éste privilegio, arreglado bajo el orgulloso Francisco I, cuyo Concordato merece grande atención, por las muy gravosas condiciones de que está lleno, y posteriormente regularizado bajo el Consulado de Napoleón, no se ha creído facultado para ejercerlo recientemente en las Islas de Occidente, donde para presentar los Obispos necesarios a las Iglesias nuevamente erigidas por Su Santidad, ha tenido que solicitar por medio de su Embajada la extensión de dicha facultad que se ha considerado limitada al Continente, por haberse hecho mención de las Islas, cuando se hicieron aquellos arreglos. Esta negociación, que ha tenido lugar durante mi última residencia en Roma, me ha puesto en el caso de conocer a fondo el asunto, cuya historia no es poco complicada.

Si, pues, todos los Gobiernos Católicos de Europa, aun los más poderosos, no han tenido reparo en solicitarlo a la Santa Sede, a quién es privativo el PATRONATO UNIVERSAL, ¿con qué razón o pretexto pudiéramos nosotros desviarnos de ésta senda, fuera de la cual nadie será recibido en el Vaticano?

Una facultad espiritual no es conquistable como la tierra, o las plazas fuertes, no puede heredarse ni transmitirse, y cuando nos proponemos regularizar, como es ya necesario, el régimen de nuestra Iglesia y nuestros deberes respecto a ella, preciso es empezar por deponer preocupaciones y abusos incompatibles con nuestra profesión religiosa. No se puede ser católico a medias. Aun suponiéndonos con algún derecho a la imaginaria herencia espiritual, nada nos perjudica recibirlo de su origen, y tomarlo en la fuente donde lo han tomado nuestros predecesores en la Religión que felizmente profesamos.

Esta sola adquisición bastaría para llenar de satisfacción al Gobierno y al Pueblo Boliviano, aunque no hubiéramos hecho otras, no menos importantes por el presente Concordato.

Atendida la práctica anterior, pudiera considerarse en algún modo limitada, por el artículo 8vo., la facultad acordada al Gobierno de proveer sólo las prebendas libres de los Coros. Si los Reyes de España gozaban de ella con más amplitud en América, era sin duda por haber dado la correspondiente compensación en las Iglesias de Europa, en donde además de las cincuenta y dos sillas reservadas a la libre colación del Sumo Pontífice, se proveen las restantes alternativamente por el Gobierno y por los Obispos según las épocas en que tienen lugar las vacancias. El abuso nunca puede servir de regla, y desde que nos proponemos entrar en las vías de un régimen canónico es necesario renunciar a las prácticas contrarias. Sin embargo, nosotros hemos reservado una dignidad en cada una de las Catedrales, a libre colación de la Santa Sede, y dos que pueden decirse imaginarias a la de los Obispos. Deduciendo pues seis, que ha de proveer el Gobierno, una Su Santidad, y tres de oficio en concurso de oposición, las cuales queda al arbitrio del Gobierno al aumentar, apenas quedará alguna para la libre colación del Arzobispo de Chuquisaca, cuyo Coro es el único, según recuerdo, que tiene más de diez prebendas.

Para que se pueda aprovechar mejor la liberalidad con que hemos sido tratados en éste punto, haré mención de la práctica existente en las Iglesias de Europa.

En Francia, el nombramiento de los canónigos y el de los curas, lo mismo que la dirección de los Seminarios pertenece exclusivamente a los Obispos, sin intervención alguna del Gobierno, quien sólo presenta los Obispos, como se ha dicho antes.

En Nápoles, Portugal y Toscana, so hace con poca diferencia lo mismo que en España, de donde todas las sillas, no reservadas a la libre colación del Pontífice, que son numerosas, se proveen alternativamente por el Gobierno y por los Obispos.

En Bélgica, son los Obispos en Capítulo que proveen todas las prebendas y demás empleos del Coro: lo mismo que los de sus Seminarios, cuya dirección exclusiva les corresponde igualmente.

En Austria, presentan los Obispos para todas las prebendas, y sólo la sanción de los nombramientos corresponde al Emperador.

El artículo 9no. es enteramente conforme a la práctica de Bolivia, pero no menos ventajoso comparado con la de algunas de las Naciones precitadas.

Los artículos 10, 11 y 12 no necesitan aclaraciones. Es incontestable que la creación de nuevas Diócesis y parroquias y la nueva circunstancia de las existentes corresponden a la Autoridad Espiritual, como se observa en todas las Naciones Católicas de Europa, debiendo ella proceder de acuerdo con el Gobierno, siempre que llegue el caso, para conciliar los efectos civiles. La creación de Capítulos y Seminarios, donde se hagan las nuevas elecciones, es consiguiente, así como la dirección de éstos depende exclusivamente de los Obispos, a fin de que la juventud dedicada al servicio de la Iglesia reciba una instrucción proporcionada “ad hoc”. Si cada profesión demanda una educación especial, corresponde indudablemente al Clero dar y propagar los conocimientos de la Religión y de la moral. A éste régimen debe la Francia la posesión del Clero más moral y más instruido que se conoce en la Europa, y la

poderosa reacción del catolicismo aun en Naciones como la Inglaterra que hacían profesión de otros cultos.

El artículo 13avo. es canónico y su observancia necesaria al régimen interior de la Iglesia. Sin objeto plausible, ni razón de conveniencia que oponer a los fundamentos en que el Cardenal Antonelli ha exigido su inserción, he creído deber consentir en él, lo mismo que en el artículo 14avo. que atribuye a la potestad eclesiástica todas las causas que propiamente deben llamarse espirituales, de que nunca han podido ni debido conocer los Tribunales laicos.

Más, por los artículos 15 y 16 creo haber obtenido cuanto era de desear en obsequio del gran dogma político de igualdad ante la Ley, Todas las causas civiles de los eclesiásticos, así como las causas reales concernientes a las propiedades o a los derechos temporales, ya sean del Clero o de las Iglesias, beneficios y fundaciones pías, serán juzgadas por los tribunales ordinarios, sin privilegio alguno; más, en cuanto a los delitos de que pudieran ser acusadas las personas del Clero, se establece, sin perjuicio de la misma igualdad, aquellas modificaciones requeridas por el respetable carácter de los Ministros del Culto, de las que no fuere conveniente prescindir sin riesgo de deprimir el sagrado Ministerio Sacerdotal. Por lo que toca a las causas mayores relativas a los Obispos militan razones muy poderosas para dejarlas reservadas al conocimiento de la Santa Sede. Cuando me hubiese faltado la convicción en éste punto, determinado expresamente por el Concilio de Trento, no me hubiese sido posible alterar la firme decisión del negociador Apostólico.

El artículo 17 es de disciplina. Sin la subordinación del Clero a sus Obispos, y sin la facultad que han tenido siempre éstos de exhortar a sus subordinados y corregir sus faltas en el ejercicio de su Ministerio, o contra la moral, quedaría destruido el orden jerárquico, y la anarquía asaltaría también el altar, que es para nosotros el áncora más firme de salvación. En Europa donde todo se ha hecho dudoso, donde no hay potencia ni institución que pueda considerarse estable, se siente mejor la necesidad de robustecer la religión cristiana, la única capaz de oponer un dique saludable a éste cataclismo universal de que está amenazado el mundo.

Calmadas la exaltación y la novedad filosófica, que no satisfechas de haber invadido las ofrendas voluntarias que la piedad deposito al pié de sus altares, llevaron la violencia contra la Iglesia hasta hacerla de peor condición que el esclavo, sin permitirle adquirir por título alguno. Tiempo es de volver a los límites que la justicia y la moral nos prescriben; y éste es el asunto del artículo 18, reclamado generalmente en Bolivia.

Si todos sus habitantes pueden adquirir y poseer libremente, ¿por qué se negaría éste derecho a la Iglesia cuando puede hacerlo por los medios autorizados por la Ley? ¿Por qué oprimir la conciencia de los bolivianos que quieren hacer fundaciones piadosas, cuando por otra parte se ha obtenido por el artículo 19 que estas propiedades, conforme al mismo principio de igualdad, queden sujetas a las cargas comunes, sin ningún privilegio ni exclusión?

El contenido del artículo 2do. pudiera decirse que pone el sello a la indulgencia de Su Santidad, si no se encontrase todavía renovada en los artículos 23, 24, y 25 que ratifican el solemne reconocimiento de nuestra soberanía e Independencia. Grande debe ser el consuelo



de todas las personas que hubiesen concurrido a la enajenación de los bienes de las Iglesias y de las obras pías, ya sea autorizando su despojo, ya vendiendo o comprándolas, al ver que Su Santidad consiente en todos éstos actos pasados, declarando que en ningún tiempo y de ninguna manera serán molestados los nuevos poseedores de esas propiedades, ni sus sucesores legales, con la sola restricción justa y razonable de poner coto a esas enajenaciones indebidas. Más para expedir la Bula de absolución general que complementa éste acto de indulgencia respecto de las conciencias, considera Su Santidad indispensable tener a la vista una razón detallada de todos los bienes eclesiásticos indebidamente enajenados y de las cargas que pesaban sobre ellos; y que el Gobierno le presente un proyecto de composición basado, como debe suponerse, en términos moderados.

No pareciéndome conveniente la inserción de ésta cláusula en el Cuerpo del Concordato, obtuve el que la precitada obligación expresada en una nota separada con la letra A. El arreglo de éste negocio bastaría en mi concepto para satisfacer los votos del Gobierno y del Pueblo Boliviano.

El artículo 21, que puede decirse la expresión de la opinión pública, ha garantido la existencia de los Monasterios escapados del naufragio.

El 22 se halla en práctica autorizado por nuestras leyes que ordenan los auxilios de la Nación debe y que nunca ha dejado de dar a las Misiones de propaganda fide. Su utilidad es incontestable, tanto bajo el aspecto religioso, cuanto en el interés de la civilización. Así es que las Misiones religiosas son bien acogidas, no sólo por los pueblos católicos, sino aun por las Naciones que profesan creencias diametralmente opuestas a la nuestra, en la China, en el Japón y en muchos reinos de África, lo mismo que en las que no reconocen Culto alguno Nacional, como en Norte América. Teniendo nosotros la parte más interesante de nuestro territorio habitado por infieles desgraciados, somos más interesados que cualquier otro en la propagación de tan benéficas instituciones.

Gran fortuna ha sido haber logrado pasar en silencio las supresiones y reformas hechas en Bolivia de los Conventos de Regulares, silencio que debe traducirse por el consentimiento tácito de la Santa Sede, quien se ha contentado con exigirnos la conservación de los Monasterios existentes, cuyo mandamiento puede suponerse que ha convenido a la sociedad, puesto que han sobrevivido a la época de las reformas precitadas.

Éste asunto, como el del artículo 2do., ha sido motivo de grandes controversias con la España, que no ha logrado arreglos, sino a medias, después de diez años de negociaciones, aceptando fuertes obligaciones que se encuentran en los artículos 29 y 30 de su nuevo Concordato, En el Piamonte ha dado lugar a un formal intersticio, y aun no es posible prever como terminaría la cuestión en que no parece dispuesta a ceder la Santa Sede.

Nuestros Obispos y nuestro Clero en consecuencia de los artículos 23 y 24 no tendrán inconveniente en prestar el juramento de fidelidad a la Patria y al Gobierno establecido por la Constitución, y rogarán a Dios con la conciencia tranquila por la existencia de la República y por la salud de su Presidente. Ninguno de los Reyes de la Europa, sean Católicos, Cristianos, Cristianísimos o Fidelísimos, tiene a éste respecto una declaración más explícita

que Bolivia y su Presidente, cuyo reconocimiento solemne se halla expresado en cada una de las frases del Concordato, digno por tanto de grabarse en letras de oro.

El artículo 25 contiene la confirmación de los privilegios castrenses concedidos a los ejércitos españoles. Puede decirse que los nuestros los han gozado de buena fe; en adelante los tendrán legítimamente. Estos privilegios que son muchos, serán especificados por un Breve que Su Santidad ofrece expedir, como otros varios, cuando hagamos el canje del presente Concordato, cuya importancia requiere la preferente atención del Gobierno, a quien ruego me lo devuelva con su aprobación lo más pronto posible, sin esperar el término fijado por el artículo 28, que se ha propuesto sólo a precaución.

El artículo 26, es de regla en todas las convenciones, y no podía dejar de figurar en la nuestra, no pudiendo comprenderse todos los casos, hemos debido someternos en la parte imprevista a la regla intachable de la disciplina de la Iglesia, a que felizmente pertenecemos.

En cuanto al artículo 27, puede decirse lo mismo. Un tratado es una ley internacional de orden superior que obliga a las partes contratantes, a la una respecto de la otra, y por consiguiente tienen que ceder ante ésta obligación las leyes y decisiones del régimen interno. Si se encontrasen algunos que realmente estuviesen en oposición, deberá tenerse presente, que, para obtener los grandes resultados que hemos alcanzado, era necesario hacer algunos sacrificios. Sin ésta disposición, no se puede entablar negociación de ningún género con Potencias iguales, y menos con la Santa Sede, cuyos principios son invariables, y de cuya autoridad dependemos como católicos. Las ruidosas ocurrencias a que ha dado lugar la reciente oposición del Gobierno inglés a la instalación del Cardenal Wiseman en Londres como primado de la Iglesia Católica, oposición de que se ha visto obligado a desistir por la contradicción que ha encontrado en el Parlamento y en una gran parte del Pueblo, demuestran evidentemente que nadie tiene hoy poder bastante para imponer condiciones a la Santa Sede, cuyo poder es incontrastable, porque es invisible y porque obra sobre las conciencias.

Las ventajas del presente Concordato son de una naturaleza incontestable, no sólo en cuanto concierne al régimen de nuestra Iglesia, sino a la tranquilidad, a la dignidad y a la gloria de la Nación y del Gobierno, que han arribado a un resultado sorprendente, en vano solicitado por otros gobiernos Americanos, gracias a la Providencia que nos preparó una oportunidad favorable, gracias a la benignidad e indulgencia de Pío IX, Pontífice admirable por sus excelsas virtudes y por una benignidad Apostólica.

En cumplimiento de otros puntos de mis instrucciones, me resta todavía anunciar a U. el Breve que le remitiré pronto, por el cual ha reducido Su Santidad los días feriados en Bolivia, a solas festividades de primera categoría, los cuales no pasarán de diez.

En cuanto a las licencias para hacer confirmaciones y bendecir vasos sagrados, altares, etc., es necesario que los Obispos recomienden a las personas a quienes se quiere investir de tales, que no pueden ser acordadas sino a determinados sujetos. Con dichas recomendaciones en mano, puedo asegurar que se obtendrán las gracias, contando con la suma indulgencia de Su Santidad.

Finalmente, no creo necesario detenerme más en demostrar las ventajas y la utilidad del Concordato, de cuya importancia se apercibirá desde luego el Gobierno. Básteme agregar por conclusión que él llena un vacío inmenso, y que satisface todas nuestras necesidades. Si los bolivianos deben complacerse de ver cesar una situación anormal en el régimen de sus Iglesias, también pueden tranquilizarse respecto de todas las reformas violentamente hechas en asuntos sagrados. Mucho mayor debe ser la satisfacción del Gobierno a quien toca la alta gloria de haber promovido y dirigido la negociación más importante de la época, y de proporcionar este gran consuelo al Católico Pueblo Boliviano. Un acontecimiento tan fausto es un nuevo comprobante de la protección que la Providencia dispone a la presente administración de Bolivia, y la parte que en él me cabe es un pequeño testimonio de la adhesión que le ofrecí, estimulado por la única ambición de concurrir al restablecimiento del orden legal y progreso de Bolivia, y a su crédito en el exterior.

Apreciando, como es debido, convenio tan plausible, espero que el Gobierno me lo devuelva lo más pronto posible, para que canjeado debidamente, produzca los benéficos efectos que nos hemos propuesto.

Dios guarde a U.S.M.

ANDRES SANTA-CRUZ

La Época. - La Paz, Nos.1080 del 19 de noviembre 1851, al 1084 del 24 de nov.

**LEGACION DE LA  
REPUBLICA BOLIVIANA**

Paris, le 29 juillet 1851.

Éminence j'ai l'honneur de vous informer que le Révérend Père Muzzani, chargé par le Gouvernement Bolivien de venir chercher des Missionnaires en Europe, se trouve actuellement dans la Capitale du Monde Chrétien. Je prie Votre Éminence de vouloir bien lui prêter tout son appui, et servir sa puissante influence au succès d'une affaire dont avoir pour résultat la propagation de nôtre Sainte Religion et celle des idées civilisatrices qui en sont l'évoluèrent nécessaire. Cette mesure prise spontanément par le Gouvernement Bolivien est une preuve évidente des bonnes dispositions dont il est animé, et me faire concevoir la plus vive espérance que la ratification du Concordat dont je suis heureux et fin d'avoir été un des négociateurs et n'empruntera aucun difficulté.

Je profite de cette occasion pour réitérer à Votre Éminence l'assurance de la respectueuse considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être son très humble et obéissant serviteur.

ANDRES DE SANTA-CRUZ.

Son Éminence le Cardinal Antonelli  
Ministre Pro Secrétaire d'État de Sa Sainteté, Rome.

Archivo Secreto Vaticano, Desp. 29893.

París, 31 de julio de 1851.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Aprovechando del regreso de su muy estimable hijo Adolfo, tengo el gusto de contestar su muy estimada de junio, felicitando a U. de haber encapado sin pérdida alguna, aunque a costa de una larga serie de molestias, de la epidemia que afligió a esa ciudad, en los meses anteriores. No era pequeño el cuidado que nos ocasionó la noticia, no teniendo carta alguna, que nos hubiese podido tranquilizar, por el vapor anterior.

Adolfo, cuya indisposición se prolongó más de lo que se creía por que en todas partes la medicina está sujeta a probabilidades, no ha sufrido poco por esta incertidumbre, de que ahora ha salido por la precitada carta que puse luego en sus manos.

Nosotros también hemos tenido algunos cuidados en casa. Empezó el parisiense acometido de lo que aquí llaman rougeole o pequeña viruela, de la que se contagió Carmencita, que aún está convaleciente. La Comadre de U. tampoco goza de buena salud, sin que los médicos hayan logrado curarlo radicalmente; y por completo de molestias hemos cambiado de alojamiento cuya diligencia nos tiene ocupados desde más de 20 días. Más en definitiva digo también que no hemos tenido perdida alguna en la familia, habiendo presenciado no pocas calamidades.

Creo haber comunicado a U. en una de mis anteriores los grandes resultados que obtuve en Roma, resultados de que yo mismo me hallo sorprendido, conociendo las dificultades que los negociadores de Chile, de México y de Venezuela encontraron respecto de los mismos asuntos. Mucho me han servido los buenos oficios de nuestro Cardenal Baluffi, quien tuvo la bondad de presentarme, por sus informes, como al Apóstol de la Religión en América. Hice pues en menos de tres meses el Concordato tan deseado, el primero que la Santa Sede se ha prestado a celebrar con las Repúblicas Americanas. No solo nos ha acordado el Patronato en los mismos términos que a los Reyes de España, sino la remisión de todos los abusos que hemos cometido suprimiendo conventos y enajenando bienes eclesiásticos, obras pías, con la sola restricción de no pecar más. Los bienes del Clero y de las obras pías quedan sujetos a las mismas cargas que los de los particulares, sin privilegio alguno en cuanto a los juicios; y aun respecto de los delitos de los Eclesiásticos conocerán los tribunales ordinarios, con la única adición de que en 2do. y última instancia concurrirán en ellos, como con jueces dos Eclesiásticos, como sucede en los asuntos de comercio y otros especiales.

La Iglesia rogará para el mantenimiento de la República y por la salud de su Presidente y todos los Eclesiásticos juraran obediencia a las autoridades constitucionales. Estos son los puntos importantes de concesión. Yo he debido consentir en cambio, en que la educación del Clero y la enseñanza de las materias eclesiásticas sean conforme a la Religión del Estado, sujeta a los obispos y en pagar como es debida las dotaciones del alto clero y fábricas de iglesia, en compensación a los diezmos, cuya supresión queda confirmada.

Siento no poder enviar a U. una copia de este interesante documento, que como me dijo Su Santidad servirá de regla para los Estados Americanos que vengan en adelante a solicitarlo racionalmente, renunciando a la Quimera del patronato nacional, que carece de fundamento y que fuera incompatible con la autoridad del Pontífice. Si la España lo debe a una delegación de este; ¿porque nosotros pudiéramos pretenderlo de otro modo? Los Reyes no han podido ni querido transmitirnos un privilegio intransmisible, que tampoco se conquista con las armas.

Por ventajoso que sea este Concordato, temo que no sea comprendido por el Gobierno de Bolivia, compuesto de hombres sin sentido común, y que sea desechado como los tratados con la España, la Francia y la Bélgica sin dar motivo alguno. Lo sentiría, no solo por el interés de la Religión, y por el honor nuestro, sino porque se me pondría en la necesidad de regresar a América para procurar su aprobación, no siendo decorosa mi existencia en Europa en presencia de Gobiernos que pudieran considerarse burlados.

Siento mucho mi querido compadre, las molestias que le ocasionan hombres sin honor ni vergüenza con quienes ha tenido U. que tratar por asuntos míos y nada deseo tanto como el verle libre de ellos. Haga U. lo que le parezca para terminarlos definitivamente porque estoy persuadido a que no se ha ganado mucho pasando nuestro crédito de Hegui a la Señora Catica, así como de la ineficacia de los medios ordinarios respecto de Iturburu.....que vea que fuere conveniente entregar este asunto a un Abogado o Escribano, concediéndole la mitad o las dos terceras partes de lo que lograse cobrar, por expensas. Al menos el descrédito, que debiera tener un comerciante, puede estimularle a rendir una cuenta, cuya negativa es injustificable.

Oigo decir que la N. G. ha declarado o se proponía declarar la guerra al Ecuador. No hay absurdo ni genero de abuso que haya omitido aquel Gobierno para desacreditar, como no es posible más, nuestras Repúblicas. Es lamentable el conjunto de las noticias que se reciben y la Corte Romana estaba muy impresionada de los discursos y de las resoluciones de su congreso. Sin embargo, ha sido enviado un Sr. Barilli con el carácter de Enviado Apostólico para atraer a los SS. al buen camino. Dios quiera que así sea, aunque lo dudo mucho; y más pudiera esperarse de la guerra disparatada que se afirmaría sin elementos de ninguna clase, teniendo en contra las provincias del Sur que pueden encontrar una buena ocasión para desprenderse,

Estamos todavía tranquilos en Europa, pero siempre aprensivos con el año 52, en que pueden desenvolverse grandes acontecimientos. Habiéndose negado la reunión de la Constitución, sólo queda el medio de una elección directa para la prorrogación de Luis Napoleón; y aunque no pudiera esto hacerse sin herir la Constitución y la Asamblea es muy probable que pueda y esta probabilidad es el único vestigio de esperanza que tenemos, en

presencia de proyectos y de ideas formidables. El trastorno de la Francia sería la mecha que hiciera estallar la mina preparada en toda la Europa.

Refiriéndome en lo demás a nuestro querido Adolfo, cuyas buenas cualidades se han hecho distinguir mejor durante su permanencia en Europa, sin haber desmentido su juicio y sus sentimientos caballerosos, debo ya concluir esta que ya es larga, asegurándole que si no hemos hecho algo en su obsequio no es culpa nuestra; nuestra voluntad ha sido grande para corresponder a la recomendación de U. y al cariño que tenemos a todo lo que pertenece a la interesante familia de U. a la que le recomiendan todas las personas de la mía, especialmente su afmo. Compadre y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. Simón ha obtenido el premio de honor en la clase superior de Matemáticas de su Colegio; y se dispone a pasar a la Escuela Politécnica o a la Central para completar su educación. Percibo que U. lo sabrá con tanto gusto como yo, Su Ahijada hace también progresos proporcionados a su edad lo mismo que el Quiteño.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, noviembre 12 de 1851.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido compadre:

Tengo a la vista sus muy apreciables cartas de agosto y septiembre de este año a que contesto a la vez, no habiendo podido escribirle por el vapor anterior, a causa del muy agradable viaje que con su comadre y parte de la familia, hemos venido visitando la exposición y recorriendo los muy interesantes reinos de la Gran Bretaña.

Dios quiera que la comisión de que U. fue encargado al interior haya tenido los más felices resultados, y que el orden y la paz sean su consecuencia. Desgraciadamente no solo en América faltan estos bienes de primera necesidad, también en Europa estamos siempre amenazados de revoluciones mucho más trascendentales y peligrosas. En el año siguiente en que deben cesar simultáneamente los dos poderes principales, se temen grandes acontecimientos en Francia, que es el núcleo de todas las eventualidades en Europa; y nadie en verdad puede prever el término de la crisis bajo la cual nos hallamos ya.

Me es sensible que el péndulo que mandé a U. hubiese llegado averiado. Considero no solo costosa, sino siempre imperfecta su reparación en América, creo conveniente que U. me lo devuelva para hacerlo reparar o cambiar con el mismo fabricante, sin perjuicio de

mandarle otro, cuyas dimensiones y formas puede U. indicarme a vuelta de correo. Supongo que ha recibido U. el tomo nueve del Imperio que le remití por mano de..... y cuidaré de remitirle el último cuando se publique.

Nada tengo que agregar, respecto a mis encargos anteriores, sino el deseo de que se terminen de cualquier modo las cobranzas de que he recomendado a su bondad demasiado trabajada por hombres de mala fe.

Considero a nuestro Adolfo reunido a su familia y completamente restablecido de su salud sírvase U. presentarle nuestros recuerdos, recomendándole de que si lograse realizar la letra que giré a cargo de la Sra. Mercedes Jijon, me lo remita en oro que es el artículo que menos pérdida ofrece. Si U. tuviese oportunidad de mandarme tres o cuatro arrobas de buen tamarindo se lo estimaré mucho.

Toda mi familia queda sin novedad. Simón ha pasado ya a la escuela politécnica, y su ahijada, haciendo grandes progresos, en la Pensión de Viscoux que es lo mejor de París. Todos me recomiendan a la memoria de U. con el mayor afecto; y yo tengo el placer de repetir que soy

Su muy sincero amigo S.S.

Van los periódicos como de costumbre.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1852**



París, 13 de febrero de 1852.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido Compadre:

Aunque sin carta de U. por los dos últimos vapores no quiero perder la oportunidad de que me proporcionan Los Señores Icaza que regresan por el presente, sin saludar a U. asegurarle de nuestros constantes recuerdos. La nueva posición que ha tomado U. cerca de ese Gobierno, ha aumentado los motivos, que pueden decirse más bien de cuidado que de complacencia, porque es cierto que en las circunstancias la política no ofrece más que desengaños estoy persuadido sin embargo que la experiencia de U. y la merecida opinión de que goza en el país concurrirán eficazmente en el acierto de la Administración y a detener el progreso de las revoluciones que tan mal crédito nos dan en Europa, donde también se siguen nuestro ejemplo.

Los periódicos que como de costumbre remito a U. por separado se impondrá de las ocurrencias de este mundo. Todo lo relativo a la Nación Francesa es de gran trascendencia porque se halla en los momentos de transición a una nueva forma de Gobierno, cuya organización encontrará U. completamente desenvuelta en los nuevos Decretos del Presidente. También verá U. en ellos el atentado contra la Reina que gracias a alguna circunstancia rara, evitó el golpe mortal. El asesino que era un Clérigo Merino, fue ejecutado inmediatamente, y la Reina se halla no solo restablecida, sino preparándose a asistir a las fiestas reales dispuestas para celebrar el nacimiento de la Infanta.

Siento decir a U. que la injustificable conducta del Gobierno de Bolivia, desechando los tratados que le mandé y haciendo observaciones al Concordato que nadie había podido conseguir hasta ahora, me ha puesto en la necesidad de renunciar esta Legación y de regresar tal vez a América donde mi presencia puede ocasionar algunas alarmas; más no me es posible permanecer cerca de estos gobiernos que empiezan a manifestar su fundado disgusto, ni perder la ocasión que pueda tener de arreglar mis negocios en Bolivia. Todo depende entretanto de las contestaciones que espero.

Los Sres. Icaza darán a U. la razón de mi familia y de los progresos que su ahijada hace en su educación. A nombre de todas las personas que la componen, pido a U. que salude a mi señora Mariquita y a sus niñas, y que me crea en todas circunstancias.

Su muy sincero amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 11 de marzo de 1852.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi querido compadre,

Con la satisfacción que siempre, he recibido su muy fina carta de 12 de enero que me impone de su regreso a Guayaquil, donde su residencia será sin duda más agradable. Deseo que la política no contraríe las satisfacciones que debe encontrar en el seno de su familia y de sus buenas relaciones. La política siempre ingrata es mucho más azarosa, cuando se halla combatida por partidos desesperados, expuestas a las eventualidades de que parece no está exenta el Ecuador.

Mucho se habla aquí y se piensa muy mal del influjo Granadino, o de las simpatías del General Urbina muestra por las doctrinas en Bogotá; y se recela que el Ecuador llegue a ser el teatro de contiendas extrañas. Yo no diré que participo de este temor, porque conservo el mejor concepto de la sagacidad del General Urbina, a quien ruego a U. que presente mis recuerdos y tenga la mayor confianza en la bien experimentada prudencia de U. que le constituye el Néstor de la Patria.

Habiéndome impuesto de la escritura pública últimamente firmada por los señores Valdivieso y Egui, creo que ha hecho U. lo que se podía en la dificultad de realizar la cobranza. Hubiera preferido yo sin embargo recibir algo a cuenta antes de conceder nuevas plazas que pueden ir al infinito, con personas siempre apuradas y siempre dispuestas a firmar obligaciones.

Para evitar que al fin de año nos veamos en la necesidad de adoptar otra, quisiera que le endosen la presente a favor de cualquier casa de comercio, sacrificando en cinco o diez por ciento, si fuera necesario. No es solo por el deseo de realizar esta pequeña cantidad que no llegaría en mala oportunidad, sino por la desconfianza que tengo en la poca rectitud de esos señores que recomiendo a U. su transferencia.

Supongo que no han sido sorprendidas en las obligaciones las pequeñas entregas hechas por el señor Latorre, los cuales se pueden reunir al resultado de las letras que recomendó al señor Klinger para hacerme una remesa en oro.

En cuanto al señor Iturburu, es tiempo de obligarle a rendir cuenta, no solo en virtud de la nueva ley de procedimientos mercantiles, sino de influjo que U., ejercerá necesariamente en la pronta y buena administración de justicia. Conviene terminar de cualquier modo con deudores de mala fe.

En primera ocasión remitiré a U. el péndulo y los tomos del Consulado que se ha publicado después de mi última remesa reemplazando por supuesto el que por la precipitación del conductor no hubo tiempo de empastar. Puede U. estar cierto de la complacencia con que en justa retribución me ocupare siempre de cualquier encargo y asunto que refluya en su obsequio.

Desgraciadamente no es fundado el concepto en que se sirve U. felicitarme por el Concordato, que ha sufrido observaciones injustificables bajo las apariencias de una aprobación capciosa.

En Bolivia a como en otras partes de América, se adolece de errores muy vulgares, hasta el extremo de querer someter a la autoridad temporal las atribuciones espirituales, y que la corte de Roma se desprenda de las que sirven de fundamento a su imperio. No contentos mis paisanos con las inmensas concesiones que les acuerda el Concordato ni aun en el ejercicio del patronato, se resisten a recibir lo mismo que desean, disputando por palabra, y comprometen el todo. Ningún Gobierno católico de Europa tiene el patronato sino por delegación y no hay razón alguna para que los americanos que se consideran herederos de los Reyes de España pretendan más que esos, sin haber hecho todavía servicio alguno a la religión ni al Pontificado.

La misma suerte ha corrido mis tratados con la Bélgica y con la Francia. Lo que me pone en la desagradable necesidad de abandonar la legación para ir a defenderlos en la tribuna. Quizá pues tenga con este motivo de abrazar a U. en esa.

Refiriéndome a los periódicos que le remito como de costumbre en cuanto a noticias, solo agregaré que la Europa ha vuelto a su tranquilidad normal y que estamos muy cerca de ver restablecido el Imperio de Napoleón en Francia.

La comadre de U. y toda la familia que se conserve bien saludan a mi señora comadre e interesantes niños, y me complazco en augurarle que soy siempre.

Su atento amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 12 de marzo de 1852.

Señor don José Antonio Montenegro

Mi querido amigo:

.....  
.....  
En cuanto a los chismes que hubiesen llevado cerca del Presidente, no debe U. inquietarse; no se ocupará de ellos quien tiene asuntos bastante graves a que atender. El General Belzu no puede tener motivo alguno de queja contra esta Legación que no ha cesado de prestarle el apoyo más eficaz tanto con sus buenos consejos a Bolivia, cuanto allanándole

en Roma cuestiones muy graves, y dándole el mejor crédito en Europa. Si acaso él me considera sentido, no debe atribuirlo a informes de U. que ha sido demasiado cauto a ese respecto, sino al mal resultado de todas las gestiones y aun de las negociaciones en que ha figurado mi nombre, siendo algunas de ellas de grande importancia para su administración. Agréguese a esto la muy irreflexiva comunicación dirigida en noviembre último al Agente Boliviano en Buenos-Aires, en que se me agravia ruinmente y se humilla la dignidad de Bolivia, solo para consolar al bárbaro Rosas, en los momentos de su agonía.

No he hecho sin embarco mención de nada de eso, esperando una respuesta a las observaciones que tengo dirigidas al Ministerio sobre la repulsa de los Tratados y del Concordato, de que solo estoy informado por cartas particulares, no habiendo recibido todavía aviso alguno oficial.

A fin de economizar a U. disgustos en el giro de mis negocios, quiero que retire todas las gestiones pendientes cerca del Gobierno y de la Asamblea, limitándose a pedir el pago de los haberes de esta Legación, mientras ella exista. Digo esto porque la repulsa de los Tratados que ha ocasionado el retiro de la que el Gobierno francés tenía en Chuquisaca, puede forzarme a retirarme también.

.....  
.....

La política es aquí cada día más tranquila, lo mismo que en el resto de la Europa, en que ejercen un influjo irresistible los acontecimientos de la Francia. Solo le ha quedado a ésta el nombre de República, la única cosa que le falta al imperio de Napoleón.

Saludo a Doña Josefa, a Fermín y demás amigos, y deseando a U. buena salud, me repito

Su afmo. Amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

(Parte de carta sobre asuntos privados a su Apoderado en Bolivia, al que al comienzo rechaza la renuncia de ese cargo de confianza).

Legación de la  
República Boliviana  
No. 74

París, mayo 8 de 1852

Al Señor Ministro de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro,

El reverendo Padre Sanz, llegado a Europa con los seis jóvenes bolivianos que bajo la denominación científica, puso el Gobierno bajo su dirección, para que viniesen a perfeccionarse en diferentes ramos de ciencias y de industria, me ha entregado la comunicación del Ministerio de Hacienda que se ha servido Usted transcribirme en dos de diciembre próximo pasado. Además, me ha sido presentada por el Señor Reyes su contrata también de llevar profesores y máquinas, para establecer diferentes ramos de industria.

Siento mucho que al hacerme estas transcripciones, se hubieran omitido las instrucciones que me excusasen de pedir las explicaciones que considero absolutamente necesarias, no sólo en la parte de la vigilancia que se atribuye a ésta Legación, sino en el interés de la empresa cuya idea, muy laudable en lo principal, merece mis simpatías.

Suponiendo en las personas componer la Sociedad científica la voluntad necesaria para contraerse a llenar debidamente los compromisos que han contraído con el Gobierno, las he acogido con todo el afecto debido a su buen propósito, y les tengo ofrecido no sólo una vigilancia de forma, sino todos los buenos oficios que yo pueda prestarles, facilitándoles el acceso a los establecimientos del Gobierno y aun a los particulares que no sean cerrados, como los hay que niegan sus puertas hasta a los franceses.

Sin embargo, poco o nada adelantarían estos señores en el corto tiempo que se les ha asignado de permanencia en Europa, no pudiendo seguir curso alguno de ciencias especiales, mientras no adquieran algún conocimiento en el francés que sólo uno posee.

Ha de ser indispensable en mi concepto que su residencia se prolongue al menos tres años, como algunos lo desean para sacar algún fruto de los beneficios que ellos y el Gobierno han emprendido en este viaje. Y a fin de no aumentar demasiado los gastos que se ha propuesto hacer, pudieran reducirse las asignaciones a ochocientos pesos que considero suficientes para atender todas las exigencias del objeto, de modo que en vez de mil pesos gastados, casi inútilmente en un año, se les asignasen dos mil cuatrocientos para tres años, durante los cuales harían estudios provechosos.

Con este concepto he empezado a auxiliarlos con trescientos francos por mes desde el día de su llegada a París, echando mano a mis recursos personales por no haberse realizado todavía el único cargamento de guano que ha llegado a Londres en la fragata Toronto, del cual hablaré por separado; y atenderé a todos los demás encargos en cuanto lo permitan sus productos y los de los buques que se aguardan, y de los que el Ministerio ofrece remitir.

El Padre Sanz me ha presentado la cuenta de gastos en el transporte de la precitada sociedad desde Bolivia a París, de la cual resulta a su favor un saldo de un mil seiscientos dieciocho pesos que ha desembolsado demás, sobre los pesos tres mil que recibió con tal objeto. No la encuentro fuera de razón; y aunque no me hallo autorizado, le he ofrecido abonar el saldo, luego que tenga recursos disponibles, tanto porque se halla comprobada por

la firma de cada una de las personas que han hecho los gastos, cuanto por que no desatienda por falta de de esos fondos a otros de sus encargos.

Pero en cuanto a las máquinas, utensilios y profesores, que el señor Reyes está autorizado a contratar y comprar, querría yo una determinación más explícita del Gobierno ¿Cuántos y de que ramos serán los profesores y cuál la asignación que le podrá ofrecer a cada uno? ¿Cuál la categoría y el género de las máquinas y utensilios cuya importancia será pronto limitada, sino se mandasen otros cargamentos de guano o fondos a propósito? ¿Los contratos que celebren estos Sres. serán garantidos a nombre del Gobierno por la Legación? De otro modo será difícil encontrar personas a propósito que fuesen a correr aventuras, así como yo no podré dar la garantía mientras no se me autorice a darla explícitamente.

Aguardando contestaciones claras, tengo el honor de suscribirme de Usted

Muy atento seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia legalizada del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuada en el año de 1857.

Paris, 20 de julio de 1852.

Proyecto de Tratado  
entre el Gobierno de Bolivia y el Sr. Labbé, Ingeniero Mecánico

Entre el General Santa-Cruz, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, en nombre de su Gobierno, de una parte, y el Sr. Labbé, Ingeniero Mecánico, de otra parte, ha sido convenido lo que sigue:

1o. El Sr. Labbé se compromete pasar a Bolivia para fundar y dirigir un establecimiento normal de artes mecánicas en relación con la agricultura e industria, llevando con él algunas personas necesarias a su establecimiento.

2o. El Gobierno de Bolivia le asignará a este efecto un local conveniente para su alojamiento y talleres, y para recibir alumnos, que estarán puestos bajo su dirección. El número de los alumnos no podrá ser menos de doce, deben permanecer al menos seis años, a fin de asegurar su instrucción. Su alimentación y su mantenimiento estarán a cargo de sus parientes y del Gobierno.

3o. El Gobierno le asigna igualmente un tratamiento fijo de cinco mil francos, equivalentes a mil piastras, pagables por duodécimas; este tratamiento comenzará a correr el 1o de enero de 1853, debiendo partir el Sr. Labbé en el mes de octubre próximo.

4o El transporte, alimentación comprendida, del Sr. y Sra. Labbé, así como las personas necesarias al establecimiento después de su partida hasta su residencia, estarán a cargo del Gobierno Boliviano. El Sr. y la Sra. Labbé, serán transportados por el Istmo de Panamá sobre un barco a vapor en segunda clase, no llevando consigo más que el equipaje indispensable. Las otras personas con las máquinas y utensilios serán embarcadas un mes antes en un barco a vela. Los obreros del Sr. Labbé continuarán siendo alojados y alimentados por el Gobierno, hasta el comienzo de los trabajos; o bien será asignado a cada uno de ellos para atender a este gasto, tres francos, sea cinco reales de pago por día.

5o. Estarán igualmente sujetos a los gastos del Gobierno y libre de todos los derechos el transporte de todas las máquinas, instrumentos, hierros, aceros, que el Sr. Labbé juzgará a propósito ser importantes en el interés del establecimiento, del mobiliario, de los efectos y utensilios, del menaje de su familia y del equipaje de su personal.

6. Relativo a los artículos necesarios a los trabajos que el Sr. Labbé hará venir de Europa para sus acompañantes, su entrada a Bolivia será con franquicia, subsistirá siempre; empero el transporte no estará más a cargo del Gobierno.

7o. El Sr. Labbé conserva su libertad industrial, con obligación sin embargo de hacer preferencia en todas las obras que le sean encomendadas por el Gobierno, en que el precio será detallado y regulado amigablemente entre las dos partes: fuera de este caso, el Sr. Labbé tiene el derecho de confeccionar en sus talleres todos los pedidos que le podrán hacer particulares.

8o Los tres cuartos del beneficio neto del producto de todas las máquinas y otras obras que salgan de los talleres del Sr. Labbé le pertenecerán en propiedad, el otro cuarto quedará a favor del establecimiento.

9o. Será abierto a este efecto un registro donde deberán figurar los precios de venta y reventa con las piezas de apoyo. El examen del registro tendrá lugar todos los años

10°. Para poner el Sr. Labbé en ponderación de hacer algunas compras de primera necesidad para su establecimiento en Bolivia, el Sr. Ministro, le hará un adelanto de cuatro mil francos en la siguiente forma: mil quinientos francos a la firma del tratado, y el resto de dos mil quinientos francos un mes antes de su salida. Este adelanto tendrá por garantía las máquinas, utensilios y mobiliario del Sr. Labbé, y se reembolsará por veinticuatroavos en el espacio de dos años, sea sobre el trato que él ha concedido, sea sobre los beneficios que le pertenecen en la confección.

11o. El Sr. Labbé se compromete a dar a sus alumnos lecciones prácticas y enseñarles según su grado de inteligencia y de aplicación todo lo concerniente a las artes mecánicas en relación con la agricultura y la industria. Al final de cada año habrá una exhibición pública de obras hechas en el establecimiento, que tendrá lugar como examen y servirá para constatar el progreso de los alumnos. Aquellos que posean aptitud y buena conducta serán aprobados y calificados por un certificado, comenzarán a obtener a título de estímulo algunas indemnizaciones que el Sr. Labbé aumentará en proporción de su capacidad y de su buena conducta.

12°. En el caso que, por circunstancias imprevistas el establecimiento de la escuela normal fuese retardada, el Sr. Labbé, no gozará menos del trato fijo de cinco mil francos, del local, asignados por los artículos 2 y 3, y de la protección del Gobierno.

13°. La duración obligatoria del cumplimiento entre las dos partes es de seis años que comenzarán a correr desde el 1o de enero próximo. Después de la expiración del contrato el Gobierno pagará el retorno a Europa del Sr. y Sra. Labbé y todos los miembros del personal que quisieran retornar.

14°. En el caso donde las dos partes decidieran la continuación del contrato, tendrá lugar la renovación con o sin modificación; teniendo el Sr. Labbé plena libertad; en el caso contrario, de transferir a quien el juzgase conveniente el mobiliario, los utensilios y los instrumentos que a él le pertenecen.

Hecho en doble ejemplar en París, el 20 de julio de 1852.

(firmado) Andrés Santa-Cruz

(firmado) Labbé

Recibido del Señor General Santa-Cruz la suma de mil quinientos francos a cuenta.

París, 20 de julio de 1852.

(firmado) Labbé

Recibido a cuenta según la convención la suma de dos mil quinientos francos.

París, 26 de septiembre de 1852.

(firmado) Labbé

Recibido según nuevo acuerdo la suma de tres mil francos para compra de una máquina a vapor, accesorios comprendidos, juzgada necesaria para mejor establecer la empresa; suma que será reembolsada, así como las precedentes, de acuerdo a las mismas condiciones.

París, 13 de octubre de 1852.

(firmado) Labbé

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original autógrafo. Traducido del idioma francés.

Mayence sobre el Rhin, a 11 de agosto de 1852.

Señor D. José Antonio Montenegro.

La Paz.

Mi muy querido amigo:



.....  
.....  
He visto una carta en que me suponen regresando o deseoso de regresar. Yo preguntaría a los autores de la suposición ¿con qué objeto puedo yo regresar, abandonando la educación de mis hijos que forman todas mis delicias y la única época de tranquilidad y de satisfacciones que he tenido en esta vida? Los que tal suponen pueden tomar la carta del mundo para convencerse que nunca he estado tan distante de nuestra querida Patria.

.....  
.....  
He recibido orden de trasladarme a Madrid por haber el Gobierno francés, suprimido su Legación de Chuquisaca a causa de haberse desechado su Tratado sin explicación alguna. He contestado pidiendo instrucciones pues que allí estamos en el mismo caso, no habiéndose aprobado tampoco el Tratado que hizo Linares, y los medios necesarios para trasladarme, teniendo mi casa arrendada por seis años a razón de dos mil pesos por cada cinco ¿cómo pudiera yo sufrir este perjuicio, ni hacer los enormes gastos de transportar mi establecimiento si no se me paga la asignación de ley? Veremos lo que dice el Gobierno a su vuelta de Tarija.

Entre tanto debe U. transmitir el poder a los Aramayo de Potosí para que exijan el pago de mis haberes, a fin de excusarse molestias, porque estoy persuadido que los señores del Gabinete le tienen a U. mala voluntad, que es necesario eludir. Habrá U. obrado prudentemente no publicando la carta que le escribí, y que confirmaré siempre que sea necesario manifestando mis conceptos y sentimientos respecto de U. (manteniéndole su entera confianza como su apoderado).

Con mil afectos para la señora Josefita para Fermín Alípez y demás amigos, me despido por ahora repitiéndole que soy en todas circunstancias su afmo. Amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta autógrafa a su apoderado en La Paz.

Legación de la  
República Boliviana  
No. 87

París, 20 de septiembre de 1852.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia,

Señor Ministro,

En conformidad a las órdenes del Gobierno que se sirvió U. transmitirme el 2 de diciembre de 1851, tengo la satisfacción de pasar a manos de U. la copia adjunta del contrato que he logrado celebrar con el Señor Labbé, ingeniero mecánico de primera clase, para que vaya a establecer en Bolivia sus talleres de maquinarias y una escuela práctica que deben ser de grande utilidad para el país.

Íntimamente convencido de la capacidad y de las cualidades morales del Señor Labbé, distinguido en Francia por una medalla de oro de la clase y cinco premios que han merecido sus nuevos inventos presentados en diferentes concursos, creo haber llenado cumplidamente la intención del Gobierno haciendo una adquisición tan importante; y a fin de que pueda plantearse inmediatamente su establecimiento donde el Gobierno lo crea más a propósito, le he anticipado Francos 1000 equivalentes a \$1400, que le han sido necesarios para llevar una máquina de vapor y muchos otros útiles que allí le hubieran sido muy costosos y tal vez imposibles de proporcionarse.

Provisto de todos estos artículos y acompañado de seis obreros bien escogidos, se embarcará el Señor Labbé en el mes entrante a bordo de la fragata Solon Cockwill con destino a Valparaíso y Arica, y calculando que llegue a dichos puertos en febrero o marzo del año entrante, suplico a Usted Señor Ministro que se sirva anticipar sus órdenes a fin sean recibidas las personas y máquinas precitadas y transportadas al interior, evitando en cuanto sea posible las estadías inútiles que serían perjudiciales y costosas.

Aunque no parezca necesario, me permito recomendar al Gobierno la buena acogida que puede dar con toda confianza a los maquinistas mencionados, bien persuadido de que ellos llevan en su industria los elementos de una riqueza considerable y que sabrán dar valor a muchas producciones hasta ahora desechadas en nuestra Patria, satisfaciendo ampliamente sus muy filantrópicas intenciones.

No se limita la capacidad del Señor Labbé a un ramo cualquiera. Su imaginación fecunda y su rara inteligencia en el trabajo pueden satisfacer a las exigencias de toda especie de industria, a la de los mineros, a las de los agricultores y a las de todos los que quieran remplazar con ventaja y economía de brazos, las prácticas defectuosas de nuestros actuales procedimientos.

Por tanto no sólo deba considerarse muy modesto el sueldo que se le ha acordado, sino muy ventajosas todas las condiciones detalladas en la contrata. El Señor Tamayo actual Presidente de la Sociedad Científica Industrial que ha contribuido eficazmente a persuadir al Señor Labbé a trasladarse a nuestra Patria, es digno de las menciones honrosas que yo no puedo negarle ante el Gobierno que aprecian debidamente tan importante y útil expedición. Cuando reciba la respuesta a mi consulta de 8 de mayo respecto de otros profesores, me ocuparé de terminar las diferentes propuestas que tengo a la vista.

Queda de Usted Señor Ministro

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia legalizada del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuada en el año de 1857.

París, 13 de octubre de 1852.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido compadre:

Sin carta de U. por los dos últimos vapores, confirmo esta mía de 14 del mes anterior. Las que he recibido posteriormente de Lima me dan lugar a creer que, libres de las agitaciones anteriores, se ocupan ustedes de consolidar la paz interna por los medios que aconseja una sana política. Estoy lejos de creer que pueda convenir al Ecuador la continuación de la actitud hostil y de la autoridad discrecional a que desgraciadamente ha estado sometido desde algún tiempo. Solo el régimen legal pudiera restablecer la confianza pública; y solo la paz pudiera curarla de los inmensos males que debe haber sufrido la guerra sería la mayor calamidad que pudieran ustedes tener, exponiéndose a correr la suerte de Sicilia entre Roma y Cartago.

Mis afecciones que nacen de una gratitud sincera por la tierra del Ecuador me inspiran los votos que hago porque la paz y la concordia sean restablecidas en esa República, cuyo reposo es la primera necesidad. A este fin pudiera convenir mucho que el Gobierno se muestre justo y generoso respecto del General Flores, sino por los grandes servicios que ha prestado a la América y al Ecuador, al menos por evitarse nuevas complicaciones que un hombre de su temple pueda siempre promover en la desesperación. Estoy cierto que U. piensa como yo, y no puedo hacer al General Urbina el agravio de suponerle otras ideas y sentimientos. Es hermoso imitar a Cesar y al mismo Flores que a Ballivián y a Rosas. Una pensión honrosa en el exterior, creo que sería bastante para desarmar a un hombre resentido.

Grandes y muy importantes noticias encontrará U. en los periódicos que le remito como de costumbre. Llamo la atención de U. principalmente sobre la relación continuada del viaje que el Príncipe Presidente acaba de hacer, recomendando los Departamentos del medio día. Ningún soberano ha recibido más ovaciones, y el imperio ha sido incesantemente proclamado en todas las fiestas que se le han dedicado. Parece indudable por consecuencia que será definitivamente establecido en el corriente de este año. Así lo indican además los grandes preparativos que se están haciendo.

Ahora que la tranquilidad debe haberse restablecido, pienso que podrá U. dar algún impulso a mis cobranzas: en cuanto al señor Iturburu, repito que no debiera U., permitir su salida del país sin que arregle la cuenta pendiente y la oposición que legalmente se le debe de hacer, pueda obligarlo a cumplir ese deber. No pudiendo fiarle los documentos o expediente original, sería inútil igualmente la compulsión, puesto que aquí no puede ventilarse un asunto arraigado allí, ni mi carácter me permite presentarme ante esos tribunales. Suplico a U. pues seriamente que me mande hacer oposición a su salida.

Su comadre y familia saludan afectuosamente a la de U. y a la de nuestro excelente amigo Adolfo, y me repito.

Su afmo. Compadre Seguro Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 7 de diciembre de 1852.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido compadre:

Tengo el gusto de contestar su apreciable carta de octubre 18, avisando a U. el recibo de la letra por 12000 que su cuñado el Sr. D. Juan Aguirre se ha servido remitirme por encargo de U., como producto de las cobranzas hasta ahora hechas al Sr. Egui, y aunque ella careció del endose correspondiente que debe honrar su cuñado hacer a mi orden he logrado su aceptación, a condición de presentar otro ejemplar que espero del término prefijado de noventa días.

Después de dar a U. las gracias por esta remesa, que espero no será la última, me permito indicarle que prefiero cualquier otro medio, en adelante a fin de evitar la enorme pérdida de 20%, además del largo término, que ocasiono otro descuento. Ahora que la tranquilidad se ha restablecido en esa República, me lisonjeo que se facilitará al pago a que está obligada la Sra. Valdivieso y aun la cobranza del Sr. Iturburu cuya conducta es realmente inexplicable.

No es extraño que la salud de U. hubiese padecido a consecuencia de las fatigas de la época anterior y aplaudiendo mucho la resolución de ir a tomar un descanso en el campo, deseo que al recibo de esta se halle U. completamente restablecido. Los viajes que hice yo con su madre y una parte de mi familia en el norte de Europa durante el verano son la causa de haber dejado pasar algunos vapores sin escribir a U. y de que no se le hubiera remitido con la exactitud de costumbre los periódicos que ahora le envió, para que no pierda el hilo de los muy importantes acontecimientos de Europa.

Por falta de ocasión no le he remitido los dos últimos ejemplares de la historia del Consulado, que tengo preparado sobre mi mesa con la hermosa historia de la restauración pos Lamartina.

Confirmando lo que dije a U. en mi anterior respecto de la desavenencia suscitada por el Sr. Montholon, siento agregar que el misterio que se guarda respecto de ese asunto me da motivo de temer alguna resolución ofensiva. Sensible es que no se hallan ustedes adelantado a dar explicaciones por medio de una persona autorizada al efecto, porque los expedientes, cuanto más abultan en idioma extranjero, no producen el mismo efecto, teniendo que sufrir demoras y tal vez inversiones en el sentido por causa de los traductores; y no habiendo venido todavía el Sr. Millan, solo he podido hacer valer las ideas que U. me indicó en dos conferencias oficiosas, que ha tenido con el Ministro, de cuyas contestaciones no he quedado disgustado, ni tampoco satisfecho.

U. habrá visto que no me he equivocado respecto del establecimiento del Imperio que marcha en boga, sin contradicción alguna en el interior ni en el exterior, habiéndose sometido todos los partidos, muchos por temor al comunismo, y estando ya reconocido por la Inglaterra y por la mayor parte de las potencias del continente. Si alguna falta, es la causa de la distancia.

Al empezar el año 53, ofrezco a U. los votos de toda mi familia, porque continúen ustedes en adelante gozando de salud; de satisfacciones y de tranquilidad, y asegurándole la estimación muy sincera que le profesa.

Su muy atento amigo y afmo. Compadre.

ANDRES SANTA-CRUZ

Debe U. saber que Ballivián murió en el Brasil, de la fiebre amarilla, lo que es un triunfo para Belzu, que no es menos pernicioso. Yo le siento por la orfandad que deja a su familia, habiendo malgastado todo lo que tenía. Espero que no permita U. la salida del Sr. Iturburu, mientras no arregle la cuenta pendiente cosa que aquí sería imposible, no teniendo los datos; pero puesto que como se dice el proyecto de venir debemos de aprovechar de la oportunidad para obligarle, contrariando un deseo. Para evitarse lo molesto de esos procedimientos pudiera U. endosar mi poder a persona de su confianza, asignándole la mitad de lo que se lograra cobrar a ese tramposo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Legación de la  
República Boliviana  
No. 93

París, 14 de diciembre de 1852.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Señor Ministro,

Confirmando mi comunicación No. 88, adjunto a ésta, la factura de los Cuadernos de enseñanza primaria que he remitido por la fragata Manette a consignación de la Casa Sarua y Compañía de Valparaíso, recomendándole pasarlos a la disposición del Gobierno por la vía que Usted tuviese a bien indicarle. Me había propuesto acompañar otros libros más importantes que pudieran servir de texto en los colegios, en conformidad al programa últimamente adoptado en Francia que empieza a generalizarse en Europa; pero habiendo sabido que por el Ministerio de Usted se han hecho otros pedidos al Doctor Montero, he creído yo deber abstenerme para no contrariar sus combinaciones.

Dios guarde a Usted

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia legalizada del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuada en el año de 1857.

París, 14 de diciembre de 1852.

Señor don José Antonio Montenegro.

La Paz.

Mi querido amigo:

Habiendo contestado en fin del mes anterior su última carta de octubre, escribo ahora aprovechando del vapor intermedio, solo para dar a U. fe de nuestra tranquila existencia en Europa, a fin de que pueda U. desmentir las ficciones promovidas allí, a pretexto de mi regreso en que no he pensado todavía. No puedo comprender los motivos que Montero y los sabios que de allí han mandado hubieran tenido para engañar al Gobierno tan groseramente con estas y otras mentiras semejantes, no pudiendo persuadirme que sus instrucciones sean, como se dice autorizando tal conducta; más ella me hace conocer el estado de inmoralidad en que se hallan los favoritos de ese Gobierno. Repito en esta ocasión lo que dije a U. en mis anteriores respecto del señor Tamayo, quien con mucho sentimiento mío ha burlado las

recomendaciones de U., sin duda por contemporizar con sus compañeros. Esta circunstancia ha retardado el envío de sus cinco relojes que le remitiré por conducto del señor Valle.

La falta de correspondencias del Gobierno desde el mes de abril me parecería extraña en otras circunstancias; pero debo creer que esos señores se hallan avergonzados de las ligerezas que han cometido sin fundamento ni pretexto alguno. Estoy ansioso por saber el resultado del proceso de Oruro y las pruebas que hubiesen presentado de la supuesta conspiración.

Por evitar complicaciones, yo me he propuesto no escribir hasta no ver más claro, porque más que indignación, me han causado lástima esas ocurrencias; y suponiéndolas enteramente disipadas, cuando U. reciba esta carta, le prevengo que no omita U. exigir el pago de mis haberes hasta obtener una contestación categórica. Por delicadeza yo no he querido pagarme de los fondos del huano, que he pasado al Dr. Montero, como puede U. haber visto en la nota que sobre el particular he dirigido al Gobierno, recomendando su publicación. Entre tanto espero que U. se habrá apresurado a hacerme alguna remesa, sin aguardar letras mías que no pienso girar este año, dejando a U. en libertad de pagar al señor Aramayo, como le previene en mi carta anterior.

Aunque considero a U. impuesto de la muerte de Ballivián, debo indicarle una circunstancia particular que hace conocer la justicia del Cielo; sin una persona que se interese por él, ha muerto ese hombre en el Janeiro en el mayor abandono. Compadezco a su familia.

La señora y todos los niños quedan sin novedad. A nombre de ellos, saludo a mi señora Josefita, asegurando a U. de la amistad muy sincera de su afmo. Servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 30 de diciembre de 1852.

Señor don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi muy querido amigo:

Aunque no he tenido carta de U. por el correo intermedio, de que no suele U. servirse, quiero yo decirle cuatro palabras para darle fe de mi existencia en París, donde vivó tranquilamente para vergüenza de mis calumniadores y a pesar de pasiones miserables. Digan lo que quieran el Dr. Montero y los industriales que me han mandado, cuya conducta es vituperable deo de muchos respectos, yo no he variado mis ideas ni mis principios, ni mis

costumbres; y es bien notable que solo estos mozalbetes discrepen de la opinión con que favorecen todos los Americanos residentes en Europa.

A decir verdad, no comprendo la causa, ni me empeño en buscarla, suponiendo solamente que pretensiones exageradas y la mala crianza de algunos de ellos han sido los móviles de quejas infundadas. Quien me ha escandalizado más, es el Dr. Tamayo, a quien he tratado con particular atención por las recomendaciones de U., y sin embargo es quien firmó los calumniosos informes de la Sociedad, habiéndose marchado al fin, sin tener la cortesía de despedirse de nosotros, y dejándonos encargos que tenía preparados para U.; esto me da muy triste idea de la Juventud que rodea al Gobierno.

No habiendo recibido comunicación alguna oficial desde el mes de junio, no sé a qué atenerme. ¿Si será que esos señores se hayan avergonzado de su conducta? Yo no les he escrito todavía sobre la infame maniobra de conspiración, porque me faltan datos sobre el resultado del proceso de Oruro, del cual, según entiendo, no han resultado otros criminales que los falsos delatores y el Gobierno que los acogió con una ligereza injustificable.

El partido de Ballivián se hubiera aprovechado de ella sin duda, si la Providencia no nos hubiera librado de su caudillo, castigado en este mundo por la fiebre amarilla.

Repito el encargo que he hecho a U. anteriormente de que exija el pago de mis haberes, hasta obtener una contestación categórica buena o mala, para que yo pueda arreglar a ella mi conducta ulterior. Juzgando los sentimientos del Dr. Bustillo por las cartas que me ha escrito, yo no debo suponerle contrario; y puede U. decírselo así de mi parte.

.....  
.....

La familia queda buena, y a la entrada del año próximo, tengo encargo de la señora y de todas las personas que la componen de presentar a ustedes nuestros votos muy sinceros por su salud y prosperidad, contando en todas circunstancias con la afición particular de su afmo. S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original de la carta sobre asuntos de interés personal a su apoderado en La Paz. (Carta publicada, no en su totalidad).



**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1853**

París, 15 de enero de 1853.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi querido compadre:

Sin carta de U. por el presente vapor, solo he tenido noticias indirectas por el Sr. Mendevile, cuyo regreso es muy dudoso o muy remoto.

No habiéndome U. repetido el encargo que me hizo por conducto del Sr. Millan acerca del cual he dado a U. las únicas explicaciones que ha podido obtener, he escrito deber tener mis oficios oficiosos, habiendo observado por otra parte grande reserva en el Ministerio que, según entiendo quiere, deslindar el asunto en el mismo país en que su pabellón ha sido obtenido, mientras no tengan Ustedes aquí una persona suficientemente autorizada. Sentiría que ustedes se hubieran descuidado.

En mi carta anterior avisé a U. y a su cuñado, el Sr. Aguirre, el recibo por su letra por \$200, al cargo de los señores Murrieta de Londres, indicándole que me mandase el duplicado de ella con el endose a mi orden, el que carecía la primera. Subsiste esta necesidad.

Informado por el Sr. Mendevile de que Iturburu estaba empeñado en realizar sus negocios con el designio de trasladarse a Europa, vuelvo a suplicar a U. que se oponga a su salida, mientras no arregle ni salde su cuenta pendiente. Además de que asuntos de esa clase deben terminarse en el país donde se han iniciado, debe U. saber que no sería admitida ninguna demanda de esta naturaleza ante los tribunales de Francia, cuyas leyes desconocen los derechos y obligaciones contraídas fuera de su territorio, no siendo por letras de cambio, Si, supongo, no le fuese conveniente continuar ese molesto asunto, suplico a U. que lo encargue a otra persona de su confianza, transfiriéndole la arte competente de mi poder y asignándole la mitad de lo que lograrse cobrar en compensación a sus diligencias.

En defecto de persona de su confianza, le presento yo a Don. Juan Villavicencio de Quito, a quien bastará indicarle ese asunto mío para que se ocupe de él.

Remito a U. como de costumbre los periódicos en que encontrará las noticias de los últimos acontecimientos de Europa, habiendo preferido este año La Patria que es más noticiosa al de Debates que se ha hecho muy parcial.

El Imperio ha sido reconocido ya por todas las potencias de Europa y aun por e Gobierno de los Estados Unidos; y se puede asegurar que el deseo de paz es el sentimiento que ha dominado en la política de todos los Gabinetes. Con este motivo tenemos grandes fiestas que se prolongan en todo el año, ya por la coronación y por el matrimonio. Lástima es que no haya U. querido o podido visitar esta parte tan interesante del mundo.

De parte de su comadre, de Carmen, de Simón y demás niños presento a la muy estimable familia de U. nuestros votos por la salud y prosperidad, repitiéndome.

Su muy atento amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Se suplica que se sirva dar dirección a los adjuntos sus libros están aquí todavía por falta de conducto.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 30 de enero de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi querido amigo:

Contesto con el gusto que siempre a su apreciaste carta de noviembre 19, aunque nada encuentro en ella que sea satisfactorio, excepto la buena salud de ustedes, que espero querrá Dios conservar en medio de tantas vicisitudes. Lo de mi familia es igualmente bueno, a pesar de malas voluntades; y la tranquilidad con que vivimos es un desmentido completo a las maniobras groseras y criminales de nuestros calumniadores. A este propósito, estoy escandalizado de la farsa promovida en Chuquisaca y mucho más al ver el resultado que ella he tenido en el Juicio de Oruro. Da lástima ver a Bolivia bajo el dominio de tan criminales maquinaciones.

Si U. ha recibido, como supongo, mis dos cartas anteriores, debe haberse apresurado a pagar al señor Aramayo las acciones que debíamos al Banco, cuya orden renuevo ahora por la poderosa razón siguiente: no habiendo en Bolivia otra especie de moneda exportable que la menuda, y no siendo permitida la extracción del oro, La diferencia que me resultase de pagar en Valparaíso en vez de hacerlo en La Paz, sería de una tercera parte más. Agréguese a esto que las remesas de Chile a Europa son fáciles y ventajosas, mientras que las de Bolivia se están haciendo imposibles. Por esta razón, estoy pagando intereses por dinero que he tomado adelantado a cuenta del que U. entregó el año anterior, y que por falta de especies aun está rezagado en Tacna.

Después de hacer dicha entrega, sírvase U. remitirme el excedente a la mayor brevedad, por el mismo conducto que las anteriores, porque creo verme apurado por la falta de mis haberes que el Gobierno se ha negado a pagar, y teniendo sobrados motivos, como U. puede haber conocido para no esperar nada favorable.

Celebro que se haya ganado el pleito contra Ballivián, cuya ejecución debe ser más fácil ahora que han desaparecido con la muerte de su caudillo las esperanzas que podía haber mantenido ese partido.

Diga U. al señor Núñez que, si quiere que se continúe pagando su suscripción e la revista de Bellas Artes, me lo indique, entregando a U. el dinero necesario con el saldo de la cuenta anterior.

Mucho siento las plagas que pesan desde algún tiempo sobre ese país, y, según entiendo, sobre los pueblos vecinos. Los errores de los Gobiernos suelen ser las causas de ellas. También en Europa las hemos tenido terribles, con la diferencia que aquí se emplean los medios más eficaces para mitigarlas. Lo que es un escándalo, que todavía allí se pierda gente de viruela, después que la vacuna está concedida en todos los extremos del mundo. Quizá no hay en Europa una sola persona que haya muerto de esa epidemia en todo el año anterior.

.....  
.....

Acabados de asistir al matrimonio del Emperador con una linda Señorita Española que sin ser Princesa, vale por todas las que lo son. Además de bella, es graciosa, espiritual y muy bondadosa. Con este doble motivo, se multiplican las fiestas, a que solo la Señora no puede asistir por el estado avanzado en que se halla. La alegría y la paz han reemplazado pues a la revolución y a los temores de guerra que bajo el sistema anterior se habían promovido. ¿Quién pudiera decir otro tanto de América?

Sin más asunto, saludo a mi señora Josefita y demás personas de la familia, repitiéndome de U. afmo. Amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 14 de marzo de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi querido amigo:

Por su apreciable carta de 24 de diciembre he salido de los cuidados en que me tenía su silencio, cuando las noticias que recibo por otros conductos manifiestan a Bolivia en el estado más lamentable, tanto por las arbitrariedades del Gobierno, cuanto por las revoluciones que dicen se preparaban con tal motivo. Me alegro que U. se conserve extraño a la política, y aunque no necesita de mis consejos a este respecto le recomiendo a U. que se abstenga completamente de ella, negándose aun a las conversaciones que pudieran

promoverse delante de U. Es la razón que yo he tenido para no hablar a U. ni preguntarle sobre las ocurrencias del país.

He recibido el retiro de mi Legación, y estoy muy complacido de verme enteramente desligado de la administración Belzu que se ha desviado de las reglas de equidad y de moral. No habiéndome prevenido lo que debo yo hacer, quedo en libertad de regresar cuando me convenga; pero no será a mezclarme en las agitaciones del país, sino para ocuparme de mis asuntos particulares, cuando la oportunidad lo permita. Entre tanto U. debe insistir en pedir mis haberes de que el Gobierno no tiene derecho de despojarme, ni como a Ministro, mientras no regrese a dar cuenta de mi comisión, ni como a General.

Montero ha sido recompensado de sus traiciones con el nombramiento de Cónsul y, aumento de sueldo; pero es probable que no reciba el exequátur de este Gobierno que ha de creerse ofendido de esta transformación, cuando todos los Gobiernos de Europa se apresuran a mandar Legaciones respetables para saludar el restablecimiento del Imperio. Lo que no me decido a creer, es que su pariente Tamayo, a quien he tratado yo con las mayores consideraciones, sea cómplice y confidente de las maniobras de aquel perverso.

.....  
.....

Sin más tiempo y deseando a U. salud, me repito su afmo. Amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Desconfiando, como es natural, de la acogida que el Gobierno querrá dar al señor Labbé y a los obreros que le acompañan, debo aconsejar a U. que, de acuerdo con su primo Tamayo vea lo que convenga hacer antes de que ellos partan de Tacna. En caso que el Gobierno los recusase, establézcalos U. en la Chacarilla, determinando por una contrata especial la parte que el señor Tamayo quiera tomar en la empresa, a la cual puede U. invitar a otras personas de su confianza para hacerla más popular. U. sabe que la única obligación de nuestra parte es darles local para el Establecimiento y mil pesos anuales, tomando derecho a la cuarta parte de utilidades y a todas las ventajas que la contrata reserva para el Gobierno. Sobre estas indicaciones obre U. como mejor le parezca, no teniendo yo otro interés que el asegurar la residencia del señor Labbé que debe ser como lo vera U. pronto de mucha utilidad para nuestra Patria, con cuyo solo objeto concurriré a pagar lo que me correspondiese en la distribución que U. haga.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original de la carta sobre asuntos privados.

Departamento de Relaciones Exteriores  
Legación de la República de Bolivia.

París, marzo 24 de 1853.

Sr. Ministro:

.....  
.....

Cuando mi anhelo se ha dirigido a realzar el nombre de Bolivia y a granjearle buenas relaciones, confieso que me he arredrado delante del riesgo de dejar ofendido y enemistado al gobierno de una nación poderosa y he dado la preferencia a la seguridad y la conveniencia de nuestra patria, postergando mi responsabilidad y cuanto puede tener relación a mi persona.

Sólo al gobierno le toca resolver en tan grave asunto. Cualquiera que sea su resolución será ejecutada más reflexivamente luego que reciba una contestación.

No estando él impuesto de las ocurrencias de diciembre que han cambiado la situación política de Francia, cuando me dirigió aquellas comunicaciones, ni apremiado yo por asunto alguno de servicio público, hubiera parecido sin duda grande imprudencia de mi parte el sobreponerme a las dificultades del momento, y más graves mis responsabilidades si por desgracia resultase un perjuicio a la patria o a su gobierno.

Cuando todos los países de Europa y América se han apresurado a reconocer al Imperio dando un nuevo realce a una legación con este preciso motivo; cuando muchos de ellos han enviado embajadas extraordinarias a felicitar al Emperador por su reciente matrimonio, y cuando, en fin, todos se han visto en la necesidad de aplaudir el restablecimiento de la dinastía de Napoleón, a despecho de tratados solemnes y de otros intereses dinásticos, no pudiera convenir ciertamente al gobierno de Bolivia el presentarse haciendo una excepción ofensiva y quizá desdolorosa. No he vacilado por tanto en contemporizar asegurando que no ha sido ésta ni podrá ser su intención, cuando sin conocimiento de los hechos, había tomado aquella resolución cediendo a otras exigencias.

.....  
.....

Reputado en el caso presente el retiro de esta Legación como una protesta contra el Imperio y un rompimiento de relaciones, yo no he podido resignarme a legar a Bolivia las consecuencias, pudiéndolas evitar por el sacrificio de cuatro meses y el de mi amor propio personal de que lo haré ante la patria.

Entretanto, aunque por las razones antedichas me haya abstenido de declarar terminada esta Legación, el hecho de que se halle cesante desde la proclamación del Imperio.

.....

.....mis relaciones desde entonces han sido oficiosas, de pura atención, y continuarán así hasta que el Gobierno se digne sacarme del conflicto en que me hallo.

Con tal fin me permito indicarle mi opinión (de que hará usted el uso que le parezca) como un efecto de mi buen deseo para terminar este asunto como únicamente pudiera terminarse bien: ante todo parece indispensable que el Gobierno salude al Imperio siguiendo el ejemplo de todos los países de Europa y de América, enviándome con este preciso designio una carta autógrafa. Llenado este deber obligatorio entre gobiernos amigos o que no se hallan en estado de guerra, podré en la semana subsiguiente presentar la carta de retiro que me servirá usted mandarme al mismo tiempo, con fecha posterior de ocho días.  
.....

Debo igualmente hacer a usted presente que no estando pagados mis haberes del año anterior, se sirva tomar la resolución que es de justicia para no exponerme a compromisos que afectarían a la existencia de mi familia, no menos que a la dignidad de la nación que represento.  
.....  
.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Alcides Arguedas, La Plebe en Acción, Edición 1924, Barcelona.  
(Carta publicada, en forma parcial).

Nota. - El Ministro era el Dr. Rafael Bustillo; la Presidencia estaba ocupada por el General Manuel Isidoro Belzu.

Departamento de Relaciones Exteriores.  
Legación de la República de Bolivia

París marzo 30 de 1853.

Sr. Ministro.

Desde algún tiempo, tengo el sentimiento de saber que mi nombre es mencionado por los periódicos de Bolivia de una manera ofensiva, sin que pueda yo, a la distancia en que me hallo, desempeñando una comisión importante, comprender la causa de ataques inmerecidos ni su objeto.

Poca impresión pudieron hacer los tiros de la calumnia, estando garantida mi reputación por el sano juicio de mis compatriotas: por esto los he desdeñado. Pero no debo autorizar con mi silencio los fines depravados con que se continúan tan injustas hostilidades. Contestaré una vez para siempre, y para hacer más notoria mi respuesta, lo hago oficialmente, protestando contra todas las ficciones en que se ha querido hacerme jugar, sin respeto a la

moral, sin ninguna consideración para el crédito del país, y sin traer a cuenta el mar inmenso que nos separa. Lo hago en obsequio del Gobierno y de mis compatriotas, deseando evitar los errores y los perjuicios que pudieran nacer de las ficciones mencionadas.

No habiendo visto aquellos periódicos, que, por la pobreza de sus asuntos y falta de atractivo, rara vez llegan a Europa, tengo que atenerme a referencias particulares para refutar su contenido. Dicen que se decanta mi regreso a América, atribuyéndome la idea de presentarme como candidato a la Presidencia de Bolivia: yo creía disipada esa vulgaridad durante los siete años que he pasado en Europa, excediendo los compromisos que contraje para venir, sin embargo de que no han sido cumplidas las condiciones que me eran favorables, y sin haber desmentido por acto alguno mi resolución de dedicar el último periodo de mi existencia a funciones pacíficas y a la educación de mis hijos. ¿En qué se fundan los autores de tales invenciones? No lo sé, ¿Qué puede valer los anónimos ni los anuncios de falsos mensajeros en presencia de los hechos siempre en armonía con mi correspondencia oficial y privada?

Sin haber renunciado al grato deber de contribuir a los progresos de mi patria ni al placer de volverla a ver, debo manifestar la única excepción que me he impuesto, la de no mandar más. Habiendo llenado honrosamente mis deberes respecto de Bolivia y de la América; desligado de compromisos personales, y fatigado de agitaciones, no menos que de los desengaños que suceden a los efímeros halagos del poder ¿qué pudiera yo pretender? Nada basta para compensar la dulce tranquilidad en que vivo; y las vacilantes presidencias de América son, en mi concepto muy inferiores a las consideraciones con que soy tratado en Europa. Solo pido a Dios que aleje las causas que pudieran obligarme a interrumpir tan ventajosa situación.

Compadezco, no envidia, a los Gobernantes de las Repúblicas Americanas, asechados por partidos contrarios, rodeados de aduladores que los conducen al precipicio, sin poder llenar su misión, que es la de hacer el bien público.

Lo que carece de sentido común es la idea de monarquías en América inventado para asustar a los niños. Pienso que nadie cree en ella de la buena fe; y los que propalan esa fábula tienen sin duda el doble objeto de aparentar republicanismo a costa de las personas a quienes quisieran despopularizar. Después de la inmortal campaña de Ayacucho, hubo quizá un momento en que pudiese alguna parte de América hacerse monarquía, porque esa era entonces la profesión de las masas. No existe hoy un solo elemento que no le sea contrario: y la Europa nada quiere menos mezclarse en la organización de las sociedades americanas. Que estos pueblos se constituyan bajo la forma que les sea posible, y que se pongan en la vía de progreso: he aquí todo lo que desean las naciones de este continente, lo mismo que los Estados Unidos de América.

En esto se funda el interés de su comercio, que es hoy el norte de sus combinaciones externas.

Quien conoce estas verdades maduras por la experiencia no pudiera abrigar ideas que no tuvo en el solio del poder, cuando pudiera haberse hacinado por las apariencias con menos dosis de buen juicio.



Puesto que los tribunales del país han fallado unánimemente en todas sus instancias, declarando infundada la conspiración fraguada en Setiembre, y absolviendo a las personas calumniadas a protesto de proyectos odiosos e injustificables; y puesto que la opinión pública ha juzgado también sobre tan torpe maniobra, inútil es que yo diga una palabra más. La historia del Perú y de Bolivia, en la cual figura honrosamente mi nombre, desmiente a cualquiera que haya intentado manchar mi reputación con ficciones que reprueban el honor y la moral.

No debiendo ser al Gobierno indiferente mi vindicación ni la aclaración de los cuentos que han podido turbar la tranquilidad pública, espero que se servirá ordenar la publicación de esta protesta que hago solemnemente desmintiendo cualesquiera ficciones promovidas bajo mi nombre, en contradicción a mi propósito de permanecer alejado de la política, y de mis votos constantes por la prosperidad de Bolivia y la estabilidad de su Gobierno.

Aprovecho de esta ocasión para renovar a U. las seguridades de mi consideración y de mi respeto.

ANDRES SANTA-CRUZ

Es copia. El Oficial mayor. Amaro Álvarez.

“La Época”. La Paz, 18 junio de 1853. N° 1597.

París, 30 de marzo de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi querido amigo:

.....  
.....

He recibido al fin el retiro de esta Legación, pero nada me dice el Ministerio respecto de mi persona o lo que debo hacer al dejarla. Supongo que no es su intención, aunque fuese su voluntad, dejarme abandonado en Europa, porque no hay motivo que justificar pueda tanta hostilidad, que me obligase a tomar una resolución en que no he pensado hasta ahora. La tranquilidad con que vivo y las satisfacciones que los progresos de mis hijos me proporcionan no pueden encontrar compensativo alguno en América, pero si me faltasen los recursos, todas mis combinaciones vendrían por tierra. Espero que no se me ponga en esta extremidad.

No dudo que nuestros enemigos que también son los del General Belzu hayan promovido la especie de mi regreso a América, con el fin de ponernos en discordia y de inducirle a errores que acabarán por precipitarle. Lástima es que lo hayan logrado en gran parte; pero en cuanto a mí toca, debe decir a U. en respuesta a sus reflexiones, que mienten todos los que me hubieren atribuido idea ni proyecto alguno en oposición a mi programa, de no mezclarme más en la miserable política americana.

No es justificable la ligereza de los que, dando crédito a los avisos de un falso espía y a anónimos de gentes miserables, se han aventurado a calumniarme y aun a tomar resoluciones contrarias a todo principio de equidad y de política. Nadie sería tan culpable como su pariente Tamayo, si, como se asegura, se hubiese él también complicado en las pérfidas maquinaciones de Montero, a quien debe ser muy poco agradecido el General Belzu. El deseo de figurar y de un aumento de sueldo ha excitado a este intrigante, bien conocido en Bolivia, a lanzarse en el campo de las maniobras más vergonzosas; y esta es sin duda una de las causas que han contribuido a que no se dé el Exequátur a su nuevo nombramiento de Cónsul, habiéndole tenido presentes ciertos informes de la Policía respecto de sus malas costumbres y sociedades.

Si no fuesen las consideraciones que he indicado a U. antes, poco influirían en mí ánimo las hostilidades de mis enemigos, ni todos los puñales de que se armasen para recibirme. Con perfecto conocimiento de la opinión de Bolivia y de su estado actual, no temo equivocarme en mis juicios, pero repito que prefiero a toda mi tranquilidad y la seguridad de mis amigos.

Por inconvenientes ocasionados con motivo del advenimiento del Imperio, no ha sido posible presentar mi carta de retiro que era dirigida al Presidente de la República: tampoco he querido tornar sobre mí las consecuencias de un acto que se considera una protestación contra el nuevo orden de cosas, y hago el sacrificio de mi amor propio, esperado cuatro meses la respuesta, del Gobierno a las consultas que le hago en esta fecha. Si mi deseo fuese regresar a América, no perdería ciertamente la ocasión y la libertad en que se me deja desligado de todo compromiso.

.....  
.....

Aunque U. nunca ha necesitado de consejo para vivir extraño a la política, debo decirle que hará bien de retirarse cuanto más pueda de ella, que solo puede convenir a los intrigantes que ahora están en boga.

Con mil afectos para doña Josefa t demás personas de su pequeño círculo, me repito su muy sincero amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 15 de abril de 1853.

Señor D. Francisco Marcos.

Mi muy querido compadre:

Con el placer que siempre he recibido su apreciable carta de enero 31, que me proporciona la satisfacción de saber que su salud, resentida por consecuencia de las tareas administrativas durante una época ciertamente penosa, empezaba a restablecerse, y quiera Dios restituirle su antiguo vigor para continuar prestando a su Patria sus importantes servicios, y para consuelo de su familia y amigos.

Por mis anteriores se habrá U. impuesto de la disposición del Gobierno francés a cerca de la cuestión desgraciadamente promovida por el Sr. Montholon, y no ha sido posible hacerle volver a la comisión ya dada a su almirante en el Pacífico para arreglarla en el lugar mismo del supuesto insulto. La pérdida de tiempo ha sido más sensible en esta ocasión que todo el expediente de que ha venido armado aquel Sr. Cónsul, cuya conducta, se ha dicho en reserva, no ha merecido la aprobación de este Ministerio.

Si los documentos que esclarecen la verdad hubieran sido aquí dirigidos a persona autorizada a explicar los acontecimientos con las pruebas en la mano, estoy persuadido de que se hubiera arribado fácilmente a un pronto arreglo; pero las gestiones oficiosas del Sr. Dotries que es un cónsul excelente, pero sin carácter oficial, ni las mías no han alcanzado, para entrar seriamente en el asunto por falta de poder especial. Creemos sin embargo haber presentado la cuestión en su verdadero punto de vista y allanado las primeras malas impresiones. No obstante tendrán ustedes el disgusto de ver en el río la flota francesa más por ostentación de poder que con un objeto hostil. Se ha querido en mi concepto que la satisfacción que el Sr. Millan vino a ofrecer su notoria para satisfacer, si se quiere un sentimiento de vanidad de que las grandes potencias acostumbran hacer uso impunemente.

No obstante todo sería fácil arreglar allí, insistiendo en las mismas ideas que he oído emitir al Sr. Millan, conforme en todo a las explicaciones que U. se ha servido hacerme y estando el Gobierno del Ecuador francamente dispuesto a dar las satisfacciones requeridas. Nadie pudiera abusar de la fuerza o desprecio de este lenguaje en armonía con los comprobantes que desmienten la ofensa.

En mis cartas anteriores he avisado el recibo de la letra que el Sr. Aguirre me mandó a cargo de los señores Murrieta y su aceptación por doscientas libras esterlinas que he abonado a U. en nuestra cuenta, más doscientos pesos importe del cambio.

Mucho me alegro y le agradezco que haya U. forzado al Sr. Iturburu al arreglo de nuestra cuenta. En la resolución que el se halla de venir a Europa, ha producido en efecto deseado la oposición de dejarle salir.

Al decirme U. que encontrará alguna dificultad para completar el número de hamacas que le he pedido, temo que el escribiente haya hecho alguna equivocación de cifras, solo recuerdo yo haberle pedido dos grandes y tres chicas. Si esa industria abandonase en cambio del manantial de oro anunciado en Manabí, no habrá perdido mucho el Ecuador, cuyos

bosques pueden recibir una parte de la grande emigración que hoy envía la Europa a la América.

Aún no he recibido el tamarindo que U. ha tenido la bondad de mandarme, porque el capital de la Adela contrariado sin duda por la aduana de Burdeos cometió el error de no declararlo, y después por temor a la multa consiguiente lo guardo a su bordo hasta regreso de nuevo viaje que se propone hacer a Cádiz; todo esto se entiende por su sola autoridad, que ha sido muy perjudicial, pues tengamos necesidad de ese refrigerante en la estación.

Por la vía de Arica he remitido a U. los dos últimos tomos del Consulado del Imperio, recomendados al Sr. Valle, y por manos del Sr. Millan me propongo mandarle otros nuevos.

Mucho celebraré que se realice la cobranza de Quito y no repare en hacer cualquier sacrificio a fin de desembarazarse de esa como de otras molestias de que ha tenido la bondad de encargarse en mi obsequio.

Debo poner a disposición de U. un hijo, el tercer francés que su comadre ha dado a luz recientemente, y que ruego a Dios sea el último. Tanto la madre como el niño gozan de la mejor salud posible en el estado de su debilidad natural. El mismo ofrecimiento hago de la señora mi comadre. El Sr. Klinger y a su señora y demás personas de su interesante familia, que nos debe una particular predilección, en proporción a la muy sincera amistad que les profesa.

Su afmo. Compadre

ANDRES SANTA-CRUZ

Los periódicos que le envió como de costumbre me excusan de darle noticias que encontrará en ellas.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

París, 28 de abril de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi querido amigo:

Tengo a la vista su apreciable carta de 20 de febrero y siento que nada me diga U. en ella de las entregas que me ofreció hacer a disposición del señor Valle a cuenta de los

arrendamientos y productos de mis propiedades por el año vencido. La negativa del Gobierno a pagar mis haberes es un motivo para que U. se esfuerce más a auxiliarme, haciéndose cargo de los considerables gastos que me ocasiona la subsistencia de mi familia en una posición decente que no debiera ser censurada, sino muy aplaudida por los bolivianos que se interesan en el lustre de su Patria.

.....  
.....

El señor Ministro Bustillo no tiene razón en decir que yo no he querido hacer uso de la carta de retiro; pues si me he negado a pasar a España, es porque no tenía objeto alguno mi Misión allí, y la carta dirigida al Presidente no ha podido ser admitida por el Emperador conforme a los usos diplomáticos. He escrito detenidamente sobre el particular, a fin de evitar los disgustos que pudieran sobrevenir de no haberse saludado antes al emperador, como lo han hecho todas las Potencias del mundo con la única excepción de Bolivia. Mi retiro de Francia no es bastante por otra parte para desligarme de la representación que se me ha dejado en Roma y en otras Cortes de que no se hace mención en ninguna de las comunicaciones. Yo he escrito sobre él particular detenidamente, poniendo al Gobierno en el caso de comprender bien la situación.

Aun en el caso de usar todas las Legaciones de que estoy encargado, no pudiera el Gobierno privarme de mis haberes diplomáticos legalmente, mientras no se me ordene regresar al país, y en este último caso, no podré dejar de tener derecho a mis haberes de General. Hago estas indicaciones para que U. se sirva de ellas en caso de que fuese necesario.

Después de lo dicho debo agregar que las ficciones de Montero, Tamayo y de cualesquiera otras personas respecto de mi regreso son enteramente infundadas, y las considero como intrigas de los enemigos del Gobierno para explotar sus susceptibilidades, y como medios de ganar su confianza para obtener empleos inmerecidos. Mientras tenga yo como atender a los gastos de mi familia, no tema U. que me separe de ella.

.....  
.....

La familia queda buena, incluso la Señora y el recién nacido (l), de cuya existencia doy cuenta al Gobierno en esta fecha para que sea inscrito en los registros de la Parroquia de San Pedro. Este como todos mis hijos, espero que, continuando los servicios de su Padre, desmentirán a los calumniadores empeñados en atribuirnos sentimientos que no tenemos.

Sin más asunto, le recomiendo nuestros afectos a mi señora Josefita y nuestros recuerdos a los amigos, quedando de U. como siempre afmo. Amigo, seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Ahora que el señor Hernández es Ministro de hacienda, podrá U. conseguir más acogida a mis demandas, contrariadas únicamente por el falso Doctor Bustillos, cuyas cartas dicen lo contrario que a U.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

(1) Andrés Domingo Friso, el último de los hijos del Mariscal.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 29 de abril de 1853.

Excmo. General Presidente de Bolivia.

Mi querido Presidente:

Ciertos actos de Gobierno de U. me dan lugar a suponer un espíritu de hostilidad, que yo estuve lejos de esperar y que no puedo menos de calificarlos de inmerecidos informado por la atroz conducta de las ficciones que han podido ocasionarlos, estoy en el deber de respetarlos deseando sobre todo que U. no se deje influir por conceptos errados, siempre perjudiciales a la causa del orden y a su propia dignidad y conservación aún más que a mí persona.

Sin haber desmentido nunca mi propósito de apoyar la administración de U., que he debido considerar como representante del orden constitucional en nuestra Patria, he hecho por el contrario cuantos esfuerzos han estado a mi arbitrio para mejor su crédito y ganar de buenas relaciones en el exterior, difícil me fuera adivinar por tanto las causas de las hostilidades mencionadas, si no es dando crédito a cuentos y anónimos promovidos por nuestros enemigos comunes, que fundan sus esperanzas en nuestra discordia, o por ciertos intrigantes que aspiran a la confianza de U. aparentándole una falsa adhesión.

Sensible será que se hubiera dejado U. sorprender por unos o por otros, desatendiendo hechos constantes y consideraciones poderosas que prueban todo lo contrario. Para desmentir a los que se han empeñado en anunciar mi regreso, bastaría decir, que yo no pudiera desertar de mi puesto para presentarme como un aventurero, a promover la discordia, de la que no he sido ni puedo ser nunca agente. Todas mis correspondencias, los proyectos de que me he ocupado en ellas, y la vida que hago en Europa, son comprobantes intachables de mi sistema pacífico y prescindente. Más va que todo esto no ha sido bastante para ponerme a cubierto de sospechas y de ataques temerarios, quiero por fin decir a U. francamente: que no deseo ni he pensado todavía en regresar a América; y que no tengo objeto alguno para hacer a U. oposición de ninguna clase, estando decidido a no mandar más.

Que concluyendo pacíficamente su primer periodo sea U. reelegido, previas las formas legales, lo vería yo con mucho gusto, con la sola condición de que adopte una marcha enteramente constitucional y que haga cesar las persecuciones a las personas que tienen el

doble mérito de haber hecho a la administración de U. servicios oportunos e importantes, sin ser capaces de traicionar a nadie. De esta clase son mis amigos.

En cuanto a mí, no pretendo nada, sino las consideraciones que me son debidas: estas consideraciones que no diría justo ni político privar a U. cuando deje de mandar. Lo contrario sería establecer malos precedentes. Si se insistiese en el retiro de la Legación, recomiendo a U. solamente que se cumplan antes las formas de etiqueta para con este Gobierno, a fin de no exponernos a complicaciones, cuyo término nos sería siempre desfavorable. Con legación o sin ella, yo no faltaré a mis deberes, así como no temo que se infrinjan con perjuicio mío las reglas establecidas para todo empleado y que no puedo yo dejar de invocar particularmente.

Después de haber hecho la declaración precedente con el objeto principal de desvanecer aprensiones infundadas, me complazco de poner a disposición de U. un niño que mi señora ha dado a luz recientemente. Será un defensor más de la independencia de su Patria, en cuyos registros suplico a U. que lo mande inscribir como lo pido oficialmente acompañado de su fe de nacimiento y de bautismo.

Deseando a U. salud y prosperidad, tengo finalmente la satisfacción de ratificarle la consideración con que soy su atento amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

“La Época” de La Paz, 22 de julio de 1853, N° 1543.

París, 11 de mayo de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro.

La Paz

Mi Querido amigo:

.....  
.....

Bien creo que U. no puede entrar en discusiones con el Ministerio, desde que su mala voluntad es conocida, pero por lo que pueda importar, debo advertir a U. que solo se me ha mandado retiro de la Corte de Francia, dejando subsistente a mi cargo las demás Legaciones; que no ha sido admitido dicho retiro por el Emperador, por defecto de forma, y aun en el caso de suprimirse todas las Legaciones de la manera más regular, está el Gobierno en el deber de hacerme pagar mis haberes, incluso gastos de viaje hasta el día de mi regreso. Se equivocan mucho esos caballeros, si piensan tratarme como a Agreda o a Laguna, y solo sentiría que

me pongan en la dura necesidad de regresar a América, cosa en que no he pensado hasta ahora.

Debo advertir a U. además que he dirigido al Ministerio una Nota y una carta desmintiendo esos rumores, no con la intención de satisfacer a impertinentes, y sí solo para que no se interprete mal mi silencio, ni se moleste a gentes honradas e inocentes a pretexto de la ficciones de algunos intrigantes como Montero y Tamayo de cuya conducta estoy escandalizado.

.....  
.....  
Asegurándole del cariño invariable de su afmo. Amigo, seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Las cinco últimas palabras del 2º acápite son Autógrafas del Mariscal.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 30 de mayo de 1853.

Señor don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi querido amigo:

He recibido sus apreciables cartas de 12 y 19 de marzo, y desconfiando de que esta carta llegue a sus manos, porque considero bloqueado, el territorio de Bolivia por fuerzas peruanas e inglesas, apenas diré a U. lo muy preciso.

No espero que mis sueldos hayan sido pagados y ni creo lo que Belzu y Bustillo dijeron a U. sobre el particular, porque tengo otros datos para no prometerme sino hostilidades de su parte. Una de ellas, la de haber expedido con fecha 14 del mismo mes las letras de mi retiro, acompañándolas de la forma más grosera, de pasar aviso directo a los Gobiernos. Este acto inusitado, que será naturalmente calificado como merece, aumenta los motivos de desprecio a que se ha expuesto desde algún tiempo el Gobierno de nuestra Patria, sin que por eso mi posición ni mí persona hayan desmerecido nada. El Doctor Montero, a quien se ha querido investir con el título de Cónsul, ha sido rehusado, y la contestación que sobre el particular ha dado este Ministerio, hace mucho más notable el desaire que yo no puedo dejar de deplorar como boliviano.



No digo lo mismo del señor Hernández, cuyo carácter honrado me inspira toda confianza; pero quizá su influjo no sea suficiente, y pueden haber sobrevenido otros acontecimientos que hayan cambiado la escena.

Entre tanto debo repetir que son falsos todos los anuncios de Montero, Tamayo y de otros pillos que por sus fines particulares han encañado a ese Gobierno, fingiendo mi regreso en que no he pensado. Quizá la falta de recursos, y sin compromisos que yo no tengo con esa administración, me ponga en la necesidad de hacer uso de la libertad y de los derechos que puedo hacer valer como cualquiera otro.

.....  
.....  
.... me repito su afmo. Amigo, seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 11 de junio de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi muy querido amigo:

.....  
.....

Son muy alarmantes las noticias que el último vapor nos ha traído del Pacífico, asegurando como inevitable la guerra del Perú con Bolivia. Lo sensible es que en tales circunstancias se haya también puesto el Gobierno en mala inteligencia con los de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos, y hasta con el de la República Argentina. ¿Cómo podrá resistir a un conjunto de tantos resentimientos, cuando parece que también se halla combatido por el descontento del país? ¡Dios venga en auxilio de Bolivia en tan difícil situación!

.....  
.....  
.....

Parece que el señor Labbé se ha detenido en Arica, temiendo ser mal acogido en Bolivia, cediendo a los rumores de que allí no hay seguridad para nadie, y menos para los extranjeros. Habiéndole hecho avances considerables de cuenta del Gobierno, le insto en esta

fecha a continuar su viaje. En ese concepto renuevo a U. mis recomendaciones en su favor. Si U. adquiriese ideas que le puedan convenir, me hará el favor de comunicármelas.

Con mil afectos de la familia para la señora Josefita y demás personas dianas de nuestra afección, le repito la gratitud y afecto con que soy de U. muy sincero amigo. Seguro Servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Diríjase U. al señor Hernández solicitando mis haberes atrasados como Ministro y los que ahora me corren como General. Él tiene toda la sagacidad necesaria para lograr lo que quiera, y bastante lealtad para no desatenderse de asuntos míos, cuando por otra parte deben estar esos persuadidos de la falsedad de los cuentos de Montero y de Tamayo.

(Esta adición es autógrafa del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, junio 1853

Señor Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Guatemala.

.....

... Aunque en verdad he mirado yo siempre con igual interés la causa de todas las secciones americanas, considerando identificada su suerte y concurrido en alguna manera al buen éxito de nuestra común independencia, no podía esperar sin embargo la tan singular distinción con que he sido favorecido; este es un nuevo ejemplo de laudable americanismo que el Gobierno de Guatemala ofrece al mundo en continuación de otros no menos importantes.

El orden constitucional bien establecido en el interior, la regularidad de su administración fiscal, las buenas relaciones que mantiene con todas las naciones y el Concordato con la Santa Sede, a virtud del cual se ha puesto término a un régimen anómalo en las prácticas de nuestra iglesia, son bastantes para hacer conocer la ventajosa situación en que se ha colocado el Gobierno de Guatemala, para realizar el hermoso programa que se propuso la América al hacerse independiente.

... estoy muy conforme a la política que a mi concepto conviene generalizar entre las Repúblicas americanas que se deben recíprocos buenos oficios.

.....

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota.- La carta no fue publicada en su integridad, sólo los fragmentos mostrados. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala era el Sr. José Mariano Rodríguez.

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica. Andrés Townsend Ezcurra, páginas 5-6, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953.

Departamento de Relaciones Exteriores  
Legación de la República de Bolivia.

París, Junio? Julio? 1853.

Sr. Ministro:

.....  
..... falta de versación en el formulario diplomático.....

Cuando yo la aceptó (la Legación) comprometiéndome a ayudar la administración Belzu, fue en la persuasión de que, restablecido desde luego el orden legal, el adoptaría una política prudente y mesurada, y que, propendiendo a reconciliar los partidos, abriera una era de paz y de ventura a nuestra patria.

Desgraciadamente no ha sido así. Los abusos que se quisieron corregir, parecen haber aumentado con mayor furor.

Quedo, pues, muy complacido en encontrarme separado de una administración cuya conducta, no siendo conforme al sistema institucional proclamado en Bolivia, tampoco puede serlo a mis principios. ....

.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Alcides Arguedas, la Plebe en Acción, Edición 1924, Barcelona.  
(Carta publicada, no en su totalidad).

Nota- El Ministro era el Dr. Rafael Bustillo; la Presidencia estaba ocupada por el General Manuel Isidoro Belzu.

(Versalles, 2 de julio de 1853).

### Presentación de Credenciales

Alocución dirigida por el Mariscal Santa-Cruz, al Emperador Napoleón III, en la audiencia particular a que fue admitido el 2 de julio de 1853, para entregarle la carta autógrafa de S.E. el Presidente de Guatemala, Rafael Carrera.

Majestad,

No he podido diferir en satisfacer el deseo acelerado del Presidente de la República de Guatemala, para presentar a Vuestra Majestad Imperial, las felicitaciones más sinceras, por la elevación de V.M. y por el restablecimiento de la dinastía del gran Napoleón, sobre el trono imperial de Francia, y vengo aquí a entregar en manos de V.M. la carta autógrafa que las contiene, declinándola hasta que yo no haya recibido la autorización de mi Gobierno, para la misión diplomática que me ha sido conferida.

Me estimo muy dichoso, Majestad, de ser el intérprete de los sentimientos y votos del Gobierno de Guatemala, por la prosperidad de V.M.I. y de su augusta familia, inseparable en adelante de la prosperidad de Francia, y que me sea permitido al mismo tiempo, aprovechar esta ocasión para renovar la expresión de los míos propios, así como mi gratitud personal por la benevolencia particular que V.M.I se ha dignado honrarme en el ejercicio de mis funciones, como Ministro Plenipotenciario de Bolivia. Pueda yo, por mi conducta y por mis esfuerzos sostenidos, haber logrado encontrarme digno.

.....  
(SANTA-CRUZ)

Misión del Mariscal Santa Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, página 33, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953. Traducción del idioma francés.

La carta autógrafa a que se refiere el Mariscal Santa-Cruz es la siguiente:

(23 abril 1853)

Rafael Carrera, Capitán General del Ejército, Presidente de la República de Guatemala, &&&

A.S.M.I. el Emperador de los Franceses,

Señor:

Deseando facilitar las relaciones entre el Gobierno de la República de Guatemala y el de V.M.I. que felizmente se han conservado y mantenido desde la época en que, disuelto el pacto federal que unían a los Estados de Centro-América, Guatemala comenzó a regirse como país independiente, y deseando por otra parte dar a V.M.I. un testimonio auténtico de los

sentimientos amistosos que animan al Gobierno de Guatemala hacia S.M.I. y a la Nación Francesa, ha creído oportuno acreditar cerca de V.M.I. un agente diplomático con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, recayendo esta elección en el Excmo. Señor General D. Andrés Santa- Cruz.

El carácter y capacidad de este Agente me hacen esperar que su nombramiento será visto con agrado, que nada omitirá para merecer la benevolencia de V.M.I. y que merecerá entera fe y crédito en cuanto diga y exponga a efecto de mantener y estrechar las relaciones de amistad entre Guatemala y la Francia, y muy especialmente cuanto asegure a V.M.I. mi particular consideración hacia su Augusta persona.

Con tales sentimientos, tengo el honor de ofrecer a V.M.I. las seguridades del respeto y aprecio con que soy de

V.M.I.

atento y seguro servidor

(firmado) RAFAEL CARRERA

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, página 33. Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953.

París, 15 de julio de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro.

La Paz.

Mi querido amigo:

Tengo a la vista sus apreciables cartas de abril 19 y la de mayo 6 que me ha sido entregada por el señor Villegas, que ha llegado sin novedad con los dos jóvenes Aramayo, a quienes atenderé en cuanto me sea posible como merece la recomendación de U. y la de la casa a que pertenecen que estimo mucho.

No espero que U. obtenga cosa alguna del actual Gobierno de Bolivia, cuya conducta conmigo es injustificable. Demasiado tiempo ha tenido para convencerse de las ficciones con que lo han engañado Montero y Tamayo y no hay razones bastantes para persuadir al que teniendo ojos no quiere ver la luz: mi existencia en Europa, de que solo aquellos pillos han podido dudar, empieza a hacerse difícil por falta de recursos; pues debe U. saber que los que me proporciona apenas bastan para la mitad de los gastos que demanda nuestra familia en la posición que hemos debido tomar.

Confirmando mi carta de 15 del mes anterior, en la cual hice saber a U. mi aprobación completa a la cuenta que se sirvió remitirme con fecha 1° de abril y mis agradecimientos por su acostumbrada exactitud.

Parece que el señor Labbé se ha detenido en Tacna, temiendo ser mal acogido por el Gobierno. Yo lo celebro, principalmente porque U. no tenga disgustos. Más tarde sacaremos un buen partido de la capacidad y de las buenas cualidades de ese mecánico, muy distinto de los que ha conocido U. antes.

.....  
.....

Escribo con esta fecha a don Atanasio Hernández, recomendándole una comunicación que dirijo al Gobierno, con el solo objeto de pedir la autorización para admitir el encargo que me hace el Gobierno de Guatemala de arreglar un asunto grave pendiente con el de Francia, invistiéndome al efecto como era necesario con el carácter de su Enviado extraordinario. Mi disposición a servir a todos los americanos y el deseo de corresponder a una confianza tan honrosa como inmerecida de un Gobierno extraño, me obligan a este paso que no puede negarme decorosamente el Gobierno de Bolivia. Igual invitación se me ha hecho por otro para arreglar un Concordato en Roma, de lo que me he excusado, porque esto exigiría mi ausencia de París y demandaría gastos extraordinarios que no estoy en el caso de hacer, no pudiendo tampoco admitir emolumento ni compensación alguna que no venga de mi Patria.

Lo referido anteriormente basta para satisfacerme de los agravios que me hace Belzu, y para convencer a mis amigos del aprecio que se hace en todas partes de mi nombre y de mis servicios.

.....  
.....

.....y deseándole tranquilidad y satisfacciones, le repito que soy su muy sincero amigo, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 28 de julio de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro.

La Paz.

Mi querido amigo:

Con el gusto que siempre he recibido su apreciable carta de mayo 17 y solo diré, estando muy apurado, lo más preciso para que no carezca U. de noticias nuestras, y pueda desmentir las vulgaridades que los verdaderos enemigos del Gobierno promueven para alarmarle. Si las personas que componen ese Gabinete se tomásen la pena de reflexionar, debieran dar al Diablo a todos sus espías que, a ejemplo de Montero y de Tamayo, los han burlado, haciéndoles creer en mi regreso, solo por obtener mejores destinos. Dos años que han pasado desde que promovieron la ficción bastan para desmentirlos, y si no me faltasen los recursos, quizá no pensara yo en volver más a América.

Mucha aflicción me ha causado la noticia de las hostilidades entre el Perú y Bolivia; y aunque no crea yo que pueda realizarse la, invasión de una ni de otra parte, me hago cargo de los perjuicios que han de ocasionar a los pueblos, víctimas de los disparates y de los caprichos de sus Mandatarios. Tengo sin embarco alguna esperanza de que se arregle pacíficamente las cuestiones que sirven de pretexto, porque no es de suponer que la obstinación se lleve a extremos injustificables. Además de un sentimiento de patriotismo, tengo yo el interés personal de entablar las gestiones convenientes a mi reivindicación contra las injusticias con que he sido tratado, luego que se restablezca la paz.

.....  
.....  
.....

A propósito del señor Villavicencio, no le conozco todavía ni a sus dos compañeros quienes, estando en París desde cerca de dos semanas, no me han buscado. Suponiendo que el primero me hubiese dejado personalmente la carta en que le U. le recomienda y el reloj para componer, le busqué en su alojamiento y le dejé una tarjeta, no habiéndole encontrado. Triste idea me hacen formar todos estos jóvenes de las reglas y costumbres que dominan en nuestro país; y a la verdad tengo que reprimir mis sentimientos personales y mis deseos de servirles, para no dar lugar a la continuación de los enredos promovidos por la primera sección de los industriales.

.....  
.....

Tengo dos cartas escritas a don Atanasio Hernández, a quien puede U. acercarse a mi nombre para pedir las contestaciones. En la primera, fue incluso una para el General Belzu en el sentido que U. desea, y en la segunda, una nota al Ministro solicitando el permiso legal para poder gestionar ante este Gobierno un asunto grave que me ha encargado el de Guatemala, haciéndome el inmerecido honor de investirme para este objeto con los poderes de Ministro Plenipotenciario, por supuesto sin compensativo alguno. Habiéndome esmerado en prestar mis buenos oficios a todos los americanos, no pudiera yo desairar a un Gobierno que me hace tanta confianza.

Sin novedad en la familia, saludo a U. a nombre de ella, repitiendo la sincera amistad de su afmo. Seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Tengo embarcados cinco cajones de cuadernos de muestras de escribir que he mandado hacer a propósito para las Escuelas de Bolivia, entre las cuales hará U. la distribución a mi nombre como obsequio que hago a la juventud Boliviana.

Rúbrica de Santa-Cruz.

“a la juventud Boliviana” autógrafo.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Boulogne, 30 de agosto de 1853.

Señor D. J. A. Montenegro.

La Paz.

Mi querido amigo:

Escribo a U. solo para darle fe de vida y para que pueda U. desmentir a los que me consideran donde no estoy. Me hallo en este Puerto con toda mi familia, tomando baños de mar; y gracias a Dios nos halamos todos buenos, incluso el último niño que se llama Andrés, cuya fe de bautismo he mandado al Ministerio para que lo inscriban en el registro de la Parroquia de San Pedro.

He recibido su carta de principios de junio y la que su hermano Apolinar me dirige, en su ausencia, con fecha 27 del mismo. Celebraré que haya U. conservado buena salud y logrado mejores efectos de su excursión por las propiedades.

He visto con gusto publicada mi Protesta de 30 de marzo y ojalá suceda lo mismo con la segunda cuya fecha no tengo presente. Me conviene que no sean desconocidas en Bolivia mis ideas respecto de las injusticias con que se ha correspondido a mi leal proceder. Aunque me hallo ya completamente desliado de la Administración Belzu no por eso dejaré de hacer cuanto convenga al bien estar y al buen crédito de nuestra Patria, teniendo por supuesto siempre en consideración la suerte de mis amigos.

Todas mis comunicaciones al Ministerio le han sido entregadas pero no respondidas, y si tampoco ha querido el Doctor Bustillos mostrarlas al S. D. Francisco Belzu, es sin duda para que no se conozca la ruindad de sus procedimientos. Después de dar las gracias a ese caballero, dígame U. de mí parte que usando de la confianza que debe tener en el Gabinete se acerque a él para enterarse de mi correspondencia oficial y de los extremos a que el Doctor Bustillos ha llevado su hostilidad contra mí, con grave perjuicio de los intereses de la Nación y con mengua de su crédito, solo por favorecer al doctorcito Montero tan pillo como él. Todo Boliviano debe avergonzarse de estar representado en Europa por este badulaque que se ha enfangado en los vicios más detestables, lucrando de los caudales que le envía el Gobierno



con pretextos diferentes. Afortunadamente no ha sido admitido ni lo será en su mismo carácter de Cónsul por el Gobierno francés, que aprecia debidamente la persona y al Ministro que lo presento.

Lamentable es el estado de hostilidades en que se han puesto esas Repúblicas sin un motivo que pueda interesar a su honor ni a su bien estar solo por caprichos personales; y es de temer que las consecuencias sean muy perniciosas para Bolivia, sin que el Perú saque ventaja alguna. El General Belzu que ha tenido la mala gracia de perder a todos sus amigos y enajenarse la opinión tanto en el interior como en el exterior de la República puede arrepentirse de sus disparates, pero su arrepentimiento no será bastante para reparar los daños que ha ocasionado al País. Yo daría un brazo por evitar esa contienda y la anarquía que ella va a producir.

Con mil afectos de la Señora y de los niños que se conservan bien y en gran progreso, concluyo la presente asegurando a U. de la muy sincera amistad de su afmo. S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Boulogne, septiembre 12 de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro.

La Paz.

Mi estimado amigo:

.....  
.....

Por las noticias de Lima he tenido el sentimiento de saber que las hostilidades entre esas Repúblicas, estaban formalizándose más cada día, sin que se pudiera proveer el medio de un pronto término. Habiendo sabido, al mismo tiempo el cambio que se ha hecho en el personal del Ministerio, espero alguna contestación a mis comunicaciones de todo este año, porque no creo que el nuevo Ministro, quien quiera que sea herede el sistema incivil que ha observado el Doctor Bustillos: también espero alguna contestación de Atanasio Hernández, para saber a lo que debo atenerme y la conducta que debe observar en adelante. Lo que parece más raro entre tanto es que Montero recibe remesas frecuentes de dinero, no sé con qué objeto.

Aproveche U. alguna oportunidad para hacerme cualquiera remesa, porque ya estoy en descubierto con mi Banquero.

Sin más asunto ni tiempo, recomiendo a U. que salude a mi señora Josefita, para quien son las dos cajas de juguetes que constan de la razón adjunta, y me repito su muy sincero amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Supongo que ha recibido U. ya los relojes que llevó el Padre Saens de cuya llegada a Arica tenemos noticias indirectas. Por la del señor Valle recibirá U. unos cajones de muestras de escritura que mando de obsequio a los niños de las Escuelas de Bolivia. U. las hará distribuir entre todas las de la República a mi nombre, dando previo aviso al Gobierno, si lo cree conveniente.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 29 de octubre de 1853.  
134, rue de Grenelle Saint Germain.

Señor Don José Antonio Montenegro

La Paz.

Mi querido amigo:

Hace algún tiempo que no recibo comunicaciones de U., ni yo le he escrito a causa de las ocurrencias que han puesto a nuestra Patria en incomunicación con el resto del mundo. He querido por otra parte evitar todo pretexto que pudiera causar a U. el más ligero cuidado, sabiendo que Montero y los industriales no han cesado de pasar informes falsos al Gobierno, atribuyéndome ideas que nunca he tenido.

Debiendo suponer ahora arregladas o próximas a arreglarse las diferencias con el Perú, cuyo Gobierno ha procedido con demasiada ligereza, quiero al menos dar a U. fe de vida, asegurándole que toda la familia se halla sin novedad, pero muy mal de recursos por los motivos que U. conoce. A no ser el aparato de guerra de que he debido conservarme alejado, hubiérame sin duda decidido a regresar a Bolivia para entenderme con el Gobierno sobre la injusticia con que se me ha tratado, y sobre los medios conducentes a asegurar mi futura permanencia en Europa, donde no se vive de cumplimientos. Mis exigencias se aproximan ya a un término que me obliga a tomar una resolución cualquiera para no ver perecer a mi familia.

.....  
.....

Ya tiene U. a los de la Comisión industrial en pugna abierta con Montero quien los ha denunciado a la Policía como vagos y mal entretenidos: ahora se descubren con tal motivo

todas las intrigas de que unos y otros se habían valido para calumniarme y resulta que Montero los estimulaba a escribir contra mí, cada vez que ellos se presentaban para tomar sus mesadas o solicitar alguna concesión, Ahora se marcha Virreyra con comisión de ellos para hacer sus reclamaciones ante el Gobierno, y probablemente verá U. el acta que me dicen han firmado por base de sus instrucciones. Yo siento mucho el descrédito que estas ocurrencias atraen sobre los bolivianos representados aquí por tan tristes personajes.

Sírvase U. escribir cuatro letras a don Atanasio Hernández para recordarle dos o tres cartas que me debe, y que no pienso escribirle mientras no me conteste. Dígale U. que si no me manda mis haberes de Ministro o de General, me es imposible permanecer en Europa.

Saludo a la señora y a todos los amigos; y deseando a U. tranquilidad y satisfacciones, le repito que soy su afmo. Y sincero amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 29 de noviembre de 1853.

Señor Don José Antonio Montenegro.

Mi querido amigo:

Sin noticias de U. desde que por desgracia común se ha suscitado con el Perú una cuestión internacional, solo las tengo muy raras de nuestra Patria, no habiendo recibido tampoco comunicación alguna del Gobierno, ni en respuesta a las que yo le he dirigido. Suponiendo que la incomunicación tan temerariamente establecida por el Perú cese próximamente, quiero hacer saber a U. que estamos buenos, pero muy impacientes por la incertidumbre de nuestro provenir.

.....  
.....

Procure U. ver al Doctor Atanasio Hernández para saludarle de mi parte y exigir contestación a las cartas que me debe. Si tuviese tiempo, le escribiré cuatro letras.

Tendrá U. noticia sin duda de las ruindades que Montero está haciendo con los Industriales. Después de haberlos comprometido a calumniarme con falsos ofrecimientos, ahora que por consecuencia ha tomado los fondos destinados para ellos, los hostiliza de la manera más inhumana, negándoles hasta sus asignaciones; y lo que es peor, que los ha acusado ante la Policía de París por vagos, pidiendo que se les mande en partida de registro. Fácil les ha sido a ellos probar la calumnia con sus contratos en la mano, y esto ha puesto a

nuestro Cónsul en el ridículo más completo que refluye necesariamente contra el Gobierno que le ha autorizado.

Salude U. a mi señora Josefita y a los amigos a nombre de toda mi familia que desea a U. tranquilidad y satisfacciones, como su afmo. Amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

---

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1854**

París, 13 de marzo de 1854

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

de la República de Bolivia.

Señor Ministro,

Tengo el honor de pasar a manos de Usted una copia de la comunicación que a última hora recibo del Presidente de la Comisión Industrial Boliviana establecida en París por orden del Gobierno. Su contenido me excusa de comentarios, y sólo debo manifestar que, afectado ciertamente de la penosa situación a que se hallan reducidos estos nuestros compatriotas por falta de recursos en tierra extranjera, me propongo emplear mis buenos oficios en su favor hasta donde alcancen mis facultades.

Mas, careciendo yo mismo de lo preciso por la incomunicación en que nos hallamos a causa de las hostilidades del Perú, a la cual debo atribuir el que el Gobierno no haya hecho pagar mis haberes, no me será posible proveerlos de sus atrasados que, según el presupuesto que me han presentado, importan veintidós mil quinientos treinta y dos '50 céntimos; pero trato de atender al menos a sus más urgentes necesidades, mientras llegan los auxilios que no podemos dejar de esperar de la Patria.

Después de despachar mi correspondencia, solicitaré algún dinero en el comercio en cambio de letras a cargo del Gobierno que, comprendiendo nuestra penosa situación, no dudo que las honrará exactamente como conviene a su crédito y al mío.

En cuanto a las personas de la Comisión, tengo motivo de creer que se conduzcan bien, trabajando en los distintos ramos a que han sido dedicados.

Aprovecho de esta ocasión para ofrecer a Usted la consideración con que soy su más atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Copia legalizada del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuada en el año de 1857.

París, 16 de marzo de 1854.

Señor Don Manuel Paz

Presidente de la Comisión Científico Industrial Boliviana

He recibido la comunicación que Usted se ha servido dirigirme en 11 del presente para hacerme conocer la penosa situación en que se encuentran los Señores que componen la Sociedad Científico Industrial de que es Usted Presidente, por haberles suspendido el Cónsul de Bolivia las asignaciones determinadas por el Gobierno para la subsistencia de ustedes en París.

Sin poder yo calificar, por falta de antecedentes los motivos que hubiesen ocasionado tan inesperado procedimiento de parte de aquel funcionario en contravención a las miras del Gobierno, me es en extremo sensible el que Usted y sus compañeros se hallen privados de lo necesario y alarmados sobre su porvenir en país extraño; y no pudiendo ver con indiferencia la suerte de ustedes haré cuanto estuviere de mi parte, correspondiendo a la confianza con que han apelado a mi, para atender a sus necesidades en una circunstancia tan extremada.

Más, no teniendo recursos propios para poder hacer los suplementos requeridos, me propongo salir a solicitarlos sobre mi crédito personal, y luego que hubiese despachado mi correspondencia. Si no fuese posible a causa de la crisis actual, obtener toda la cantidad deseada para pagar todos los atrasados que ustedes tienen, les ofrezco por lo menos unas buenas cuentas con que pueden atender a su subsistencia futura, hasta que se reciban los auxilios que no puede dejar de remitir el Gobierno, en cuyo caso serán completamente liquidados.

En esta confianza, pueden ustedes continuar sus tareas, a fin de llenar los objetos con que han venido a Europa. Pronto avisaré a ustedes el día y hora en que pueda verme para arreglar este asunto.

Me es agradable la ocasión para poder ofrecer a Usted la consideración con que soy su muy afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

La respuesta dada por el Sr. Manuel Paz es la siguiente:

Paris, 20 de marzo de 1854.

Al Señor General Don Andrés Santa Cruz.

Señor General,

La corporación que tengo la honra de presidir, y cuyo conocimiento pasé la apreciable comunicación de Usted de 16 del corriente, me ha encargado, en su último acuerdo transmita a Usted Señor General, la expresión de su más vivo reconocimiento por el noble sentimiento que le ha excitado su penosa situación, y la generosidad con que se ha ofrecido Usted prestarle los socorros que necesitan; ofrecimiento que ella acepta con suma gratitud. Nada menos podía esperar de Usted Señor General; y en la emoción satisfactoria que le causa su esperanza

cumplida, hace votos para que el Supremo Gobierno de Bolivia aprecie debidamente tan laudable acción.

Mientras tanto y esperando las órdenes de Usted, Señor General, tengo el honor de reiterarle las seguridades de consideración con que soy su muy afectísimo y obsecuente seguro servidor.

Dios guarde a Usted Señor General

Manuel Paz

Copias legalizadas del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuada en el año de 1857.

París, 28 de marzo de 1854.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores

de la República de Bolivia.

Señor Ministro,

En continuación de la nota, cuyo duplicado es adjunto con copias de las que el Presidente de la Comisión Industrial me ha dirigido, tengo la satisfacción de decir a usted que, a pesar de la crisis monetaria ocasionada por la guerra de Oriente, me he procurado los recursos precisos para subvenir a las urgentes necesidades de las personas que componen esta Sociedad, en Cambio de una Letra, por la cantidad de ocho mil pesos, que será a usted presentada por el Señor Don Miguel Echeverri al mismo tiempo que esta comunicación.

Al recomendar a usted su aceptación, no debo dejarle ignorar la generosidad con que este buen ciudadano se ha prestado a hacernos un servicio que por la oportunidad es tanto más digno de nuestro reconocimiento, cuanto que las circunstancias precitadas lo hacían más difícil.

No es porque el Gobierno de Bolivia carezca de crédito, sino por la rareza de especuladores directos sobre nuestros mercados y por la escasez actual del numerario, que encontrábamos esta dificultad. Acogida esta negociación con exactitud como conviene a la dignidad del Gobierno, se llegarán a hacer más ventajosamente en otros casos de conflicto, o cuando lo requieran otras atenciones públicas.

La buena cuenta que he empezado a dar a nuestros industriales los libra de la triste situación en que se hallaban por falta de las asignaciones que el Gobierno se dignó hacerles,



y pueden contraerse en adelante a sus tareas sin la inquietud de la desesperación, consiguiendo a la miseria.

Mi satisfacción es inmensa por haber librado de ella a estos bolivianos, y debo esperar que mis buenos oficios, siempre prontos a emplearse a favor de nuestros compatriotas, merezcan la aprobación del Gobierno, así como el que se digne hacernos alguna remesa a la mayor brevedad con igual objeto.

Aprovecho de esta ocasión para ofrecer a usted mis consideraciones más atentas.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. Después de escrita la comunicación precedente, se me presentan los señores que componen la Comisión Industrial, solicitando mi intervención en su favor en un lance de que difícilmente se persuadirá en Bolivia acusados segunda vez por el Dr. Montero como hombres vagos o caballeros de industria, han comparecido ayer ante la policía de París para dar cuenta de su conducta y de sus ocupaciones. Pienso que la hayan explicado satisfactoriamente ante una autoridad, que tiene a la mano la historia de cada una de las personas que habitan el país; mas, no habiendo exigido el Cónsul que nuestros industriales sean embarcados forzosamente, en conformidad a órdenes superiores que dice tener, ellos se creen en el derecho de resistir a una arbitrariedad que consideran en oposición directa a las intenciones del Gobierno y al tenor de sus contratos. No pudiendo por tanto ser expulsados del país, no habiendo faltado a las leyes que los protegen, la policía se ha limitado a exigirles manifestación de los recursos con que cuentan para vivir, Habiendo el Cónsul declarado oficialmente su resolución de no darles más asignaciones.

Dejando a la apreciación del Gobierno la desairosa y muy penosa posición en que se coloca a estos jóvenes por la inexplicable hostilidad que les hace el Cónsul, en vez de la protección que les debe en tierra extranjera, yo le haré notar solamente el conflicto de nuestro crédito y buen nombre por escándalos de esta naturaleza, desgraciadamente muy repetidos.

Sin dejar de creer entretanto que han de ser desaprobadas, y no pudiendo por otra parte desentenderme de la suerte de unos compatriotas cuya conducta es honrosa y decente, no he vacilado en garantizarles los recursos necesarios para su existencia, por todo el tiempo que el Gobierno los mande permanecer en Europa. Así creo no sólo satisfacer a sus miras, sino también a los impulsos invariables de mi corazón.

SANTA-CRUZ

Copia legalizada del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, efectuada en el año 1857.

(París, 26 de junio de 1854).

## ARREGLO

(Texto del convenio suscrito entre Guatemala y Francia, para el arreglo de los reclamos pendientes de franceses al Gobierno de Guatemala):

Entre los Plenipotenciarios infrascritos: Señor Mariscal Santa-Cruz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala, debidamente autorizado a este efecto, por una parte;

y Su Excelencia Señor Drouyn de Lhuys, Ministro y Secretario de Estado al Departamento de Asuntos Extranjeros de Su Majestad el Emperador de los Franceses, Vice-Presidente del Senado, etc, etc, etc., de la otra parte;

Ha sido establecido y convenido lo que sigue:

El Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de Su Majestad el Emperador de los Franceses, deseando reglamentar, de común acuerdo, por medio de una transacción amigable, las dificultades que se suscitaron por motivo de reclamaciones de varios ciudadanos franceses contra el Estado de Guatemala, adjuntas, y comprendida la del Señor Berbineau, han convenido los siguientes puntos:

Art. 1o. El Gobierno de la República de Guatemala se comprometa a entregar a las manos del Cónsul General de Francia en Guatemala, la suma de quince mil (15,000) piastras, en tres términos iguales; el primero al contado, y los dos otros, sucesivamente a cuatro meses de intervalo.

Art. 2o. Con el pago estipulado en el artículo precedente y la entrega que el Gobierno de Guatemala declare hacer al Sr. Vincheron de Quémont de la suma que será debitada por este último por derechos de aduana, el Gobierno de Su Majestad el Emperador de los Franceses de encargará de resarcir a todos los nacionales en nombre de los cuales ha estado o podrá estar formado los reclamos pecuniarios contra el Estado de Guatemala, por hechos anteriores al 1o de enero de 1854.

Art. 3o En consecuencia, no podrá ser dada que siga a ninguna reclamación por hechos anteriores a esta época; el Gobierno de Guatemala se halla enteramente exento y aliviado por efecto del presente arreglo.

En fe de lo cual, los infrascritos han firmado los presente artículos y puesto un sello de sus escudos.

Hecho en doble original, en París, el 26 de junio de 1854.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República de Guatemala

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro Secretario de Estado de Asuntos Extranjeros,  
de su Majestad el Emperador de los Franceses

DROUYN DE LHUIYS

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, páginas 39-40, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953.

París, 13 de agosto de 1854.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala

.....

"La razón principal que lo impulsa es la siguiente: cada día es mayor la necesidad que tiene la Bélgica de crearse canales de exportación para los artículos de su industria, cuyo monto es proporcionalmente muy superior al de otras naciones europeas. No teniendo sino cinco millones de habitantes exporta la mitad que la Francia y la tercera parte que la Inglaterra: este es pues uno de los motivos que la obligan a no abandonar la concesión que le procura un gran mercado en la América; que quizás no es menos ventajosa para la República".

"Siendo evidente la vital necesidad de todas las Naciones Hispano-americanas de acrecentar su población y su industria, y de prepararse a resistir a la política invasora de los Estados Unidos, ningún medio más adecuado que el que adoptó el gobierno por el acto de concesión, y ningún pueblo más a propósito que el belga para llenar todas las condiciones requeridas, sin riesgo de nuestra independencia, y sin exponernos a cuestiones impertinentes suscitadas de ordinario por las potencias marítimas de primer orden".

"A la ventaja de ser esencialmente católicos, reúnen los belgas costumbres morales, genio muy industrial, un carácter calmado y bonancible. Su Gobierno no es ni puede ser agresor, y sus buenas relaciones con todas las potencias da a su nación y a sus establecimientos mercantiles todas las garantías que estamos en el caso de buscar contra las tendencias del norte".

"Con este motivo debo hacer mención de las negociaciones que una compañía de los Estados Unidos entretiene con el Gobierno de Honduras, a quien ha remitido algunos artículos de armamentos que no son ciertamente necesarios para el camino en construcción.

No es difícil penetrar el verdadero objeto siendo evidentes las miras de la raza yankee a cuya vecindad es necesario interponer todas las barreras imaginables"

.....

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota. - La presente carta no ha sido publicada en todo su contenido.

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, página 21, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953.

París, 14 de octubre de 1854.

Señor D.N.N.

Mi muy querido amigo.

La interdicción no puede ser de larga duración, siendo indispensable, el próximo término de la contienda peruana, y la caída de Belzu, cuyo periodo acaba, como U. sabe, en el año siguiente.

A fin de que contribuya U. a ese importante acontecimiento, deseo positivamente que se demore U. algunos meses más después de los cuales puede emprender su viaje con buenas recomendaciones, y la mayor parte de su fortuna realizada, si como espero salga bien nuestras combinaciones apoyadas en el principio legal. Parece que Belzu trata de su reelección sobreponiéndose a la constitución, confiado en que ninguno de los candidatos obtendrá mayoría, ni el número suficiente para merecer la elección; pudiendo ser fundada hasta cierto punto esta confianza por la discordia que existe entre todos ellos, yo no quiero allanar la dificultad presentándome oportunamente y lo haré luego que la terminación de la cuestión peruana me indique la vía que debo tomar. Si las costas de Arica me fuesen cerradas me dirijo a Salta por Buenos-Aires en donde tengo ya preparados todos los medios.

Entre tanto, quisiera que se pusiera U. de acuerdo con los señores Linares, Agreda, Ballivián, etc. Para convencerlos de la necesidad de reunirnos y concentrar todos nuestros esfuerzos bajo un solo pabellón. Demasiado desengañados deben estar de la insuficiencia de los que hasta ahora han hecho aisladamente habiendo más bien contribuido a robustecer aquel malvado. Propóngales U. por bases las condiciones siguientes, que son las mismas que me transmiten del interior los hombres de todos los partidos. 1ro. Olvido absoluto de lo pasado y un completo acuerdo entre todos los partidos con sola excepción del de Belzu, el único que hace oposición al orden legal, y que sostiene una administración brutalmente tirana. 2do. El

restablecimiento del orden constitucional reuniéndose a este fin en el candidato que pueda reunir más sufragios, haciendo lo demás una abnegación necesaria de sus derechos, o pretensiones del momento para evitar la desunión. 3ro. Suponiendo, como se me dice de La Paz y Chuquisaca, que yo fuese ese candidato, me presentaré en la frontera, entre marzo y abril, es decir, antes de las elecciones. Los ministros serían designados de común acuerdo con esos señores debiendo recaer la elección naturalmente en los que se presten para apoyar este programa. 4to. No pudiendo permanecer yo, más de dos años separado de mi familia, que dejaré en Europa, empezáramos por designar de común acuerdo también, la persona que pueda reemplazarme con el carácter de Vicepresidente, sin otro compensativo a mi favor para este caso que el de una legación a Europa U. sabe la repugnancia que hasta ahora he tenido de regresar y ni aversión a la política americana; pero la voz de mil peruanos que me llaman, y el deber de librar a la Patria de las garras de un bandolero, me deciden hacer este sacrificio en su obsequio.

No dude de la adhesión de esos señores, que no han de ser menos patriotas de los que se hallan en Salta, cuyos llamamientos han acabado por decirme; quiero que también escriba U. a los amigos del interior, asegurándoles de mi resolución invariable de regresar próximamente para presentarme como candidato a la presidencia en las próximas elecciones, y que pueden darme sus votos con esta confianza.

Inútil parece decir que si algún otro tuviese las probabilidades de obtener una mayoría; yo le cedería mis sufragios, y le sostendría con mi influjo; pero debe evitarse la cisión que pudiera resultar de nuevas equivocaciones, como las pasadas en un lance supremo como el que se acerca.

Escriba U. al amigo N. poniéndole al corriente de este programa que es invariable de mi parte excepto en aquellos puntos que los señores Linares, Agreda crean conveniente modificar. Contésteme U. detenidamente haciéndome conocer la opinión que ellos manifestasen que supongo será favorable cual conviene a la Patria.

Cien mil afectos etc. Me repito sincero amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Diga U. a N. no le escribo directamente por evitarle compromisos, y que sea muy cauto para no caer en las manos del vándalo.

De “La Época” de La Paz del 17 de febrero 1855, N° 1976.

Bruselas, 12 de noviembre de 1854

Relato del Mariscal Santa-Cruz

de su entrevista con el Rey de Bélgica, Leopoldo I

"Un edecán de su majestad con dos coches de la corona se presentó a la hora prefijada en el hotel donde tenía mi alojamiento para conducir la Legación, a la cual he creído conveniente asociar al señor García Granados, tanto por decoro, como para que él pudiese presenciar esta interesante ceremonia.

"Llegada al Palacio fue recibida la Legación con los honores debidos, y a las puertas del Gran Salón encontramos al Mariscal de la Corte, rodeado de la comitiva del Rey, y un poco más adelante a su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores, quien nos presentó a S.M. con una pequeña alocución.

"Yo tomé la palabra enseguida y dije lo que aparece en la copia adjunta. S.M. se dignó contestarme con palabras muy benévolas en elogio del Gobierno y de la República de Guatemala, en el cual tuve yo también el honor de ser comprendido. En seguida manifesté su deseo y esperanza de que se arreglara el asunto de Santo Tomás, pareciendo esto conveniente no sólo a la compañía concesionaria, sino también a la República de Guatemala y asegurando su disposición a concurrir a este fin en cuanto dependiera de su Gobierno.

"En seguida presenté yo al señor García Granados, a quien se dignó dirigir algunas preguntas acerca del Estado de la América Central de cuyas contestaciones pareció quedar satisfecho.

"Nos retiramos con el mismo ceremonial, el cual se terminó dejándonos en nuestro hotel el edecán de S.M. y los coches el Rey".

(Santa-Cruz)

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, páginas 22-23, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953.

(Bruselas, 12 de noviembre de 1854)

ALOCUCION DEL MARISCAL SANTA-CRUZ  
ANTE EL REY DE BELGICA, LEOPOLDO I, PRONUNCIADA EN BRUSELAS  
EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1854.

Majestad:

En la carta autógrafa que tengo el honor de depositar entre sus manos, Vuestra Majestad encontrará un brillante testimonio de la respetuosa simpatía del Presidente de la

República Guatemalteca, y de su deseo sincero de conservar con el Gobierno de Vuestra Majestad, relaciones siempre amistosas.

El Presidente me ha encargado especialmente, de asegurar a Vuestra Majestad los sentimientos más afectuosos, sin descuidar nada para ponerlos en evidencia.

Majestad, he aceptado con mucho honor esta nueva misión que me permite de nuevo elevar ante Vuestra Majestad, la expresión de mi profunda gratitud por la benevolencia por la que Ella se ha dignado colmarme constantemente, y que yo me esforzaré, sin cesar, para merecerla.

.....

Nota. - La carta enunciada del Presidente de Guatemala, al Rey Leopoldo I, es la siguiente:

Señor:

Deseando facilitar las relaciones entre el Gobierno de la República de Guatemala y el de V.M. que felizmente se han conservado y mantenido desde la época en que disuelta la federación de los Estados de Centro-América, Guatemala comenzó a regirse como país independiente; y queriendo, por otra parte, dar a V.M. un testimonio auténtico de los sentimientos amistosos que animan al Gobierno de Guatemala hacia V.M. y la Nación Belga, he creído oportuno acreditar un agente diplomático con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de V.M., recayendo ésta elección en el Mariscal Don Andrés Santa-Cruz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia.

El carácter y los talentos de éste agente, me hacen esperar que su nombramiento será visto con agrado por V.M., que nada omitirá para merecer su benevolencia, y que se le dará entera fe y crédito en cuanto diga y exponga, a efecto de mantener y estrechar las relaciones de amistad entre Guatemala y Bélgica, y muy especialmente cuando asegure a V.M. mi particular consideración hacia su augusta persona.

Con tales sentimientos, tengo el honor de suscribirme de V.M.

Sincero y respetuoso amigo,

**RAFAEL CARRERA**

Guatemala, agosto 21 de 1854.

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, página 41-42, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953. Traducido del idioma francés.

(Bruselas, 19 de diciembre de 1854)

MINUTA SOMETIDA POR EL MARISCAL SANTA-CRUZ  
AL GOBIERNO BELGA

El Plenipotenciario del Gobierno de Guatemala, deseando salvaguardar los intereses de todos aquellos que están comprometidos en la colonización de Santo Tomás, y mostrar al mismo tiempo el buen deseo que anima al Gobierno de la República hacia S.M. el Rey de los Belgas, su Gobierno y la Compañía, propone tratar, sobre las bases siguientes:

1o El Gobierno de Guatemala se comprometer a retirar el decreto de prescripción.

2o La Compañía será colocada en adelante bajo la protección de los dos gobiernos.

3o El Gobierno Belga, conforme a su compromiso tomado anteriormente, garantizará el interés sobre un capital efectivo de un millón quinientos mil francos, que la compañía estará autorizada a prestarse, para ponerse en estado de continuar los trabajos.

4o La Compañía empleará un millón de este capital para hacer los establecimientos necesarios para poner el puerto de Santo Tomás en estado de servicio, y para establecer la ruta de comunicación hasta la Montagua. Estos trabajos serán ejecutados en el término de

5o La Compañía se compromete también a establecer la navegación. En este caso, el Gobierno de Guatemala garantizará el interés del 6% del capital que la Compañía podrá emplear a efecto de establecer la navegación.

6o En razón a de los trabajos a ejecutarse por la Compañía, el Gobierno de Guatemala la liberará de todas las obligaciones para las cuales ella ha quedado en rebeldía y remitirá a su disposición los ingresos del puerto, los derechos de almacenaje, el peaje de las rutas construidas y a construir por ella, y esto, durante un período de cincuenta años.

7o Todos los derechos concedidos a la Compañía por acta del ... le serán igualmente conservados.

8o La percepción y la recaudación de peajes serán reglamentados por el Gobierno de Guatemala a favor de la Compañía, y un Comisario nombrado por él velará por la regularidad de la percepción.



9o Una línea de navegación subvencionada por los dos Gobiernos será establecida entre Bélgica y el puerto de Sant Tomás en la doble meta de favorecer las relaciones comerciales y la emigración.

10° El Gobierno de Guatemala se compromete a declarar Santo Tomás puerto franco tan pronto la Compañía haga la solicitud.

Bruselas, 19 de diciembre de 1854.

(Santa-Cruz)

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, páginas 42-43, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953. Traducido del idioma francés.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ Y DE SU ESPOSA

AÑO DE

**1855**

París, 9 de enero de 1855.

Réplica del Mariscal Santa-Cruz  
a un proyecto del Gobierno Belga

...en respuesta a su proyecto del 20 de diciembre 1854, y encontrándolo del todo contrario al espíritu y al tenor de las instrucciones de su Gobierno, lamenta profundamente de verse en la obligación de declararlo inadmisibile.

Sin duda, se apresurará enviar a Guatemala una copia de esta pieza importante, como hace de todas aquellas que le son entregadas; pero no esperará la respuesta, sus instrucciones siendo claras y precisas, y sus poderes suficientes, tanto para hacer la presente declaración como para reglamentar el asunto, si es posible, sobre las mejores bases. Desde luego, el contraproyecto conteniendo en su fondo las proposiciones ya presentadas por el Barón de Behr, hay la certeza que no será aceptado favorablemente. Una parecida demora tendrá el grave inconveniente de prolongar un estado de cosas enfadosas en que todo el mundo está interesado cesar lo más pronto.

El Gobierno de S.M. parece aceptar la anulación del contrato de concesión para la supresión de la Compañía, pareciendo en ello solamente, estar de acuerdo con Guatemala, pues da lugar a pensar que se ha separado en nuevas condiciones que ha juzgado conveniente desviar.

Pide en efecto que Santo Tomás sea declarada puerto franco, que todas las ventas de lotes hechas antes del 31 de Octubre 1854 sean validadas, y que serán reconocidos a la Compañía los derechos que ella había perdido después de la anulación de su contrato, y 2000 nuevos lotes sociedad de navegación, que no es negar a algunas personas; y en cambio de ésta nueva concesión que no tendrá ningún valor en el estado de descrédito en que se encuentra la empresa, se limita a ofrecer el uso de su influencia, para obtener de una sociedad de navegación, que todavía no está formada, la línea de recorridos proyectada para que toque a Santo Tomás.

Así no habrá sociedad con privilegios y cargas resultante de un contrato recíproco, pero de nuevo concesionarios con privilegios sin ninguna carga; esto no será más desde entonces que una concesión gratuita, en contradicción con el objeto que era propuesto por el Gobierno de Guatemala y la Compañía concesionaria.

Conviene acordarse que, si la concesión fue pedida en vista de sus ventajas que debían resultar para la Compañía, fue hecha también en vista de las ventajas que esperaba el país otorgante; esta solidaridad de interesas constituyó el contrato primitivo; por consecuencia la transacción actual descompone esta conveniencia recíproca; no estará más de acuerdo con su espíritu.

El Gobierno Guatemalteco no se propuso solamente poblar una parte de su territorio, sino todavía de hacer ejecutar grandes trabajos y vías de comunicación hasta el centro de la

República para colocar a la Compañía al alcance de sus ricos productos y para facilitar al comercio belga una importante salida. Era su meta principal; empero, estipulando las condiciones de fundación del puerto, construcción de rutas, etc., etc., mostró a que título otorgaba su concesión.

Evidentemente se tiene a bien esto, donde lo que menos preocupa es el contraproyecto. Tan es así que para explicar la poca importancia de las concesiones gratuitas propuestas en el contra-proyecto antes nombrado, S.E. el Ministro de Asuntos Extranjeros hace observar que los 2000 lotes pedidos quedarán según toda apariencia inexplorados y serán devueltos por consiguiente al dominio del Gobierno Guatemalteco en un futuro bastante cercano. He ahí la meta del contrato primitivo enteramente puesto a un lado. No solamente las mejoras que el acta de sociedad tenía en vista no se realizarían, pero aun la tierra concedida podrá quedar estéril y abandonada, condenada en virtud de vanos títulos de propiedad a no ser explotada por otros; y esto es precisamente todo lo contrario de lo que conviene a Guatemala.

La Compañía Belga ha sido golpeada por prescripción conforme al Art. 42 de la concesión, por no haber llenado sus obligaciones por falta de suficientes recursos. El mejor medio de colocarla en estado de mantenerla ha sido y será todavía acordarle la garantía que el Gobierno Belga tenía a bien darle, reconociendo sin duda su necesidad. Esta medida salvaguardará más los intereses comunes que la creación de nuevos concesionarios que en realidad no harán mejor ni por ellos ni por el país, dejándonos siempre en presencia de los primeros interesados que con razón o sin ella continuarán por hacer prevalecer sus derechos.

En la suposición que el Gobierno de S.M. quiso favorecer la empresa y restablecer las cosas sobre buen pie cuando ellas se encontraban antes de su prescripción, el Mariscal Santa-Cruz había aceptado la misión por la que ha sido honrado cerca de S.M. el Rey y por esto es que, con esperanza, ha presentado su proyecto del 20 de diciembre que él cree natural para conciliar todos los intereses. Él se halaga al mismo tiempo de dar, por una prueba manifiesta del buen sentir y de la deferencia de su Gobierno por el Gobierno de S.M.

Esta convicción no estando de ninguna manera cambiada, el Mariscal Santa-Cruz cree deber insistir todavía sobre los términos del proyecto arriba citado, el cual desde su punto de vista contiene las únicas bases razonables de una negociación seria; y si él tuviese la fortuna de ver esta opinión acogida, él se sentirá dichoso de poderla conducir a buen término, como a él le habían confiado las benévolas palabras de S.M. y de S.E. el Ministro de Relaciones Extranjeras.

(MARISCAL SANTA-CRUZ)

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, páginas 47-49, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953. Traducción del idioma francés.

Bruselas, 30 de enero de 1855

Contestación del Mariscal Santa-Cruz  
a la réplica del Ministro Belga

.... S.E. recuerda una nota del 23 de noviembre de 1854 que quedará sin respuesta por parte del Ministerio de Guatemala. El Mariscal Santa-Cruz ruega considerarla que, en su pensamiento, el proyecto transmitido a S.E. el 20 de diciembre según respondió a esta nota de la manera más satisfactoria, colocando sin vacilación las bases de una negociación susceptible de llegar a buen término. Sin embargo, el Mariscal Santa-Cruz no ve ningún inconveniente por su causa de abordar el asunto de la susodicha nota; será al contrario una ocasión favorable para él disipar eso que S.E. llama errores y males entendidos.

S.E. el Ministro de Asuntos Extranjeros funda su oposición en el decreto de prescripción del 19 de enero de 1853 sobre esta consideración que el Congreso Guatemalteco no tenía calidad para juzgar. Puede ser, si la Compañía, sin representante legal en Guatemala, lejos de reclamaciones apremiantes y reiterativas del Gobierno Guatemalteco, no censuró de imposible la formación del tribunal previsto por el contrato de concesión. S.E. no admite que una ausencia, voluntaria o no, de representantes de la Compañía, haya podido paralizar indefinidamente al Gobierno Guatemalteco en el ejercicio de sus derechos. Es una situación semejante que justifica la resolución del 19 de enero de 1853.

S.E. quiso circunscribir la cuestión al sólo hecho del decreto de prescripción, nulo según él, necesario y justo según el Gobierno Guatemalteco que, dentro de esta hipótesis un tribunal cualquiera que todavía no podrá pronunciar como decreto, vista la incontestable infracción de las cláusulas del contrato por la Compañía.

Los derechos de la Compañía no siendo condicionales, se evaporan desde que la condición cesa en ser cumplida, caso previsto por el Art. 42 del acta de concesión; se presentó por mucho tiempo antes del 19 de enero, fecha del decreto de prescripción que limita las reservas del Art. 39. El Gobierno Guatemalteco a pues, sido mucho menos severo de lo que no habrá sido o que no podrá ser un Tribunal ad-hoc.

Si algunas dudas pueden levantarse en la hipótesis de un vicio de forma, sobre la validez del decreto de prescripción, no puede éste estar en justicia, cuando en el fondo S.E. no ha podido más que asociarse a este sentimiento, así que esperando su contra proyecto del 3 de enero y esa nueva frase del 18 de enero: propuesta, a la medida que debía "El Gobierno Belga ha adherido por su parte, y mediante las condiciones de colonización". Resulta que procede que las observaciones del 19 de enero, no son ni errores ni males entendidos; que el contraproyecto, que pide, a pesar del decreto del 19 de enero de 1853, la validez de todas las ventas de lotes hechos hasta el 31 de octubre de 1854, y la concesión de 2000 nuevos lotes, no reposa sobre el Art. 39, mientras que por otra parte las compensaciones ofrecidas quedan subordinadas a tales eventualidades; en fin que el arreglo propuesto por S.E. dejará subsistir la cuestión toda entera, si él fuese concluido sin el asentimiento de la Compañía, parte principal interesada.

Terminando, el Mariscal Santa-Cruz tiene el honor de recordar a S.E. el Ministro de Asuntos Extranjeros que su proyecto del 20 de diciembre, repondrá las partes interesadas dentro el verdadero espíritu del contrato primitivo, y el que podrá conciliar mejor todas las exigencias de la situación. S.E. querrá notar bien que al contrario él hace largas confusiones, no pide nada de nuevo; todo cesiones, estableciendo solamente condiciones calculadas en vista de conseguir más seguramente la meta propuesta; y es precisamente para dar a la empresa un carácter más serio, sin excluir de la negociación la principal parte interesada, esto que parece tender el contraproyecto del 3 de enero.

(MARISCAL SANTA-CRUZ)

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, páginas 50-51, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953. Traducido del idioma francés.

París, 9 de febrero de 1855.

#### Nota final del Mariscal Santa-Cruz al Gobierno Belga

... En presencia de la insistencia que S.E. pone a que el Gobierno Guatemalteco juzgue de la oportunidad y de los términos de la negociación en vista, insistencia, que no solamente equivale a una suspensión indefinida y perjudicial al más alto grado de dicha negociación, pero que podrá ser todavía considerada como una intención de alejar la Legación expresamente nombrada y provista de poderes suficientes, el Ministro Guatemalteco no puede dejar de recordar de nuevo (no será demasiado hacerlo) las pruebas de buen querer, de la lealtad, y de desintereses dados hasta este día por su Gobierno a consideración del de S.M. el Rey de los Belgas y de la Compañía de Colonización.

Infelizmente semejantes demostraciones parecen tener que quedar sin resultado, en razón de la persistencia de S.E. el Ministro de Asuntos Extranjeros y de colocarse sobre un terreno donde la justicia y los intereses nacionales de Guatemala no permiten que se los siga.

El plazo de toda discusión o negociación pedido por la nota del 2 de febrero es un hecho que deriva de la misma voluntad de S.E. el Ministro de Relaciones Extranjeras y al que el Ministro Guatemalteco no puede ni consentir, ni rehusarse. En parecido caso, no le queda que conformarse en la posición que él tiene hecha; pero él debe a su turno declarar que el Gobierno Guatemalteco, que se había propuesto donar una brillante prueba de sus sentimientos conciliadores y su afecto a la persona de S.M. el Rey de los Belgas por la apertura de nuevas negociaciones que debían satisfacer todos los derechos, se encuentra en

la necesidad de mantener el decreto de anulación y de poder sólo para que otros medios e intereses de la Colonia y de inmigración no pueden ser abandonados por él.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala tiene el honor de expresar a S.E. el Ministro de Asuntos Extranjeros de S.M. el Rey de los Belgas, el profundo pesar y sincero que él experimenta de ver las generosas intenciones de su Gobierno y las suyas propias, vueltas ineficaces por lo que con esto cesará de considerar como un punto de vista erróneo de la cuestión.

(MARISCAL SANTA-CRUZ)

Misión del Mariscal Santa-Cruz en Francia y Bélgica, Andrés Townsend Ezcurra, página 52, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1953. Traducido del idioma francés.

(París, 14 de febrero de 1855).

## MANIFIESTO DEL MARISCAL SANTA-CRUZ

### BOLIVIANOS

Desde que me retiré a Europa, formé la resolución de separarme de la política interior de América, y de consagrar los últimos años de mi vida al reposo doméstico. Creí que nada podría distraerme de la tarea de dirigir la educación de mis hijos para que fueran útiles a Bolivia, a cuyo bienestar jamás podríamos ser insensibles. Sonreíame por último la grata idea de haber llegado para mí la época del descanso.

Pero, con gran sorpresa mía, vuestro llamamiento ha venido a disipar aquella ilusión. Reclamáis de mí un servicio que no puedo negaros sin contradecir todos los antecedentes de mi vida. Queréis que, renunciando a la tranquilidad de que solo he gozado en Europa, y a las consideraciones con que he sido honrado en esta tierra generosa, vaya a encargarme de afianzar vuestros destinos.

Ninguna mira de ambición, habría bastado jamás a deshacer mis firmes propósitos de abnegación filosófica y retrainimiento: pero vuestros infortunios y el porvenir de una suerte quizá más amarga todavía son consideraciones, para mí, superiores a todas.

Voy pues, como lo deseáis, a presentar mi candidatura en las próximas elecciones a la presidencia de la República, con el ánimo resuelto de ofrecer a todos los bolivianos fatigados del desorden y de las persecuciones, a todos los hombres honrados que

fundadamente temen la perpetuidad del despotismo y de la anarquía, un centro de unión y seguridad, en que todos los partidos puedan fundirse sin desconfianza, y trabajar de consuno en la ventura de la patria.

Compatriotas, mi corazón está lleno de gratitud por la alta distinción con que me habéis honrado, invocando mi nombre bajo los auspicios de la ley. No de otro modo habríais podido forzarme a entrar de nuevo en la vida pública. Sabéis que jamás habría yo podido prestarme a las exigencias de un partido. La concordia debe ser, ahora más que nunca, el fundamento esencial de vuestra regeneración.

Debiendo terminar irrevocablemente en agosto próximo el periodo legal del actual Presidente, cuya reelección no pudiera intentarse sin abierta violación de la ley fundamental del Estado, podría temerse que surgiendo pretensiones rivales, pusiesen en peligro la causa de la libertad. Habiendo contado conmigo para prevenir esta fatalidad, ningún sacrificio es bastante para retraerme.

Salgo de esta tierra hospitalaria, en la cual ha querido la Providencia conservarme lejos de vuestras discordias y exento de compromisos, para apoyar vuestros sufragios con mi presencia, sometiéndome a vuestra voluntad.

Si, con mejor acuerdo, vuestra preferencia se fijase en otro candidato, me retiraré, no solo con resignación, sino con la satisfacción de haber cumplido con mi deber, formando votos por vuestra prosperidad, objeto constante de mí anhelo.

La adversidad, que es la mejor escuela de filosofía, me ha enseñado a meditar con calma los actos de mi administración pasada. Reconociendo que más de una vez pude caer en errores a que todo hombre está sujeto, estoy muy lejos de hacer su apología: pero el testimonio de mi conciencia me autoriza a declarar que mis intenciones fueron siempre puras y patrióticas. Ahora me es dado presentarme, llevándoos grandes ideas de mejoras y reformas útiles, adquiridas en este célebre foco de civilización, donde la libertad y el progreso son hechos prácticos, donde sus aplicaciones y su ejercicio se manifiestan por resultados palpables; donde el arte de gobernar no es una teoría vana. Constantemente me he ocupado en los medios de aclimatar estos grandes beneficios al país de mi nacimiento, y creo haberlos comprendido y puéstome en aptitud de realizarlos.

El programa que os presento ha sido fruto de largas y profundas meditaciones. Lo ofrezco como regla invariable de mi conducta, dando por garante del cumplimiento de mi promesa, la confianza misma con que habéis vuelto los ojos hacia mí en vuestro conflicto, a pesar del tiempo y de la distancia que nos tenían separados.

Sin desconocer la dificultad de reunir voluntades divididas por largos años de discordias, y de conciliar enemistades (orinadas por la divergencia de opiniones, no desconfío de alcanzar este grande objeto, con vuestra cordial y enérgica cooperación. La base de vuestra regeneración debe ser el olvido de lo pasado, la unanimidad de sentimientos, y la fusión de todos los partidos. A nadie preguntare yo lo que ha hecho, sino lo que puede hacer, reconociendo los servicios prestados y los empleos adquiridos bajo las administraciones precedentes. El que se halle dispuesto a ayudarme en la noble empresa que me propongo,



sacrificando en aras de la patria sus prevenciones y sus resentimientos, ese merecerá toda mi confianza. Los hombres de probidad, de inteligencia y de corazón, serán llamados a los destinos públicos; la juventud progresista tendrá ancho campo para desenvolver sus ideas, debiendo todos, dedicarnos al único fin de colocar a nuestra patria en la vía de prosperidad a que la ha destinado la Providencia.

La religión, la familia y la propiedad han debido resentirse de los trastornos consiguientes a las épocas de confusión y de desorden. No acuso a los hombres: lamento las desgracias de los tiempos y la efervescencia de las pasiones: pero, reconociendo la gravedad del mal, os invito a reunir todos vuestros esfuerzos para restablecer el respeto y las garantías debidas a la religión, a la familia y a la propiedad, como condición vital de toda sociedad cristiana, sea cual fuere su organización. Cualquiera que sea la forma que haya tomado la arbitrariedad, es necesario que desaparezca, y que cesen los destierros y las confiscaciones, herencia deplorable de los siglos bárbaros.

Repudiando toda clase, de intervención en los negocios extraños, me esforzaré en restablecer y conservar las relaciones de fraternidad y benevolencia con los Estados vecinos, y con las demás naciones de ambos continentes, y en ganar a Bolivia las simpatías de todos, por la moderación de su conducta, por el progreso de sus ideas, y por el espectáculo de orden y de libertad que han de fecundar nuestras fuerzas productivas.

Un gobierno sabio, que no es más que la expresión de la voluntad común, debe facilitar cuanto sea útil al bienestar general, y remover los obstáculos que se le opongan. Su deber es satisfacer todas las necesidades del Estado: la instrucción pública, el crédito nacional, las comunicaciones interiores, la agricultura, la minería, el comercio, las artes, en fin, todos los trabajos, todas las industrias que puedan desenvolver el germen de nuestras riquezas, necesitan una completa libertad en su ejercicio y una atención infatigable en su dirección.

Nos dedicaremos también a regularizar la hacienda pública, poniendo término a las dilapidaciones ilegales que la han agotado infructuosamente. Fundaremos bancos de habilitación y descuento, que proporcionen a nuestros mineros y agricultores, a nuestros comerciantes y artesanos, las anticipaciones necesarias para explotar con holgura sus heredades, y hacer valer el trabajo personal, esterilizado muchas veces por la falta de auxilios, emancipándolos de este modo del yugo de la usura.

La moneda de mala ley que, en pequeña cantidad, pudo no perjudicar a las transacciones de poca importancia, ha llegado a ser una calamidad, no solo para el país, sino para los Estados vecinos, por el inmoderado abuso de su emisión. De nuestro deber es extinguirla, poniéndonos de acuerdo con los gobiernos de dichos Estados, no menos interesados que nosotros en desarraigar esa plaga, tan contraria al crédito como a la circulación y al tráfico.

La suspensión del banco de quinas, ocasionando la ruina de sus accionistas, no ha causado menor perjuicio a nuestros industriales. De este modo, una de las más preciosas producciones que han dado nombradla a Bolivia ha sido anulada, a riesgo de quedar excluida del mercado del mundo, por otras que la han reemplazado, aprovechándose de la inexplicable

interdicción a que están condenadas vuestras personas, vuestro territorio y todo cuanto os pertenece, a manera de los que viven confinados en las áridas soledades de Siberia. Tiempo es ya de reivindicar tantos derechos lidiados.

No es menos digna de consideración la facilidad de las comunicaciones, la construcción de puentes y caminos que pongan en inmediato contacto nuestras poblaciones entre sí, y nuestra industria con el comercio extranjero, único medio de desarrollar la producción nacional, lamentablemente encadenada por la inseguridad de personas, por los reglamentos prohibitivos, y por la veleidad caprichosa de que adolecen los actos gubernativos de Bolivia.

La libertad bien entendida no ha de quedar solamente escrita en la constitución y proclamada en los periódicos oficiales. Ella comprende esencialmente la facultad de disponer cada uno de su persona y de su propiedad, de publicar sus pensamientos, de tratar, de negociar, de entrar y salir, de acudir al mercado que más le convenga, de extraer los frutos de su trabajo, de importar los del extranjero; en fin, de hacer cada uno cuanto crea útil, sin más restricción que los intereses ajenos y la obediencia a las leyes. Esta libertad, es la que yo os ofrezco, en completa posesión y seguro ejercicio, como base fundamental de mi programa.

Crearemos establecimientos industriales que suplan la insuficiencia de nuestra población, facilitando por los procedimientos que la ciencia no cesa de descubrir, la explotación de nuestras minas, la perfección de la agricultura y las manipulaciones de las artes mecánicas. No contribuirá poco a este mismo fin la libre navegación del Amazonas y del Plata, que hemos de favorecer como dueños de sus principales afluentes, seguros de encontrar en ellos los vínculos que han de ligarnos con los grandes mercados del mundo, y los mejores vehículos de civilización para nuestras provincias de Oriente.

¿Ha de quedar perpetuamente estacionaria nuestra población indígena tan recomendable por su laboriosidad y mansedumbre, como por sus hábitos modestos y frugales? Esto sería mentir a nuestro propósito. Demasiado se ha diferido la mejora de su condición. Cuando proclamamos nuestra independencia, no fue la intención de sus fundadores reemplazar nominalmente el antiguo dominio, ni menos mantener la odiosa estructura de una colonia. Todos los bolivianos hemos adquirido los mismos derechos, y es justo hacer partícipe a esa clase honrada de los beneficios de un régimen liberal y de una legislación imparcial y equitativa.

En una palabra, nada omitiremos para reparar el tiempo perdido, a fin de ponernos al nivel de otras repúblicas que han seguido una marcha progresiva, mientras que Bolivia no ha hecho más que retroceder, negándose al comercio del mundo, y cerrando sus puertas a los rayos de la civilización.

Sé que no es obra de un día, ni de un acto el restaurar las fuerzas de una nación agotadas por tan larga serie de infortunios: pero sé también cuánto puede esperarse de un gobierno patriótico y bien intencionado, que proceda de acuerdo con la opinión pública, sin desviarse de la senda de la ley, de la libertad y de la justicia.

¡Bolivianos de todas clases y opiniones! he allí mi programa. Pongo a Dios por testigo de que en él están expresadas sinceramente mis intenciones. Juzgad ahora y votad: pronto estaré con vosotros, vuestro compatriota.

ANDRES SANTA CRUZ.

París, 14 de febrero de 1855.

Manifiesto que hizo publicar el Mariscal Santa Cruz en la Imprenta de A. Labroué, Bruxelles.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original.

París, 15 de febrero de 1855.

Sr. Presidente de la República de Bolivia

General Manuel Isidoro Belzu.

Mi querido Presidente:

En mi comunicación oficial encontrará usted explicados los motivos y objetos de mi regreso a que he tenido que decidirme muy a pesar mío, tanto porque en verdad me faltan los recursos para subvenir a las necesidades de la familia, por haberme privado el Ministerio de usted de la asignación que me es debida desde 1852, cuando porque creo hacer un nuevo servicio a la Patria presentando mi candidatura a la Presidencia en las próximas elecciones.

A pesar de la hostilidad que inmerecidamente me ha declarado su Ministro por varios actos temerarios, y negándose a contestar mis muy atentas comunicaciones, yo no puedo persuadirme a que usted haya autorizado esa conducta inexplicable, porque consultando nuestros antecedentes, me he creído con derecho a esperar alguna consideración de parte de usted, tanto más que cualquiera consideración parecía requerida por la justicia y por una política bien calculada.

Sea cual fuere la causa de esta hostilidad, no vacilo en asegurar a usted de mis sentimientos siempre amistosos y conciliadores, y de la confianza que aun mantengo en que se dignará usted acoger favorablemente mi candidatura, encontrando en la franqueza con que la presento un desmentido solemne a las ficciones de las personas que me hubiesen atribuido antes proyectos de desorden.....

.....

En el interés de la República y en el de usted mismo, nadie pudiera ofrecer más garantías de imparcialidad y de respeto a su persona, tanto porque yo me hallo exento de compromisos y extraño a los partidos que han agitado el país, cuanto porque llevo la convicción de que sólo puede fundarse el orden de la República sobre ejemplos de moderación y de moral.

Necesitando la cooperación de usted y de las personas que hubiesen sido fieles a su administración, suponiendo que lo serán también a la que le suceda, me conformaría yo, en cuanto sea posible, a los deseos e indicaciones que usted se sirviese manifestarme.....

La patria y la familia son las únicas pasiones que conservo. Los portentosos acontecimientos que he presenciado en Europa, viendo desplomarse dinastías poderosas y transformaciones inconcebibles, me persuaden que nada hay seguro sobre la tierra y que sólo Dios es eterno. Mi ambición no tiene por tanto otro móvil que el bienestar de la patria y el deseo de pasar la última época de la vida reunido con mi familia. Fuera de la patria es siempre amargo el pan y desconsolada la existencia, sean cuales fuesen las satisfacciones aparentes, de que no se satisface el corazón.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Alcides Arguedas, La Plebe en Acción, Edición 1924, Barcelona.  
(Carta publicada, no en su totalidad).

(Paz, febrero 25 de 1856).

SS.EE. de La Época.

Como apoderado del Sr. General Andrés Santa Cruz, he tenido especial encargo para hacer publicar una comunicación oficial que dicho General dirigió al Ministro de Relaciones de la República en 1º de septiembre último. Ruego por lo mismo a U.U. se dignen dar lugar en una de sus columnas de su ilustrado periódico para satisfacción del interesado.

Pascual Porcel

Nota. - La fecha y contenido de esta misiva se la respeta por constituir parte de la carta que viene a continuación:

Salta, 1 de septiembre de 1855.

S. Ministro:

Recorriendo con curiosidad patriótica las interesantes memorias presentadas por los Ministros de Estado a las Cámaras de Bolivia en este año, ha sido turbada mi complacencia al leer el artículo relativo a mi persona, que bajo el rubro Huano se encuentra en la que el Oficial Mayor de Hacienda da cuenta de este ramo; el cual artículo estoy en el deber de calificar de falso y calumnioso como lo demostraré fácilmente.

Sean cuales fuesen su origen y objeto, yo no pudiera dejar correr una injuria, tan inmerecida, con la cual se trata de sorprender la opinión pública, faltando a la exacta verdad que los Ministros deben a la Nación, al hablar ante su Congreso Soberano.

Las palabras del oficial mayor a que me refiero son las siguientes: “El General Santa-Cruz, que fue el primero a quien se encargó la venta del huano de los cargamentos de la Toronto y Progreso, no ha satisfecho la confianza que se depositó se el, y que ciertamente merecía por sus antecedentes. Hasta hoy no ha rendido la respectiva cuenta, sin embarco de haber sido compelido para ello, motivando con esta conducta la presunción de haber defraudado una parte de los valores que ingresaron a su poder. Por todo producto solo ha entregado al Dr. Mariano Montero la cantidad de 14,372 francos.”

¡Calumnia atroz! no hay una sola frase que no revele un espíritu de sistemada hostilidad o negligencia excesiva en el autor de tan falsa aserción.

Consultando mis comunicaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores, habría evitádose el Oficial Mayor de Hacienda, el pesar de haberme calumniado inmerecidamente y el disgusto de ser desmentido. No pudiendo en la actualidad por falta de mi archivo que ha quedado atrasado, señalar determinadamente la fecha de la comunicación en que informé al gobierno del resultado de aquellos cargamentos, acompañando la cuenta respectiva, de los gastos hechos por sus órdenes y del saldo que pasé a manos del Dr. Montero, ocurro a la rectitud d U. para rogarle que lo mande buscar entre mi correspondencia de 1852. Esa comunicación y cuenta, de que tal vez el Sr. Reyes no tiene conocimiento, bastan para demostrar la inexactitud con que me ha ofendido y probar que la cantidad de 14.372 francos solo era el saldo de la cuenta, y no como el supone todo el producto de dichos cargamentos. En el Ministerio de hacienda no se puede ignorar que con esos fondos fueron pagados durante un año las asignaciones a los miembros de la comisión científica industrial, una cuenta al Reverendo Padre Saens por viáticos de estos mismos y otros hechos por orden del Gobierno y con su conocimiento, todos los cuales pasan de cien mil francos que es el producto de dicho cargamento. El señor Reyes ha confundido sin duda el saldo con el total, siendo dos cosas diferentes.

Debo suponer que el oficial mayor de Hacienda no se ha tomado la pena de examinar mis, comunicaciones, y solo sin conocimiento de ellas se hubiera aventurado a decir que hasta hoy no he rendido la cuenta a pesar de haber sido compelido. Esta es otra falsedad: yo no he sido compelido por nadie a rendir cuentas, ni era necesario: pues ellas fueron remitidas al Ministerio a mediados de 1852, desde cuya época he sido yo probado del honor de recibir sus contestaciones, que no eran del todo insignificantes. Fuera imposible presentar un comprobante de haberme negado a dar explicaciones sobre éste o cualquier otro asunto; aunque tuviese motivos sobrados para conocer el espíritu hostil que dominaba en el Gabinete contra mi persona, yo no he podido faltar nunca para con los deberes a mi Patria ni con los

respetos debidos al Gobierno. Y lejos de haber faltado a la confianza merecida por mis antecedentes, yo creo haber hecho un nuevo servicio al promover dicha negociación, que si después ha decaído, no es ciertamente por falta mía.

Basta reconocer las épocas de mi administración en el Perú y Bolivia, para creerme al cubierto de la acusación que tan ligeramente se ha permitido formular contra mí el Oficial Mayor de Hacienda. El que supo imprimir con su ejemplo y con sus reglamentos los hábitos de pura y estricta economía en el manejo de los fondos públicos, no pudiera descender de la posición en que le han colocado la historia contemporánea y aun el juicio imparcial de sus enemigos políticos.

Privado de toda asignación desde el año de 1852, bien pudiera haber yo haber aplicado el saldo de la cuenta a mis haberes correspondientes, sea como diplomático cesante o como a militar, pues que no hay razón para que se me abandonase en tierra extranjera sin auxilio alguno, negándome hasta las ordenes que he pedido frecuentemente; como si mi familia o yo hubiésemos sido excluidos de la sociedad boliviana. No lo he hecho sin embargo, y lo prueba el saldo de cuenta entregado el Dr. Montero, saldo que el señor Reyes, califica equivocadamente, por todo producto.

Mientras reciba la contestación al aviso que he tenido el honor de dar a U. de mi llegada a esta ciudad, o sea la orden de presentarme en la República, donde me haré el placer de dar más amplias explicaciones sobre este asunto, como sobre todos los que fueron encargado a mi atención en Europa, ruego a U. Señor Ministro, que mande publicar esta comunicación y la que dejo mencionada del año de 1852 con su cuenta respectiva. Lo espero así de la rectitud del Gobierno, que no puede ser indiferente al esclarecimiento de la verdad, ni menos al honor de un ciudadano que se ha esmerado siempre en dar ejemplos de orden y de moralidad.

Aprovecho esta ocasión, señor Ministro, para ofrecer al Gobierno mis respetos, y para asegurar a U. de la alta consideración con que soy su muy atento y seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

De “La Época” de La Paz, del 26 de febrero 1856. N° 2258.

Versalles, 1855 (octubre probablemente).

Señor D. Franco Marcos.

Mi amadísimo Compadre y amigo:

Juntas he recibido sus favorecidas de 30 de mayo y la de 30 de Julio, y me apresuro a contestarle porque en el otro vapor no pude hacerlo a causa de que sufría de la Cabeza. Desde que estoy en Europa, padezco mucho y ya no puedo ni escribir, porque todo me hace mal. Celebro que U. y mi amada Comadrita y su interesante familia, sigan con buena salud. Ojalá que siempre sea del mismo modo. En casa su ahijada y demás niños se conservan bien, y saludan a U. con el afecto que siempre.

Supongo a U. al corriente de las noticias de Bolivia, el Gobierno de Belzu ha forzado las elecciones y por consiguiente, salió de Presidente supremo el General Córdoba.

Su Compadre ha sido muy bien recibido; por el Gobierno, del Brasil, Montevideo Buenos-Aires, y las provincias, Confederadas y los periodistas han escrito con entusiasmo. Solo en su patria es rechazado, donde quieren borrar hasta el nombre de Santa-Cruz, y expatriarlo para siempre.

Es por encargo de su amigo que escribí a U. para que todo el dinero que pudiese U. recibir lo mandase U. al Señor Uribarrín, y reitero a U. la misma suplica y solo agregó que sea lo más pronto posible porque hay un compromiso con este Señor. Disimule pues mi querido Compadre las molestias que le doy

Puesto que el periódico La patria lo entretiene tanto, me apresurare a mandarle todas las quincenas que empiezan desde este mes, desde abril hasta agosto le he dado a los Señores Aguirre para que se lo entreguen a U., y ruego a U. que cuando U., vea a estos señores, después de saludarlos con todo el afecto con que los distingo, me haga el favor de decirles que no me han dado la dirección, ni la recomendación que les pedía para el joven Carlos, a quien no podré sacarlo a pesar de mi buena voluntad y en los días de Asueto, y en las vacaciones y aunque tengan buenos amigos, quizá no sean tan sinceros como yo. Por ultimo ruego que le presente a mi amadísima amiga un fino recuerdo de mi parte, sin olvidar a cada miembro de su familia, con quienes debe U. disponer de la sincera amistad de su Comadre.

Francisca C. de Santa-Cruz.

Copia. Archivo del Sr. Juan Xavier Marcos, Guayaquil, Ecuador.

Salta, diciembre 18 de 1855.

Sr. Dr. D. Juan Bautista Echalar.

Mi querido Cura,

Agradezco infinitamente el testimonio de afecto y consideración que se sirve U. darme en su muy apreciable de 30 de noviembre, consolándome al mismo tiempo de conservar amigos fieles que hacen justicia a mis sentimientos patrióticos.

Esperaba haberles hecho una visita y corresponder de alguna manera a sus buenos recuerdos; pero ciertas susceptibilidades para mi incomprensibles, han hecho temer al Gobierno mi presencia cuando en verdad sólo pudiera haber sido útil a la causa del orden público. Este es el motivo porque sin entrar en Bolivia pienso trasladarme a Tacna, para preparar mi regreso a Europa. Puede U. dirigirme allá los encargos que guste, contando con la estimación y voluntad de su

Afectísimo paisano y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Recomiendo a U. que haga se entregue en mano propia la adjunta.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, original autógrafo.

---



**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1856**

Salta, febrero 28 de 1856.

Al señor Mayor General José María Pérez de Urdininea,  
Ministro de la Guerra de la República de Bolivia.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota que se ha servido U. dirigirme en 26 del pasado, aclarando las condiciones de la licencia que me ha sido otorgada a, petición mía; por el término de los tres años, de la cual haré uso como de toda gracia de esta clase por el tiempo que me convenga, y si me fuese necesario más tiempo fuera de Bolivia, cuidaré de pedir a U. oportunamente la prórroga respectiva.

En consecuencia, me dispongo a emprender mi marcha precisamente en los primeros días de abril, y si no recibiese el salvo conducto que aguardo del Perú, regresaré por donde he venido, sin embargo de que por la necesidad de mandar al Gobierno el duplicado de la comunicación y cuenta de Huanos que en 1852 dirigí al Ministerio de Relaciones Exteriores donde indudablemente se ha extraviado, haré todo esfuerzo para pasar por Arica donde se halla mi archivo con mi equipaje.

Tengo además la confianza de que el Gobierno ha de mostrarse no solo justo en cuanto concierna a mi persona y mis intereses que dejo abandonados, si no que me prestará alguna consideración atendida la condescendencia con que he deferido a las insinuaciones de su política.

Queda de U. señor Ministro, muy atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

“La Nueva Era”. Sucre. Tomo I.-62.

Salta, marzo 12 de 1856.

Al señor Mayor General José María Pérez de Urdininea  
Ministro de la Guerra de la República de Bolivia.

Señor Ministro:

Aguardando la diligencia que debe partir de esta ciudad el 2 del próximo mes de abril, para emprender viaje en ella, como anuncié a U. en mi comunicación de 28 del anterior, recibo la que se sirve U. dirigirme en 19 del mismo, restringiendo aquel término prefijado por otra orden precedente; y prescribiéndome que deje esta Capital precisamente el 15 del actual, sea para regresar a Europa, en uso de la licencia que me fue concedida, o para trasladarme a Bolivia.

He visto al mismo tiempo publicado en “La Época” de La Paz la nota que el señor Benavente, Ministro de Relaciones Exteriores, dirige al de igual ramo en el Gabinete de la Confederación, solicitando, según parece, mi expulsión de su territorio, en el caso de alguna demora en el cumplimiento de aquella nueva resolución.

No comprendo, señor Ministro, la causa de un procedimiento tan violento con inmotivado respecto de mí, que no me he desviado un instante de la senda legal, ni faltado en manera alguna al espíritu de moderación que tengo por sistema, ni a otro deber cualquiera.

Sin mencionar acto alguno culpable, que sería difícil reprocharme, es tan solo (dice U. y también lo dice el señor Benavente) por que se prolonga demasiado mi permanencia en Salta, dando lugar a rumores y conjeturas arbitrarias, y al giro desagradable que toman las cuestiones referentes a mi persona, suscitadas en el periódico de esta Capital. Si el Gobierno no estuviese impuesto de los motivos de esta demora, mil veces más pesada para mí, que para otro alguno, y de que esas cuestiones fueron promovidas solo por la excesiva ligereza de su Cónsul, hubiera yo podido suponerle engañado por las ficciones de personas empeñadas en servir a otros intereses más bien que a los de la actualidad de Bolivia; pero en mi correspondencia oficial y privada creo haber manifestado constantemente, tanto al Jefe del Estado, como a sus Ministros, la necesidad imperiosa en que me hallo de dejar arreglados ciertos asuntos, que tengo sometidos a su consideración desde hace seis meses, y de poner algún orden en los intereses de mi familia, arruinados en diez y siete años de ausencia involuntaria.

Nadie desconocerá esta necesidad que manifesté al Gobierno en la primera comunicación que tuve el honor de dirigirle con fecha 4 de agosto; al mismo tiempo que le indicaba el deseo de una licencia temporal para regresar a Europa, lo que he repetido constantemente. Ciertamente es que el Gobierno se apresuró a concederme la licencia por el término de cinco años forzosos, que no he debido aceptar, en vez de tres que yo había solicitado, haciendo entregar a mi apoderado una pequeña cantidad a cuenta del medio sueldo correspondiente a mi clase militar; pero hasta ahora ninguna otra resolución ha sido tomada respecto de mis fundadas y muy urgentes reclamaciones. Por mucha confianza que yo tenga en la justificación del actual Gabinete de Bolivia, he creído no deber dejar la América, ni presentarme en Europa cargado de una calumnia atroz, forjada de intento en la Memoria de Hacienda como intriga electoral, y sin ser reintegrado de una propiedad de que me hallo privado todavía desde 1839, a pesar del Tratado de Santiago, celebrado entre tres Gobiernos, los cuales se comprometieron a la completa restitución de todas mis propiedades, arbitrariamente confiscadas, a condición de mi traslación a Europa por el término de seis años. Es ocasión de decir que cumplido fielmente por mí, ese convenio, no lo ha sido por Gobierno de Bolivia.

En el interés de mi pronta partida, yo limité mis reclamaciones a lo absolutamente urgente y de fácil expedición, y me abstuve de propósito de hacer otras que, sin ser menos fundadas, requiriesen tal vez algún tiempo para su examen. Tal era mi deseo de expedir mi viaje, de ninguna manera retardada por mi voluntad.

En vez de satisfacerme desmintiendo la calumnia pre indicada, teniendo presente la nota y cuenta que fueron recibidas en el Ministerio a mediados de 1852, siendo Ministro el señor Bustillos, a quien se pudiera consultar sobre su autenticidad, resulta que estos documentos han desaparecido de los archivos, y así queda eludido el asunto que más me importa, no teniendo a la mano mis copiadore para hacer inmediatamente los duplicados. Las explicaciones que he podido dar de memoria en mi comunicación de 1° de septiembre, bastan sin embargo, para demostrar el punto esencial de la calumnia.

Tampoco ha sido despachada todavía ninguna de las tres otras solicitudes. ¿Por qué pues retardar para después de mi partida estas resoluciones necesarias a la vindicación de mi honor y de mi existencia en Europa, que yo debo de llevar conmigo?

Estos son pues, Señor Ministro, los motivos porque me hallo detenido a pesar mío en Salta, y no los que ha querido atribuirme una vulgaridad maligna. Mi nombre y mis antecedentes, lejos de inspirar azares ni alarmas, solo debieran recordarse como garantías de la causa del orden donde quiera que yo me halle; no pueden figurar de otro modo.

Estoy muy reconocido a la liberalidad con que se me abren ahora las puertas de Bolivia, en el caso de que no quiera hacer uso de la licencia. He deseado ciertamente visitar mi Patria y respirar y aunque momentáneamente, el aire vivificador de que se nutrió mi juventud y de que necesita mi cansada existencia; con este objeto he solicitado varias veces el permiso, insistiendo al menos en la conveniencia de una entrevista con el Presidente y sus Ministros en cualquier punto de su tránsito a La Paz. Entre otros objetos de interés privado, he deseado no alejarme de América bajo las sombras de mala inteligencia con el Gobierno de mi Patria. U. recordará, señor Ministro, que siempre me fue negado este permiso, hasta el de transitar por el despoblado de Bolivia, por hallarse, se me dijo, esa travesía plagada de ladrones. Diferentes documentos que conservo, acreditan esta negativa, entre ellos una carta del Presidente y el pasaporte que me señala la precisa vía de Atacama, a Cobija, con la condición forzosa de pasar a Arica por embarcación. Cuando mi presencia no podía ofrecer sino ejemplo útil, acatando la autoridad del país, he tenido el pesar de que ella fuera constantemente rehusada.

Sin que se hayan alterado estos sentimientos y deseos, me abstengo por ahora de hacer uso de ese permiso, porque la hostilidad que revelan las notas que tengo a la vista y otros procedimientos, me aconsejan postergar satisfacción tan apetecida, para cuando se hubiese restablecido completamente el orden legal en Bolivia, y desaparecido las facultades dictatoriales que el Gobierno quiere conservar.

No pudiendo yo sin embarco negarme a remover las dificultades que parecen de intento creadas con el designio de hostilizarme, sigo en mi propósito de retirarme por la diligencia más próxima, a fin de que desaparezcan los temores, las desconfianzas y las intrigas promovidas por personas mal intencionadas; yo que no he tenido jamás una idea ni

pensamiento, que no fueran dirigidos al bien de mi Patria, a fomentar su crédito y a buscarle amigos, no pudiera concitarle enemistades, ni ser remotamente la causa de que se turbasen las buenas relaciones de que necesita con sus vecinos, como con todo el mundo.

Más ya no puede convenirme la licencia que me fue acordada, a cuya gracia renunció, lo mismo que al emolumento con tal motivo asignado. Debo salvar ante todo mi honor y mi independencia de vejaciones, que no fuera decoroso soportar y a que parece inclinado el actual Gobierno, sin consideración alguna a los pequeños servicios que creo haber prestado a la libertad de América como a la organización de Bolivia, y desconociendo las pruebas claras que tengo dadas de mi adhesión al orden público, de mis intenciones pacíficas y de mi anhelo constante por los progresos de mi Patria.

Me despido de U. señor Ministro, con el mayor respeto, y asegurándole siempre de la consideración personal con que tengo el honor de suscribirme su muy atento seguro servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

“La Nueva Era”. Sucre. N° 77.

Salta, marzo 26 de 1856.

Al Señor Mayor General José María Pérez de Urdininea

Ministro de la Guerra de la República de Bolivia.

Señor General:

He recibido con gran satisfacción la muy apreciable nota que en 4 del presente se sirvió U. dirigirme acompañando copias de las de los SS. Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores, para hacerme saber que al fin se ha logrado encontrar de una manera ocasional las cuentas referentes a los cargamentos de la “Toronto” y “Progreso” que yo remití de París en octubre de 1852, al Ministro de Relaciones Exteriores.

Este feliz hallazgo de que doy gracias a Dios no solo disipa la incertidumbre que pudo alguno haber tenido sobre este mortificante asunto sino que pone en claro de la manera más evidente la calumnia fulminada contra mi probidad en la Memoria de Hacienda presentada a las Cámaras del año anterior; me creo, por consiguiente con derecho a esperar de la justificación del Gobierno una satisfacción proporcionada a la gravedad de la injuria que no debe graduarse por el carácter del oficial que la hubiera suscrito sino por el Ministerio de donde partió.

No bastaría para dejar de acordármela desde luego el que una o todas las partidas de la cuenta ahora encontrada pudiesen otras dobles (concepto infundado que solo emito hipotéticamente) pues no habiendo sido promovida la calumnia sobre el examen de ellas y

fundándose solamente en la no remisión supuesta de la cuenta y en mi negativa a rendirla sin embargo de haber sido a ello compelido su aparición en el Ministerio y la fecha de su remisión prestan sobrado fundamento para desmentir las aserciones del señor Reyes. Aun cuando el hubiese ignorado realmente su recepción no puede tener fundamento para asegurar de mi negativa a requerimientos que nunca tuvieron lugar ni motivo.

Lo más raro de este asunto es que existiendo en la Secretaría de la Prefectura de Sucre órdenes del Gobierno anterior pidiendo desde La Paz esas actas cuya existencia era conocida por todos los empleados Ministeriales de aquella época, solo la ignorase el señor Reyes quién dejándose arrastrar por una seguridad deplorable lleva su temeridad al extremo de ratificar la calumnia tan inmoral por dos artículos recientemente publicados por él, en “La Época” de La Paz y la “Nueva Era” de Sucre.

Dejando al recto juicio del Ilustrado Gabinete el valorar conducta tan in calificada yo me limito a pedir en cuanto me concierne la reparación pre indicada que no pudiera dejar de prometerme de la justificación del Gobierno a cuya protección está librada la salvaguardia de la honra y de las garantías prometidas a todos los bolivianos.

Con esta confianza partiré mañana y tengo, el honor de despedirme de U. asegurando la consideración con que me suscribo su muy atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

De una copia manuscrita. Biblioteca Universitaria de La Paz. A.M.J.R.G. -1073.  
“La Nueva Era”. De 19 de marzo 1856. Tomo I, N° 60, pág. 2.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1857**

Rosario a 10 de mayo de 1857.

Señor Coronel D. Benigno Loza.

Sucre.

Mi querido Benigno:

.....  
.....

El Gobierno me esperaba sin duda antes de haber recibido mi contestación, excusándome por motivos de salud, de regresar por ahora a Bolivia; al menos mientras el país se halle agitado por pasiones violentas y por partidos turbulentos no puede convenirme ni al Gobierno mi presencia en él. Por prudente que fuese mi conducta, como lo es y lo ha sido siempre pudieran los amigos y los que no lo son provocar agitaciones de buena o de mala fe y yo no quiero ser causa ni dar pretexto a los desórdenes.

Si cuando se hubiese reunido el Congreso se mantuviere tranquila la República, podré ir solo; para arreglar mis intereses, de que abusan escandalosamente los encargados en La Paz y aun el señor Prohias de Tacna. Cada día tengo nuevos motivos de lamentar la perdida de los señores Montenegro y Valle.

Son adelantadas las noticias que han dado a U. respecto de Simón: es cierto que ha llegado a merecer la predilección de la más interesante Señorita que conozco por acá y también la benevolencia del Presidente que le honra con sus favores. Es por lo menos un consuelo para tolerar los desórdenes de su Patria.

Con un cariño para Belisario me despido de U. asegurándole de mi cariño invariable.

ANDRES SANTA-CUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.



**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1858**

San José, abril 10 de 1858.

A S.G. el Señor Ministro de la Guerra de la República de Bolivia.

Señor Ministro:

Recién venido de Europa a esta parte de América con motivo de asuntos particulares en ejercicio de la licencia temporal que me fue otorgada el año anterior, me apresuro a saludar al Gobierno de mi Patria, recientemente establecido por los esfuerzos heroicos de los pueblos.

Siendo notorias las intrigas odiosas y las falsificaciones que un círculo inmoral había empleado eludiendo los sufragios libres de los electores .....para continuar un sistema tan arbitrario como barbarizados bajo una.....especie de dinastía bastarda, nada más justo que el pronunciamiento popular, invocando la persona antes designada por el sentimiento nacional para dirigir sus destinos.

Bolivia ha recuperado el principio de legalidad y S.E. el Señor Don José María Linares encabezando el movimiento de reacción ha reivindicado la libertad de su Patria.

Asociándome a él gustosamente, espero que su elección será sancionada constitucionalmente; y le ofrezco desde luego mi voto en cuanto valga para Presidente de Bolivia.

Después de presentarlo al Jefe Supremo, sirvas e U. Señor Ministro, hacerlo notorio, aceptando la consideración con que lo saluda

Su muy atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Nota. - El Ministro de Guerra era el Coronel Gregorio Pérez.

Rosario, mayo 18 de 1858.

A su gracia el Señor Ministro de la Guerra.

De la República de Bolivia.

Señor Ministro:

Confirmando el contenido de mi comunicación adjunta, cuyo original fue dirigido bajo la cubierta del Encargado de Negocios de ésta República, creo deber recordar a U.S.M. por la presente, que permanezco fuera de nuestra Patria a virtud de la licencia temporal acordada a pedimento mío por el Gobierno anterior. Aunque ella es de duración indefinida, me pongo a la disposición del actual Jefe de la Nación proclamado por los Pueblos, porque no puedo dejar de sentir como ellos, y me creo en el deber de apoyarle en cuanto me sea posible.

Habiendo renunciado yo a la política interna, desde que han variado las circunstancias que me indujeron a presentar mi candidatura, quisiera solamente permanecer absteniéndome de ella y conciliar mis servicios futuros con el deber de atender mi familia en Europa; pero esto no importa un retrainimiento para el caso, que Dios no quiera permitir de que la independencia de la Patria, o el régimen legal felizmente restablecido, se hallasen en peligro.

Sírvase U. Señor Ministro, exponer a S.E. el Señor Don José María Linares Jefe Supremo de la República y comunicarme su contestación, aceptando la consideración con que soy de usted

Muy atento S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Original autógrafo.

Nota. - El Ministro de Guerra era el Coronel Gregorio Pérez.

Rosario del Paraná 1 de agosto de 1858.

Señor Doctor Don José Manuel Loza.

La Paz.

Varias cartas debo a U. mi querido amigo, además de los finos comedimientos con que atendió U. a Simón durante su permanencia en esa; y si no he escrito antes para agradecerseles, como corresponde, no ha sido por falta de afecto, sino por consideraciones que ha debido U. apreciar. Simón ha venido muy agradecido aplaudiendo con el mayor entusiasmo su amistad y el buen tino con que auxilió U. sus complicadas operaciones, que han merecido mi completa aprobación.

Ni podía ser de otro modo, pues que conociendo su buen juicio le di plena autorización para hacer cuanto creyese conveniente y en todo puedo decir no solo que ha correspondido a mi confianza, sino excedido mis esperanzas. Gracias a él hemos podido avivar nuestro crédito en Europa, muy comprometido por causa de los monopolistas, de los Villegas de Prohias, quienes parece que se hubieran combinado para sitiar de hambre de mi familia; y esta fue la causa de mi regreso a Europa en el año anterior.

Ya sabe U. que Simón se casó con la segunda hija del General Urquiza y espero que U. participe de la satisfacción con que veo esta unión bien proporcionada, así como de la pena ocasionada por su separación. Cediendo a los deseos de su Padre político se ha encargado del mando de la Artillería de la Confederación; en lo que he consentido yo tanto para que concurra a sostener la autoridad del vencedor de Rosas que representa al Gobierno más liberal e ilustrado de América, cuanto porque ejercite sus conocimientos mientras no le sea lícito utilizarlos en obsequio de su Patria. Puede decirse que ha perdido con tal motivo su ciudadanía Boliviana pero ¿qué valen las ciudadanías en las Repúblicas Americanas, donde se pierden y se adquieren no por los trámites legales, sino a merced de los acontecimientos y las más veces de las pasiones? Si extranjero es de mejor condición en Bolivia como en el Perú, pues que tiene sus derechos garantidos y no está expuesto a las vejaciones que el ciudadano.

En cuanto a mí toca he creído deber prescindir de la política de mi Patria, desde que he visto logrado el objeto con que vine de Europa a presentar mi candidatura y mi programa; es decir expulsada la bastarda dinastía de Belzu. Debo suponer además que el señor Linares, hombre ilustrado, corresponda a su alta misión, y que restablezca el régimen legal para resistir con más fuerza la agresión de aquel bandido que ha de presentarse pronto apoyado por su antiguo cómplice, ¡Ay de Bolivia si en efecto volviese a apoderarse del mando!..... Con esta persuasión he saludado al señor Linares oficial y privadamente, y aguardo sus contestaciones para resolver sobre la dirección que haya de tomar. Mi deseo es regresar en busca de la familia, sea para venir a establecernos aquí o para quedarnos allá como lo desea la Señora. Esto depende como he dicho de las contestaciones que aguardo.

Las noticias de Europa son satisfactorias, la familia se conservaba bien y todos los niños hacían progresos proporcionados a sus edades, incluso el joven Campero hijo de Tomadita, de quien espero sacar un buen partido, sin embargo de que estaba muy descarriado; pero es pundonoroso y dócil y se ha tocado en la testa para volverlo al buen camino.

A propósito de esa familia he tenido el pesar de saber que don Fernando Campero se ha prestado a una transacción ruinosa con su hermana cediéndole cien mil pesos, y comprendiendo en ellos todas las propiedades que tiene en Chuquisaca; de modo que deja su familia en la calle como hizo la restauración con nosotros. Yo he escrito a ambos dándoles los consejos que me han parecido convenientes y cualquiera diligencia que U. haga en su obsequio será digna de mi gratitud. No pudiendo yo graduar los derechos de la hermana, ni las obligaciones de Campero respecto de ella, tacho la elección de las propiedades que se le han asignado, despojando a su familia. ¡Cuanto mejor hubiera sido que le diese una parte del Mayorazgo establecido en un decreto, y expuesto a muchas vicisitudes! Parece que Silveti ha logrado arrancarse esto, asustando a Campero con apariencias de asesinatos y otras farsas a que está acostumbrado.

Sin más tiempo ruego a U. que haga una visita de mi parte a mi Monja y al Obispo, y presentando mis recuerdos a los amigos que me favorecen con sus recuerdos me repito de U. con el mayor cariño.

Su muy sincero amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

---

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1859**

Rosario, 4 de enero de 1859.

Señor Coronel D. Benigno Loza

Sucre.

Mi querido Benigno:

En respuesta a dos esquelas de U. del año anterior, tengo el gusto de presentarle un recuerdo mío en el año nuevo, con los votos que hago por su bienestar. Yo gozo de buena salud y tengo noticias satisfactorias de la familia hasta el 6 de noviembre.

Simón continúa en San Juan encargado de la Artillería con el grado de Coronel y tengo a pesar mío que resignarme a su separación por no intervenir o contrariar su carrera. Estuvo bastante enfermo en el mes anterior y como si le hubiese yo llevado el remedio se restableció completamente a mi vista.

Escribo con esta fecha a D. Hilarión, sobre mis asuntos de que podrá U. imponerse por él. Es bien raro que el señor Linares se niegue a pagar mis haberes corrientes a pretexto de escasez del Erario. Propenda U. a que haga las diligencias necesarias y también a que se rectifiquen las faltas del Dr. Porcel en La Paz, quien sigue el tono de la política dominante.

Mucho me complazco de saber que mi amigo el Doctor Torrico se halla restablecido en la Corte Suprema: corresponda U. a mi nombre sus finos recuerdos lo mismo que a los otros amigos. Nadie debe extrañar la falta de mis cartas pues que es parte de la regla que me he propuesto el evitar motivos de falsas interpretaciones.

Si tuviere U. proporción de mandarme buen café de Mojos no la pierda, agregando algunas mazorcas de maíz blanco bien maduro. Aquí estoy cultivando una quinta con la esperanza de que sirva de asilo a mi familia, cuando no nos sea posible permanecer o pagar los grandes gastos que demanda la Europa. Este es un país agradable, un clima sano y somos tratados con mucha consideración.

.....  
.....  
Sin más novedad, recomiendo a U. un cariño para Belisario y me repito su afmo.

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Rosario, 1° de abril de 1859.

Sr. Dr. D. Juan de la Cruz Cisneros

Querido Pariente:

He recibido con mucha satisfacción su apreciable carta de febrero 26 con la muy agradable noticia de haber U. llegado a tierra americana superando felizmente los contratiempos de una larga y penosa navegación. ¡Cuánto deben haber sufrido durante ella sus hermanitas, pero les queda ahora la satisfacción de haber recorrido medio mundo y recibido la bendición del Papa en Roma! Felicítelas U. a mi nombre.

Cuando U. regresa estoy pensando yo hacer nuevo viaje a Europa, en busca de la familia, cuya ausencia me es insoportable; y probablemente me embarcaré en mayo, sea para traerla aquí o quedarme con ella. Si U. continuase su viaje a la Patria podré recomendarle algunos asuntos.

Cierto es que Simón se ha casado con una hija del General Urquiza, con cuyo motivo se ha interesado su Padre Político en tenerlo a su lado y le ha encargado del mando de toda su artillería con el grado de Coronel. Aunque lamento su separación, me consuelo con que sabrá hacer honrosamente su carrera mientras no le sea permitido o no le convenga servir a su Patria.

Habiéndose arreglado felizmente las cuestiones de los Estados Unidos con el Paraguay, hemos quedado en plena paz, y sólo queda pendiente la de Buenos Aires que espero se arreglará sin recurrir a las armas.

Deseando a U. salud y satisfacciones en compañía de sus hermanas y el doctorcito, le repito la estimación con que soy siempre su afectísimo pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota. - El General Justo José de Urquiza, estaba como Presidente de la Confederación Argentina.

Original autógrafa. Archivo Mariscal Santa-Cruz, La Paz.



**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1860**

Rosario, enero 2 de 1860.

Señor Coronel D. Benigno Loza.

Mi querido Benigno:

Puedo decir a U. cuatro palabras en respuesta a su muy apreciable esquila de octubre 28, que recibo entre los preparativos de mi viaje, tan retardado hasta ahora por causas imprevistas y dificultades insuperables.

.....

.....

Las noticias de mi familia alcanzan a 6 de noviembre: son satisfactorias y solo se tenía el cuidado de la enfermedad de Carmencita (Tena) y el de mi ausencia, que espero en Dios terminará pronto; sea para permanecer allá o para venirnos a este país, que según todas las probabilidades puede mantener tranquilo bajo un régimen legal.

Como he dicho a U. otras veces no me resigno a dejar mis huesos en Europa ni renunciaré nunca a morir fuera de la Patria que al fin ha de ser justa conmigo.

Tengo sin embargo la preocupación de que Belzu, que ha vuelto al Perú llamado por Castilla, se meta en Bolivia atraído por la popularidad que tiene en las masas y con el apoyo de aquel hombre que tan funesto se ha hecho para sus vecinos. Sería en verdad una calamidad para la Patria que Belzu volviese a dominarla.

Simón está acompañándome con su mujer en uso de una licencia temporal; y probablemente pasará a Bolivia en este año para arreglar con el Gobierno las reclamaciones que tenemos pendientes y vender algunas propiedades que necesitamos consumirlas puesto que no se cuenta con otra cosa.

Supongo que mi Compadre D. Hilarión (Fernández), Olañeta, Torrico, etc. me hayan contestado a Europa; he sentido verlos desunidos por cuestiones de Universidad, cuando ya debían ocuparse solo de lo que interesa a la Patria y a su propia dignidad. Esto no comprende a mi Compadre, a quien presentará U. mis finas atenciones, pues no le escribo por falta de asunto y de tiempo. Dígale U. que espero que haya tomado alguna resolución respecto de mis asuntos en La Paz en concepto de las indicaciones que le hice. Porcel está de acuerdo con el comprador de Anquioma para no pagar el valor de esa finca, valiéndose de pretextos ridículos.

Sin otro asunto me repito su afmo.

SANTA-CRUZ

Archivo Mariscal Santa –Cruz, del original autógrafo.

Rosario, enero 7 de 1860.

Señor Doctor Don Pascual Porcel.

Mi querido Paisano:

Detenido en América por la esperanza de evitar la guerra, felizmente terminada en estos países y por otros obstáculos superiores a mi voluntad, me alcanza aquí todavía su apreciable carta de noviembre 4 a que contestaré brevemente confirmando mis anteriores del año pasado de que no se hace U. cargo.

.....  
.....

Contésteme U. a Europa donde espero llegar en marzo dándome las órdenes de su agrado de las cuales se ocupará gustoso su muy atento paisano y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original duplicado.

Versailles, 10 de junio de 1860.

Señor Don Atanasio Hernández

Mi querido Indio:

Restituido a mi familia después de haber contribuido a anticipar el arreglo pacífico de la Confederación Argentina, que parecía expuesta a nueva anarquía, he tenido el pesar de encontrar de menos a Carmencita (Tena), que había sido víctima de una fiebre pulmonar. La pérdida de esta criatura angelical ha dejado un vacío muy sensible en casa y en consternación permanente a la Tía, cuya salud empieza a resentirse.

Aquí he encontrado su apreciable de noviembre 26 que me proporciona la satisfacción de saber de su existencia que Dios quiera conservar muchos años y proporcionarnos el placer de reunimos en la Patria: esta aspiración se fortifica más cada día en mi corazón, no habiendo nada en el mundo que pudiera distraerla ni mitigarla fuera de ella.

.....  
.....

Deseando a U. larga vida y buena salud a que contribuirá sin duda el buen clima de Tahuapalca le repito que soy su afmo. Paisano y amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Versalles, junio 14 de 1860.

Señor Mariscal Guillermo Miller

.....  
.....

Después que nada ha quedado oculto, es demasiado extraño que todavía insistan en la majadería de que esa expedición (la de Freiré) fue apoyada por mí, que estaba a 150 leguas de Lima, cuando partía, antes que yo me hubiese hecho cargo de la autoridad.

Mi única falta fue no haber mandado enjuiciar a Orbegoso y sus cómplices, pero U. sabe las consideraciones que se oponían entonces a una medida de esta clase.

.....  
.....

ANDRES SANTA-CRUZ.

Ramón Sotomayor Valdés, Historia de Chile bajo el Gobierno de Joaquín Prieto. (Carta publicada, en forma parcial).

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1861**

Versalles, 14 de marzo de 1861.

Señor Dr. Don José Manuel Loza .

La Paz.

Mi apreciable amigo:

Confirmando mi precedente de 28 del pasado, le remito adjunto el poder que he anunciado a U. suplicándole que a virtud de él se sirva atender y patrocinar mis intereses como apoderado y abogado. En caso de ausencia u otro motivo que le impida ejercerlo U. se servirá transferirlo al Dr. Bustillos ( ) o a otro abogado de su confianza.

.....  
.....

Adición. - 15 de marzo.

Después de escrita la anterior recibo la muy plausible noticia del golpe de Estado que los señores Fernández, Achá y Sánchez han dado para destruir la insolente Dictadura en que Linares y Frías querían eternizarse con deshonra de la Patria, y en grave perjuicio de todos los bolivianos. Mil veces en hora buena por tan plausible acontecimiento que restablece el régimen legal y reivindica los derechos del pueblo humillado y envilecido por aquellos pillos.

Los tres Decretos expedidos el 14 y 15 de enero revelan patriotismo, buen sentido y el espíritu de conciliación indispensable para reorganizar la República; y es de esperar que después de los crueles desengaños que se han recogido en las épocas anteriores, se inspire la Convención convocada por la Junta Gubernativa de la prudencia de que esos señores le dan un ejemplo admirable.

En el corto tiempo que me queda voy a redactar una nota de felicitación a la Convención que U. se servirá presentarle asociándose con algunos amigos Diputados a ella. Quiero manifestar del modo más solemne mi adhesión al golpe de Estado, aplaudiendo la conducta de los señores que componen la Junta, a quienes escribiré también si me alcanza el tiempo.

Con tal que no vuelva Belzu todo Gobierno será bueno y estoy dispuesto a servirle, si como es de suponer fuese elegido legalmente y gobernase Constitucionalmente. Tengo todavía energía y salud bastantes para servir a mi Patria, cuyas desgracias lamento más que las mías.

Haga U. una visita, le suplico, a los señores Fernández, Achá y Sánchez para felicitarlos a mi nombre por el importante servicio que han hecho, abatiendo una Dictadura odiosa bajo de muchos aspectos.

Con esperanzas muy lisonjeras respecto del porvenir queda de U. aftmo. Amigo y S.S.

SANTA-CRUZ.

Van las dos notas de felicitación a la Convención y a la Junta G. escritas por Helena (hija del Mariscal) gracias a Dios.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original. Desde “Adición” la carta es autógrafa.

Versalles, mayo 31 de 1861.

Señor Doctor Don José Manuel Loza.

La Paz.

Mi estimado amigo:

No he recibido los Códigos, y temiendo que se hayan extraviado, pido a U. otro ejemplar para hacerlos reimprimir lujosamente. La lista de los artículos reformados por autoridad competente, me es también necesaria para comprenderlos en la reimpresión.

Debe U. saber que Linares autorizó al señor don José Seoane, nombrándole su Ministro ante todas las Cortes de Europa, para levantar un empréstito de cinco millones con el pretexto de canalizar el Desaguadero. A pesar del buen crédito de que ciertamente goza este caballero, nada ha podido conseguir, tanto por que no se ha considerado bastante la autoridad del Dictador cuanto porque se ha desconfiado de su buena fe en vista de su proyecto quimérico. No es difícil sin embargo la operación del empréstito si un Gobierno legal autorizado por una Ley del Congreso me autorizase a mí para levantarlo. ¡Ojala viniese U. con los poderes y la Secretaría! Emplee U. sus esfuerzos y los de sus amigos con este objeto.

Con recuerdos a la señora y familia queda de U. atento amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, 14 de junio de 1861.

Señor Don José Manuel Loza

La Paz.

Mi apreciado amigo:

Después de escrita la anterior duplicada, cuyo contenido confirmo en todo, he tenido el agrado de recibir casi al mismo tiempo su apreciable de enero por la dilatada vía del Plata, que debe U. excusar y la de 2 de abril; por las cuales veo que aunque achacoso, aprensivo y lleno de tristes preocupaciones, que no son de extrañar, en persona que siempre ha cojeado de ese pie, estaba U. vivo y que no me ha olvidado.

Sin desconocer los peligros de la Patria, entregada hoy al impetuoso torrente de las pasiones y de las pretensiones más exageradas, fundo yo alguna esperanza en el buen sentido de los bolivianos y en la Providencia que nos ha salvado otras veces, para esperar el remedio del exceso mismo del mal; y lo que tal vez asombrará a U. entre sus tristes ideas es saber que no me creo distante de contribuir al restablecimiento del orden público y del régimen constitucional. Aun no estoy postrado y mientras tenga aliento, no negaré a mi Patria el tributo de mis servicios, no me resignaré a morir en Europa por el solo interés de prolongar mi tranquila existencia, fuera de mi centro natural.

Para resolver mejor aguardo las contestaciones de la Convención y del Gobierno a las notas que he recomendado a U. entregarles; y si ellos no me ocupasen en Europa, donde me fuera imposible subsistir, y menos establecer a mis hijas, sin otro recurso que el de mis propiedades, tendré que regresar a la Patria para dar ocupación a la familia en su centro natural.

En este concepto es conveniente que por medio de Benigno (Loza) en Sucre y de otros amigos en los Departamentos propenda U. a que se publiquen algunos artículos referentes a mí y si pudiese ser, que se imprima en algún periódico el programa con que me presenté en Salta. A pesar del silencio de U. no puedo considerarme tan olvidado por mis compatriotas que no dirijan un recuerdo en los momentos de gran peligro al patriota que logró salvar la Patria de la anarquía en 1829. Contésteme sobre este punto poniéndose de acuerdo con los hombres de buen sentido, y examinando la opinión del pueblo.

No he recibido todavía la necrología de Olañeta, ni los Códigos que aguardo con ansiedad para hacerlos reimprimir con gran lujo en un solo volumen, insertando por supuesto las reformas hechas por autoridad competente, a fin de que puedan servir en Bolivia, donde se me dice que son muy escasos.

Sin más tiempo, y deseando a U. salud le presento los recuerdos de toda la familia y me repito su invariable amigo

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.



Versalles, 14 de agosto de 1861

A S.E. el Señor General Don Justo José de Urquiza

Mi muy distinguido amigo:

Entre los acontecimientos gloriosos que realzan el nombre de S.E. hay algunos que excediendo la esfera del guerrero lo recomiendan especialmente a la consideración del mundo ilustrado por los beneficios que su patria ha reportado y por los plausibles ejemplos que ellos ofrecen a los Directores de nuestras repúblicas.

Tales considero la Carta Constitucional que la Confederación Argentina debe a la iniciativa y a los esfuerzos personales de V.E. después de su inmortal triunfo de Cazeros; la libre navegación de los caudalosos ríos destinados por la Providencia; la paz de dos Naciones Americanas recibieron de la benéfica intervención personal de V.E.; la Protección constante que dispensa la Religión; a la libertad y a la industria; y en fin su infatigable empeño para consolidar la unión fraternal de todos los argentinos bajo el imperio de la Ley común.

Admirador de esos acontecimientos que la casualidad me ha proporcionado el placer de presenciar, así como de la magnanimidad con que prosigue V.E. el laudable objeto de completar la organización Argentina, he querido como amigo del orden legal y uno de los fundadores de la Independencia Americana presentar a V.E. una Espada adornada de jeroglíficos que señalan de entre sus proezas aquello que ha de consagrar la historia como las más dignas de la gratitud de sus compadres y del aprecio de la posteridad.

Ruego a V.E. que se digne aceptar esta ofrenda que mi hijo Simón tendrá el honor de poner en sus manos; es la expresión de un compatriota, que interesado igualmente por la suerte de todas Repúblicas Americanas, admira a V.E. al promotor del sistema representativo de su Patria y al Protector generoso de sus progresos.

Aprovecho esta ocasión para remitirle el diploma que la sociedad Imperial Zoológica de París me ha encargado de pasar a manos de V.E. después de haberle inscrito entre los ilustres miembros que componen tan respetable Corporación.

Dígnese V.E. al mismo tiempo los votos que hace por su prosperidad su amigo muy sincero y atento y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Urquiza y Santa Cruz, Susana T.P. de Domínguez Soler, pág. 49, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2006.

Versalles, septiembre 14 de 1861.

Señor Don José Manuel Loza .

La Paz.

Mi estimado amigo:

.....  
.....

Son muy alarmantes las noticias que se consignan del Perú respecto de los proyectos de Castilla sobre Bolivia. Se trata nada menos que de destruir su Nacionalidad dividiéndola como la Polonia en tres partes. El Gobierno sin perjuicio de prepararse a la defensa debería ocurrir a la intervención de las Potencias Europeas para impedir la consumación de ese proyecto. A pesar del mal estado de nuestras relaciones con la Inglaterra y la Francia, yo respondo del buen resultado de esta negociación, si se me mandasen inmediatamente los poderes con el Tratado aprobado para canjearlo. En casos extremos como el presente es necesario saltar algunas barreras para salvar nuestra independencia.

Sin más tiempo presento los recuerdos de la familia y recordándole los Códigos que no llegan, le suplico que me escriba para saber a qué atenerme. Queda de U. entre tanto aftmo. Amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, septiembre 24 de 1861

A S.E. el Señor General Don Justo José de Urquiza.

Querido Compadre y mi buen amigo.

Recibo con mucha satisfacción la interesante carta que ha tenido U. la bondad de dirigirme en 31 de julio desde su campamento en Grondona, para instruirme de los motivos que a pesar suyo lo habían obligado a volver a tomar las armas en defensa de los derechos de las Provincias y de la Unión Nacional, combatidos incesantemente por el partido que domina en Buenos Aires. Aunque me hallase yo impuesto de los acontecimientos que han tenido lugar en la Confederación Argentina, me ha sido de mucha satisfacción ver aclarados por U. muchos actos dudosos y ratificadas las noticias que recibo de mi hijo y de otros Argentinos

que hacen justicia al patriotismo y a la magnanimidad con que sostiene U. la causa de la Organización legal de esa parte de América, sobreponiéndose a las injurias de sus enemigos, tan ingratos y desleales.

A pesar de las falsas publicaciones con que propenden ellos descarriar en Europa como en América la opinión pública atribuyendo a U. y al Congreso Nacional la causa de la discordia escandalosamente renovadas por ellos, puedo asegurar con satisfacción que se hace justicia plena a la imparcialidad del Congreso y al desinterés con que U. propende a la unión de todos los Argentinos. Nadie duda, ni sus mismos enemigos pueden negarle la moderación que U. ha empleado siempre para sostener las leyes y la organización Nacional.

Para certificar algunos errores que a fuerza de inculcar hacían prevalecer los agentes del Gobierno disidente, apoyándose en sus periódicos que propagan a profusión, se han dado algunas contestaciones oportunas. Los amigos de U. que son numerosos, muchos de ellos sin conocerlo, han satisfecho a esta necesidad y el regreso del Sr. Manneguin, cuyo primer artículo le presentará Simón, favorece esta importante diligencia: los resultados serían más seguros si obtuviese U. el restablecimiento de los Agentes Consulares de la Confederación, destituidos por el Sr. Riestra y relevados por otros de su confianza.

Sería de desear que se confirmasen las noticias transmitidas a última hora de Buenos Aires respecto a la Convención de paz celebrada en el puerto de San Nicolás. Renunciando a una victoria segura U. habrá dado un nuevo testimonio de generosidad y de moderación; pero es de suponer sin embargo que, conociendo por hechos repetidos la propensión invariable del círculo exclusivista a promover la anarquía en las Provincias para dominarlas impunemente que habrá U. asegurándose bien de la ejecución del convenio mencionado y de la duración de la paz en la Confederación.

He remitido inmediatamente al Sr. Alberdi que se halla en Londres el pliego que se ha servido U. recomendarme y le he instruido de los manejos de ciertos Agentes ocupados de hacer enganches para el ejército de Buenos Aires, sobre lo que le dará Simón informes más precisos.

Considero en Montevideo la primera remesa de especies que U. se sirvió encargarme, de cuyo contenido he anticipado su conocimiento a Simón: la factura detallada irá por el siguiente vapor, dichas especies son iguales a las que usa el Ejército Francés.

Es más que probable que tenga el placer de hacerle una visita en fin de este año, en cuyo concepto puede anticiparme sus órdenes de que me ocuparé con celo de la amistad más sincera que le profesa su Afmo. Compadre S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. Pido a U. que me recuerde a la memoria de mi Sra. Comadre y un cariño para sus interesantes niños.

Urquiza y Santa Cruz, Susana T.P. de Domínguez Soler, pág. 60, Editorial Dunken, Buenos Aires, 2006.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1862**

Versalles, enero 31 de 1862.

Señor Doctor Don J. Manuel Loza

La Paz.

Mi querido amigo:

Escribí a U. por el vapor anterior antes de haber podido enterarme de su estimada de 9 de noviembre y apuntes adjuntos que me ha costado grande pena en descifrar a causa de la letra y el papel muy delgado, que no creo convenientes en ninguna correspondencia y menos para los que tenemos la vista fatigada.

.....

.....

Mi sueldo. No hay razón para que no me sea pagado como a otro cualquiera, puesto que el Gobierno ha adoptado una política justa e imparcial para todos. Me sería muy penoso y perjudicial tener que hacer un viaje para ir a reclamarlo personalmente, como si hubiesen desaparecido la equidad en el Gobierno y todos los amigos que pudieran hacerla valer en mi favor. Además de la buena disposición que debo suponer en el General Achá, puede U. contar con la del General Ávila para hacer estas gestiones que no dudo serán bien acogidas.

.....

.....

Muy afligido por las ocurrencias de nuestra Patria y deseando el completo triunfo del orden legal, que se hace más necesario en presencia de la violenta intervención que las Potencias Europeas han adoptado para poner término a los desórdenes de Méjico, me permito conjurar a U. como a todos los hombres que amen a su Patria que se unan para robustecer la autoridad del Gobierno y evitar pretextos que pudieran exponernos a tan odioso atentado.

Con finos recuerdos de la familia, queda de U. deseándole buena salud su atento amigo

S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, 26 de febrero de 1862.

Señor Doctor Don J. Manuel Loza

La Paz.

Mi estimado amigo:

.....  
.....

Debo extrañar que Bustillos ( ) y otros como él sean enviados con grandes rentas y que todos los empleados activos y retirados en el interior sean pagados también y que solo falten recursos para pagarme el sueldo que la Ley me señala, lo que me hace creer que además de la equidad del Gobierno me faltan amigos que hagan valer mis derechos; y si no me hallase contrariado por atenciones ejecutivas y algunos achaques de la familia, habría realizado ya mi regreso a la Patria donde está mi corazón. Haga U. entre tanto las diligencias que pueda con aquel objeto aprovechando de las buenas disposiciones que supongo al Presidente y a todos los Ministros.

Triste es en efecto la situación de nuestra Patria y más triste su porvenir amenazado por Partidos extremos que hacen temer acontecimientos como los de octubre y noviembre en la época eleccionaria que se acerca; pero es infinitamente peor la suerte de Méjico cuyos desórdenes le han atraído una agresión de las Potencias combinadas que a pretexto de exigir satisfacciones y reparaciones propenden nada menos que a cambiar la forma de su Gobierno: lo peor es que los mismos mejicanos hayan venido a mendigar en Europa Príncipes que vayan a Gobernarlos haciendo más notoria su incapacidad. A no ser por el empeño de sus propios comisionados, quizá no se hubieran decidido esas Potencias a favorecer un proyecto tan funesto que pone en gran peligro nuestras Instituciones. Quizá los que no han combatido por la Independencia puedan conformarse, pero no sucede lo mismo a los que hemos hecho sacrificios por ella.

La Señora y familia agradecen mucho sus finos recuerdos y sin perder la esperanza de reunimos en la Patria lo saludan afectuosamente deseándole satisfacciones, pues sabe U. que todos los quieren y particularmente su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, abril 15 de 1862.

Señor Doctor Don José Manuel Loza

La Paz.

Mi querido amigo:

Sus cartas de 12 y 20 de febrero, que he recibido con satisfacción, me fueran más apreciables si no me revelasen ellas el mal humor y el espíritu censor que regularmente acompaña a la vejez y a una mala salud que, por desgracia parecen haberse anticipado en U. Lo extraño tanto más habiendo U. sido antes un modelo de tolerancia y de complacencia, cualidades necesarias en el comercio de la vida.

He recibido ciertamente cartas del Gobierno invitándome a regresar y asegurándome de sus simpatías, así como de su confianza en mí cooperación a sostener el orden público. Sin dejar de estar animado de los deseos más vehementes de volver al suelo natal y de corresponder a su confianza, me veo por ahora imposibilitado por consideraciones a la familia, que no puedo dejar expuesta sin los recursos necesarios durante mi ausencia y en previsión de otros accidentes. He contestado por tanto haciendo ligeras observaciones que si fuesen atendidas, tendré el gusto de que nos reunamos en todo este año; es decir después de la elección, a que no quiero concurrir para no alarmar susceptibilidades ni contrariar ambiciones del enjambre de candidatos.

Entre tanto recomiendo a U. el contenido de mis anteriores que excuso repetir para no fastidiarlo, sin embargo de que no se hallan mencionados en ninguna de ellas los principales encargos míos, hablo de la cobranza de mis sueldos, de la de Anquioma y del saneamiento que debe U. exigir y que el Gobierno no puede excusarse de hacer de la Capellanía que resultó, gravando esta finca.

.....  
.....

No he recibido ninguno de los impresos a que hacen referencia sus cartas, excepto la Constitución Boliviana, que no me parece un jefe de obra. Cuando reciba los Códigos remitiré a U. los libros que desea en cambio.

La intervención Mejicana sigue su curso a pesar del descuerdo entre las Potencias interventoras, se supone que a esta fecha haya sido ocupada aquella Capital, tal vez sin un tiro de fusil porque los pueblos les despejan el camino, fatigados sin duda de la anarquía y arbitrariedad de sus Gobiernos. Es un descrédito y una gran calamidad para la América el que después de haber triunfado gloriosamente en la guerra de la Independencia, vuelva a ser sojuzgada por la Europa. Felizmente nuestra Patria se halla cubierta por los Andes, pero sin fiarse en esta salvaguardia, es preciso evitar todo pretexto que aumente el descrédito en que nos hallamos desde la época de Belzu en que quedaron rotas todas nuestras relaciones con la Europa.

Deseando a U. salud me repito su afectísimo amigo S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, 15 de mayo de 1862.

Señor Don José Manuel Loza

La Paz.

Mi querido amigo:

No habiendo podido escribir a U. por el vapor anterior, tengo ahora el gusto de contestar sus muy apreciados de 4, 8 y 15 de marzo, que he recibido por los dos últimos correos: confirmo ante todo mis precedentes de enero, febrero, marzo y abril, de cuyo contenido se desentiende U. dando preferencia a otras ideas poéticas. Es preciso que se empeñe U. en realizar la cobranza de Anquioma trasladando el capital censitario a cualquiera de mis fincas mientras el Gobierno no hubiese hecho su saneamiento, como está obligado por la Ley del Congreso: no pudiera él negarse legal ni decorosamente a este acto de Justicia, desde que U. entable la cuestión o la demanda como le tengo tantas veces recomendadas a su cuidado, que debe U. activar con más energía que hasta ahora, así como de mis sueldos. Tomará U. lo necesario para los gastos del apoderado pues el de mis fincas apenas basta para el pan de la familia.

A pesar de los deseos que U. y algunos señores del Gobierno se sirven manifestarme, no me es posible regresar mientras no pueda asegurar la subsistencia de mi familia durante mi ausencia; pues que no puedo llevarla a riesgo de encontrar, en vez del muy conciliador Gobierno de Achá, a Belzu u otro como él. Una orden del Gobierno con algún auxilio a cuenta de mi haber o que U. me mandase con el producto de Anquioma me habría sacado de este embarazo, evitándome al mismo tiempo las aprehensiones que mi regreso voluntario pudiera promover entre los aspirantes. Sin ambición a ningún destino solo deseo servir a mi Patria apoyando con mi ejemplo y con todos mis esfuerzos el principio de autoridad constitucional, tan desvirtuado en América.

Sueldos. Se alega para no pagarlos que no estoy en servicio sin advertir que el Capitán General Restaurador de Bolivia siempre es considerado en servicio activo y que en ningún caso habría derecho para privarme del medio sueldo que se paga a cualquier General, licenciado o en cuartel. La falta de recursos no puede ser tan absoluta que no me toque algo, rata por cantidad: yo no pretendo preferencias.

.....  
.....

Mal aspectos toman las cosas de Roma y puede ser que el Papa tenga que emigrar para no ser martirizado como San Pedro y San Pablo. La discordia introducida entre los aliados interventores nos había hecho esperar un arreglo pacífico en la cuestión de Méjico; pero desgraciadamente no ha sido así; los franceses han continuado solos su aciaga empresa y tal vez a la fecha hayan ocupado la Capital contando con el concurso de la anarquía muy generalizada en aquel país.

Deseando a U. salud me repito su afectísimo S.S.



ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, 29 de mayo de 1862. Señor don Juan

Señor Don José Manuel Loza.

Mi estimado amigo:

.....  
.....

Quisiera preferentemente vender esta finca (Guacuyo) y mis tres casas, porque, no obstante la renta de mis propiedades para subvenir a las necesidades de mi familia, me es forzoso recurrir a este arbitrio con la esperanza de que mis hijos varones se encargarán en mi ausencia de su Madre y hermanas. No nos queda otro partido mientras que el Gobierno con indolente injusticia nos abandona en el extranjero.

.....  
.....

Suplico a U. finalmente que se empeñe en obtener del Gobierno el Decreto de pago de mi medio haber, mientras me sea posible regresar. No teniendo aspiraciones a ningún destino, quiero dejar pasar la época de elecciones, a fin de que mi presencia no sea azarosa a ningún pretendiente; y cuando esté organizado el cuadro de la administración, iré tranquilamente para apoyar el principio de autoridad constitucional y arreglar los asuntos que tengo pendientes y pasar el resto de la vida en la Patria, sí mis compatriotas quisieren tolerarme.

.....  
.....

Próximamente debe celebrarse un Gran Concilio en Roma a que concurrirán más de 400 Obispos de todo el Orbe Cristiano con motivo de la Canonización de muchos Mártires en el Japón. Será ocasión de tratar también del Poder Temporal fuertemente combatido no solo por los italianos sino en otras partes. Aunque los españoles e ingleses se han separado de la intervención como en Méjico por haberse descubierto las miras interesadas del Gobierno de España y la ambición personal de su General, la empresa es continuada solo por los franceses, de acuerdo con el partido conservador de aquella República. En los Estados

Unidos triunfa la causa de la unión en todos los encuentros de mar y tierra. Sin embargo la guerra tiene apariencias de prolongarse.

Con finos recuerdos de toda la familia que desea a U. buena salud se repite su afectísimo amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

(Las palabras subrayadas son del Mariscal).

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

---

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1863**

Versalles, 26 de febrero de 1863.

Señor Coronel Don Francisco Bargas Machuca.

Prefecto del Departamento de Piura.

Muy apreciado compañero y amigo:

He recibido con mucha satisfacción una muestra de sus finos recuerdos en su favorecida de noviembre 15, al mismo tiempo que la muy agradable noticia de su feliz existencia en un puesto honroso, del cual se ha aprovechado U. no lo dudo, para hacer muchos bienes a la Patria de su nacimiento, al heroico Departamento de Piura, digno siempre de mi admiración y de mis constantes recuerdos.

Nada más justo ni que pudiera yo hacer con más placer que atestar con mi firma los importantes servicios que U. prestó a la Independencia del Perú desde su origen, habiendo concurrido a la inmortal campaña de Pichincha con la División creada en esa Provincia tan patriótica, así como en la campaña de Intermedios, combatiendo valientemente en todos los encuentros que nos ofrecieron los enemigos, y desempeñando con probidad y honor todas las comisiones que le fueron confiadas. Más faltándome los recuerdos después de tan dilatada época me es sensible no poder determinar los hechos ni las circunstancias para satisfacer mejor a su deseo muy natural de legar a sus hijos los comprobantes de su carrera siempre honrosa y de un nombre que yo considero sin mancha.

Pido a U. en recompensa otro acto de justicia, quiero decir, el que haciéndose interprete mío cerca del muy leal y benemérito Departamento de Piura, asegure en público y en particular a cada uno de sus habitantes que me consuelo a la distancia con los recuerdos de su bello comportamiento y del patriotismo sublime de que fui testigo; que le deseo prosperidades proporcionadas y ocasiones de acreditarle mi gratitud.

Sírvase U. presentar así mismo mis recuerdos a sus hermanos y familia contando siempre con la estimación de su antiguo General y amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Sírvase U. preguntar a su hermano el Cura si ha dispuesto de su dinero sobrante que dejé a su disposición en poder del señor Lorenzana de Roma para expensas de sus gestiones, que desgraciadamente no han podido adelantarse: son 1.412 francos.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Esta carta le fue entregada, al hijo del Mariscal, General Oscar de Santa-Cruz por Félix Octavio Romero, Hojalatero, en Lima.

Versalles, 28 de febrero de 1863.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi Obispo y querido Pariente:

Con no poca satisfacción he recibido después de largo silencio su fina carta de noviembre 23 y doy a U. mil gracias por su contenido. Otras de Chuquisaca que anuncian incesantes combinaciones revolucionarias en el Sur son aun más melancólicas, pues me hacen dudar hasta de la nacionalidad de Bolivia. Esas son las consecuencias de la Restauración y sus autores tal vez no comprenden bastante la enormidad de su falta.

Pudiera haberme consolado con otra carta que he recibido del General Achá, en que me presenta la República en tranquilidad y progreso bajo su Autoridad incontestable y paternal, si por la notoriedad no supiese lo contrario. Solo es notable además este documento por la pedantería del secretario y por la estupidez del que lo ha firmado y sin hacerse cargo de que yo no pudiera ser alucinado con palabras pomposas. Nada con respecto a mi persona ni aun a los sueldos que me son debidos.

.....  
.....

Es mucho más tranquila la situación de Roma, desde que el Emperador ha encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores a un hombre de conciencia; así es que ya no se habla de despojar al Papa de su Capital; pero, si el Emperador faltase, la Revolución lo absorbería todo.

Finalmente, recomiendo a U. que haga toda diligencia para que se me pase alguna parte de mi sueldo bajo cualquiera forma; y sí como se anuncia se encargase del Gobierno al General Agreda, el resultado sería más asequible.

Con finos recuerdos de la familia, queda a su disposición su aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta sobre asuntos privados, del original.

Versalles, 31 de marzo de 1863.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....  
.....

Es adjunta otra carta para el señor Cisneros, cuyo proyecto no encuentra acogida, a causa del mal concepto que hasta las Monjas de la ciudad tienen hoy de nuestra Patria. Cuando las personas ni las propiedades tienen seguridad, nadie puede garantizar la fundación de un establecimiento cualquiera por importante que sea.

Algunas cartas que he recibido de Chuquisaca son muy desconsolantes: al informarme de las revoluciones anteriores, me anuncian otras que se preparaban por Morales, Belzu, etc.; las que no pueden menos de ocasionar la disolución de la República. Sin embargo me hallo muy inclinado a regresar en agosto de este año con dos de mis hijos para realizar lo que pueda de mis bienes y arreglarme con la autoridad que existiese sobre mi suerte futura, no siendo ya posible mi permanencia en Europa con los menguados recursos de mis propiedades, y olvidado por mis compatriotas.

La cuestión de Roma ha cedido la preferencia a la de Polonia, que es hoy el asunto de la diplomacia europea, teniendo a su favor la opinión general de los pueblos de occidente, y mientras exista el Emperador con su Ministerio actual puede creerse que la autoridad del Papa será respetada.

Sin novedad en casa presento a U. los efectos de la familia, suplicándole que no olvide a su afectísimo Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta sobre asuntos personales, del original.

Versalles, 15 de mayo de 1863.

Señores José Artola e hijos.

Paisanos y amigos de mi consideración:

Recomiendo a la atención de ustedes las adjuntas, suplicándoles que se sirvan darles dirección segura.

No sería imposible conseguir un par de vapores buenos para defender nuestras guaneras y nuestro territorio, villanamente invadido por los chilenos, si el Gobierno me mandase la autorización necesaria para negociarlos. Si no se tomase una resolución de esta clase, nuestra Patria perderá su nacionalidad, despojada por sus vecinos que abusan, como en todas partes, de su importancia, ocasionada por la anarquía.

Quedo a la disposición de ustedes muy atento paisano S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

De “El Comercio de Bolivia”, N° 247. La Paz, sábado 12 de enero de 1961. (Artículo editorial “Verdaderas causas para la guerra del Pacífico”).

Versalles, 15 de mayo de 1863.

Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Echaba ya de menos sus respuestas a mis cartas de 15 y 31 de enero de este año cuando he tenido el placer de recibir juntas sus muy apreciadas de 22 y 30 de marzo, que dejan satisfechos mis deseos. Doy a U. mil gracias por haber aceptado mis poderes con la decisión que me prometía de su consecuente amistad, de proteger mis intereses en cuanto fuere necesario.

.....  
.....

Mi sobrino Peña consultará a U. sobre la oportunidad de presentar la carta que dirijo en esta fecha al Presidente. Yo no debo resignarme a la indolencia que los Gobiernos de mi Patria muestran respecto de mí, porque fuera autorizar con mi consentimiento un despojo inaceptable. Quizás porque yo no regrese se decidan esos señores a darme alguna ocupación fuera del país; hablando francamente esto me conviene más que cualquiera destino dentro de la República, donde la tranquilidad parece imposible. En caso de reunirse el Congreso con algunas apariencias de pacífico (sic) pudiera decidirme a visitar mi Patria y en último caso le dirigiré una representación para hacer un acto de existencia.

La cuestión de Roma duerme completamente a consecuencia de declaraciones explícitas del Emperador, de no abandonar al Pontífice a disección de sus enemigos y del

protestantismo. Otras cuestiones de más actualidad como la de los Estados Unidos, de Polonia, de Grecia y de Méjico ocupan la atención preferente de la Europa, donde se duda mucha de la unificación italiana. La resistencia que el Ejército francés encuentra en Méjico es muy honrosa, siendo esencialmente impopular en Francia esta empresa.

Sin novedad en casa saludan a U. afectuosamente la Señora y todas las personas de mi familia, haciendo votos por su conservación; y sin renunciar a la esperanza de verle queda de U. aftmo. Pariente S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

El General Braun se halla reunido a su familia en Hesse-Cassel; pero no he tenido todavía el gusto de verle y menos de adquirir noticias personales de la Patria y de los amigos.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta sobre asuntos privados. La adición es autógrafa del Mariscal, del original.

Versalles, 15 de junio de 1863.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdoba.

Obispo de La Paz.

Mi Obispo y querido Pariente:

Por el presente paquete he tenido la satisfacción de recibir tres cartas de U. fechas 15, 23 y 30 de abril, a que contestaré brevemente en el poco tiempo que me queda, manifestándole ante todo mis votos muy sinceros por el restablecimiento de su salud.

.....

Supuesto que iba a reunirse el Congreso ¿no creería U. conveniente pedir una resolución que ponga término a la situación indefinida en que me han dejado los Gobiernos utilizando mis servicios de algún modo? Si esto pudiese U. conseguir, sin ocurrir a las Cámaras, sería mejor, indicando una Legación en Europa o en Buenos-Aires. La falta de recursos no debe ser inconveniente, pues que además del muy importante servicio de restablecer nuestras relaciones, con estos Gobiernos, pudiera yo levantar un empréstito para sacar al Gobierno de los conflictos en que se halla y fundar un Banco de Habilitaciones en Bolivia. Mientras eso se consiguiese yo me acomodaría con la mitad o la cuarta parte que se me asignase para los gastos más precisos de la Legación, sea en Europa o en Buenos-Aires,



a donde tendré que trasladarme con la familia, si no se me ocupase aquí, porque ya no podremos vivir en Europa con el solo producto de nuestras propiedades extenuadas.

A propósito, he recibido aviso de la remesa de 750 pesos, hecha por U., resto del producto de arrendamiento de Tahuapalca por el año que está a expirar, y le doy mil gracias.

Acaba de recibirse la funesta noticia de la rendición de Puebla a los franceses con toda su guarnición compuesta de 18.000 hombres, incluso 900 Oficiales. Toda la América debe alarmarse de esta ocurrencia ocasionada por la imprudencia de aquel Gobierno y por la anarquía de que Dios quiera librarnos.

Con los votos de toda la familia por la salud de U. me repito su aftmo. Pariente y S. S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Escribo con esta fecha al General Agreda proponiendo la idea de someter al arbitraje del Gobierno de Inglaterra o de Francia la cuestión de límites con los chilenos, a cuyo pretexto se han apoderado éstos de Mejillones, y tratan de adelantar su conquista hasta Loa. No teniendo Bolivia como rechazar la agresión, debe ocurrir sin demora a este arbitrio antes que aquellos ladrones acaben de consumir, solicitando entre tanto su apoyo de cuya aquiescencia respondo yo por las buenas relaciones que tengo con Lord Palmerston y con Mr. Drouyn de Lhuys, actualmente Ministros de Relaciones Exteriores en Inglaterra y Francia.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada. La adición es autógrafa del Mariscal, del original.

Versalles, 15 de junio de 1863.

Ilustrísimo Señor Obispo de La Paz.

Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi Obispo y querido Pariente:

Después de haber puesto otra de esta fecha en la estafeta recibo carta del doctor Bustillos, a quien he creído deber contestar en los términos que U. verá en la adjunta, que se servirá hacerle entregar. Al escribirla me ha ocurrido la idea en ella indicada de que ciertamente no me conviene sostener pleitos eternos gastando plata buena, y pagando sueldos de abogado y procuradores que no dan un resultado. Quizás fuera mejor tratar con ellos sobre

otra base, es decir cederles una parte de lo que logren realizar, excusándonos de otros gastos; o vender mis acciones a quien pueda hacerlas valer, dejándoles por supuesto un buen provecho. Por lo que he observado hasta ahora no corresponde al objeto mantener un abogado, que se convierte en un mal empleado como aquellos que suele mantener el Gobierno, sin que hagan nada.

He visto además con indignación no pequeña, que los chilenos continuando en su sistema de violaciones han avanzado sus límites hasta Mejillones y según cartas de Valparaíso se proponían llevarlos hasta Loa, expulsando a los bolivianos completamente de la Costa. Esos abusos, que Bolivia no puede contener, por desgracia, solo pueden repararse sometiendo la cuestión al Gobierno inglés, francés o argentino, y reclamando francamente la protección de alguno de estos Gobiernos como lo hizo el Ecuador, que gracias a un consejo reservado dado por el Cónsul francés al General Castilla ha quedado libre de las amenazas incesantes del Perú. Es preciso no alucinarnos, Bolivia está en el camino de la disolución, devorada por la discordia interna, acechada por sus vecinos que siguiendo el ejemplo de Chile se le comerán a pedazos y sin apoyo en ninguna parte, puesto que estos Gobiernos están mal con ella, y muy mal impresionados de las malas noticias que de allí se reciben, así como de la descortesía de sus Gobiernos que viven como si no existiese Bolivia, quiero decir como si Bolivia no fuese parte del mundo civilizado. Repito con este motivo la necesidad de establecer una buena Legación en Europa para reparar el crédito perdido y procurarnos el apoyo o la protección que necesitamos y tal vez también un par de buenos vapores, con que espantaríamos a los insolentes agresores de Mejillones.

Sin más tiempo, deseo que manifestando estas ideas a mi sobrino Pepe y a mi compadre Villamil, propenda U. en cuanto pueda a darles dirección conveniente.

Buenas noticias de Roma, donde todo ha quedado en tranquilidad, como espero que continuara, mientras exista el Emperador con su Ministro Drouyn de Lhuys.

Queda de U. aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Versalles, 15 de julio de 1863.

Ilustrísimo Señor Doctor don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y mi querido pariente:

Sin carta de U. por el vapor anterior y no habiendo llegado todavía la correspondencia que aguardamos del Pacífico aprovecho de la última hora de la posta para dar a U. fe de mi existencia y confirmar mis precedentes de junio 15 y 31 de mayo.

Por los señores Calvo y por el buen Padre Sanz que he tenido el gusto de ver aquí, de paso para España, me he impuesto con pena de que la salud de U. no es completamente buena; pero que en ese malestar hay algo de imaginación, enfermedad más funesta que el tabardillo, según tengo observado en otras personas, sin haberme yo sometido jamás a ella. Atribuyo a esto en gran parte, es decir a las distracciones y ocupaciones agradables que me proporciono la buena salud de que gozo, gracias a Dios, con la firmísima resolución de conservarla mucho tiempo. Aconsejo a U. que siga mi opinión, dejando a la Providencia que disponga lo que bien le parezca.

Indignado como deben estar todos los bolivianos por la aleve conducta de los chilenos, a quienes no creo que pueda el Gobierno oponer una resistencia proporcionada con los solos elementos de que puede disponer en el triste estado de decaimiento a que se halla reducida la República, creo conveniente proponerle los arbitrios extraordinarios que encontrará U. en la carta que dirijo al Presidente con esta fecha, cuya copia he prevenido a mi sobrino José que tome antes de entregarla, para comunicarla a U. y a mi compadre Villamil y aun para hacerla valer si fuese necesario entre los Diputados al Congreso. Debo agregar que respondo del resultado, así como desconfío mucho de las protestas y cualesquiera otras gestiones de que el Gobierno de Chile está resuelto a burlarse, sin soltar la presa hasta no haberla consumido. Espero que como buen patriota U. apoyará mis proyectos recomendándoles a los Ministros y a los Diputados.

.....  
.....

Sin más tiempo y esperando cartas de U. y noticias de su buena salud, queda a su disposición aftmo. Pariente S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Del original autógrafo. Parte de carta sobre asuntos privados.

Versalles, 31 de julio de 1863.

Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Por mi carta de 15 informé a U. del recibo de sus apreciables de mayo, ahora tengo a la vista la de 16 de junio que contentaré brevemente .....

.....

Mi sobrino debe haber presentado a U. como le previne, la que dirigí al Presidente por el vapor anterior: ahora le escribo también ratificando los dos proyectos que le propuse, como los medios más eficaces para expulsar a los chilenos, cuya alevosía es intolerable. Puedo en efecto obtener de cualquiera de estos Gobiernos que se presten a juzgar la cuestión en arbitraje y a darnos su protección contra un acto de vandalaje, que no pudiéramos rechazar con nuestros solos medios, careciendo de toda clase de elementos. Creo así mismo poder levantar un empréstito de 4 a 5 millones hipotecando a su pago las guaneras de que estamos despojados y la Aduana de Cobija, amenazada de igual despojo. Si el Gobierno no acogiese estos proyectos, que me comprometo a realizar con las buenas relaciones que tengo, no tendrá otro modo de evitar nuestra humillación, ni de recuperar lo perdido, pues que los chilenos se hallan decididos a expulsarnos completamente de la Costa. En este caso valiera más reunirnos a cualquiera de las Repúblicas vecinas o al demonio para defender nuestros derechos con su auxilio.

Son satisfactorias las noticias de Roma, desde que el Ministro Drouyn de Lhuys, mi noble amigo, se ha encargado de la dirección de la Relaciones Exteriores. Las cuestiones de Polonia, de Norte-América y de Méjico han tomado la preferencia y son las que ocupan la atención del mundo: le recomiendo en cuanto a la última la papeleta impresa adjunta, que descubre toda la política de la intervención francesa.

Con afectos de la señora y de mis niños quedo de U. muy sincero e invariable amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original autógrafo.

Boulogne s/ Mer, 31 de agosto de 1863.

Señores José Artola e hijos.

Señores míos y apreciados compatriotas:

Contando con la acostumbrada benevolencia de ustedes me permito recomendarles la adjunta para el Coronel Campero, Marqués de Yavi, suplicándoles que se sirvan darle dirección segura.

Considero a ustedes no poco alarmados de la injusta y violenta agresión de los chilenos, quienes según cartas que he visto de Santiago, tienen la mira de extender su conquista hasta el Loa confinándonos al Oriente de la Cordillera. Pudiera sin embargo contrariarse esta iniquidad, si el Gobierno aceptase el proyecto que le he propuesto. Mucho agradeceré a ustedes con tal motivo, que me tengan al corriente de los acontecimientos en esa Costa.

Deseando a ustedes prosperidad, queda a su disposición su muy atento amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

De "El Comercio de Bolivia", N° 247. La Paz, sábado 12 de enero de 1901. (Artículo editorial "Verdaderas causas para la guerra del Pacífico").

Boulogne, 31 de agosto de 1863.

Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Dignísimo Obispo de La Paz.

Mi Obispo y mi querido pariente:

Al mismo tiempo que la carta de U. de junio 30, retardada sin duda en la Cordillera, recibo la de los señores Gibbs, con fecha 22 de julio. ....  
.....

Con la misma fecha que U. me comunica mi sobrino Peña apoyándose en carta original de uno de los Ministros que me acompaña la resolución que dice haber tomado el Gobierno de mandarme poderes para negociar en Europa los auxilios que le son necesarios para defender nuestra Costa, agredida por los chilenos, y siendo esta noticia conforme a la que me indicó mi Compadre Villamil, después de haber conversado en Oruro con el Presidente y con sus Ministros, me inclino en darle algún crédito. Retardaré en consecuencia mi regreso, deseando contribuir en cuanto me sea posible a la defensa de nuestra Patria, como he ofrecido al Presidente en dos cartas anteriores que debe haberle mostrado mi sobrino, como le encargué. No debo disimular sin embargo cierta desconfianza que mantengo en la mala voluntad de los Ministros, en vista de los nombramientos expedidos, de Encargado de Negocios en Londres a favor del señor Hegan inglés, y de Ministro Plenipotenciario en Roma a favor del señor Lorenzana. Sin dejar de reconocer las excelentes cualidades de estos caballeros, que también considero muy aptos, debo notar que no teniendo la calidad de

bolivianos, no debieran haberme sido preferidos, puesto que yo he manifestado mi disposición a sostener de todos modos la causa del orden legal en Bolivia y su Independencia.

La cuestión de Roma duerme estando la atención de la Europa ocupada de la Polonia y de la espantosa guerra de los Estados Unidos: es singular que en ambas partes se cometen los atentados más horrorosos contra la especie humana: en la primera por la acción del bárbaro despotismo de un hombre y en la segunda a nombre de la Libertad y de los principios más seductores. Que consuelo para el género humano, cuyas desgracias están en el deseo de su perfección social, imposible en todos tiempos.

Hemos venido a este Puerto de mar para tomar unos baños que han convenido siempre a mi familia, regresaremos a nuestra modesta residencia de Versalles en los primeros días del siguiente. Mi Señora y los niños se unen a mí para saludar a U., deseando que su salud se hubiese restablecido y ocasiones de acreditarle la particular afección con que me repito su aftmo. Pariente y sincero amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original autógrafo.

Boulogne, 16 de septiembre de 1863.

Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y mi querido Pariente:

Sólo diré a U. algunas palabras en respuesta a su muy interesante carta de julio 16, que acabo de recibir, porque la posta que debe cerrarse antes de 15 minutos, no me da más tiempo. Nuestra ausencia de Versalles, para tomar algunos baños de mar en este Puerto nos ocasiona algunos atrasos de este género.

.....  
.....

Tiene U. mucha razón de desconfiar de la palabra del Gobierno y de la voluntad de su Gabinete; después de haber asegurado a los señores Villamil y Peña, con quienes el Presidente se halla en íntima, relación, que estaba decretada la Legación para encargarme comisiones importantes, veo que el señor Aramayo ha sido en cargado de venir a Europa, y que otras Legaciones se han mandado A Roma, a Chile y al Perú. Es increíble tanta terquedad, e injustificable tanta ceguedad. Yo lo siento mucho porque se pierde tiempo, de que se aprovechan bien los agresores de nuestras Costas para establecerse en ellas y saquear los

depósitos de guano sin que todas aquellas comisiones puedan reportar la menor ventaja ni resultado alguno satisfactorio, como se verá luego para desengaño de todos.

Sin las relaciones que tengo yo tampoco me atrevería a proponer nada, ni a esperar más que aquéllos señores que perderán el tiempo, gastando mucho dinero, con grave perjuicio de la Patria. Me refiero en lo demás a otra escuela, no menos apurada que Pepe debe mostrar a U. como debe haberle manifestado otras anteriormente dirigidas al Presidente.

Sin más tiempo, deseándole salud queda de U. aftmo. Pariente

SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original autógrafo.

Versalles, 30 de septiembre de 1863.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Desde Boulogne contesté ligeramente su muy apreciadle carta de julio 16, aprobando y agradeciendo la venta de Tahuapalca que ha ocasionado a U. algunas molestias sin haber recibido todavía la correspondencia que aguardamos hoy, agregaré las ideas que me han ocurrido después.

.....  
.....

Como le anuncie en mis anteriores me convendría enajenar todas mis fincas, no solo porque necesito de su valor para las necesidades presentes, sino por que quisiera no dejar nada a discreción de las revoluciones y de Gobiernos arbitrarios. Puede U. en este concepto aceptar proposiciones por todas y cada una de ellas,.....

.....

Aquí se me han presentado los señores Adolfo y José Ballivián con los señores Calvo: aunque sus nombres me presentan recuerdos muy diferentes, he recibido a todos con igual satisfacción, complaciéndome de ver unos paisanos y de informarme de la Patria por ellos. Supongo que llegue pronto el señor Aramayo con la comisión que el Gobierno ha querido darle, al mismo tiempo que a mí me dice que no hay partida asignada en el presupuesto para

Legaciones o comisiones en Europa. Si no fuera la guerra que Bolivia debe hacer a los agresores de nuestra Costa, me desentendería yo del grave error en que está el Gabinete, creyendo que el señor Aramayo pueda levantar un empréstito, y a fin de disipar en tiempo sus ilusiones, he contestado al Presidente la carta que le mostrará mi sobrino. Sensible es que se deje a los agresores tiempo para saquear nuestras guaneras, sin adoptar el único que pudiera poner a cubierto nuestro derecho; es decir, el arbitraje y la protección de una Potencia marítima.

Parece ya indudable el establecimiento de un Imperio en Méjico, cuyas poblaciones se apresuran con una espontaneidad incomprensible a adherirse a la proclamación hecha en la Capital. Una comisión compuesta de once notables, venida recientemente de allí, ha pasado en busca del Príncipe Maximiliano de Austria para presentarle la Corona Imperial; y como la negociación parece venir de muy atrás no se espera dificultad alguna. Triste ejemplo ;consecuencia de los desórdenes anárquicos y de las imprudencias de los gobiernos!

.....  
.....  
Quisiera serle a U. útil en algo en correspondencia a las molestias que le ocasiono; y espero que satisfecho de mi buena voluntad disponga como guste de su afectísimo Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

Versalles, 1 de octubre de 1863.

Exmo. Señor General D. J. María de Achá.

Presidente de Bolivia.

Mi querido Presidente:

Me fuera satisfactorio el contenido de su interesante carta de julio 13, si las mejoras y las esperanzas que se sirve U. anunciarme en cuanto al orden público y al régimen económico de la República, no se hallasen interrumpidas por la alevosa agresión de los piratas del Pacífico. Pudiera sorprender tan inicuo procedimiento a quien no conozca como yo las miras de los que han tomado por modelo los peores ejemplos de la edad media; pero ¿qué pudiera yo extrañar, estando al cabo de sus tendencias a apoderarse de toda nuestra costa de Cobija y de cuantos territorios encuentren indefensos? Con este conocimiento, confirmado



por recientes cartas de Valparaíso, dirigí a U. las mías de 15 y 30 de julio, que ratifico en todas sus partes.

Las reclamaciones diplomáticamente entabladas en Santiago, eran necesarias y contribuirán a esclarecer mejor nuestro derecho, así como la sinrazón de nuestros contrarios; pero no debe U. prometerse resultado alguno satisfactorio, que solo podremos obtener con las armas, empleando los mismos medios que ellos. Cuando además de los grandes intereses de que somos despojados en Mejillones, se halla ofendida y humillada nuestra dignidad, el Gobierno puede transigir; y los bolivianos no pudieran: reservar sacrificio alguno en su defensa. Teniendo el concurso unánime de ellos la empresa no es difícil; y sea lo o no, no podemos recular delante de deber incurable (sic). Veo con satisfacción que así lo siente la Nación, cuya expresión se halla consignada en la Ley que autoriza la guerra, o que debemos concurrir todos con nuestras personas y bienes.

No desconociendo sin embargo la deficiencia de elementos, que no se pueden improvisar allí, especialmente los vapores de guerra, que son de primera necesidad, insisto en la idea de prepararlos en Europa, por medio de un empréstito, que pudiera realizarse si hubiese el Gobierno acogido las ideas que le he propuesto; me refiero a la de someter desde luego la cuestión al arbitraje de cualquiera de los Gobiernos de Inglaterra, de Francia o de España, poniendo al mismo tiempo el territorio agredido bajo la protección o guardia del árbitro.

Desde que nuestro derecho se encontrase por este medio protegido, podremos ofrecer en garantía del empréstito los ganos de que estamos despojados, con los productos de Cobija: sin esta garantía u otra que no sea menos efectiva, ha de ser difícil o imposible conseguirlo, sean cuales fueran las combinaciones o empresas que se quieran relacionar con él y las personas encargadas de su ejecución.

Mucho me complazco de la venida del señor Aramayo, con la idea de llevar a ejecución su importante proyecto de poner en comunicación la República con el Pacífico, canalizando el Desaguadero; y me haré un deber de auxiliarle en cuanto dependiese de mi arbitrio y facultades; más no debo ocultar la desconfianza con que será recibida toda combinación financiera y cualquiera empresa de este género, mientras la República se halle bajo el peso de la agresión.

Agradezco la franqueza con que tiene U. la bondad de manifestarme sus deseos por mi regreso a la Patria, que realizaré en efecto si mis servicios no fueran utilizables en Europa. Debo con este motivo repetir que mi persona, la de mis hijos y cuanto poseemos todavía están a la disposición del Gobierno. Sin pretender conveniencias, sino el honor de llenar un deber sagrado, me hallo dispuesto a prestar a U. la cooperación más eficaz cual es necesaria en ocasión tan grave. No pudiera hacer menos que mis compatriotas cuando la Patria se halla en conflicto, quien se honrará siempre, más que de todo otro título, del de su Gran Ciudadano. Debe U. en este concepto disponer de nosotros, sin preocuparse de sueldos si no hay como pagarlos, y que no solicitamos ateniendo todavía bienes propios para proveer a nuestros moderados gastos, y que también los ofrecemos para los de una santa guerra.

A lo que no podemos renunciar es al deber de defender la Patria y a la gloria de contribuir a la expulsión de sus inicuos agresores. Con esta confianza espero las órdenes de U. deseándole buena salud, su muy atento amigo y afectísimo compatriota.

Q.S.M.B.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Versalles, 15 de octubre de 1863.

Señores Artola e hijos.

Muy señores míos:

Confirmando mis anteriores, suplico a ustedes que se sirvan dar dirección segura a la carta adjunta y que en respuesta se molesten ustedes en comunicarme las ocurrencias consiguientes a la agresión de nuestras Costas de Mejillones por los Piratas del Pacífico. No es imposible arrojarlos si el Gobierno adoptase los proyectos que le he propuesto, así como nada debe esperarse de suplicaciones diplomáticas.

En retribución ofrezco a ustedes mis buenos oficios suscribiéndome su afectísimo paisano y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

De “El Comercio de Bolivia”, N° 247. La Paz, sábado 12 de enero de 1901. (Artículo editorial “Verdaderas causas para la guerra del Pacífico”).

Versalles, 15 de octubre 1863.

Ilustrísimo Señor Obispo Córdoba.  
Mi Obispo y querido Pariente:

Sólo tengo tiempo para avisar a U. del recibo de su muy interesante carta de agosto 30 que contestaré por el siguiente vapor limitándome por ahora a darle las gracias por cuanto hace en mi obsequio.....

.....  
Es adjunto un duplicado de mi última carta al Presidente, cuyo original recomendé a mi sobrino Peña con encargo de que tomase una copia para mostrársela a U. como otras dos anteriores y siento que no lo haya hecho. Si el original se hubiese extraviado U. se servirá pasar este duplicado a su destino, guardándolo en caso que hubiese sido entregado el primero. Dejo al arbitrio de U. el mandar original o en copia a Don Vicente Dorado a fin de que se conozcan en la Capital mis opiniones y el interés que tomo en defensa de nuestra dignidad.

Aquí está Adolfo Ballivián con su hermano y seguramente parece traen pretensiones relativas a sus miras políticas de acuerdo con Frías, pero no llevarán más que desengaños.

Sin más tiempo queda siempre a la disposición de U. su afectísimo pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

Versailles, 31 de octubre de 1863.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....  
.....

He recibido en efecto por el presente vapor las credenciales de Ministro, cerca del Gobierno francés, con el exclusivo encargo de negociar el restablecimiento de nuestras relaciones interrumpidas con el Imperio francés; pero sin hacer mención de otra cosa alguna. Es de suponer que me manden el Tratado ratificado o para negociar algunas reformas; pero si en este documento cuyo abandono nos ha ocasionado tanto descrédito todo se reduciría a conversación y quedaríamos de peor condición, más desacreditados que antes.

El Ministro me dice haberseme asignado 5.000 pesos de sueldo, pagables en La Paz; y creo deber guardar profundo silencio sobre el particular, dejando para mejor ocasión el esclarecimiento de un derecho de que nadie puede privarme, pues no puedo ser de peor condición que Frías y Benavente.

.....  
.....

Sin tiempo para más, saludo a U. a nombre de la Señora y de la familia, deseándole buena salud, en que se interesa muy sinceramente su afectísimo Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

París, 15 de noviembre de 1863.

Nº 2.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

Después de haber tomado los informes precisos acerca de los S.S. de Liberssart y Honegger, de quienes ningún conocimiento anterior tenía yo, debo exponer a V.G. para satisfacer el artículo de sus instrucciones referente a ellos, que el primero tiene ciertamente alguna capacidad, bastante actividad y parece relacionado con algunos periodistas de la Capital; pero que correspondiendo a esa clase de hombres, clasificados en París bajo la designación de "faiseurs d'affaires" se introducen en todas partes sin merecer confianza en ninguna. Creo ciertamente que al favor de aquellas cualidades, ha hecho publicar algunos artículo favorables a Bolivia para llamar la atención del Gobierno y merecer el título de Cónsul General, a que él aspira, después de la fuga de Mr. Pégaux -Augier, que lo nombró Vice - Cónsul habiendo sido él mismo nombrado Cónsul General por indicación o propuesta de Liberssart.

El tal de Pégaux-Augier, condenado a presidio por los tribunales por abusos criminales que hizo, bajo la investidura del Consulado Boliviano, ha podido eximirse de la pena solo por la fuga, dejando no poco comprometido nuestro pabellón.

Con conocimiento de estos antecedentes no considero digno al Señor de Liberssart de asociarlo a la Legación en clase de Adjunto ni de confiarle los Archivos y menos del Consulado General, por ahora innecesario; pero, en vista de la correspondencia con que lo ha honrado el Gobierno, de la que no poco uso ha hecho él para sus fines privados, no he creído conveniente desatenderlo completamente y me propongo ocuparlo en gestiones exteriores y en hacer publicaciones, valiéndome de sus relaciones con los periodistas. Le he asignado con este motivo la cantidad de mil pesos, determinada por V.G. comprendiendo en ella los artículos que no fuesen de mucha extensión. El ha de estimar esto más que un título colorado.

Del Cónsul Honegger sé que es un comerciante de buen crédito y de capital y que puede servir con utilidad al Consulado, cuyo exequátur imperial me ha presentado. No

considerando prudentes en estas circunstancias el cancelarlo, prefiero mantenerlo sin emolumento, conformándome a la autorización del Gobierno.

Queda de V.G. muy atento S.S.

Firmado. - ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

París, 30 de noviembre de 1863.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi Obispo y querido Pariente:

La última que tengo de U. es de 30 de agosto, después de cuya fecha he recibido credenciales de Ministro cerca del Gobierno francés con el único encargo de negociar el restablecimiento de nuestras relaciones, interrumpidas con él, como con otras Potencias por la no aprobación de los Tratados que hice con la Francia, con la Bélgica y con la Santa Sede. Esta falta nos ha expuesto al desprecio de todas en Europa y nada más prudente que repararla, cuando en defecto de todo otro recurso necesitamos del apoyo de una Potencia poderosa, sometiendo a su arbitraje la cuestión de Mejillones.

Mis primeras gestiones han sido bien acogidas y espero arreglar satisfactoriamente el asunto que se me encarga, si el Gobierno me mandase, como me ofrece, aprobado el Tratado; temo que no lo haga, habiéndose puesto el Congreso en receso por falta de número suficiente de patriotas, aunque en mi concepto pudiera salvar ese inconveniente, usando de la autorización que le dejó el Congreso extraordinario.

El sueldo que se me ha asignado de 5.000 pesos solamente, pagaderos en La Paz, equivalente a Francos 18.000 que no alcanzan ni para costear el establecimiento oficial que debo tener en París. No he querido, sin embargo, hacer mención de esta rara determinación, atribuida a falta de recursos. Si en efecto se hubiese hecho igual reducción a otras Legaciones, me conformaré, pero no pudiera aceptar una diferencia injustificable: el Gobierno que no puede aumentar los sueldos determinados por el presupuesto tampoco puede reducirlos a su arbitrio y menos hacer excepciones odiosas. Reservando mi derecho, suplico a U. que exija el pago de la asignación precitada por anticipación, como debe ser, presentándose para ello como mi Apoderado general.

En carta que acabo de recibir, me dice el señor Lorenzana que esperaba conseguir la confirmación de todos los Canónigos promovidos en diferentes Catedrales, habiendo adoptado para esto un expediente provisorio, mientras se arreglase el Concordato, por el cual quedará el Gobierno autorizado de derecho para hacer todas esas promociones. Es oportuno en efecto completar ese arreglo, valiéndose del señor Lorenzana, que es una persona muy competente; pero si no se le pagase la pequeña asignación que se le ha hecho, como parece que sucede hasta ahora, no podría, me dice, conservar una Legación, que le ocasiona gastos inexcusables.

.....  
.....

Muchas cuestiones graves ocupan la atención de la Europa y no sería sorprendente que estallaré una conflagración general en la próxima primavera: la América modelo no anda mejor.

Con finos recuerdos de la familia y deseando a U. salud me repito su afectísimo Pariente

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

París, 30 de noviembre de 1863.

Nº 3.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

No habiendo recibido comunicación posterior de V.G a la de 7 de Setiembre, confirmo las mías de 31 de Octubre y 15 del presente, agregando que Mr. Drouyn de Lhuys, en dos conferencias que después he tenido con él, me ha ratificado las benévolas disposiciones del Gobierno para acoger cualesquiera observaciones que el de Bolivia hubiese querido hacer a nuestro tratado y su deseo personal de facilitar todos los trámites requeridos para su negociación; porque, para restablecer nuestras relaciones del modo requerido por la dignidad de ambos Gobiernos y no exponerse él mismo a censura por un acto de condescendencia que pudiera calificarse de irregular, considera indispensable que el tratado le sea presentado con la aprobación del Gobierno, único modo de dar la satisfacción debida al del Imperio por el desdén con que ha sido abandonado durante doce años.

Autorizado por mis instrucciones, no he vacilado en manifestarle que estas son la resolución y la voluntad con que se hallaba el Gobierno de Bolivia, y que espero recibirlo próximamente, para ponerlo en la vía ordinaria y entablar después la negociación de otros asuntos importantes; que mi Gobierno, teniendo la mayor confianza en la rectitud de S.M.I. desea someter a su juicio una cuestión importante que nos ocupa, solicitando al mismo tiempo su protección moral. Mostrándose muy deferente, me contestó que me escucharía sobre cualquier asunto después que hubiésemos llenado un deber inexcusable.

La satisfacción que me han proporcionado las buenas disposiciones del Ministro francés se desvanece en vista del acto del 12 de septiembre por el cual se declara nuestro Congreso en receso sin haberse ocupado por falta de número de ninguno de los asuntos que le había sometido o se proponía someterle el Gobierno a su consideración. Es un ejemplo sin igual demasiado lamentable. En presencia del enemigo que huella nuestro territorio y saquea nuestras propiedades puede suponerse que faltan bolivianos para prestar su concurso legal al Gobierno y para robustecer su autoridad.....

Sin detenerme en reflexiones que no son de mi propósito y que pudieran excusarse a mi patriotismo alarmado, no puedo dejar de manifestar francamente mis opiniones en cuanto al único medio que yo encuentro para expulsar a los agresores.

Convencido por testimonios unánimes de la firme resolución en que está el Gobierno chileno de no abandonar la presa, de que se ha acoderado, sino por el contrario de extender su conquista hasta donde quiera que se le presenten estímulos a su codicia; convencido igualmente de la dificultad de hacerle la guerra en el extremo sur de nuestras costas y de la imposibilidad de crearnos en América una marina, elemento indispensable para combatir con éxito seguro, pienso, Señor Ministro, que sin perder tiempo, deberíamos adoptar los dos partidos de que otra vez he hecho mención:

El 1º someter la cuestión al arbitraje del Gobierno francés, del Rey de los Belgas o del de España, solicitando al mismo tiempo su protección, a fin de que mientras la cuestión no sea dirimida, no se permita la extracción fraudulenta de nuestras guaneras. Desde que nuestras relaciones se hallen en debida forma restablecidas, podemos contar no solo con la imparcialidad y rectitud de estos Gobiernos, sino con sentimientos benévolos que, aunque enfriados, no parecen extinguidos. Para entablar esta gestión es absolutamente indispensable que el Gobierno, visto el peligro de la Patria y la necesidad de contener a un enemigo profesionalmente agresor, adopte la resolución de aprobar el tratado, pendiente con la Francia y también con la Bélgica, señalándome los artículos que deben reformarse por un convenio separado.

Estando nuestros tratados calcados, como todos los que se han hecho de 20 años a esta parte sobre principios generales, adoptando unánimemente entre todas las Naciones, nada hay en ellos que pueda perjudicar a los intereses de Bolivia, menos expuesta que cualquier otra nación a resentirse de esta clase de transacciones y que más que todas nuestras Repúblicas, necesita ponerse en libre contacto con el mundo para hacer valer sus ricas producciones encubiertos por los Andes y los desiertos que nos alejan, y para atraer capitales e industriales que nos faltan. Creo en fin necesario y útil esta resolución que nos

proporcionaría el más poderoso elemento de defensa y que el Gobierno puede y debe adoptar, en ejercicio de la autorización que recibió del Congreso extraordinario.

Como secundo arbitrio, considero de urgente necesidad la organización de una flota capaz de sobreponerse a la de los enemigos y cooperar con el ejército a la defensa de nuestro territorio. En este solo caso pudiera el Gobierno peruano decidirse a hacer causa común con nosotros, cosa que no debe esperarse de sus simpatías secretas mientras tema exponer sus guaneras a las depredaciones de los chilenos. Este arbitrio se puede ejecutar desde luego si el Señor Aramayo lograra realizar el empréstito de que ha venido encargado. Para armar dos vapores poderosos y ponerlos en el Pacífico en estado de obrar ventajosamente bastan \$ 500.000 (pesos) pequeña cantidad en proporción a la importancia de los resultados y no hay sacrificio que no debiéramos hacer para conseguirlos.

Si la Patria se salvase con la integridad de su territorio, serán aprobados por la Nación y muy aplaudidos todos los actos del Gobierno, así como serían vituperados y severamente calificados los procedimientos más legales, si no fuesen arrojados de nuestro territorio sus inicuos agresores. Lo que ningún poder de la República está autorizado a hacer en transigir con ellos.

Con el deber que tenemos todos los bolivianos de concurrir a la defensa de la Patria y con el derecho de manifestar nuestras opiniones, he creído deber de exponer las más francamente, ofreciéndome, a sostenerlas con cuanto puedo y valgo.

Sírvase V.G. presentarlas a S.E. el presidente y aceptar la consideración con que soy su atento S.S.

Firmado. - ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Copia. -  
A S.E. el Mariscal Santa-Cruz.

París, 5 de diciembre de 1863.

Señor Mariscal:

Tengo el honor de remitir adjunta a la presente, la respuesta que he formulado a la carta de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Le ruego hacerla llegar a su destino. Le participo que el Gobierno del Emperador está completamente dispuesto a reanudar sus relaciones con el Gobierno que dirige el General Achá por vías legales y sabias. Le hago saber que estoy autorizado por Su Majestad para entrar desde este momento en relaciones con U.



Invito, pues, a U. a presentar sus credenciales que le acrediten en París como enviado de Bolivia, y me felicito de poder proceder con U. el restablecimiento de las relaciones de los dos países.

Acepte las sugerencias de la alta consideración con que tengo el honor de ser.

Señor Mariscal.

Vuestro humilde y obediente servidor.

Firmado.- Drouyn de Lhys.

Es copia fiel. -

Firmado.- Andrés Santa-Cruz.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874. Traducción del idioma francés.

París, 15 de diciembre de 1863.

Ilustrísimo Señor Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi Obispo y querido Pariente:

He recibido su apreciable carta de 30 de septiembre, cuyo contenido me ocasiona gran cuidado, temiendo que pudiesen continuar los cólicos biliosos de que había sido U. atacado. Ojalá no sea así y que haya U. logrado restablecerse completamente; como conviene a su familia y amigos y a mí particularmente.

.....  
.....  
No poco he adelantado, allanando las dificultades que la preterición de nuestro Tratado oponía a la recepción de cualquiera Legación Boliviana, como ya sucedió con Belzu; pero gracias a mis relaciones he sido ya recibido por el Ministro y en la semana siguiente presentaré mis credenciales al Emperador. He obtenido además de la excesiva condescendencia de estos señores que, sin hacer mención de las ofensas anteriores, entremos a negociar un nuevo Tratado, para el cual espero el pleno poder y las instrucciones que me anunció el Ministro Bustillos en su primera comunicación.

Si esos señores acogiendo las ideas que les he propuesto, me mandasen las autorizaciones necesarias, obtendríamos un arbitraje respetable, un apoyo poderoso y un

empréstito que no debe esperarse del buen señor Aramayo, precedido desgraciadamente por malos informes de los comerciantes de Bolivia.

Confirmando la indicación que hice a U. en una de mis anteriores de enajenar mis casas y cualesquiera otras de mis fincas, porque ahora necesito más recursos que antes para sostener el decoro de la Legación que debo establecer en París. Los 5.000 pesos asignados por el Gobierno, haciendo una diferencia ofensiva a mi persona, con las Legaciones enviadas a Chile y a Lima, no alcanzan ni para pagar los gastos del establecimiento; pero resuelto a sacrificar lo que me queda, para contribuir a defender la Patria y buscarle simpatías en todas partes.

Sin más tiempo, saludo a U. a nombre de la familia, deseando su completo restablecimiento, con la sinceridad de la amistad que le profesa su afectísimo Pariente

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - Olvidaba comunicar a U. que hemos obtenido en Roma por medio del señor Lorenzana y de algunas recomendaciones que le mandé la confirmación de todas las promociones hechas en los Coros de la República, asunto que me fue especialmente recomendado por el Ministro Bustillos.

RUBRICA.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

París, 15 de diciembre de 1863.

Nº 4.-

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

Confirmando mis despachos de 15 y 30 del mes anterior, tengo ahora la satisfacción de comunicar a V.G. que me he puesto ya en relación oficial con S.E. el Ministro de Relaciones Exteriores, como se impondrá V.G. por su contestación adjunta y por la copia también adjunta de la que a mí se ha servido dirigirme; y que para presentar mis credenciales a S.M. el Emperador, solo aguardo su regreso de Compiègne, donde pasa la última estación de verano, es decir en la semana próxima.

Tan inesperada acogida a sido sorprendente para todos los que se hallaban impuestos del desagrado que se tomaba en el Gobierno francés, por consecuencia del descuido

desdeñoso que se nos atribuía en la preterición del Tratado que tenemos pendiente; y debo hacer conocer al Gobierno las circunstancias que he logrado hacer valer para reanudar desde luego nuestras relaciones diplomáticas, desvaneciendo prevenciones desfavorables: tengo además la fundada esperanza de hacer revivir las simpatías que antes nos fueron dispensadas, para poder entablar la demanda de arbitraje en la cuestión Mejillones, si como creo, el Gobierno hubiese acogido mi idea.

Las observaciones que he hecho valer son las siguientes: El origen legal del actual Presidente de Bolivia y la tranquilidad de que goza la República; la política sagaz y conciliadora adoptada por el General Achá, desde que se ha mostrado en la escena pública; la franqueza con que ha sido expuesta en su Mensaje al Congreso, así como en la memoria del Ministro de Relaciones Exteriores la resolución de satisfacer, como es debido, al Gobierno de S.M.I. aprobando el Tratado, cuyo abandono ocasionó una ofensa involuntaria; y en fin el no encontrarse en dichos documentos ni otros oficiales de Bolivia alusiones ofensivas a la dignidad del Gobierno Imperial, como olas que abundan en las de otras Repúblicas, especialmente en los de Chile con motivo de la intervención en Méjico. Estas reflexiones que he empleado con ardor y oportunidad han producido un cambio notable en nuestro favor; y no creo equivocarme al asegurar que podremos obtener el apoyo moral del Gobierno francés en la desgraciada cuestión de Mejillones.

Temiendo que, después del receso inexplicable del Congreso, sin haber considerado el Tratado, pudiera haber vacilado el Gobierno en aprobarlo como lo he propuesto, usando de la autorización con que fue investido por el congreso extraordinario para adoptar resoluciones de más trascendencia que esa, he obtenido que no se haga mención del Tratado en cuestión en las contestaciones que se nos han pasado a V.G. y a mí, y a fin de simplificar nuestras posiciones respectivas y entablar las negociaciones futuras, sin los impedimentos creados por un descuido o falta anterior. Hemos logrado en fin una reconciliación completa, en la que el Gobierno francés ha llevado su condescendencia a un extremo de generosidad sorprendente a que debemos mostrarnos muy reconocidos.

Pero ha sido convenio en el protocolo que, previa la presentación de tratado anterior aprobado, debemos proceder desde luego a hacer un nuevo tratado, respetando los principios adoptados en el anterior, que son los que dominan generalmente en todas las negociaciones internacionales de este género, de que ningún gobierno pudiese separarse, a menos de querer excluirse del comercio del mundo.

Estando instruido de las convenciones hechas por todas nuestras repúblicas entre sí y con las potencias europeas. V.G. conoce bien que no tenemos que proponer, que pretender ni temer invocación favorable o perjudicial. Pido por consiguiente a V.G. urgentemente que me remita, con el antiguo tratado o sin él, el pleno poder de las instrucciones para entablar las nuevas negociaciones, que no pudiéramos retardar sin exponernos al ridículo y a compromisos que pudieran tomar un carácter grave.

A continuación de este primer convenio, creo que debemos proceder a someter la cuestión de Mejillones al arbitraje del gobierno francés, cuyo juicio pudiera inclinarse más a favor de nuestro derecho, estando él altamente disgustado contra el Gobierno de Chile, por el desbordamiento de sus periodistas y por las combinaciones que ha intentado promover en

América contra la Francia. En Europa, lo mismo que allí, se encuentra más chocante la conducta de los chilenos que, sin otro motivo ni aliciente que el de su codicia, se ha apoderado de nuestras costas, abusando de la fuerza, mientras que son las que más atacan al gobierno francés por su intervención en Méjico. Es una coincidencia favorable que haremos valer con ventaja: pero repito que es necesario proceder con inteligencia y que al efecto me mande V.G. el pleno poder, agregándome el carácter de Enviado Extraordinario para dar a la legación boliviana la representación que le es debida y que no tenga que ceder el paso a la de Chile.

Conforme a las instrucciones de V.G. he confirmado a Mr. de Libessart en su carácter de vice-cónsul, asignándole la renta de mil pesos pagables en Bolivia, con la obligación de continuar sus publicaciones en sentido favorable a la República. Será conveniente que V.G. le haga señalar la tesorería en que deben serle pagados a fin de que la falta no nos ocasione un descrédito.

Aprovecho de esta ocasión, señor Ministro, para asegurar a V.G. la consideración con que soy.

Su muy atento y S.S.

El Gran Ciudadano de Bolivia.

Firmado. - ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

París, 15 de diciembre de 1863.

Nº 5.-

A. S.G. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

El pliego cerrado que V.G. se sirvió recomendarme, bajo su comunicación de 1º de Octubre, le fue inmediatamente dirigido a nuestro Ministro Plenipotenciario en Roma y espero próximamente el aviso de su recibo.

En el adjunto que me ha sido recomendado por el mismo Señor de Lorenzana encontrará V.G. favorablemente despachado el asunto contenido en otro pliego que le

transmití igualmente por orden de V.G. complaciéndome de tan pronto y buen resultado de una negociación que parecía algo difícil y en que resalta la condescendencia habitual de S.S. no puedo menos de apoyar cerca del Gobierno las ideas que le manifiesta sin duda, nuestro Ministro, como a mí, sobre la conveniencia de adoptar una resolución heroica que allane los estorbos que ahora se han superado por un decreto especial del Sumo Pontífice, adoptando el expediente que con su sagacidad característica había propuesto el Señor Lorenzana para facilitar la confirmación deseada de las promociones hechas en nuestras catedrales.

Aprovecho, Señor Ministro, de esta ocasión para asegurar a V.G. las consideraciones con que soy su muy S.S.

Firmado. - ANDRES SANTA CRUZ.

Adición. Sírvase V.G. indicarme las casas o personas de quienes debo valerme en Arica y Cobija para dirigir la correspondencia de esta Legación. -

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 31 de diciembre de 1863.

Nº 7.-

A S.G. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

En continuación de mi despacho Nº 5 del 15 del presente, tengo ahora la satisfacción de informar a V.G. de haber presentado mis credenciales a S.M. el Emperador, el domingo 27 del presente, previo el ceremonial de estilo, como se impondrá V.G. por el artículo adjunto del periódico oficial, cuyo ejemplar íntegro remito por separado. S.M. en contestación al pequeño discurso con que lo salude a nombre del Presidente y del pueblo boliviano, se expresó en los términos más benévolos, manifestando la satisfacción con veía restablecida la tranquilidad en Bolivia, bajo la dirección de un Gobierno legal e ilustrado, dedicado a restablecer el orden en su administración interna y sus relaciones con el Gobierno francés, de cuyas simpatías se complacía en asegurarme. Algunas otras frases en elogio mío no creo necesario expresar en esta ocasión.

Lo más importante que de esta ceremonia he deducido como de mis posteriores entrevistas con el Ministro de Relaciones Exteriores es que, estando nuestra situación diplomática satisfactoriamente aclarada, podemos contar en adelante con la benevolencia del Gobierno francés para las negociaciones que el nuestro creyese conveniente entablar siendo absolutamente indispensable para toda otra negociación la del nuevo tratado que estamos comprometidos a hacer sobre las bases del anterior, del cual ya no haremos mención sino históricamente. Espero por consiguiente el pleno poder y las instrucciones que me tiene V.G. anunciadas tanto para esto como para someter en arbitraje la cuestión Mejillones al Gobierno Imperial o al respetable Rey de los Belgas o al Gobierno de España, no siendo de esperar de otra manera una solución equitativa de parte de los agresores.

He obtenido así mismo la seguridad de que se restablecerá la Legación francesa cerca de nuestro Gobierno, luego que hubiésemos negociado el tratado en cuestión; y esto nos importa bajo de muchos respetos, siendo no poco necesario al restablecimiento de nuestra dignidad, nacional en el exterior, muy menos caída por nuestro aislamiento.

A los informes trasmitidos de Santiago acerca de la obstinación de nuestros agresores en conservar su alevosa conquista, agregan las últimas correspondencias que se proponían comprar el territorio agredido para satisfacer de algún modo a la opinión que los condena; y aunque no pudiera yo suponer que el Gobierno se prestase a una proposición tan ofensiva, creo deber manifestar que esa proposición envuelve la siniestra idea de tendernos una red para justificar el abuso presente y otros que se proponen sin duda. Así comenzaron las desgracias de los mejicanos, cuyo Gobierno después de haber consentido en la conquista de una parte de su territorio, vendió otra gran porción a sus mismos conquistadores. ¿Qué extraño es que una nación así degradada por si misma hubiese atraído por otras imprudencias injustificables la intervención que pesa sobre ella?

Aunque pequeños en proporción, no pudiéramos. Señor Ministro, desmentir nuestros antecedentes ni el ilustre nombre que llevamos, habiendo hecho el primer papel entre nuestros vecinos, a virtud de nuestra legislación nacional y de la regularidad de nuestra administración, no pudiéramos suscribir a la humillación de consentir en la conquista ni vender nuestro territorio, cuando tenemos en los arbitrios que he propuesto al Gobierno por mis despachos anteriores medios seguros de obtener justicia.

Mientras otra cosa no se pudiese, debo creer que el Gobierno continuará protestando contra la violación; y en caso de declarar la guerra, en conformidad a la autorización del Congreso, ruego a U. que se sirva mandarme cartas de marca en blanco para habilitar corsarios con que destruiremos el comercio chileno sin costo ni sacrificio alguno. Es la única ventaja que casualmente nos proporciona la incomunicación a que hemos estado reducidos, no habiendo suscrito por causa de ella el compromiso de no armar en corso.

Sin perjuicio de estas y otras disposiciones que el Gobierno adoptará en defensa de la integridad nacional, debo insistir en la necesidad de armar a dos o tres vapores poderosos para destruir la flotilla enemiga, pudiendo proporcionarnos por medio de un empréstito los recursos necesarios para esto y para otras atenciones que debe tener el Gobierno. ¿Qué importaría el adeudarnos en cuatro o cinco millones si con ello lográsemos el triunfo de la Patria y los elementos necesarios para promover empresas útiles que, dando ocupación

provechosa a nuestra juventud y a nuestros pobres indios, consolidarían el orden público y la respetabilidad del Gobierno, combatido más bien por la miseria pública que por una oposición desprestigiada y sin valimento?

No pudiendo reservar la expresión franca de mis opiniones en circunstancias tan graves, ruego a U. señor Ministro, que se sirva manifestarlas al Presidente, asegurándole de la cooperación más sincera que sin reserva de sacrificio alguno le renuevo, en apoyo de la autoridad legal que representa; y queda a la orden de V.G su muy atento S.S.

Firmado. - ANDRES SANTA CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

---

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1864**



Versalles, 15 de enero de 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Con el gusto que siempre he recibido su fina carta de 16 de noviembre que me apresuro contestar brevemente, siendo muy corto el tiempo que nos deja la salida del correo. Siento mucho la continuación de los cólicos que tenían a U. molestado, cuya curación es más bien el resultado de un sistema higiénico que de remedios violentos, de que debe U. abstenerse. Yo creo deber a esta precaución la buena salud de que disfruto hasta ahora gracias a Dios.

Agradezco mucho la diligencia que había U. hecho ante el Gobierno para exigir el pago de la miserable asignación que se me ha hecho en contravención a la Ley de Presupuesto General, dando preferencia indebida a otras Legaciones. Esto importa poco sin embargo, con tal de que prestando atención a las ideas que he propuesto al Gobierno en las cinco comunicaciones precedentes me proporcionen las autorizaciones de que necesito para someter la cuestión de Mejillones al arbitraje de una Potencia Europea y para remitirle los elementos necesarios para expulsar a los agresores de nuestro territorio. No solo el deber imprescindible de servir a la Patria sino también el de hacer la guerra a la canalla infame, causa de nuestras desgracias que hoy invaden nuestras Costas ha despertado mi entusiasmo y no hay sacrificio que pueda yo reservar para concurrir a la defensa nacional.

A pesar de los antecedentes muy desfavorables que ocasionaron el retiro de Mr. Fabre y la no admisión de Belzu en París, he logrado yo que mi Legación sea recibida quedando completamente restablecidas nuestra buena inteligencia y relaciones con el Gobierno francés; y siendo éste el único objeto que se me ha recomendado en las instrucciones del Gobierno me hallo por decirlo así sin nada más que hacer esperando el Poder y las nuevas instrucciones que se me tienen anunciadas para el Tratado que debemos renovar, a fin de poner a cubierto nuestro crédito y para someter si fuese necesario a un arbitraje extraño la cuestión de Mejillones, que sería perdida en América si no recurriésemos a Arbitrios extraordinarios.

A propósito de las habladurías que sobre el particular circulaban en La Paz debo decir que es incalificable la ceguedad de las pasiones y de los partidos que quisieran sacrificar la Patria a la conquista chilena por no tratar con la Europa, que ningún mal nos ha hecho a nosotros y a la que ningún daño pudiéramos hacerle absteniéndonos de tratar con ella. Si Méjico por sus imprudencias ha traído sobre sí la intervención, debiéramos nosotros proceder con más circunspección para ser respetados como son otras Repúblicas, cuyos Representantes lejos de retirarse, como se ha dicho, acaban de completar; desde los Estados Unidos hasta el Cabo de Hornos y el Janeiro ningún Gobierno Americano deja de tener aquí su Representante y todos se empeñan en cultivar sus relaciones porque es así como se ganan amigos y se evitan en su origen las querellas que ocasionan las grandes tempestades. Americano y Republicano como el que más no llevaré mi fanatismo al extremo de consentir

en la conquista de la Patria por Chile ni por otra Nación cualquiera mientras que pueda encontrar elementos de defensa en Europa o en Asia.

Debo advertir respecto a la asignación que, habiendo estado mi sobrino Peña en relación seguida con el Presidente y el señor Bustillos, con motivo, sin duda, del matrimonio interrumpido, no sé todavía por qué, creí conveniente recomendarle una letra que giré a su orden por cuenta de ella al cargo del Gobierno, advirtiéndole sin embargo que no hiciese uso de ella sí como mí único apoderado U. hubiese hecho alguna gestión. Dejando así aclarado aquel acto, termino dando a U. o por recomendándole que se ocupe exclusivamente de ese asunto como de todo lo que me pertenece, porque nadie puede merecer más mi confianza.

Parece buena la oportunidad de recabar del Gobierno que ahora se muestra de buena inteligencia conmigo el saneamiento de la Capellanía consabida, a fin de terminar el injustificable pleito de Anquioma.

El pliego que U. me recomendó para Roma fue inmediatamente dirigido; más para en adelante creo que debiera U. entenderse con el señor Lorenzana, cuyo influjo facilita el resultado y cuya probidad le evitará cargos indebidos.

Con finos recuerdos para mi Monja y para el Doctor Bustillos y deseando el restablecimiento de su salud queda de U. su afectísimo pariente S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, enero 15 de 1864.

A su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Francés.

Señor Ministro:

No habiendo nada más grato para el Gobierno de Bolivia, que mantener las relaciones más amigables, favorecer el comercio entre los dos países y de preservar a las empresas marítimas de todo daño, tengo el honor de llamar la atención de V.E. sobre el grave diferendo suscitado entre Bolivia y Chile.

Abusando de la fuerza y sin otros móviles que proteger los ricos depósitos de guano que se ha encontrado en la bahía de Mejillones, Chile ha invadido este puerto situado en el extremo norte de la costa boliviana. Esta escandalosa expoliación del territorio, en plena paz, ha sacudido profundamente el sentimiento nacional boliviano.

Un gesto unánime de reprobación contra Chile se ha levantado en la República y en todos los Estados vecinos; así en Congreso de Bolivia, en su cesión del 15 de mayo de 1863, ha autorizado al Gobierno de declarar la guerra a Chile, si no se puede obtener por los medios diplomáticos la restitución de Mejillones.

Ha sido enviada una Legación ante el Gobierno de Chile para reclamar el territorio injustamente usurpado, que Bolivia está decidida a recuperar, si es necesario, por la fuerza de las armas.

No creyendo necesario, por el momento, fatigar a V.E. con los detalles de la cuestión, que me reservo hacerlo conocer más tarde, me limito a comunicarle que el Gobierno de Bolivia piensa sostener y defender todos sus derechos sobre el territorio de Mejillones.

Se hace esta declaración a fin de que el comercio francés demasiado leal para poner en duda la legitimidad de los derechos de Bolivia, y como salvaguardia de los intereses privados que serían inducidos a error, si aconteciese que ellos traten con el Gobierno chileno o los empresarios autorizados por él para la explotación de productos de la región usurpada.

Esta franca declaración servirá para prevenir cualquier malentendido que se produjese.

En este sentido, Señor Ministro, aprovecho la oportunidad para renovarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ

Es copia del original archivo.

(Una rúbrica de Santa-Cruz).

Traducción de una copia escrita por el Mariscal Santa-Cruz en francés. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 30 de enero de 1864.

Ilustrísimo Señor Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Por el presente vapor he tenido la satisfacción de recibir sus muy interesantes cartas de 7 y 16 de diciembre, con noticias que encuentro satisfactorias respecto de su salud y de la confianza que muestra U. en la tranquilidad del país, que pudiera ser durable si, como se asegura, hubiesen sido retirados de la frontera los revolucionarios que lo tenían agitado.

Quedo igualmente muy agradablemente informado del Decreto que había U. logrado para el pago de mi asignación y espero que, a virtud de sus diligencias se haya realizado completamente. Creo deber desentenderme por ahora de la arbitrariedad de su reducción, siendo así que no está en relación con la que corresponde a mi clase militar y menos a la comisión que se me ha encargado. Bueno es sin embargo tomar lo que se me quiera dar, para soportar los gastos extraordinarios que me ocasiona la Legación, habiendo tomado por necesidad un alojamiento en París para poner el Pabellón Nacional y representarlo como corresponde. A este fin he debido tomar dos manos auxiliares, proponiendo para primer Adjunto a mi hijo Octavio, que debe recibirse próximamente de Abogado; y debo creer que el Gobierno, que no ha vuelto a escribirme de septiembre, acoja como es debido mi propuesta, porque no pudiera yo solo ocuparme del despacho ni representar debidamente la Legación.

.....  
.....

Estaba ya impuesto de la oposición que dos Ministros habían hecho a mi nombramiento con la mira principal de proteger las especulaciones encargadas a Aramayo, en que creían tener buena parte. Más debo decir a U. que sus esperanzas son vanas, porque Aramayo no pudiera haber conseguido cosa alguna con el mal crédito de que estaba precedido y menos tratando con personas como Arrieta y Gibbson, que no tienen giro conocido, capital ni crédito alguno. Aramayo está desengañado; pero quiere sin duda de acuerdo con sus compañeros, vender la concesión por cualquier cosa, dejando comprometido al Gobierno sobre las consecuencias que pueden ser muy graves.

He sido recientemente advertido por la Curia Romana del disgusto con que ha sido despachado el Rescripto aprobatorio de las promociones en los Coros, especialmente de lo relativo al Canónigo Bustillos; pero la prevención es mayor contra la intención que se atribuye al Ministerio de presentar al tal Canónigo para Obispo de Santa-Cruz; son tan malos los informes y el concepto que se tiene acerca de la moralidad y de las ideas que se atribuyen al Dr. Bustillos, en cuanto al Dogma, que se vería su presentación como más perjudicial que la de Vigil; y no será admitida por consideración alguna. Deseando Su Santidad evitarse el disgusto de rechazarla quiere que lo advierta a U. y a otros Obispos para que contribuyan a evitarla si es posible; pero U. obrará en esto con las precauciones debidas, sin hacer mención de mi nombre.

Como dije a U. en mi anterior, estoy pendiente de las contestaciones del Gobierno a los proyectos que le he presentado para negociar el Arbitraje de una Potencia en la cuestión Mejillones y los elementos necesarios para defender nuestro territorio y rechazar a los agresores. Sería una fatalidad soportar ese insulto pudiendo contenerlo; y es con este objeto que me he empeñado más en restablecer las relaciones con el Imperio.

Sin más tiempo presento a U. los finos recuerdos de la familia y me repito su aftmo. Pariente, S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

París, 31 de marzo 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Sin carta de U. por el presente vapor, contesto su estimada de 16 de enero después de la cual sé que han ocurrido cambios en el Ministerio que no considero perjudiciales habiendo salido Urquidí. El Presidente que me escribe confidencialmente y el Ministro Bustillos, de oficio, nada me dicen sobre el particular, ni me han remitido todavía el pleno poder y las instrucciones necesarias para hacer el nuevo Tratado con la Francia y dejar así completamente consolidadas las relaciones que he logrado restablecer con el auxilio de las mías particulares.

.....  
.....

El empréstito de Aramayo ha fracasado ni podía esperarse otra cosa: el Gobierno comprenderá ahora que no se atan perros con longanizas y la burla que le han hecho los que le han presentado proposiciones de canalizar el Desaguadero y de cruzar la República de ferrocarriles.

Siento decir a U. que el Papa no ha podido concurrir a las fiestas de Semana Santa en Romana causa de mala salud que ocasiona muchas inquietudes. Deseándosela a U. muy buena, le repito la invariable estimación con que soy su aftmo. Amigo y pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 31 de marzo de 1864

Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el despacho que V.S.H. se ha servido dirigirme en 1º de Febrero de este año, y soy muy reconocido a la atención que el Gobierno: ha tenido la bondad de prestar a mis comunicaciones de noviembre. Inmediatamente después de despachado este correo, me acercare a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores para pedirle ocasión; de presentar la nueva carta autógrafa de su excelencia el Presidente para Su Majestad el Emperador, y exponiendo al mismo tiempo los inconvenientes que han estorbado la remisión del tratado caducado, continuaré la negociación ya convenida del que debernos renovar.

Estando de acuerdo sobre el particular desde que fue admitida esta Legación, no temo encontrar dificultad alguna, y creo que tendremos preparado el proyecto para cuando yo reciba el Pleno poder y las instrucciones que he pedido a U., en mis comunicaciones anteriores.

Aunque creo haber persuadido al señor Drouyn de Lhuys de la sinceridad del Gobierno actual de Bolivia y de su deseo de reparar la ofensa que el de su Majestad Imperial cree haber recibido de las administraciones precedentes, considero irrecusable el completar la satisfacción que le debemos, suscribiendo el tratado, cuya ausencia o retardo pudiera interpretarse de un modo poco honroso y desfavorable a nosotros, cuando por el contrario la conclusión decorosa de estos arreglos puede contribuir a asegurarnos simpatías muy benéficas.

No pienso que el Gobierno, dando importancia a las impertinentes e interesadas declamaciones de los chilenos, quiera privarse del influjo moral que ellas pueden hacer valer en favor nuestro en el curso de la desgraciada negociación que tenemos entablada, luchando contra un poder arbitrario, sin apoyo alguno para repeler la fuerza de que el abusa.

Por separado remito al Ministerio un ejemplar del MONITOR en el cual encontrará un artículo interesante relativo a esta cuestión para la cual me serviré en adelante del muy interesante opúsculo publicado por el señor Salinas, así como he servido hasta ahora de la muy ilustrada memoria que U. presento a las Cámaras extraordinarias de Oruro.

Aunque estoy persuadido que nada ha de desdeñar el Gobierno para defender nuestra Patria, me permito exponerle la opinión de que se adhiera inmediatamente al proyecto del Congreso Americano con la idea precisa de someter a su arbitraje la cuestión de Mejillones, absteniéndose con la circunspección que le es propia, de emitir en sus correspondencias sobre el particular frases inconducentes que sin hacernos bien alguno y sin ser útiles tampoco a la causa general de América, nos promuevan el disgusto y la enemistad de potencias capaces de favorecernos o de hacernos mal.

Por estas y otras consideraciones, concluyo rogando a U. de nuevo que se sirva remitirme el Pleno poder y las instrucciones para terminar los arreglos pendientes con este Gobierno, a fin que pueda U. también someterlos a la discusión del próximo Congreso, al mismo tiempo que el tratado peruano.

Quedo de V.S.H., señor Ministro, muy atento, seguro servidor.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

París, 16 de abril de 1864.

Señor Don Rafael Bustillo.

Mi muy apreciado amigo:

Algo estrecho de tiempo por haber llegado atrasado el correo que me ha traído la correspondencia que acabo de contestar y la muy apreciable carta de U. fecha 20 de febrero solo podré escribirle algunas líneas para manifestarle mi agradecimiento por la parte que ha tenido U. en remitirme los plenos poderes y el nombramiento para mi hijo Octavio.

Refiriéndome a mi nota oficial en lo demás, le suplico que se excuse con el Presidente a quien no puedo ya escribir.

Por separado le remito un número del Monitor de hoy en que encontrara U. de los primeros actos de Maximiliano, como Emperador de Méjico, quien se halla ya navegando para posesionarse del trono que algunos mexicanos degradados han venido a ofrecerle.

Del resultado de la guerra en los Estados-Unidos depende sin embargo el éxito de esta comedia a la que en mi concepto no podrá acomodarse el resto de América, sin embargo, aconsejo a Uds., mucha circunspección en todos sus actos oficiales para no comprometerse inútilmente ni desmerecer las simpatías que pueden favorecernos en la cuestión con Chile.

Deseando a U. salud queda a su disposición su afectísimo compatriota y amigo

Firmado.- A. SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 16 de abril de 1864.

Nº 6.-

A S.G. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir los despachos que V.G. se ha servido dirigirme con fecha 1, 18 y 20 de febrero p.p. con los documentos a que ellos son referentes. Incluso el pleno poder y las instrucciones necesarias para negociar con el Gobierno francés el nuevo tratado que estamos en deber de rehacer, a fin de dejar completamente disipadas las aprehensiones y francamente restablecidas nuestras relaciones.

Muy reconocido a la atención que se ha dignado prestar el Gobierno a mis indicaciones y a la confianza con que me proporciona la ocasión de hacer un servicio que, por la oportunidad puede ser de grande importancia, me dedicare con el mayor celo a satisfacer las patrióticas miras del Presidente de la República, conformándome al tenor de las instrucciones precitadas, que considero suficientes para el completo arreglo de este asunto.

Teniendo así mismo muy fundada confianza en el espíritu conciliador y en las simpatías que siempre he encontrado en este gabinete, espero poder mandar a V.G. el precitado convenio en tiempo oportuno para que pueda someterla al próximo Congreso.

Siendo de vital importancia para nuestra Patria, la apertura de nuevos canales, por donde pueda aportar los productos de sus bosques y de las provincias situadas al Oriente de los Andes, y recibir al mismo tiempo emigrantes industriales, solicitaré con el mayor empeño, como ordena el Presidente, la protección del Gobierno francés en favor de la libre navegación del alto Paraná, desde el origen que nos pertenece hasta su desembocadura, no pareciendo justificable el monopolio que el imperio del Brasil y cualquier otro ribereño pretendiese ejercer sobre sus aguas que deben ser comunes.

Para proceder con todo conocimiento pienso tomar informes de personas interesadas en esta navegación, poniéndome también en relación con el Señor Marques Lisboa, Ministro del Brasil, cerca de esta Corte caballero muy despreocupado y liberal que abunda en sentimientos de americanismo. Sucesivamente, daré cuenta a V.G. de los progresos de este asunto.

No terminara esta comunicación sin recordar mis pronósticos en vista de la conducta temeraria y descortés, con que el Gobierno chileno ha puesto término a las negociaciones del Señor Frías, excusándose, a pretexto de incidentes, de tratar sobre el fondo de la cuestión.

Permítame V.G. insistir en los dos arbitrios que como único recurso, tengo propuestos al Gobierno, y que si no fuesen adoptados desde luego, nos expondrían a ser expulsados al Oriente de los Andes, pues carecemos de elementos para defender la costa.



Estando próximo a reunirse en Lima el Congreso Americano, debiera someterse ante todo a su arbitraje la odiosa cuestión que pone estorbos insuperables a nuestras relaciones con Chile, con quien no pudiéramos concurrir en una asamblea fraternal. Para formar un código internacional americano y proveer a la seguridad recíproca de nuestras nacionalidades respectivas, debieran todos los concurrentes presentarse ostentando fraternidad, moderación y justicia para con sus iguales; y no pudiera ser admitido cualquiera acusado de haber ollado los derechos de sus vecinos, sin ser absuelto antes por el Areópago Americano.

Si el Gobierno de Chile se negase a someter la cuestión a este arbitraje respetable, o al de cualquier otro gobierno no haría más que revelar su injusticia, robusteciendo nuestros derechos con las simpatías de los gobiernos desairados por él. Aun con la conciencia de que fuese desechada debiera nuestro Gobierno presentar esta proposición al mencionado Congreso, y sucesivamente a otros Gobiernos de Europa, con la plena confianza de que nuestro derecho será reconocido por cualquiera que lo examine. Digo esto después de haber consultado con todos los Ministros Americanos y con algunos de Europa aquí acreditados.

Sin perjuicio de este expediente, el más legal y moderado, insisto también en el segundo arbitrio que tengo propuesto, ofreciendo ocuparme de el con igual empeño que para todo lo que se me ha encargado. En previsión del giro que pueda tomar este asunto desagradable, ruego al Gobierno que mantenga siempre su política circunspecta y moderada con respecto a este Gobierno y a todos los de Europa, encargando a su Ministro en Lima que se abstenga de alusiones ofensivas que, sin favorecer al objeto de la reunión, pudieran perjudicarnos, privándonos de las simpatías y del concurso moral con que creo que podemos contar.

Excuse V.G. Señor Ministro, a mi patriotismo estas indicaciones que no puedo reservar, tal como las concibo, y le suplico que, dando cuenta de ellas a S.E. el Presidente, acepte la consideración con que soy, su atento seguro servidor.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 30 de abril de 1864.

Nº 9.-

A S.G. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

He recibido el despacho que V.G. se ha servido dirigirme en 4 de marzo de este año, con un periódico incluso, en el que encuentro la interesantísima contestación dirigida por V.G. a la invitación circular hecha por el Gobierno peruano a todos los de América para componer un Congreso general para discutir y resolver asuntos de común interés. Me apresuro a decir en respuesta que creo servirme con mucho provecho, en mi próxima visita al Señor Drouyn de Lhuys, de las bellas ideas y de los sentimientos elevados que el Gobierno de Bolivia profesa para con todo el mundo, así como de su patriotismo inflexible y de su consagración a la santa causa de la independencia nacional y de los principios que hemos proclamado.

Tan elocuente manifestación de una política franca e ilustrada es de una oportunidad muy elocuente para que no seamos confundidos con los autores de una algazara indiscreta más a propósito para malquistarnos con Gobiernos poderosos, que para combinar la defensa común en caso de verdadero conflicto. Con tan precioso documento, en que V.G. hace ostentación lujosa de las doctrinas dominantes en el mundo ilustrado, espero inclinar más en nuestro favor la opinión de este Gobierno en la cuestión de Mejillones, para contar en todo evento con su influjo moral.

Al Gobierno de Bolivia, que no pudiera decorosamente adherirse a la política maquiavélica del de Chile, convenía en esta ocasión inaugurar la suya propia. Decidido a defender a toda costa la independencia nacional y sus principios democráticos cimentados en América con heroicos sacrificios, hace ver que puede llenar su deber, sin romper con la Europa las relaciones que tan útiles nos han sido y pueden sernos en adelante. Precisamente los bolivianos, que nada podemos temer de las regiones lejanas, solo estamos expuestos a las asechanzas del pueblo que se ha distinguido en América por repetidos actos de fe púnica; y mientras estemos despojados de nuestra costa por el criminal abuso de la fuerza, no fuera sensato ni decoroso hacer causa común con nuestros agresores, sin salvar claramente nuestros derechos. Es incalificable la impudencia con que eluden ellos la mediación propuesta por los Gobiernos del Perú y de los Estados-Unidos, así como eludirán cualquier otra, no pudiendo sostener su atentado ante ningún tribunal. No importa; cada negativa de esta clase robustecerá nuestro derecho ante la opinión pública y nos dará más simpatías. Así es que sin perjuicio de la acción que debemos preparar para los casos extremos, creo que V.G. continuara usando de los medios que tan prudentemente ha adoptado el Gobierno para hacer más notoria la sinrazón de nuestros enemigos.

La reunión del Congreso Americano es de oportunidad singular y sin vacilar debiéramos someter a su arbitraje la cuestión Mejillones con todos los artículos maliciosamente promovidos por el Gabinete de Santiago para entorpecer la discusión sobre el fondo. El que se negase a someterse al juicio de ese Areópago sería porque se reconociese injustificado y esa negativa sería la confirmación de nuestro derecho. Si así fuese, continuemos proponiéndolo sucesivamente a los Gobiernos de los Estados Unidos, de Francia, de España, y de Bélgica que serían otros tantos testigos de su injusticia y descomedimiento si persistiesen nuestros enemigos en recusarlos, negándose a todo arreglo pacífico. En ese caso podremos emplear, con todo el apoyo de la opinión, los elementos con que debemos expulsar a los agresores, preparándonos desde luego.

Sin dudar en manera alguna de la previsión del Gobierno, en cuyo celo por la defensa de la Patria tengo la mayor confianza, me permito exponer mis pensamientos, que no pudiera reservarlo, como un homenaje de mi patriotismo, asegurándole que si la cuestión viniese a Europa sería indudablemente ganada; porque, además de nuestro derecho claro, contamos con simpatías que faltan a nuestros osados enemigos. Solo tengo alguna desconfianza del Gobierno inglés, no habiéndonos reconciliado desde que nos declaró intratables por consecuencia de un acto irreflexivo. Debiéramos en mi concepto propender a la reconciliación satisfaciéndole decorosamente.

Sírvase V.G. poner en conocimiento de S.E. el Presidente esta comunicación aceptando la consideración con que soy su muy atento S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 30 de abril de 1864.

Nº 10.-

Al Señor Doctor Rafael Bustillo, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Habiendo puesto en conocimiento de este Ministerio los poderes que se ha servido U. remitirme, por orden de S.E. el Presidente, para negociar el nuevo tratado, estamos convenidos en empezar las conferencias en la semana siguiente y pudiéramos concluirlo en todo mayo, para remitirlo por mano del señor Don José María Calvo, que piensa regresar a la Patria próximamente. Conformándome a las instrucciones propenderé a obtener las mayores franquicias para nuestros productos y nuestros nacionales. Considerando conveniente al decoro nacional la resistencia de una Legación francesa, en Sucre, la he solicitado, como acto de reciprocidad; más para motivarla legalmente me ha pedido el Ministro la estadística de todos los franceses residentes en Bolivia comprendiendo, si fuese posible, un cómputo aproximado de las mercancías francesas introducidas paya su comercio: suplico a U. que me la remita lo más pronto posible.

No corresponden a los informes trasmitidos a V.G. los que se están recogiendo en el Havre acerca del cargamento de quinas exportado del Beni por el gran Pará, cuyo resultado

no parece haber sido muy satisfactorio. Sin embargo, he insinuado al Señor Drouyn de Lhuys la idea de proteger la libre navegación del Amazonas y me ha ofrecido considerarla. Me he puesto entre tanto en relación con el Señor Lisboa, Ministro del Brasil en esta Corte, quien es de opinión que el arreglo pudiera hacerse entre nosotros: me ha asegurado que su Emperador tiene declarada la libre navegación fluvial para el comercio de todas las naciones ribereñas, habiendo excluido solamente a los Estados Unidos y a las potencias europeas por evitarse reclamaciones peligrosas. Creo satisfacer a V.G. con un resultado favorable sobre este asunto.

Considero de mí deber informar al Gobierno de los actos prominentes que se relacionan con la cuestión de Méjico, así como de cualquier otro asunto que tenga relación con nuestra América:

París, 30 de abril de 1864.

Querido amigo:

Hace diez días que el Príncipe Maximiliano, proclamado Emperador por los Mejicanos, bajo los auspicios de la intervención francesa, se halla navegando en dirección a su Imperio, después de haber hecho una visita a S.S. en Roma y después de haber acreditado sus Legaciones en París, en Roma, en Viena, en España, en Londres, cuyos Gobiernos lo han reconocido en su nuevo carácter. Instalado que fuese en Méjico se reembarcarán las tropas francesas, dejando solamente al servicio del Emperador la legión extranjera a la que se reunirá una división austriaca y otra belga que deberá nacionalizarse. Para hacer frente a los primeros gastos de la organización imperial ha contratado el Emperador un empréstito de 60 millones de pesos al precio, no muy ventajoso, de 63% con el 6% de interés, regularizando al mismo tiempo la deuda anterior, impaga desde 11 años; la que alcanza a una cantidad igual. Es carga enorme para cualquiera, y solo que aquella nación se organizase completamente, pudiera cumplir las obligaciones a que se ha ligado. A pesar del poderoso influjo de 4 potencias y de la adhesión que la mayoría de los mejicanos se apresuran a dar al nuevo orden de cosas, es muy dudosa su consolidación, contrariada por muchas circunstancias y subordinada principalmente al éxito de la anarquía que aflige a nuestros hermanos de Norte América. Si, sofocada la rebelión del sur, se restableciese la unión, nadie duda que el imperio quedaría deshecho.

Sea esto lo que fuese, nos interesa menos que la cuestión Mejillones que es un ataque presente y una amenaza permanente a nuestra independencia, con caracteres más odiosos que el que pudieran hacernos cualquiera otros, sin abusar del título hipócrita de hermanos.

Aunque las noticias de la República Argentina deben ser más frecuentes en Bolivia, creo deber manifestar a V.G. que no nos es desfavorable la opinión en aquella República y que su Gobierno muy ilustrado simpatiza con nosotros en la cuestión Mejillones. Alejándose de la anarquía del norte se está recostando a esta parte la emigración europea, con cuyo auxilio se acrecientan considerablemente los progresos de ese país. Actualmente se han embarcado en Inglaterra la máquina y útiles, así como todo el personal necesario para

establecer dos grandes líneas de ferrocarril, una de las cuales (de Rosario a Córdoba) puede extenderse antes de diez años hasta Salta y penetrar a Bolivia. El director concesionario de esta empresa es el Señor Wheelwright fundador de los vapores del Pacífico, con quien estoy en relación.

Esperando órdenes del Gobierno, concluyo renovando a V.G. la consideración que soy su atento S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 30 de abril 1864.

Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdoba.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido pariente:

Por el presente vapor he recibido su estimada de marzo 15 que me satisface por el vacío que notaba en el anterior, complaciéndome de que su salud continué buena. También he recibido una comunicación oficial del Ministerio reducida a decirme que había repetido orden al Prefecto de La Paz, recomendándole el pago inmediato de la asignación hecha a la Legación. No habiendo recibido carta de mi sobrino no sé a qué atenerme sobre el particular. A decir verdad, yo preferiría, por mil razones, que U. se encargase de percibir todo lo que me pertenezca, pues que todos los demás quieran especular sobre mis bienes, como si fuesen de testamentaría. Si yo mandé aquella letra fue porque antes de saber la ruptura del casamiento creía que Peña estuviera más en relación con el Gabinete, para activar la cobranza, pero nunca he creído que nadie pudiera cuidar más que U. de mis intereses.

.....  
.....

Al fin el Gobierno me ha mandado los poderes e instrucciones para negociar un nuevo Tratado de que estoy ocupado y pudiera remitirlo por mano del señor J. M. Calvo, que piensa regresar próximamente en compañía de los Ballivián, quienes parecen algo apurados de recursos, habiendo gastado cuanto trajeron. Difícil será que encuentren crédito por que todos andamos mal a este respecto y su esperanza se funda sin duda en el primo Vicente o en el concuñado Olivares que está muy enfermo y acaba de sufrir una operación heroica que puede salvarle la vida.

Parece que no tendremos empréstito, habiéndose encontrado muy contrariado el señor Aramayo por la concurrencia de otros proyectos del mismo género y por la hostilidad de ciertos periodistas de Londres empeñados en desacreditar nuestra Patria, presentándola como en permanente anarquía. Los asesinatos de septiembre nos han hecho mucho perjuicio bajo de todos respectos.

No espero arreglo alguno en la cuestión de Mejillones ni creo que los chilenos consientan en someterla al arbitraje de ninguna potencia, ni aun al del Congreso Americano; yo me he permitido aconsejar al Gobierno que insista en los arbitrajes, presentando sucesivamente después del Congreso o Areópago Americano, a todos los Gobiernos de alguna importancia por árbitros a fin de hacer más notoria la injusticia y adquirir más testigos y simpatías en favor de nuestro derecho. Después de todo ha de ser necesario recurrir al armamento de unos buenos buques, que me comprometo a negociar lo mismo que el empréstito necesario para esto.

.....  
.....

El Papa ha estado muy enfermo, pero se halla restablecido. Garibaldi apoyado por la Inglaterra se empeña en arrojarlo de Roma, pero no lo conseguirá mientras viva Napoleón. Como he dicho otra vez, no hay mejor negociador en Roma que el señor Lorenzana, de quien debe U. valerse para los asuntos que le ocurran, contando por supuesto con mis recomendaciones las más eficaces y con cuanto pueda yo hacer en obsequio de U. que cada día tiene más derecho a mis afecciones y buenos servicios.

Excuse U. los bórrenos de esta carta que no se pudiera ya copiar pero con tal que pueda U. descifrarla vale más que vaya original como una prueba de mi confianza y del afecto que le profesa su pariente y amigo.

ANDRES SANTA CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original autógrafo.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 27 de mayo de 1864.

Nº 13.-

A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

He recibido el despacho que V.G. me ha hecho el honor de dirigirme en 1º de marzo de este año, con inclusión de un numero de la "Voz de Bolivia" en que se halla inserta la

contestación de V.G. a la circular del Ministro peruano invitando a todos los Gobiernos del Continente para reunir un Congreso americano.

Me he enterado con mucha satisfacción de tan interesante documento, cuya importancia crece por la oportunidad; y me apresuré a comunicarlo personalmente a Mr. Drouyn de Lhuys, que ha quedado muy satisfecho de su contenido, habiendo interrumpido varias veces su lectura para aplaudir los rasgos prominentes de la política ilustrada y el espíritu progresista que el Gobierno de Bolivia proclama por él, distinguiéndose de otros que, por falsos cálculos, quisieran establecer rivalidades perjudiciales y peligrosas para especular a su provecho, sobre alarmas intencionalmente promovidas. Con tan preciosos documento en mano, he tenido campo para ratificar las seguridades ya dadas acerca del espíritu ilustrado y de las ideas liberales que caracterizan desde su origen al actual Gobierno de Bolivia.

Desde luego fue publicada la parte esencial de dicho documento por el MONITOR UNIVERSAL y más extensamente por el agente Havas y por otros periódicos de que remití a V.G. una pequeña colección; y me complazco en asegurar que con otros actos de esta clase quedara completamente restablecido en Europa el buen crédito de nuestra Patria, si como es de esperar lograrse el Gobierno conservar el orden público bajo el régimen legal inaugurado por el actual Presidente.

Con este mismo objeto pido a V.G. los periódicos que contuviesen documentos que por su trascendencia merezcan ser propagados en Europa, recomendando a la Cancillería la precaución de no ponerlos bajo cubierta cerrada y poniendo la dirección sobre el blanco de los mismos periódicos de este modo sólo cuestan la décima parte del porte de la correspondencia.

Mucho contribuiría al mismo propósito la reimpresión en Europa de nuestros Códigos, a los cuales hemos debido una celebridad bien merecida, habiendo sido nosotros los primeros que en América organizamos nuestra codificación, de la cual se han inspirado posteriormente otras Repúblicas.

A continuación de cada uno de los Códigos, tales como fueron promulgados en su origen, debieran insertarse por adición las reformas que, habiendo sido hechas por autoridades competentes, hubiesen conservado el carácter y fuerza de ley. Tomando la orden del Presidente, Vuestra Francia se servirá prescribirme sus pensamientos a que me conformaré gustoso en obra tan útil.

La impresión bien correcta y de lujo puede hacerse aquí por la tercera parte de lo que costaría en América, comprendiendo una pasta buena.

Si el Gobierno deseara puedo remitirle una colección de todas las reformas recientemente hechas en los Códigos que rigen en Francia, especialmente en lo relativo a su administración. Si Señor Doctor Don José María Calvo entregará a U. un cuadro completo de todos los ferrocarriles y telégrafos de Francia, que este Ministerio me ha pasado con tal destino.

Deseando concurrir en cuanto me sea posible a los progresos y buen nombre de nuestra Patria, espero que V.G. me proporcione las ocasiones, asegurándole de la consideración con que soy su muy atento S. S.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 31 de mayo de 1864.

Nº 14.-

A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

He tenido la satisfacción de recibir por el presente vapor tres despachos que V.G. ha tenido la bondad de dirigirme desde Cochabamba, en 26 de marzo: por el primero, quedo informado del rompimiento de las negociaciones diplomáticas entabladas en Santiago, por no haber sido posible a nuestro negociador arrancar al chileno de la obstinación con que se ha negado a discutir el fondo de la cuestión. Recorriendo las comunicaciones que he tenido el honor de dirigir al Gobierno desde mediados del año anterior, advertirá V.G. que no he podido sorprenderme de ese mal éxito, estando ya advertido por datos fidedignos de la pérfida resolución de los agresores, de apoderarse de toda nuestra costa, sin prestarse a arreglo alguno ni negociación.

Los datos recientes cautelosamente recogidos en la Legación chilena cerca de esta Corte y otras cartas de Santiago, que he visto, ratifican tan terca obstinación: prevaliéndose del atentado, no menos odioso cometido por la flotilla española, a ejemplo del AQUILES, en las islas de Chinchas y del Callao, se lisonjea el Gobierno chileno de eludir la cuestión y cree que, ocupada la atención pública de este acontecimiento a que su Ministro en Madrid parece haber contribuido activamente, hemos de dejarlos en tranquila posesión.

Considero por tanto muy apropósito la idea de someter la cuestión al arbitraje del Congreso Americano, cuya reunión se hace más oportuna y urgente con motivo de la agresión española; y en su defecto al de los otros tribunales previstos por V.G. a fin de robustecer nuestro derecho en la opinión; pero, sin perjuicio, es más positivo el procurarnos los



elementos necesarios para someterlo si, como es de sospechar, se obstinasen nuestros agresores en su negativa a todo acomodamiento.

Me he hecho cargo del contenido de los dos otros despachos referente a esta idea, de cuyo desarrollo me ocupare con atención debida. Creo deber anticipar entre tanto que la propuesta del Señor Liniers, respecto de cuya persona no tengo antecedente alguno, pudiera ser aceptable como el contrato que el Señor Aramayo me dice haber hecho en Londres sobre bases semejantes, si o los proponentes o contratistas se comprometiesen por una multa a ejecutar su compromiso en un término prefijado; pero no fuera conveniente dejar a su arbitrio el modo y tiempo de su ejecución, sin imponerles responsabilidades. Muchas propuestas de esta clase, inclusa la de los señores Arrieta y Gibbson, de que V.G. tiene conocimiento, demuestran la necesidad de esta precaución para no perder el tiempo, dando demasiado crédito a especulaciones de aventuras.

Después de despachar esta correspondencia, me pondré en contacto con el señor Liniers y pediré esclarecimiento al Señor Aramayo para proceder, como convenga y pondré a V.G. al corriente del resultado por el siguiente vapor.

Para el empréstito, de cuya negociación soy encargado recientemente, no habiendo recibido otro despacho mencionado por V.G. digo que no lo considero imposible, a pesar del mal éxito del ya propuesto por el Señor Aramayo: para entablar las gestiones, ha de ser necesario que V.G. se sirva remitirme una autorización especial en forma de poder, con copia de la ley que autorice el empréstito, haciendo la declaración, necesaria aunque evidente, de que Bolivia no reconoce deuda alguna en el exterior.

Ruego a V.G. así mismo que se sirva prefijarme en sus instrucciones el precio del empréstito y el interés que podemos reconocer, dejándome alguna latitud para negociar. El que se ha hecho recientemente para el Imperio mejicano, bajo la influencia del Gobierno francés, ha sido al 63% de precio, 6% de interés y 5% para la amortización del capital: el de Venezuela al 60% con 6% de interés.

Prometiéndome informes más detallados por el siguiente vapor, tengo el honor de asegurar a V.G. la consideración que soy su muy atento S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 31 de mayo de 1864.

Exmo. Señor General Don José Antonio Pezet.

Presidente del Perú.

Señor Presidente y mi antiguo Amigo:

Por alejado que me hallase de la política y aun del territorio peruano, nunca pudiera haber sido indiferente a la suerte de una República, a cuya Independencia y organización me gloriaré siempre de haber concurrido. Ligado por vínculos de sangre, por la educación y simpatías estrechas, robustecidas durante mi larga carrera militar y política, he seguido con interés patriótico todas sus vicisitudes, complaciéndome de sus progresos y lamentando en secreto sus desgracias.

Pero el silencio fuera ya imposible en vista del atentado ejecutado por una flotilla española que asaltando las Islas de Chincha en plena paz ha ofendido no solo al Perú, sino a la América entera. Un ataque premeditado sin motivo ni precedente alguno de hostilidad, deshonoroso de la antigua fama Castellana, revela intenciones siniestras, que todos los Americanos debemos empeñarnos en contrariar.

Las Huestes españolas, vencidas y arrojadas del continente por resultado de una guerra lealmente sostenida que puso término a su conquista son ya impotentes para amenazar nuestra Independencia arraigada y fortificada por los goces de la libertad.

Animado del más profundo disgusto y participando como el que más de la injuria tan gratuitamente hecha a la dignidad del Perú, me apresuro a presentar a V.E. la expresión de mi indignación como Americano, ofreciéndole la concurrencia más eficaz para cuanto pueda contribuir a repararla y vengar un procedimiento injustificable.

Con el mismo patriotismo que en Pichincha, Junín y Ayacucho, me pongo, Señor Presidente, a la orden de V.S. renovando con tan desagradable motivo mis afecciones invariables por el Perú, mis votos constantes por su prosperidad, así como la amistad respetuosa con que me repito de V.E. muy atento S.S.

El Gran Mariscal del Perú

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 15 de junio de 1864.

Nº 16.-

A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Por su muy apreciable comunicación de 12 de abril, tengo la satisfacción de informarme de haber sido V.G. encargado por S.E. el Presidente del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante la licencia temporal del Señor Bustillos; y me complazco en decirle en respuesta que me felicito de esta ocasión de ponerme en relación oficial directa con V.G. en cuyas instrucciones y consejos creo encontrar una regla segura para desempeñar la comisión de que estoy encargado.

Por el siguiente vapor remitiré a V.G. el nuevo tratado que tengo negociado con el Gobierno francés y abrigo la confianza de que ha de merecer la aprobación del Gobierno y la de las Cámaras: contiene concesiones muy liberales más convenientes para nosotros que para la Francia.

El estado de discordia en que nos hallemos con Chile exige que cultivemos con mucho esmero nuestras relaciones con la República del Perú y con la Argentina y que nos aseguremos, en cuanto sea posible, de la influencia moral de los gobiernos de Francia y de Inglaterra, que nos puede ser muy benéfica sin riesgo alguno de nuestra independencia, que solo puede ser amenazada por los chilenos. No diré lo mismo respecto del de España, cuya flotilla acaba de cometer un atentado injustificable apoderándose de las islas de Chincha, sin motivo fundado, a ejemplo del “Aquiles” en 1837. No dudando de que el Gobierno se halle apresurado a ofrecer solemnemente sus simpatías al del Perú, ofreciéndole concurrir a su defensa, con cuantos medios estén a su alcance, también he creído yo de mi deber dirigir a su Presidente una carta con igual objeto; y espero que este acto, que V.G. verá publicado en los periódicos de Lima merecerá su aprobación.

Por lo que importe, debo informar a V.G. que el precitado atentado de Chincha no es más que la calaverada de dos jefes atolondrados y que se arreglará fácilmente, no solo porque el Gobierno español, impotente para entrar en lucha contra las Repúblicas de Sur América y alarmado por las demostraciones de todas ellas, propende a una transacción, sino también porque ha sido aconsejado en ese sentido por este Gabinete, que no quisiera se promoviesen en América nuevas complicaciones, que alimentasen el disgusto con que se mira en Francia la intervención en Méjico: la impopularidad crece de punto desde que el resultado ha sido todo favorable a la casa Habs-bourg, a que pertenece el príncipe Maximiliano; la cual es enemiga tradicional de la Francia y de los Napoleones.

Aprovecha esta ocasión, Señor Ministro, para asegurar a V.G. de la consideración con que soy su muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 30 de junio de 1864.

Nº 19.-

A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Por el vapor de ayer he tenido el honor de recibir el despacho que V.G. se ha servido dirigirme en abril 28 de este año, con inclusión del decreto expedido por el Gobierno, aceptando la propuesta de Mr. Liniers y autorizándolo a explotar nuestras covaderas de Mejillones, con las condiciones por él determinadas.

Usando de la autorización con que V.G. se ha servido honrarme por su precitado despacho, para dar o no curso al mencionado decreto, con conocimiento de las cualidades personales y de la capacidad del Señor Liniers, debo confirmar el contenido de la comunicación Nº 15 que dirigí a V.G. por el vapor anterior, no habiendo tenido motivo para variar de concepto. Dejando a Mr. Liniers en su buena reputación, sin haber sabido nada en contrario, debo exponer solamente que lo considero incapaz de realizar su compromiso; porque no es banquero, ni armador ni comerciante, ni pertenece a sociedad alguna industrial: vive, según parece, de su pequeña renta, sin mayor extensión en su crédito.

Su objeto al pedir la concesión ha sido sin duda, enajenarla, considerado buen beneficio cualquier producto. Habiéndole yo preguntado con qué medios cuenta para realizar la proyectada explotación y cuando podría entablarla, me contestó que buscaría accionistas, cuando hubiésemos logrado reivindicar nuestros derechos. Creo, por consiguiente, no deber dar curso al decreto que mantendrá reservado hasta nueva orden.

Queda de V.G. muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 15 de julio de 1864.

Nº 22.-

A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

De conformidad con mi comunicación N° 20 me trasladé el 9 del presente a Londres para ponerme de acuerdo con el Señor Aramayo, a fin de dar cumplimiento a las órdenes que con un carácter ejecutivo se sirvió V.G. impartirme por sus despachos de marzo 26, abril 11 y 12, y mayo 1°, habiendo dejado preparados aquí, pero sin compromiso positivo algunos aprestos importantes. Me he impuesto con tal motivo de los tres contratos financieros, que el Señor Aramayo se ha prestado a manifestarme, asegurando haber remitido a V.G. los originales en fin de mayo y 15 de junio. Debiendo suponer al Gobierno impuesto de ellos, y que haya juzgado a la fecha de su importancia y su practicabilidad, solo debo confesar que, siendo ellos obra exclusiva del Señor Aramayo, no participo del mérito de su negociación, ni de responsabilidad alguna, me ha sido sensible sin embargo que, por la naturaleza de los contratos precitados, no me fuera ya permitido introducir algunas reformas y aclaraciones que yo hubiera considerado necesarias.

Con alguna idea de dichas negociaciones, me abstuve prudentemente de promover las que eran exigidas para el cumplimiento de las órdenes precitadas y me complazco más de la circunspección con que he procedido, así como el no haber dado curso al decreto de 30 de abril que concede al Señor de Liniers la explotación de las guaneras de Mejillones, después de que me he impuesto de que aquellos contratos no solo comprometen las precitadas guaneras sino todas las entradas de la República.

Mi posición es ahora más clara en vista de la reciente comunicación de 16 de mayo, por la que se sirvo V.G. ordenarme que suspenda mis gestiones sobre armamentos, de que me había ocupado ya seriamente, hasta que reciba nuevas órdenes, considerando prudente subordinar nuestra cuestión Mejillones a la de Chíncha que, con sobrada razón, ocupa la elección preferente del Gobierno. Parece conveniente en efecto no distraer con una lucha de familia, aunque de carácter no menos grave para nosotros, la atención de la América, ni dispersar los esfuerzos que todos estamos en el deber de reunir para expulsar del Pacífico a los españoles que se han presentado con todas las apariencias de renovar la lucha que terminamos en Ayacucho.

Puede ser que los agresores de Mejillones no piensen ni sientan como nosotros y que después de las muy patrióticas demostraciones hechas solo por el pueblo, se quede su Gobierno, siempre pérfido y socarrón, a la expectativa, sin contraer un compromiso verdadero en la defensa común y que de sus puertos salgan las provisiones para la escuadra enemiga: no es esta una simple sospecha. Señor Ministro, sino la expresión de personas imparciales que la comunican de Valparaíso. Que ellos procedan como quieran o como son; diferente debe ser la regla de nuestra conducta. Bolivia no puede dejar de mostrarse como corresponde a los fundadores de la independencia americana, obrando siempre con decisión y lealtad para sostenerla, previendo como lo hace el Gobierno, aun los peligros remotos.

Aprovecho esta ocasión, Señor Ministro, para renovar las seguridades de la consideración con que soy de V.G. muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 16 de julio 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido amigo:

Juntas he recibido por el presente vapor sus muy apreciadas cartas de 16 y 23 de mayo, a que me doy lugar a contestar, en medio de una correspondencia oficial muy pesada, que estoy escribiendo al Gobierno, sobre asuntos referentes a la agresión de Chíncha por los españoles y a los contratos poco meditados que el señor Aramayo ha hecho en Londres, comprometiendo a su ejecución, no solo nuestros guanos de Mejillones, sino todas las rentas de la República; y esto sin haber tomado suficientes garantías de los contratistas que no son banqueros, sino fabricantes de ferrocarriles.

He debido por consiguiente abstenerme yo de ejecutar las órdenes que tengo del Gobierno para no ocasionar un conflicto entre dos Comisiones iguales y por qué no se me culpe del rompimiento de aquellos contratos o de sus malos resultados.

Las apariencias justifican la alarma promovida en América por la agresión española, obra más bien de dos calaveras que dirigen la Escuadrilla, que del plan que se supone combinado contra la Independencia de América. Transmito al Gobierno los informes más circunstanciados que he cuidado de recoger de personas bien informadas, a fin de que no sea sorprendido por apariencias ni se equivoque en sus combinaciones. Basta decirle a U. que no es cierto que el Gobierno Imperial protege la agresión española ya que ella ha sido dirigida con objetos especulativos y no políticos; que la España, que no pudo dominar a Santo-Domingo, donde tiene perdido más de 20.000 hombres por la fiebre y gastados más de 18 millones de pesos se halla en incapacidad de sostener una lucha de tanta importancia contra toda la América. Guerra y Ballivián han estado muy lejos de poderse acercar a ningún Gobierno ni de entrar en las combinaciones que se les atribuye. Finalmente debo decir a U. que actualmente no hay en Europa dos Gobiernos verdaderamente acordes y que la Francia, la Inglaterra y la España se miran con desconfianza y desdén.

.....  
.....

Sin más tiempo saludo a U. a nombre de la familia deseando que hayan desaparecido los motivos que lo obligaron a retirarse a los Obrajes y que disponga U. de la voluntad invariable de su afectísimo pariente S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Versalles, 29 de julio de 1864.

Ilustrísimo Señor Obispo Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....  
.....

Por este vapor regresa el señor Aramayo después de haber hecho tres contratos al nombre del Gobierno. Sin dejar de ser muy onerosas las condiciones especialmente las que afectan las rentas de la República al pago del empréstito de 2 millones esterlinas, al mismo tiempo que por otro contrato de su ferrocarril, cuyo costo se calcula en 30 millones de pesos se afectan igualmente todas las rentas y propiedades nacionales, pudieran parecer admisibles dichos contratos, si se hubieran hecho con casas o personas capaces de ejecutarlo seriamente; pero no es así. Si, como espero, el Gobierno se prestase a aprobarlos, verán ellos si pueden vender sus contratos o las acciones, y sí no lo consiguiesen se echarán atrás, no habiendo dado de su parte garantía alguna.

Puede U. hacer valer esa idea sin mencionar al autor; pues aquí mismo me he abstenido de promover el empréstito para el cual estaba autorizado, a fin de que no se me culpe de haber ocasionado la interrupción de aquel.

La cuestión española se halla en el mismo pie y repito con respecto a ello lo que dije en mi anterior: con más o menos sacrificios ella se terminará, porque los españoles solos no pueden llevarla adelante y por fortuna nadie quiere ni puede apoyarlos. Es de desear que el Gobierno peruano con un poco de energía y de prudencia se apure a arreglarla.

.....  
.....

Sin más tiempo por ahora y deseando a U. buena salud me repito su aftmo. Pariente y Amigo

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 30 de julio de 1864.

Nº 24.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Señor Ministro:

Según he sido informado por el Señor Aramayo, sé que se embarcará en el vapor que lleva esta correspondencia para regresar a la Patria, con el resultado de las comisiones que le confió el Gobierno. A lo que tengo dicho por mi comisión Nº 22 a cerca de los contratos que él tuvo la bondad de manifestarme en Londres, asegurando haber remitido ya los originales al Gobierno, solo debo agregar, absteniéndome de su contenido, que V.G. debe ya conocer, que no he tenido inconveniente en dar una recomendación oficial, que me ha pedido para el Gobernador de Cobija, a favor de la comisión explotadora de nuestros depósitos de guano, la que se embarcará en su compañía.

Siendo el objeto de dicha comisión igual al que el Gobierno se propuso al acordar la explotación de nuestras guaneras al Barón de Liniers, me ha parecido útil apoyarla, no solo porque se halla comprometida a partir, sino porque pudiera ella por su propio interés, suscitar una querrela con los agresores, haciendo valer el contrato hecho con el Señor Aramayo, a virtud de las órdenes supremas que me ha manifestado. Deseando evitar por esto mismo, todo conflicto perjudicial a nuestro crédito, en presencia de una comisión más autorizada que la mía para estos objetos, me he abstenido de toda gestión, hasta que el Gobierno quiera hacerme conocer su decisión sobre aquellos contratos, que no he creído deber interrumpir sin exponerme tal vez a censuras personales.

Aguardo nuevas órdenes de V.G. y lamentando el tiempo perdido, tengo el honor de repetirme su muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 15 de agosto de 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.



Obispo de La Paz.

Mi Obispo y querido Pariente:

.....  
.....

Allá va Aramayo, con contratos que, si fuesen aprobados, ocasionarán grandes conflictos al Gobierno y a la República: lo peor de ello es que los contratistas no garantizan su cumplimiento y que no tienen Banca fija ni responsabilidad establecida en ninguna parte.

Los españoles están más apurados que los peruanos y más deseosos que ellos de salir del laberinto en que los han metido dos calaveras: solo se trata de salvar la dignidad nacional y para facilitararlo ofrecerá su mediación el Gobierno inglés. No crea U. que haya habido mira política contra el Perú ni contra otra República, ni que el Gobierno francés tenga parte alguna en esa aventura.

.....  
.....

Sin más tiempo y deseando cartas de U. que me saquen del cuidado en que estoy, me repito su aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

París, 16 de agosto de 1864.

Al Señor Mariscal Santa Cruz, Ministro de Bolivia en París.

Señor:

Tengo el agrado de acusar recibo de la comunicación que U. ha tenido a bien enviarme con fecha 10 de este mes, en la que rechaza ciertas aserciones del Señor Ministro de Chile en París, relativas a las fronteras de Bolivia y Chile respectivamente. Si bien el Emperador debe naturalmente permanecer extraño a un debate de este género, no por eso la comunicación de U. y los documentos que la acompañan, dejan de tener especial interés para mi Despacho; le expreso mis agradecimientos por esta remisión.

Acepte las seguridades de la alta consideración con que tengo el honor de ser.

Señor,

Vuestro humilde y obediente servidor.

DROUYN DE LHUYS

Es copia.

Firmado.- Octavio Santa-Cruz.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874. Traducido del idioma francés.

Légation de la Bolivie  
en France

Boulogne-Sur-Mer, 30 de agosto de 1864.

Nº 26.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Sin correspondencia de V.G. por el paquete de hoy, solo he sido informado por la de particulares, de nuevos avances de los chilenos sobre nuestras costas en ejecución de su plan premeditado de que antes he informado al Gobierno. Ni la presencia de los españoles que, como a otras Repúblicas hermanas debiera de haber estimulado a la de Chile a hacer causa común, no ha bastado para hacerles cambiar de conducta. Lejos de eso adelantan su alevosa conquista en Mejillones, al mismo tiempo que su Gobierno se apresura a dar el de Madrid seguridades de su neutralidad en la cuestión que más preocupa a los Estados del Pacífico.

Mis informes, desgraciadamente comprobados por tan desagradables resultados me obligan a ratificar en todas sus partes las opiniones y los arbitrios que he tenido el honor de someter a V.G., sin ninguna variación.

Para juzgar de la política española en cuanto a las islas de Chincha encontrara V.G. una clave segura en el artículo adjunto de la “Época” de Madrid reproducido en las columnas del Monitor. Se deduce de su conferido la inquietud que agita al Gabinete español por las complicaciones que pudiera ocasionar su injustificable ocupación sí, prolongándose demasiado el arreglo a que aspira, se diese lugar a la ruptura de hostilidades.

Con motivo de la reciente visita que el Rey consorte ha venido a hacer a la Emperatriz, he podido ponerme en contacto con algunos Señores de su comitiva y discutido sobre la cuestión precitada; de sus contestaciones uniformes, así como de las observaciones hechas por otros colegas, resulta la más plena confirmación de los informes contenidos en mis despachos precedentes, que tengo el honor de ratificar. Durante la precitada visita, que solo ha sido de cinco días fue invitado todo el Cuerpo Diplomático a presentar sus homenajes a aquel Príncipe, de cuya ceremonia se apresuraron a cumplir todos los Ministros europeos y

americanos, creímos deber excusarnos el Señor Gálvez, Ministro peruano y yo. Nuestra ausencia notada desde luego, por el Embajador Español, medio lugar a explicar la causa, atribuyéndola francamente a la presencia de la bandera española en el Pacífico con un carácter hostil.

Grandes, magnificas han sido las fiestas con que los Emperadores han festejado a su huésped en París, en St. Cloud y en Versalles; pero en concepto del Cuerpo Diplomático ningún objeto político ha habido en esto, estando reconocido el precitado personaje, vástago de los Borbones degenerados, como el menos apropiado para tratar de asuntos serios. Al deber de corresponder a los obsequios anteriormente recibidos por la Emperatriz, se ha querido acompañar la más grande ostentación, recordando la magnificencia de Luis XIV en sus antiguos Palacios. Satisfecha la vanidad, no ha quedado otro vestigio de tan ostentosas funciones, cuyo aparato se atribuye por algunos al empeño de contrabalancear la frialdad que se advierte entre los Gabinetes de las Tullerías y de Sant James; frialdad ocasionada por celos y desconfianzas recíprocas y que influye en el desacuerdo más completo en las graves cuestiones de Europa y aún más en las de América.

Es cuanto creo necesario decir a V.G. asegurándole de mi consideración y de mi respeto.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

Boulogne-Sur-Mer, 30 de agosto de 1864.

Nº 27.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Adjunta encontrara V.G. la contestación de S.E. el Ministro francés a la comunicación que le dirigí en 10 del presente contra las erradas aserciones del Señor Rosales acerca de la demarcación de nuestros límites en Atacama. No era de esperar más de lo que dice el Señor Drouyn de Lhuys, debiendo manifestarse absolutamente neutral en una cuestión extraña, que no pudiera prejuzgar; más en la conferencia que con él he tenido, así como el Sub director de la Política he observado con satisfacción que se encuentran completamente instruidos de la cuestión, así como de la injusticia de nuestros vecinos. Si, como tengo indicado, llegase el caso de someter el asunto al arbitraje del Gobierno francés, creo poder asegurar que el fallo

nos sería enteramente favorable, así como ha de sernos su influjo moral donde y como quiera que llegue a debatirse esta cuestión.

Con esta previsión vuelvo a suplicar al Gobierno que se empeñe en la pronta aprobación por nuestro Congreso del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, para devolvérmelo en el corriente de este año, a más tardar, a fin de que pueda yo canjearlo durante las Cámaras francesas. Además de la utilidad reconocida de dicha convención, se hallan comprometidos en esto nuestro crédito en Europa y nuestras relaciones futuras con la Francia, cuya, amistad ha de sernos muy benéfica, no lo dude V.G. como fuera temible su venganza, si por cualquier accidente imprevisto, dejara de canjearse en los términos prefijados le precitada convención de vital importancia para Bolivia.

Remito a V.G. por separado algunos trozos de periódicos en que encontrará los discursos pronunciados por algunos Ministros del Gobierno francés a la apertura de los Consejos Departamentales. Ellos presentan en resumen los progresos casi fabulosos de esta nación y de su incomparable administración, llevada a los extremos de la perfección, si perfección puede haber en lo humano. Los discursos del Ministro del Interior y del de Instrucción Pública son los que sobresalen, dando la idea más sublime de una nación admirable por su ilustración, generalizada en todos ramos y extendida a todos sus confines. Sería una quimera para nosotros la pretensión de imitarle todavía; pero al menos debiéramos a empezar a inspirarnos de las ideas que nos hagan amar el progreso y que puedan contribuir a alejar la anarquía, enemiga cruel del nacionalismo, como de todo lo bueno.

Confirmando mi despacho de 15 del presente en cuanto al empréstito, repitiendo la imposibilidad de negociarlo sobre la base de 95 % que me ha sido fijada: no habiendo alcanzado a ella los Gobiernos más acreditados de Europa y aún menos los de América, no pudiéramos aspirar a tanto, como me han contestado los S.S. Hegan y otros amigos de Londres. Considero pues indispensable que el Gobierno me remita instrucciones más latas con el poder competente, sí, como parece forzoso, hemos de recurrir a los últimos extremos para arrojar a los chilenos.

Una comisión peruana recientemente llegada a Londres para negociar 40 millones de pesos encontrara grandes dificultades a pesar de que la garantía de su guano, que ofrece tantos estímulos a los especuladores, vale más que la de tejos de oro: y si llegase a negociarlo, el precio del empréstito no excederá ciertamente de 80 %.

En el estado de buenas relaciones en que se encuentra Bolivia con el Perú, a quien hemos dado pruebas evidentes de nuestras simpatías y a cuya defensa debemos acudir, si fuese necesario, ¿no pudiera conseguirse que nos diese una parte en el empréstito, si por si acaso llegase a realizarlo su comisión precitada? Mis ilusiones en el empréstito nacional, que indiqué a U. por mí comunicación anterior, han desaparecido en vista de algunas cartas de Chuquisaca y La Paz con presagios muy desconsolantes, de que considero instruido al gobierno.

Me hallo temporalmente en este puerto de mar con mi familia para tomar unos baños y regresaremos entre dos semanas a nuestra residencia, sin desatender entre tanto los deberes de la Legación.

Sin otra ocurrencia queda de V.G. muy atento y S.S.

Firmado- ANDRES SANTA CRUZ

Adición. - La adjunta al Presidente con mis respetos.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 15 de septiembre de 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....  
.....

He recibido una correspondencia del Gobierno con credenciales cerca del Gabinete inglés, para restablecer nuestras relaciones interrumpidas, pero sin aumento alguno a la pequeña asignación. Considerando de mucha importancia el objeto voy a ocuparme de él sin reparar en los gravámenes y sacrificios que han de ocasionarme los viajes frecuentes que tendré que hacer a Londres. Si fuera tan feliz como en mis negociaciones con la Francia quedaré bien recompensado; porque fundo la mayor confianza en estas relaciones para arreglar la cuestión de Mejillones en que los chilenos no cederán a la razón.

Pero si el país se anarquizase, si triunfasen los partidos que hacen oposición al Gobierno todos mis trabajos vendrían por tierra, dejándome quizás expuesto a responsabilidades y a desaires. Mientras no reciba aprobado el Tratado con la Francia para canjearlo, viviré inquieto, temiendo uno de los disparates que hacen allí frecuentemente.

Para que se haga U. cargo de la situación del Papa y de los esfuerzos del Catolicismo, o diré más bien de sus progresos, le remito un periódico español que contiene una alocución suya y un artículo notable con respecto al Congreso Católico reunido en Malinas. Nada hay que temer por la Autoridad y Persona de S.S. mientras exista el Emperador que lo sostendrá a toda costa, pero es muy oscuro el porvenir, porque los Estados Pontificios están minados por la revolución y aspiran a un régimen político más liberal.

Ya habrá U. visto los contratos de Aramayo cuyo principal defecto es haber sido hechos con personas poco serias, que no han dado ni podían dar garantías de cumplir sus compromisos. Todas las rentas nacionales no alcanzan para pagar el interés que el Gobierno debiera pagar sobre el capital que se invirtiese según los compromisos de Aramayo. Yo no he podido ni querido negociar nada para que no se me atribuyese el mal éxito de esos contratos disparatados.

La España que no pudiera sostener una guerra lejana, solo propende a salir del laberinto en que la han metido dos calaveras exilados por algunos especuladores. Esa cuestión se arreglará luego que se dé lugar a una mediación, que está en vía; y no puede tener consecuencias graves; ojalá fuera lo mismo la de Mejillones.

Sin más tiempo saludo a U. a nombre de la Señora y familia y esperando sus cartas posteriores queda de U. aftmo. Pariente S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original autógrafo.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 30 de septiembre de 1864.

Nº 29.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

Las alteraciones que ha sufrido el Gabinete de Madrid en las dos semanas siguientes a mi despacho de 15 del presente, se han terminado empeorando la situación para la España como para el Perú. El Duque de Valencia, definitivamente llamado por la Reyna después de otras combinaciones desconcertadas, ha logrado componer su Gabinete; y aunque se ha apresurado a anunciar por sus circulares una política conciliadora en el interior y pacífica en el exterior, sus ofrecimientos no merecen mucho crédito atendidos sus malos antecedentes de arbitrario, violento y derrochador, de que están tachados los actos de sus administraciones anteriores.

Habiendo concedido con este acontecimiento el cambio que al mismo tiempo se ha hecho en el Perú, donde han sido reemplazados el muy hábil y muy prudente Señor Rivero y sus colegas por otros hombres, que se dicen de acción a quienes se atribuye la idea de declarar guerra a la España, la cuestión Chíncha ha empeorado mucho de aspecto, sin cambiar en mi concepto de su carácter primitivo, tal como lo he expuesto a U. El nuevo Gabinete español,

a pretexto de salvar la dignidad nacional, se empeña en reforzar su escuadra del Pacífico para obligar al Perú a entrar en negociaciones y a darle las satisfacciones que se cree en derecho de exigir.

Si la flota peruana se hallase en estado de combate con algún suceso, debiera sin pérdida de tiempo salirle al encuentro antes de que la española reciba sus refuerzos; porque desde que esto suceda su posición llegará a ser muy desventajosa en presencia de buques de primera línea.

Alarmado por el mal rumbo que ha tomado esta cuestión, aunque sin temer que ella pueda salir de la esfera de una guerra marítima, según las observaciones que tengo expuestas en mis anteriores, he creído deber acercarme del (sic) Señor Drouyn de Lhuys para buscar en su opinión una idea más exacta sobre la extensión que se trate de dar en Madrid a este asunto. Con la franqueza que siempre he encontrado en mi excelente amigo, me contestó él en los términos siguientes:

"Que la España se ha encontrado comprometida sin intención de su Gobierno en una cuestión grave a la que se deja tomar proporciones inesperadas por actos de vanidad y por imprudencia de ambas partes; pero que por los informes de su Embajador en París, así como por los del Francia residente en Madrid, está bien persuadido de que el Gobierno español, sans aucune arrière-pensée, desea arribar a un arreglo pacífico, que sea conciliable con su dignidad; y como he dicho a U. otras veces, agregó; nosotros no pudiéramos tomar parte en esta cuestión, sino para auxiliar con nuestros consejos y nuestro influjo a su más pronta solución, reclámala por nuestro comercio y por los intereses que tenemos comprometidos en aquellas regiones. Los que nos hayan atribuido otras tendencias, sin hacerse cargo de los poderosos motivos que nos arrastraron a Méjico, se engañan intencionalmente. Más, sí a pretexto de esta cuestión o de cualesquiera otras se llegase a vejar a nuestros nacionales y a hacernos provocaciones inmotivadas, iríamos de nuestra cuenta, sin asociarnos a la España, para vengarnos como en China y en otras partes; porque el Emperador no soporta ofensas hechas a la Francia. En cuanto a Bolivia estamos cada día más satisfechos de su actual Gobierno que no podía darnos mejores muestras de su deseo de mantener buenas relaciones con la Francia que encargando a U. de restablecerlas".

El conocimiento que de largo tiempo tengo del carácter franco y leal del Señor Drouyn de Lhuys, me da plena confianza para asegurar al Gobierno que puede atenerse al contenido de la contestación precitada repitiendo al mismo tiempo la súplica que le tengo hecha de evitar que por actos públicos ni privados se ofenda al Gobierno francés, de cuya amistad tenemos mucho que esperar para el arreglo de la cuestión Mejillones.

Al junto encontrará V.G. el artículo que he hecho publicar en la Agence Havas, que publica primero las noticias telegráficas y que será probablemente repetido por el Monitor, revelando la nueva agresión de Chacaya por los chilenos, de la que se ha servido V.G. informarme por su despacho de 24 de Julio. Me ha parecido más conveniente hacer hablar a un tercero, aparentando que el artículo procede de extranjero, para hacer resaltar más la perfidia de los chilenos y la inconsecuencia que se nota en su conducta con respecto a nosotros y a los españoles: tanto el Gobierno, como el Cuerpo Diplomático se hallan informados de tan inicuo proceder.

Estando Lord Palmerston, como casi todos los Ministros ingleses en excursiones de verano, haciendo grandes discursos, como es de costumbre en esta época, espero su regreso a Londres para empezar a negociar el restablecimiento de nuestras relaciones con el Gobierno Británico como es necesario y urgente. De sus progresos informaré a V.G. esperando ser apoyado por el Gobierno francés si, como es de desear, se me devolviese con la aprobación correspondiente el Tratado que había sido entregado al Cónsul boliviano en Tacna el 10 de agosto. Del complemento de esta negociación dependen esencialmente todas las que queramos entablar en adelante, especialmente el arreglo de la cuestión de Mejillones.

Sírvase V.G. informar de esta comunicación a S.E. el Presidente y aceptar la consideración con que soy su muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 15 de octubre de 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Por sus muy apreciadas cartas de 15 y 30 de julio he sido informado con mucho sentimiento de los achaques que molestaban a U. y lo habían obligado a retirarse a los Obrajes; más por la última de 15 de agosto tengo la satisfacción de saber que restablecido de ellos había U. regresado a La Paz, donde considero su presencia necesaria en las difíciles circunstancias que atraviesa la República.

.....  
.....

Por el periódico que remito a U. por conducto de los señores Gibbs se impondrá del convenio celebrado entre los Gobiernos de Francia y de Italia, comprometiéndose el primero a retirar sus tropas de Roma en el término de dos años y el segundo a no invadir los dominios que le han quedado a Su Santidad, ni permitir que sean atacados del exterior; este convenio, que pudiera parecer laudable a los que no conozcan la deslealtad del Rey de Italia, tiene muy alarmados a todos los Católicos de Europa y a los Gobiernos de Occidente que temen mucho por la existencia del Sumo Pontífice, quien guarda silencio todavía, reservando su contestación para darla de acuerdo con los Gobiernos que le son adictos. Es un acontecimiento que ha sorprendido a todos, sin contentar a nadie. U. debe escribir al Papa con este motivo para acreditarle su adhesión.



.....  
.....

La nueva Comisión que me ha mandado el Gobierno para negociar el restablecimiento de nuestras relaciones con el Gobierno inglés, sin aumentar la pequeña asignación que me tiene hecha, duplica mis gastos y me ocasiona otros extraordinarios. Mientras el Gobierno pueda y quiera proveer a ellos, me resigno a sacrificar las propiedades que me quedan, en servicio de la Patria.

Réstame, decir a U. que a pesar de las muy alarmantes apariencias de la cuestión española en Chíncha, no hay motivo para inquietarnos: la España es impotente; su Tesoro está en bancarrota; una gran parte de su Ejército comprometido en Santo-Domingo y su Gobierno poco más o menos en anarquía. De mis conferencias con el Ministerio de Francia, que reprueba completamente la conducta del Gabinete español, sé que solo propende éste a salir del compromiso con alguna dignidad. Sí, como se anuncia de Lima, viniese una Legación, será muy bien acogida en Madrid y se arreglará pacíficamente el asunto, como conviene a todos.

Sin novedad en casa, presento a U. los finos recuerdos de la Señora y de la familia, quedando a su disposición, su afectísimo Pariente

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 30 de octubre de 1864.

Nº 33.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

No he tenido el honor de recibir correspondencia del Gobierno por el presenta vapor; y en respuesta a la de 25 de Agosto que me trajo el anterior me apresuro a manifestar a V.G. la ansiedad con que aguardo la aprobación del Tratado, sometido en aquellos días a la discusión del Congreso, no pudiendo dudar que, apreciado debidamente por la alta penetración de los Señores que componen el Gabinete, habrá sido explicado y sostenido energicamente ante las Cámaras.

El Gobierno no ha podido dejar de comprender la importancia y aun la obligación en que estábamos de restablecer nuestras relaciones con el Imperio francés, después de larga y muy desairosa interrupción ocasionada por un descuido injustificable de nuestra parte; el deber inexcusable de satisfacerle reivindicando al mismo tiempo, nuestro propio crédito, harto deprimido en Europa y la conveniencia de procurarnos algún apoyo moral en Europa para expulsar de nuestras costas a un vecino alevoso, perseverante en su agresión.

Por estas consideraciones, he debido atender en mis negociaciones, no solo los intereses económicos de segundo orden, sino también aquellos objetos de alta política, dignos por las circunstancias de nuestra preferente atención, conformándome en esto al espíritu de las instrucciones con que he sido autorizado. Ante todo, he tenido en mira poner a cubierto nuestra independencia y la integridad de nuestro territorio con el apoyo moral de gobiernos respetables, cuando la cuestión Chíncha estaba envuelta en apariencias alarmantes y nuestras costas holladas por plantas extranjeras.

Conociendo, como todos los bolivianos, nuestra carencia absoluta de elementos marítimos y la imposibilidad de proporcionárnoslos en América, he propendido a granjearme la benevolencia de ciertas autoridades que nos consintiesen y auxiliasen en su preparación y a merecer la intervención favorable de los agentes europeos en el Pacífico, cuyos buenos oficios nos fueran no solo ventajosos sino decisivos; no por eso me he consentido en artículo alguno que pudiera ser o parecer depresivo de nuestra dignidad y de nuestros derechos mayestáticos, ni de nuestros intereses económicos bien entendidos; todos los cuales han sido tratados con perfecta reciprocidad y al igual en todo con los franceses. Me lisonjeo más bien de haber recabado algunas concusiones extraordinarias como las que se encuentran en el artículo 15, que nos permite enarbolar nuestro pabellón en buques de construcción extranjera, sin las obligaciones a que todos los Tratados precedentes sujetan a todos los navegantes. He solicitado expresamente esta excepción que me ha sido concedida, en previsión de las ocurrencias que han de obligarnos inevitablemente a armar buques contra los chilenos, quienes no han de abandonar nuestra costa voluntariamente. El artículo 41 contiene otra excepción muy favorable a las familias de los bolivianos muertos en Francia.

Algunas concesiones, hechas por el artículo 13 a ciertas mercancías francesas en su introducción a Bolivia, son las únicas que hemos acordado no pudiendo negarme el decidido empeño del negociador francés: las considero insignificantes para nosotros y de muy grande importancia para la Francia, que no pudiera desviarse de las bases que tiene adoptadas en sus tratados con otras potencias para el vastísimo comercio que hace con el mundo. Habiéndome manifestado el negociador francés alguno de aquellos tratados, recientemente hechos con diferentes Gobiernos de América y de Europa, muchos de ellos rivales industrialmente; en los cuales se hallan considerablemente rebajados los derechos, sin que por eso se haya disminuido la renta de sus aduanas, sino todo lo contrario, no he podido dejar de prestarme a la modificación pre indicada, tanto más que era el único, punto en que ha insistido Mr. Drouyn de Lhuys, haciéndome comprender que el Tratado fuera irrealizable sin la modificación requerida. He debió pues consentir en ella no encontrando en mis instrucciones artículo contrario.

Pero esta concesión ha sido generosamente compensada por la franquicia absoluta concedida sin excepción a todas las producciones de Bolivia en su entrada a Francia; y aún

tengo la convicción de que la concesión que hemos hecho ha de producirnos un aumento proporcionado en las internaciones, como sucede en otras partes, siendo también de esperar la disminución del contrabando a que dan lugar los altos derechos y especialmente en países abiertos.

Aun cuando estas compensaciones no fuesen positivas, ¿Cuál sería la pérdida que pudiera ocasionarnos el artículo 13? Suponiendo que los derechos que el comercio extranjero paga al Tesoro de Bolivia no alcanzan hoy a 400 mil pesos (suposición tal vez exagerada) es también de suponer que los artículos franceses agraciados no representan más de la quinta parte en esa cantidad es decir 80 mil pesos. Si la rebaja en cuestión alcanzase a la mitad, no excedería de 40 mil pesos la pérdida.

Y en presencia de las grandes consideraciones e intereses de alta política que tengo expuestos, ¿Merecerá alguna atención este quebranto, aunque no fuera materialmente compensado del modo que dejo indicado? ¿Las guaneras y la costa de que estamos despojados no valen mucho más? ¿Nuestro crédito en Europa y el restablecimiento de nuestras relaciones con los Gobiernos de Francia y de Inglaterra no son acaso de importancia incalculablemente superior?

Sin la más pequeña duda acerca de la aprobación completa del Tratado pre indicado, duda que fuera ofensiva al patriotismo de nuestros legisladores y a la ilustración de los distinguidos bolivianos, que representan al Gobierno nacional, he creído deber reproducir la exposición precedente, excitado no solo por las ventajas que él nos asegura, restableciendo al mismo tiempo que relaciones de la más gran importancia, nuestro crédito en Europa, sino por las perspectivas de las desgracias que nos ocasionaría su no aprobación o su retardo por cualquier motivo. La benevolencia con que hemos sido tratados por este Gobierno y sus simpatías noblemente expresadas por varios actos, temo que se tornarían muy en perjuicio nuestro, si por una fatalidad inesperada reincidiésemos en hacerle un nuevo agravio, desmintiendo las seguridades que le he dado con documentos los más solemnes a la mano, tales como el Mensaje del Presidente y la Memoria de V.G. presentados al Congreso de Oruro, y otros actos posteriores. Nuestras relaciones quedarían cortadas para siempre con estos Gobiernos y extinguido nuestro crédito en Europa. Nuestros agresores no pudieran desear más. Preferiría dejar de existir antes de que tal suceda.

Con mejores esperanzas y muy confiado en el patriotismo e ilustración del Gobierno, ruego a V.G. que presente esta exposición al Presidente, asegurándole de la respetuosa consideración con que soy, su muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 31 de octubre 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Amigo:

.....

.....

Estoy muy azareado con la noticia de que el Tratado que mandé, hubiera sufrido alguna alteración; es decir que no hubiera sido aprobado por un artículo bien insignificante referente a Aduanas, en comparación a las grandes concesiones e intereses de alta política que he tenido en vista, ante todo. El Crédito de Bolivia y la integridad de su territorio, invadido por los chilenos, se encontrarían funestamente comprometidos, si un nuevo agravio de esa clase se hiciese al Gobierno francés.

La cuestión de Roma de que hablé a U. en mi carta anterior ocupa la atención de Europa y antes que se ejecute el convenio de 14 de setiembre, pudieran sobrevenir grandes complicaciones, porque la opinión es más pronunciada que antes en favor del Papa.

Sin más tiempo, deseándole salud, queda a su disposición su aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

Versalles, 15 de noviembre de 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....

.....

El Gobierno me dice con fecha 9 de setiembre, haber informado a U. del aumento de 2.000 pesos que ha tenido a bien hacer a esta Legación, en concepto de los gastos extraordinarios que debe ocasionarme la que también se me ha encargado cerca del Gobierno inglés. Antes de tener conocimiento de esta resolución giré a la orden de los señores Gibbs por los 5.000 pesos correspondientes al segundo año y pienso adoptar el mismo rumbo con respecto a la cantidad adicional, suplicando a U. que auxilie esa cobranza en cuanto fuese necesaria su intervención.

La Convención Franco-Italiana ha exilado un disgusto universal y casi es seguro que no se ejecutará sin que los derechos del Papa y su Independencia sean bien garantidos.

.....

.....

Entre mis papeles deben existir muchos documentos referentes a mis Campañas de Pichincha, de Junín y del año 23: tenga U. la bondad de remitírmelos todos (con exclusión de los títulos de mis propiedades que deben quedar allí) acomodándolos en un cajón de lata bien cerrado; válgase U. para esto de la casa de los señores Gibbs o del señor Granier, advirtiéndoles del contenido. Mi sobrino Tomás Peña, pudiera ocuparse de ese registro.

Sin más tiempo queda de U. aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 16 de noviembre de 1864.

Nº 38.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

Autorizado por la comunicación que V.G. se ha servido dirigirme en 9 de septiembre para comunicarme la resolución suprema que acuerda a esta Legación el aumento de dos mil pesos, con motivo de gastos extraordinarios que ha de ocasionarme la nueva comisión que me ha sido encargada, suplico a V.G. que tenga la bondad de mandar que se entregue dicha cantidad a la orden de, los S.S. Don Guillermo Gibbs y CIA., de Tacna.

Aprovecho de esta ocasión para renovar a V.G. las seguridades de la consideración con que soy su muy atento servidor.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Páguese a la orden del Señor Juan Granier e hijos.  
Tacna, enero 10 de 1865.  
p.p. Guillermo Gibbs y CIA.  
Firmado.- A. Bohl.

Versalles, 30 de noviembre 1864.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen. Obispo y querido pariente:

En continuación de mi carta anterior, por la cual contesté las últimas de U. de 29 y 30 de septiembre, le incluyo la que dirijo al Señor Cisneros, que tendrá U. la bondad de hacerla entregar, después de enterarse de su contenido. El legajo de papeles que me dice haber recibido reservadamente del Señor Indaburu debe contener los títulos de mis fincas que hemos echado de menos y después de un examen prolijo, remítame U. en un cajón de lata todos los referentes a la política o a mis campañas, de que tengo necesidad para completar mis memorias, reservando solamente los títulos de mis propiedades que deben quedar allí.

.....  
.....

Aguardo con mucha impaciencia el Tratado que hice con la Francia, cuya aprobación es de la mayor importancia. Si por desgracia se hubiesen permitido el Gobierno o el Congreso desaprobalo, retenerlo u observarlo, perderíamos completamente la amistad de la Francia y nos expondríamos a muy graves consecuencias.

Nada nuevo con respecto a la cuestión de Roma: en las Cámaras Italianas se sigue discutiendo el Convenio que autoriza el retiro de las tropas Francesas, pero no llegará el caso, estando todas las Potencias Católicas, dispuestas u oponerse y la opinión del Clero francés muy pronunciada en contra de tan descordado convenio.

Deseando a U. buena salud, queda a su disposición afectísimo pariente S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

Versalles, 15 de diciembre de 1864.

Ilustrísimo. Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....  
.....

Al llegar a este punto tengo el gusto de recibir su muy apreciable de octubre 30 y quedo complacido de su contenido. El Presidente con fecha 17 de octubre me dice que mi Tratado sería aprobado por el Congreso; pero el Ministro Bustillos cree que no será sino con algunas modificaciones hechas a instigación de Aguirre. Esto es lo mismo que desaprobar por que el Gobierno francés no pudiera tolerar esa libertad ni llevar su benevolencia al extremo de conservar las concesiones que nos ha hecho sin atribución de nuestra parte. Una reincidencia tan notable en la falta anterior nos privaría completamente del influjo que me había granjeado para arreglar la cuestión de Mejillones por las vías pacíficas o por la fuerza, sino que se convertirían en daño nuestro todas sus disposiciones.

Muy malo fuera que la candidatura de Belzu encontrara acogida en el país; y para contrariarla en cuanto sea posible autorizo a U. por la presente nota, a proponer la mía haciéndome inscribir donde convenga y llenando todas las formalidades que prescribe la Constitución. Póngase U. de acuerdo para dar este paso con el Gobierno, manifestándole el objeto y diciéndole que mi candidatura, puesta bajo sus auspicios, quedará retirada desde que sea otro y no Belzu el que pueda obtener los sufragios públicos.

Que U. goce de buena salud, que gracias a Dios, no nos falta y de toda clase de satisfacciones en el año siguiente, son los votos con que se despide su aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Légation de Bolivie  
en France

15 de diciembre de 1864.

(Candidatura a la Presidencia)

Yo ANDRES SANTA-CRUZ y VILLAVICENCIO y CALAVMANA, nacido en la ciudad de La Paz, Gran-Ciudadano de Bolivia y su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno francés, deseoso de prestar a mi Patria nuevos servicios y de librarla de la temeraria agresión chilena, presento mi candidatura a la Presidencia de la República para las próximas elecciones; y con este objeto autorizo a mi apoderado General, el Ilustrísimo Señor Obispo de La Paz Doctor Don Mariano Fernández de Córdova a que me haga inscribir en los Registros Departamentales y Nacionales y llene todas las prescripciones, conformándose a lo dispuesto por la Constitución vigente en la República y por los reglamentos expedidos a este efecto. Le autorizo igualmente a presentar el programa que remití de Salta en 1855, que confirmo en todas sus partes como regla invariable de mi política.

En fe de lo cual lo firmo, sellando este acto con el sello de la Legación, en París a 15 de diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Un sello

Archivo Mariscal Santa-Cruz, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 15 de diciembre de 1864.

Nº 40.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir los despachos que V.G. se ha servido dirigirme en 9 y 25 de octubre y quedo muy complacido de la aprobación que han merecido del Supremo Gobierno nacional los informes y las ideas contenidas en mi despacho de Agosto anterior.

Confirmando las siguientes, especialmente en cuanto a la ocupación de Chincha por los españoles, creo conveniente remitir en apoyo de mis opiniones la esquila confidencial que me dirige desde Madrid el ilustre publicista, autor de la importantísima obra que está publicando actualmente en París, bajo el título de “Colección histórica de los Tratados y de otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina desde 1493 hasta nuestros días”. La opinión del Señor Calvo, argentino de nacimiento, republicano por temperamento y hombre muy independiente, como lo demuestran sus obras, de que remitiré al Gobierno un ejemplar, opinión formada en la Corte española, donde se ha puesto en relación con los hombres más influyentes, es intachable para nosotros y debe disipar completamente las inquietudes promovidas por el acto brutal de dos ajen-subalternos del Gobierno español y fomentada por vanidad exagerada de ambas partes. Es evidente que el Gobierno de Madrid se halla impedido por circunstancias interiores de su reino y por la deficiencia de su Tesoro de intentar conquista en ninguna parte; pero puede sostener con ventaja una guerra marítima; contra los Estados del Pacífico.

En cuanto a los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, adquiero cada día nuevos comprobantes de su prescindencia absoluta, así como de su inclinación a hacer cesar esa contienda, suscitada sin motivo ni objeto serio y muy perjudicial a los intereses de su comercio.



Si el Gobierno peruano, desechando sugerencias imprudentes de personas que especulan sobre la política no menos que sobre los contratos a que ha dado lugar en Lima, la agresión de Mazarredo, se prestase a negociar con el Almirante Pareja, mostrándose prudente y moderado en sus exigencias, será fácilmente arreglada esa cuestión, que pudiera complicarse con gran perjuicio para todos si el Gobierno se dejase conducir por la gritería destemplada de gentes que, sin reflexionar en las consecuencias, amenazan las tempestades desde el interior de la tierra.

La cuestión verdaderamente grave para nosotros, que nos trae aparejada la humillación es la alevosa agresión de nuestras costas por los chilenos. La estoica frialdad con que estos llevan adelante su propósito, al mismo tiempo que gritan acaloradamente contra los ocupantes de Chinchas ¿no es una prueba clara de su resolución invariable de conservar su conquista? Cuando los periódicos del Plata como otros de Europa, de que remito a V.G. una muestra en la adjunta papeleta reprueban unánimemente la insolencia de esa conducta ¿acaso los chilenos dan señales de arrepentimiento?

Tanta obstinación debe convencernos de que solo por la fuerza y a la sombra de un influjo poderoso, pudiéramos expulsar de nuestro territorio a los bárbaros agresores, cuya presencia es una humillación para todo boliviano.

¿Y en tales circunstancias será prudente y políticos desagradar al Gobierno francés desaprobando (o modificando, que es igual) el Tratado que con grande condescendencia de su parte se ha prestado a renovar con nosotros, desentendiéndose de un agravio anterior? La modificación de cualquier artículo demandaría necesariamente la de otros y el Tratado, que es una compaginación de arreglos y concesiones recíprocas, quedaría por consecuencia deshecha. Pero sin entrar en el fondo, temo que el anuncio de cualquier modificación en un documento que Mr. Drouyn de Lhuys se prestó a suscribir en vista del Mensaje del Presidente y de la Memoria de V.G. a las Cámaras de Oruro, fuese repulsado con el mismo desagrado con que lo fue el de una modificación intentada por el Gobierno prusiano en un tratado con el Sollwerein. El Gobierno francés, se redujo a decir, que habiendo sido acordado y firmado por ministros suficientemente autorizados, no podía consentir en la alteración de ninguna frase. El Gobierno prusiano ha tendido que ceder.

Si no fuésemos tratados nosotros con igual rigidez, seríamos quizá despreciados lo que es peor; seríamos nuevamente calificados de intratables; perderíamos el apoyo moral más eficaz para expulsar a los agresores de nuestro territorio, y quedaríamos deprimidos, humillados ante la América como ante la Europa. No puedo resignarme a esa condición y confiando en el patriótico y en la provisión del Presidente de la República y de los distinguidos patriotas que componen el Gabinete, aguardo pronto el Tratado completamente aprobado, como es conveniente al honor, a la dignidad y a los intereses de, nuestra Patria.

Aprovecho de esta ocasión, Señor Ministro, para asegurar a V.G. mi consideración y respeto.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Légation de la Bolivie  
en France

Versalles, 31 de diciembre de 1864.

Nº 42.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Señor Ministro:

El mensaje adjunto que la Reina de España ha presentado a sus Cámaras, en el día de su instalación, es el comprobante más solemne de cuanto hemos tenido el honor de exponer a V.G. en todas mis comunicaciones precedentes, con respecto a la impotencia del Gobierno español para amenazar nuestra independencia y aun para empeñarse en empresas de menos importancia.

No puede hacer un Gobierno, grande o pequeño una confesión más explícita del desorden de su administración interna, de la influencia de sus recursos y de la miseria nacional; y si, a esta se agrega lo que no es menos cierto, la anarquía de que adolece su Gabinete, donde se cambian semanalmente las personas como la política, no puede menos de convenirse en la impotencia que ya le tengo atribuida desde mucho antes.

Es consiguiente a esta situación la insubordinación de sus Generales, la arbitrariedad con que Mazarredo y Pinzón y otros agentes se conducen a la distancia, contribuyendo a fomentar la confusión que se nota en la política externa de un Gobierno sin estabilidad moral. Uno de los primeros proyectos de que las cámaras deben ocuparse es el del abandono de la isla de Santo Domingo, condición forzosa con que el Mariscal Narváez se ha prestado a retirar la dimisión que presentó en el principio de este mes y con más motivo se decretará el retiro de la flota española del Pacífico, cuyo mantenimiento parece imposible a mayor distancia y con más dificultades que las que han opuesto algunos guerrilleros en Santo-Domingo.

Con la salud algo achacosa, me es imposible decir más a V.G. y debo terminar ésta correspondencia, ofreciendo al Gobierno mis votos por sus aciertos y la prosperidad de la República en los años siguientes, asegurándole la consideración con que soy su atento servidor.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

# OUVERTURE DES COURS ESPAGNOLES

## DISCOURS DE LA REINE ISABELLE II

Messieurs les Sénateurs,

Messieurs les Députés.

J'éprouve une vive satisfaction en me voyant entourée des représentants de la nation, et je suis profondément convaincue des vœux qu'ils forment pour le bien et la prospérité de mes peuples.

En inaugurant les travaux que vous allez entreprendre dans un but si louable, je dois vous dire que nos relations avec les puissances étrangères continuent d'être satisfaisantes. J'ai néanmoins à déplorer une exception à l'égard du Pérou; mais je suis animée de l'espérance qu'une entente cordiale ne tardera pas à s'établir entre l'Espagne et cette république, sans la moindre atteinte à notre dignité.

La notification officielle de son avènement au trône, qui m'a été adressée par l'Empereur du Mexique, est pour les deux pays le commencement d'une ère nouvelle de relations politiques et commerciales qui se trouvaient malheureusement interrompues.

Les peuples américains, rendant hommage à la loyauté de notre conduite, se pénètrent de plus en plus de la conviction que les sympathies de l'Espagne sont complètement exemptes de vues et de desseins ambitieux.

Une nouvelle preuve de cette franche et généreuse politique se trouve dans la consolidation des bonnes relations qui nous lient avec les États de Nicaragua, Guatemala et la république argentine.

La paix et l'harmonie complètes que j'espère voir assurées avec toutes les nations du Nouveau-Monde viennent de se réaliser aussi dans nos rapports avec l'Extrême Orient. Mon gouvernement a négocié avec l'empereur de la Chine un traité qui sera soumis à votre approbation et qui nous garantit tous les avantages obtenus par les autres puissances.

Le traité de délimitation récemment conclu avec le royaume de Portugal vous sera soumis également.

De récentes combinaisons diplomatiques ont mis en suspens toute résolution relative aux affaires d'Italie; mais aussitôt qu'elles arriveront à une solution définitive, mon gouvernement les envisagera au point de vue conseillé par la plus délicate prudence et de manière à éviter la moindre atteinte au respect et à l'amour filial que l'Espagne professe pour le père commun des fidèles.

Reportant maintenant mes regards sur notre patrie, je me vois obligée de vous dire avec douleur que la situation générale de la monarchie, considérée à tous les points de vue,

n'est pas aussi satisfaisante qu'on doit le désirer. Des projets de loi d'une importance et d'une gravité considérables vous seront soumis dans un bref délai pour remédier à cet état de choses, et j'espère que vous les prendrez en considération et que vous leur donnerez une solution conforme à la prudence et au patriotisme dont vous avez toujours fait preuve pour le plus grand bien de la nation.

Des circonstances de diverse nature ont placé nos finances dans une situation qui réclame un sérieux examen.

Les progrès de la civilisation moderne, la prospérité et la grandeur des nations ne peuvent se réaliser qu'au prix d'efforts que ne refusent jamais les peuples énergiques et intelligents.

J'espère que vous apporterez dans la discussion des projets que mon gouvernement vous soumettra au sujet de cette grave question, l'élévation de vues qui a toujours distingué la noble nation dont vous êtes les représentants.

Le crédit public sera ainsi établi sur une base indestructible et, avec lui, s'ouvrira un avenir heureux et conforme à notre passé.

Les modifications qui vous seront proposées dans la législation sur les sociétés commerciales donneront une plus grande impulsion à l'emploi des capitaux dans la construction des chemins de fer et autres travaux publics, qui ont une si grande influence sur le développement de la richesse.

D'autres projets, parmi ceux que vous aurez à examiner, sollicitent la même attention, entre autres, le projet relatif à l'exercice de la liberté de la presse et celui qui concerne les mesures à prendre dans le cas improbable d'une révolte à main armée.

Un esprit conforme à celui de la constitution de la monarchie dominera dans tous les projets. Mon gouvernement vous présentera, en outre, un projet de loi pour l'établissement et l'organisation d'une garde rurale, chargée de défendre la propriété et d'assurer le châtement de ceux qui y porteraient atteinte. Deux autres projets ont pour but : l'un le perfectionnement de l'administration judiciaire, l'autre l'amélioration des retraites militaires.

Il est juste d'assurer ainsi la récompense de services aussi importants que ceux qui sont rendus par l'armée et la marine, dont la conduite généreuse est l'un de plus nobles sujets d'orgueil pour la nation espagnole.

La valeur de ces enfants, auquel elle a confié la défense de son drapeau sur terre et sur mer, est toujours la même, malgré les souffrances. L'héroïsme de l'armée a surtout éclaté dans ces régions lointaines où il a été soumis aux plus cruelles épreuves et où il a réveillé les sentiments de fraternité et de patriotisme dont sont toujours animés les habitants de nos anciennes provinces d'outre-mer. Les faits héroïques des uns et la noble loyauté des autres sont dignes des plus vifs éloges, qui leur renouvelle ici mon cœur maternel.

Telle est, messieurs les sénateurs et messieurs les députés, la situation dans laquelle vous trouverez les affaires publiques et la perspective qu'elle offre à vos généreux efforts. J'ai l'assurance que l'amour le plus ardent pour la patrie et pour ses institutions politiques vous guidera dans l'exercice de votre mission; soyez certains de la gratitude des populations que vous représentez et de l'appui de la divine Providence.

Pour copie conforme : C. Lefèvre.

Madrid, Décembre 1864

Légation de la Bolivie  
en France

París, 31 de diciembre de 1864.

Nº 43.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

Por las copias adjuntas de la comunicación de S.E. Mr. Drouyn de Lhuys, y de las que él ha recibido de Lima, se impondrá V.G. de la reclamación, en mi concepto muy fundada, de algunos comerciantes franceses, a quienes el Consulado de Comercio de La Paz había prohibido vender sus mercancías en detalle, amenazándolos de confiscación en el caso de no someterse a la prohibición del Consulado.

Considerando la resolución precitada no solo contraria a la constitución que rige la República sino también al tratado que hemos celebrado recientemente con el Gobierno francés, cuya devolución aguardo próximamente con la aprobación respectiva, creo innecesario encarecer la conveniencia de hacer revocar aquel auto, como cualquier otro que pudiese ponernos en conflicto con el gobierno francés, quien, de su parte, no cesa de darnos pruebas de su simpatía y de la exactitud que le distingue en el cumplimiento de sus compromisos.

Entre tanto he creído de mí deber asegurar, en respuesta, de la voluntad de mi Gobierno para mantener sus buenas relaciones con la Francia y de mi confianza de que sería reparada cualquiera equivocación que pudiese haber ocasionado la reclamación mencionada.

Sírvase V.G., Señor Ministro, aceptar la consideración con que soy su muy atento S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO DE

**1865**

Versailles, 15 de enero de 1865

Ilustrísimo señor Obispo Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

He recibido su muy apreciable carta de 15 de noviembre, siendo la única que he recibido de Bolivia, no habiéndome escrito ningún miembro del Gabinete ni otros corresponsales, quizá por no darme la funesta noticia de la desaprobación del Tratado, que puede ocasionarnos muy graves compromisos, no siendo de suponer que el Gobierno francés soporte un nuevo desaire, como si hubiese sido premeditadamente preparada.

Sólo el espíritu maligno de oposición y la perversidad de los rojos pudieran no haber apreciado debidamente un Convenio, que no solo es útil a Bolivia en todo su tenor económico, sino que también nos hubiese asegurado el apoyo de la Francia para arrojar a los chilenos de Mejillones. Si el Tratado hubiese sido desechado en efecto ese influjo se convertirá en daño nuestro y quien sabe todo lo demás que puede sobrevenirnos.

Confirmando mí carta precedente recomiendo a U. de nuevo que me haga inscribir en el Registro Nacional y presentar mi candidatura con el exclusivo objeto de anular en cuanto se puedan los votos de La Paz y de Oruro por Belzu, cuya Presidencia sería una verdadera calamidad para Bolivia. Después de enterarse de las adjuntas, se servirá U, dirigiérlas a dicho General Agreda sin cerrar la del Presidente de que él debe también enterarse y deferirá U. a sus indicaciones en cuanto a mi candidatura, que no tiene ciertamente más objeto que el contrariar la administración de los saqueos.

Remito a U. por separado dos periódicos en los cuales encontrará documentos muy importantes de los Obispos franceses para juzgar del conflicto actual ocasionado .por la Convención Franco-Italiana y por la Encíclica publicada por el Papa en consecuencia. Es tal el movimiento de la opinión católica que probablemente tendrá que ceder el Gobierno para hacer alguna modificación en aquel Convenio.

.....  
.....  
Haciendo votos por la salud de U. en el presente año, queda a su disposición su aftmo.  
Pariente

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

París, 15 de enero de 1865.

Légation de la Bolivie  
en France

Nº 44.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

Confirmando mi despacho de 31 de diciembre, bajo del cual remití a V.G. el Mensaje que la Reyna de España que presentó a sus Cámaras, tengo ahora la satisfacción de incluir, bajo el presente, un nuevo comprobante, no menos solemne, de la impotencia del Gobierno español y de la necesidad en que se halla de recoger velas por todas partes, no teniendo elementos para sostener las desacordadas empresas en que lo han metido algunos de sus agentes subalternos.

Tal es el informe presentado por todo el Gabinete al Congreso español proponiéndole el proyecto de ley que determina el abandono completo de Santa Domingo.

No puede hacerse una revelación más notoria de impotencia y de arrepentimiento, así como de las calamidades que tan irreflexiva combinación ha atraído sobre la España, que tiene perdidos más de veinte y ocho mil hombres y gastado más de veinte millones de pesos, sin haber podido dominar una pequeña población que, con el único auxilio de sus epidemias climáticas, ha defendido heroicamente su independencia y su libertad. Este resultado corrobora el axioma, de que el pueblo que quiere ser libre no puede dejar de serlo.

Igual resultado debe tener sin duda la no menos imprudente agresión de Chíncha, contra la cual concurren elementos de fuerza positiva: el desaliento evidente de la España la bancarota de su tesoro, la distancia que nos separa, teniendo de por medio nuestra muralla defensiva en el Cabo de Hornos y en fin el patriotismo con que todas nuestras Repúblicas se reúnen para repeler la agresión, declarando común la ofensa, son garantías seguras del pronto arreglo de esa cuestión, para la cual, como he informado otras veces, no cuenta la España con auxiliar alguno.

Cada día me convenzo más de la neutralidad del Gobierno francés y del espíritu pacífico que parece distinguir al segundo período del Imperio. Así lo reconoce la Europa y lo ha manifestado el Emperador al Cuerpo Diplomático en su resolución de primero de enero de este año, que es adjunta.

Muchos otros indicios tenemos de que este Gobierno propende con sus consejos al arreglo pacífico de la España con el Perú, considerando la duración de la disputa muy perjudicial a los intereses de su comercio, que es el motor principal de la política europea; más este concepto, formado a consecuencia de constantes observaciones, no se extiende hasta el caso de suponer que el Gobierno más poderoso del mundo fuera impasible a ofensas directas que se le hiciesen en cualquiera parte.



Con perfecto conocimiento de su susceptibilidad, vuelvo recomendar a V.G. que cuide de que se eviten ataques que en mi concepto, fueran inmerecidos, sea por la prensa o de otro modo. Por el contrario, cultivando sus buenas relaciones con lealtad, podemos contar con su apoyo moral para expulsar a los chilenos de Mejillones.

He ahí, Señor Ministro, nuestros verdaderos y más peligrosos enemigos que, ni en presencia del enemigo común, desisten de su inicuo propósito de despojarnos alevosamente de nuestras costas. Desgraciadamente los tenemos por vecinos y carecemos de elementos marítimos para expulsarlos y no contamos con auxiliar alguno para obligarlos a entrar en razón.

El Congreso americano, cuya reunión oportuna ha sido un beneficio de la Providencia para oponer una masa compacta de resistencia a la agresión española ejerciendo al mismo tiempo un influjo saludable en la opinión de Lima y en los actos del Gobierno peruano, debiera también abocarse el conocimiento de la cuestión Mejillones, como de otras Américo-internacionales, con el muy laudable objeto de dirimirlas fraternalmente para alejar los motivos de discordia y consolidar la unión entre las Repúblicas latinas para mejor robustecer su fuerza. Tengo la confianza de que nuestro Ministro representante en ese Congreso haya sido instruido para someterle nuestra cuestión.

No debo pasar adelante sin hacer saber a V.G. que las órdenes aparentes expedidas por el Gabinete de Madrid para mandar la Fragata “Numancia” blindada y otros refuerzos a su Escuadra del Pacífico no se llevaran adelante, porque el deseo de transigir domina esencialmente en su política, siendo el espíritu de que están impregnadas las instrucciones reservadas del Almirante Pareja, cuyo carácter conciliador y nacimiento peruano se han tenido en cuenta para encargarle de la comisión.

La única cuestión grave que interrumpe la paz de que goza la Europa existe en Roma. El convenio franco-italiano de 14 de Setiembre, por el cual se ha comprometido el Gobierno francés a retirar sus tropas de aquella capital, ha dado motivo a que nuestro Sumo Pontífice publicara una Encíclica muy notable, haciendo larga enumeración de los errores dominantes en religión y en política condenados por su autoridad. EL Gobierno francés como otros hubieran querido prohibir la publicación de tan grave documento y el que fuera leído por los Obispos ex-cátedra; más el Obispado francés, representado por hombres sapientísimos, muy independientes, además, sobreponiéndose a las instrucciones del Ministro de Culto, no solo lee la Encíclica en todas sus Iglesias, sino que la comenta y la sostiene ex-cátedra y por la prensa. La opinión se halla tan conmovida por consecuencia, que pudiera obligar a ceder al Gobierno hasta el punto de modificar el convenio que ha dado origen a este conflicto, el cual basta por si solo para embargar dentro del país toda su atención.

Sin correspondencia de V.G. por el anterior ni por el presente vapor las espero con ansias, asegurando a V.G. de la consideración con que soy su muy atento y S.S.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

Versalles, 31 de enero de 1865.

Ilustrísimo Señor Obispo de La Paz.

Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

A última hora recibo su estimada carta de diciembre 16 con la satisfacción de que su salud se conserve buena y deseo que vaya mejor en adelante. No se otros continuamos sin novedad.

Son desconsolantes las noticias que recibo de la República por correspondencias particulares, no habiendo recibido ninguna del Gobierno por los tres vapores precedentes; es decir desde que me comunicó el rechazo de mi Tratado por el Congreso. Esos señores carecen de sentido común, pues que no han comprendido la importancia y las ventajas económicas que había yo obtenido para la Patria por esa negociación, ni tampoco la conveniencia del apoyo moral de este Gobierno para obligar a los chilenos a abandonar Mejillones. Más esto no es todo; haciendo por este acto un nuevo insulto al Gobierno francés, no poco ofendido antes por otro acto menos caracterizado, preveo yo consecuencias muy funestas de que tal vez no pueda librarla Bolivia su situación mediterránea.

No me he atrevido por consiguiente a darle cuenta de la repulsa y me propongo hacer antes observaciones fundadas en las órdenes e instrucciones que he tenido para hacer dicho Tratado, pidiendo al Gobierno que lo haga reconsiderar y que en el caso de insistir en la negativa, la mande directamente e este Ministerio, o se valga de otra Legación; porque yo no podría presentarla, conociendo las funestas consecuencias que han de sobrevenirnos.

Por descontado, dejará de existir esta Legación que el Gobierno francés no pudiera tolerar, ni yo conservar, aun cuando el de Bolivia quisiese mantenerla: es decir que las relaciones quedarían rotas para siempre y ratificado el crédito de intratables con que hemos sida ya calificados por el Gobierno inglés.

.....  
.....

En previsión de las ocurrencias supervenientes, si por desgracia triunfase la candidatura de Belzu, quisiera que se apurase U. en vender mis Casas y en ejecutar el cobro de lo que debe Clavijo, a quien puede U. entregar la carta adjunta si la creyese conveniente.

.....

La cuestión de Roma continúa siendo el objeto de grandes preocupaciones, habiendo tomado todos los Obispos la defensa de la Encíclica expedida por el Papa; y no se pierde la esperanza de que se modifique el convenio de 14 de setiembre, que ocasiona este conflicto. Remitiré a U. oportunamente la colección de las muy interesantes publicaciones que se han hecho a este respecto.

.....  
.....  
Deseándole salud queda a su disposición aftmo. Pariente

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Parte de carta privada, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 15 de febrero de 1865.

Nº 46.-

A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Señor Ministro:

Habiéndose hecho hoy la apertura del cuerpo Legislativo, a que he tenido la satisfacción de asistir, me apresuro a remitir a V.G. por separado un periódico que contiene el discurso personalmente pronunciado por S.M. el Emperador, a fin de que su imponga el Gobierno de las ideas pacíficas de que actualmente se halla animado el de Francia, del estado de sus relaciones con el mundo y de los progresos asombrosos de esta nación.

Provenido sin duda por los informes de sus agentes en el Pacífico del mal éxito de nuestro tratado, ha hecho suprimir el Ministerio un artículo que con referencia a él, sería preparado, aplaudiéndose del restablecimiento de nuestras relaciones, lo que ciertamente es muy sensible.

V.G. notara el silencio que observa igualmente el Emperador con respecto a la contienda pendiente entre la España y el Perú, sin embargo de que ella ocupa bastante la atención pública. Este silencio comprueba la neutralidad que ha observado constantemente y que creo poder ratificar, con la satisfacción de no haberme equivocado en ninguno de los informes que tengo trasmitidos a V.G. anteriormente sobre esta cuestión.

En cuanto al Gobierno español, confirmo así mismo mis informes precedentes, tanto con respecto a su anhelo de transigir pacíficamente con el Perú, cuanto sobre la impotencia que le obliga a recoger velas en todas partes. Combatido interiormente por una oposición sistemada que le niega el único recurso arbitrado por su Ministerio, de exigir por anticipación, las contribuciones ordinarias, no encuentra recurso para suplir a la bancarrota de su tesoro, y hollándose casi en la imposibilidad de continuar mandado los elementos de que necesita su escuadra en el Pacífico, se verá pronto en necesidad de retirarlas, arreglándose con el Perú del mejor modo posible. Sé de buen origen que las últimas instrucciones al General Pareja se hallan concebidas en este sentido. Sí, como es de suponer, el Perú apoyado por el concurso de las Repúblicas Americanas, se mantuviese firme en su laudable propósito de rechazar la agresión, es seguro que ella tendrá que abandonar el campo, como sucede a los conquistadores de Santo Domingo.

Hace poco que han zarpado de los puertos de Inglaterra dos corvetas, con 14 cañones de grueso calibre cada una, compradas por cuenta del Gobierno peruano a dos millones y trescientos mil francos cada una, es decir por cerca de un millón de pesos las dos. Estos buques son enteramente iguales a otros que la Prusia compro durante, la guerra contra Dinamarca; y pudieran, llegado oportunamente, contribuir poderosamente el triunfo del Perú.

Si después de servir contra los españoles, nos proporcionasen ellos el auxilio que necesitamos y que tenemos derecho de esperar en buena correspondencia a la leal adhesión que el Perú ha merecido del Gobierno boliviano en defensa de su independencia y de la causa continental, mi satisfacción sería mayor al verlos partir.

Los Comisionados que el Gobierno del Perú ha enviado a Londres para negociar un empréstito, lo tienen ya realizado según aviso que acabo de recibir esta mañana, sobre las bases siguientes (A): precio del empréstito 81%; interés 5%, con más 4% para la amortización del capital. La operación parece ventajosa, atendida la desconfianza que domina entre los tenedores de capitales ¿No le fuera posible al Gobierno de Bolivia obtener que le cediese el Perú dos o tres millones sobre ese empréstito? Sin auxilio de esta clase, no nos fuera posible preparar los elementos necesarios para expulsar a los chilenos, cuya presencia en nuestro territorio no es sólo onerosa, sino insultante y humillante. En el caso de no poder obtener esa participación, creo yo posible levantar otro empréstito sobre iguales bases, sin embargo de que las garantías que podemos presentar no tienen la importancia de las guaneras de Chincha, ni ofrecen iguales estímulos a los especuladores.

Ruego a V.G. que se sirva presentar esta comunicación a S.E. el presidente, asegurándole de mi respeto y de la consideración con que soy su muy atento servidor.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

(A).-Nota.- El capital nominal del empréstito es de cincuenta millones de pesos, que deducidos gastos indispensables le producirían al Gobierno cerca de treinta y cinco.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874.

# DISCOURS

PRONONCÉ

## PAR SA MAJESTÉ L'EMPEREUR

À L'OUVERTURE

### DE LA SESSION LÉGISLATIVE

LE 15 FÉVRIER 1865

---

**MESSIEURS LES SÉNATEURS, MESSIEURS LES DÉPUTÉS,**

A l'époque de votre dernière réunion, j'espérais voir aplanir par un congrès les difficultés qui menaçaient le repos de l'Europe; il en a été autrement : je le regrette, car l'épée tranche souvent les questions sans le résoudre, et la seule base d'une paix durable et la satisfaction donnée par l'accord des Souverains aux véritables intérêts des peuples.

En présence du conflit qui a surgi sur les bords de la Baltique, mon Gouvernement, partagé entre ses sympathies pour le Danemark et son bon vouloir pour l'Allemagne, a observé la plus stricte neutralité. Appelé, dans une conférence, à émettre son avis, il s'est borné à faire valoir le principe des nationalités et le droit des populations d'être consultées sur leur sort. Notre langage, conforme à l'attitude réservée que nous entendions garder, a été modéré et amical envers les deux parties.

Dans le midi de l'Europe, l'action de la France devait s'exercer plus résolûment. J'ai voulu rendre possible la solution d'un difficile problème. La convention du 15 septembre, dégagée d'interprétations passionnées, consacre deux grands principes: l'affermissement du nouveau royaume d'Italie et l'indépendance du Saint-Siège. L'état provisoire et précaire qui excitait tant d'alarmes va disparaître. Ce ne sont plus les membres épars de la patrie italienne cherchant à se rattacher pour de faibles liens à un petit État situé au pied des Alpes, c'est un grand pays, qui, s'élevant au-dessus des préjugés locaux et méprisant des excitations

irrémédiables, transporte hardiment au cœur de la Péninsule sa capitale, et la place au milieu des Apennins comme dans une citadelle imprenable. Par cet acte de patriotisme, l'Italie se constitue définitivement et se réconcilie en même temps avec la catholicité; elle s'engage à respecter l'indépendance du Saint-Siège, à protéger les frontières des États romains et nous permet ainsi de retirer nos troupes. Le territoire pontifical efficacement garanti, se trouve placé sous la sauvegarde d'un traité qui lie solennellement les deux gouvernements. La convention n'est donc pas une arme de guerre, mais une oeuvre de paix et de conciliation.

Au Mexique, le nouveau trône se consolide, le pays se pacifie, ses immenses ressources se développent; heureux effet de la valeur de nos soldats, du bon sens de la population mexicaine, de l'intelligence et de l'énergie du souverain!

Au Japon, notre marine, unie à celle de l'Angleterre, de la Hollande et de États-Unis, a donné une nouvelle preuve de ce qu'elle peut et de ce qu'elle sait faire.

En Afrique, une insurrection subite est venue troubler la sécurité de nos possessions et montrer combien certaines tribus sont encore ignorantes et de notre force et de nos intentions bienveillantes. C'est au moment où, par un esprit de généreuse justice, la France assurait la propriété du sol à la population arabe; où, par des mesures libérales, nous tâchions de faire comprendre à ce peuple abusé que, loin de l'opprimer, nous voulions l'appeler aux bienfaits de la civilisation; c'est à ce moment, dis-je, qu'égarés par le fanatisme religieux, les Arabes voisins du désert ont levé l'étendard de la révolte. Malgré les difficultés des lieux et la rigueur de la saison, notre armée, conduite avec habileté, a eu bientôt raison de l'insurrection; et, après le combat, aucune répression sanglante, aucune sévérité inutile n'a attristé la victoire. Le zèle du chef expérimenté placé à la tête de l'Algérie, l'unité du commandement rétablie, la constatation des généraux des desseins de la France, tout concourra, je leespère, à prévenir le retour de semblables désordres.

Ainsi toutes nos expéditions touchent à leur fin : nos troupes de terre ont évacué la Chine; la marine suffit à maintenir nos établissements de Cochinchine; notre armée d'Afrique va être réduite, celle de Mexique rentre déjà en France; la garnison de Rome reviendra bientôt, et, en fermant le temple de la guerre, nous pourrions, avec fierté, inscrire, sur un nouvel arc de triomphe, ces mots : A LA GLOIRE DES ARMÉES FRANÇAISES, POUR LES VICTOIRES REMPORTÉES EN EUROPE, EN ASIE, EN AFRIQUE ET EN AMÉRIQUE.

Livrons-nous sans inquiétude aux travaux de la paix. L'intervalle des sessions est employé à rechercher les moyens d'augmenter le bien-être moral et matériel du peuple, et toute idée utile et vraie est sûre d'être accueillie par moi et adoptée pour vous. Examinons donc ensemble les mesures propres à accroître la prospérité de l'Empire.

La religion et l'instruction publique sont l'objet de mes constantes préoccupations. Tous les cultes jouissent d'une égale liberté, le clergé catholique exerce, même en dehors de son ministère, une légitime influence : par la loi de l'enseignement, il concourt à l'éducation de la jeunesse; par la loi électorale, il peut entrer dans les conseils publics; par la Constitution, il siège au Sénat. Mais, plus nous l'entourons de considération et de déférence, plus nous comptons qu'il respectera les lois fondamentales de l'État. Il est de mon devoir de maintenir

intacts les droits du pouvoir civil, que, depuis saint Louis, aucun souverain, en France, n'a jamais abandonnés.

Le développement de l'instruction publique mérite votre sollicitude. Dans le pays du suffrage universel, tout citoyen doit savoir lire et écrire. Un projet de loi vous sera présenté pour propager de plus en plus l'instruction primaire.

Je m'efforce tous les ans de diminuer les entraves qui s'opposent depuis si longtemps en France à la libre expansion de l'initiative individuelle. Par la loi sur les coalitions votée l'année dernière, ceux qui travaillent, comme ceux qui font travailler, ont appris à vider entre eux leurs différends, sans compter toujours sur l'intervention du Gouvernement, impuissant à régler les rapports si variables entre l'offre et la demande. Aujourd'hui, de nouveaux projets auront pour but de laisser une liberté plus grande aux associations commerciales et de dégager la responsabilité, toujours illusoire, de l'administration. J'ai tenu à détruire tous les obstacles qui s'opposaient à la création des sociétés destinées à améliorer la condition des classes ouvrières. En permettant l'établissement de ces sociétés, sans abandonner les garanties de la sécurité publique, nous faciliterons une utile expérience.

Le Conseil d'État a étudié avec soin une loi qui tend à donner aux Conseils municipaux et généraux de plus grandes attributions. Les communes et les départements seront appelés ainsi à traiter eux-mêmes leurs affaires, qui, décidées sur place, seront plus promptement résolues. Cette réforme complétera l'ensemble des dispositions prises pour simplifier ou supprimer des règlements minutieux qui compliquaient inutilement les rouages de l'administration.

La liberté commerciale, inaugurée par le traité avec l'Angleterre, s'est étendue à nos relations avec l'Allemagne, la Suisse et le Royaume-Uni de Suède et de Norvège. Les mêmes principes devaient naturellement s'appliquer à l'industrie des transports maritimes. Une loi s'étudie pour établir sur mer la concurrence, qui seule excite le progrès.

Enfin l'achèvement rapide de nos chemins de fer, de nos canaux, de nos routes, est le complément obligé des améliorations commencées. Nous accomplirons cette année une partie de notre tâche, en provoquant les entreprises particulières, ou en affectant aux travaux publics les ressources de l'État sans compromettre la bonne économie de nos finances et sans avoir recours au crédit. La facilité des communications à l'intérieur comme à l'extérieur active les échanges, stimule l'industrie et prévient la trop grande rareté ou la trop grande abondance des produits, dont les effets sont nuisibles tour à tour, soit au consommateur, soit au producteur. Plus notre marine marchande prendra d'extension, plus les transports seront faciles, moins on aura à se plaindre de ces brusques changements dans le prix des denrées de première nécessité. C'est ainsi que nous pourrons conjurer le malaise partiel qui atteint aujourd'hui l'agriculture. Quelques-uns attribuent cette souffrance momentanée à la suppression de l'échelle mobile; ils oublient qu'en 1851, lorsqu'elle existait, l'avilissement du prix des céréales était bien plus considérable, et que, cette année même, les exportations de blé dépassent de beaucoup les importations.

C'est, au contraire, grâce à une législation libérale, grâce à l'impulsion donnée à tous les éléments de la richesse nationale, que notre commerce extérieur, qui en 1851 était de 2

milliards 614 millions de francs, monte aujourd'hui au chiffre prodigieux de plus de 7 milliards. Dans un autre ordre d'idées, de nouvelles lois vous seront proposées qui auront pour objet d'augmenter les garanties de la liberté individuelle : la première autorise la mise en liberté provisoire avec ou sans caution, même en matière criminelle; elle diminuera les rigueurs de la détention préventive; la seconde supprime la contrainte par corps en matière civile et en matière commerciale, innovation qui n'est cependant que la réapparition d'un bien ancien principe. Dès les premiers siècles de Rome, on avait décidé que la fortune et non le corps du débiteur répondrait de la dette.

Continuons donc à suivre la marche tracée : à l'extérieur, vivons en paix avec les différentes puissances, et ne faisons entendre la voix de la France que pour le droit et la justice; à l'intérieur, protégeons les idées religieuses, sans rien céder des droits du pouvoir civil ; répandons l'instruction dans toutes les classes de la société; simplifions, sans le détruire, notre admirable système administratif; donnons à la commune et au département une vie plus indépendante; suscitons l'initiative individuelle et l'esprit d'association; enfin élevons l'âme et fortifions le corps de la nation. Mais, tout en nous faisant les promoteurs ardents des réformes utiles, maintenons avec fermeté les bases de la Constitution. Opposons-nous aux tendances exagérées de ce qui provoquent des changements dans le seul but de saper ce que nous avons fondé. L'utopie est au bien ce que l'illusion est à la vérité, et le progrès n'est point la réalisation d'une théorie plus ou moins ingénieuse, mais, l'application des résultats de l'expérience consacrés par le temps et acceptés par l'opinion publique.

(L'Empereur est NAPOLÉON III, né Charles Louis Napoléon Bonaparte).

Imprimerie Impériale.- Fevr. 1865

Copia. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874

Versalles, 16 de febrero de 1865.

Ilustrísimo Señor Obispo de La Paz.

Don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Acabo de recibir su muy apreciable carta de diciembre 31 con la inclusa del Doctor Bustillos a quien contestaré por el siguiente, estando ahora muy apurado.

.....  
.....



Ninguna correspondencia he tenido del Gobierno, después de haberme comunicado en 3 de noviembre la desaprobación de mi Tratado, que yo no me atrevido a participar al Gobierno francés, temiendo las consecuencias muy graves que ella pudiera ocasionar a la Patria, porque este segundo desaire que tiene las apariencias de premeditado no pudiera ser admitido fríamente. Yo escribo al Gobierno haciéndole las reflexiones más fundadas para persuadirle a reconsiderarlo.

.....

.....

La cuestión de Roma puede arreglarse mejor de lo que se pensaba, habiendo sido de mucho peso la manifestación enérgica de los Obispos franceses, cuyas correspondencias coleccionadas remitiré a U. para que se haga mejor cargo de la cuestión y del poderoso influjo de estos señores.

Sin más tiempo deseo a U. salud y me repito su aftmo. y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Versalles, 16 de marzo de 1865.

Ilustrísimo Señor Doctor Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Después de escrita mi carta de 28 del anterior recibí su muy apreciable de 16 de enero con la infausta noticia de la revolución hecha por Melgarejo que ha puesto el sello a las imprudencias del Congreso de Cochabamba y a las desgracias de Bolivia. Cartas posteriores a las de U. hacen mención de otros Caudillos que hubiesen salido a la palestra en La Paz y en los Departamentos del Sur y no habiendo entre todos ellos, incluso Belzu, alguno capaz de dominar la situación con patriotismo verdadero y con energía, temo que la anarquía sea incontenible, pudiendo tomar parte en ella el Comunismo para hacerla más funesta.

Si al menos ese acontecimiento se hubiera anticipado de dos meses habría evitado la repulsa del Tratado francés, que es otra desgracia o desacierto que puede atraer funestas consecuencias a Bolivia. Aunque no he comunicado la noticia oficialmente a este Gobierno, tengo indicios de que ha recibido por otros conductos y que no se halla inclinado a tolerar una nueva ofensa que se considera intencionalmente preparada. Entre tanto se hace cada vez

más notoria la impotencia y nulidad de esos Gobiernos que se han sometido humildemente a las condiciones impuestas por el Almirante Español en el Callao, sin que se hubiera hecho el menor esfuerzo para resistir a cuatro buques de poca importancia. Afortunadamente no tenían los españoles otras miras y se han contentado con plata y así queda terminada esa contienda a que se ha querido dar una importancia que no tenía, suponiéndola preñada de grandes proyectos y de nuevos imperios en el Pacífico, cosa en que ningún Gobierno ha pensado ni creo que pensará en Europa.

En previsión de las ocurrencias que puedan sobrevenir, quisiera que se empeñase U. en hacer vender mis casas y la Estancia de Huacuyo, usando del poder que ha recibido U. sin duda. Además de que no me conviene tener propiedades que no puedo atender personalmente, y donde tampoco hay garantías, tengo necesidad de esos valores y ojala se proporcionase vender todas las restantes con buenas hipotecas para la parte que no se entregase al contado.

En el estado de confusión en que debe hallarse ese país, muy difícil ha de ser obtener el pago de mis haberes, a menos de interesar de algún modo al Ministro de Hacienda y al Prefecto de ese Departamento. He dado cierta autorización a este respecto a Mr. Granier, sin perjuicio de los buenos oficios que U. continuará empleando sin duda, sin comprometer su dignidad pidiendo favor a personas vulgares.

.....  
.....  
Nada nuevo en cuanto a Roma sino la fermentación que se siente entre el Clero y partido católico, que indudablemente es muy superior en Francia a todos los otros cultos, y la esperanza consiguiente de que el Emperador tendrá que proponer alguna modificación al Convenio de 15 de septiembre. La salud de S.S. es muy buena entre tanto y su prestigio parece haberse realizado por las contrariedades de la época.

.....  
.....  
Aguardo con ansiedad la correspondencia que llegará mañana para conocer el giro que hubiese tomado esa revolución. Con tal que no sea en provecho de Belzu, todo sería menos malo. Que U. se conserve bueno entre tanto, es lo más importante que desea su aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Versalles, 31 de marzo 1865.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Por cartas de Tacna y por los periódicos de Lima me he impuesto de la revolución hecha en Cochabamba; pero no tengo comunicación alguna de Bolivia para juzgar de su objeto y proveer sus consecuencias. No me es desconocido el nombre de Melgarejo, que figuraba entre los subalternos de mi época y aún conservo la idea de la parte que tuvo en los acontecimientos de 1840 y 41, procurando mi regreso a Bolivia: así es que no lo considero contrario ni desfavorable a mi persona, desde que yo me he apartado de la política interna.

Sin dejar de reprobar un acontecimiento que interrumpe el orden legal encuentro en él la ventaja de haber contrariado las pretensiones de Belzu, cuya candidatura tenía todas las probabilidades de triunfar; y con tal de haber evitado esta calamidad, podemos resignarnos a todas las de segundo orden, sobre todo cuando no nos es posible evitarlas.

Yo he continuado escribiendo al Gobierno, como si no tuviese conocimiento de esas ocurrencias y mientras no reciba comunicaciones oficiales que me hagan conocer el cambio que se ha operado, no variaré de mi conducta. Si el nuevo Gobierno tuviese el buen sentido de adoptar la resolución que le aconsejo y que reclamo como indispensable para evitar graves complicaciones a Bolivia, de aprobar el Tratado francés, rechazado por un Club de Demagogos en el Congreso, se granjearía las simpatías y el apoyo moral de este Gobierno y pudiera contar con su apoyo eficaz para reivindicar nuestros derechos en Mejillones. En cuanto sea posible, propenda U. a este fin y a asegurarse de las disposiciones del General Melgarejo con respecto a mí. Puede U. asegurarme de mi apoyo, con tal de que no se asocie con Belzu y el Doctor Frías.

.....  
.....

El Cardenal Antonelli me recomienda mucho la traducción de la Bula Ineffabilis adjunta, que U. ha debido recibir directamente en su texto latino: la traducción debe hacerse en los idiomas aymará y quechua, a fin de completar una colección riquísima que se está haciendo de esta Bula en todos los idiomas conocidos por el cristianismo en las cinco partes del mundo. Reuniendo una comisión de Curas, entre los cuales hay algunos muy lenguaraces, puede U. conseguir la traducción en aymará, la que mandará U. escrita clara y correctamente, adornando sus proscriptos y márgenes con jeroglíficos nacionales, cuya obra puede U. encomendar a un buen dibujante, pagándole de mi cuenta. En cuanto a la traducción quechua pudiera U. recomendarla al Obispo del Cuzco, o a alguna otra persona de su conocimiento en aquella Diócesis, donde se habla y se escribe este idioma correctamente, transmitiéndole una copia de la traducción española adjunta.

Cuando haya U. logrado el objeto del encargo que le hago de parte de S.S. se servirá U. pasarme la lista de los Eclesiásticos que hubiesen contribuido a ella para que yo pueda pasarla a Roma y obtener alguna gracia en favor de esos señores.

Deseando a U. salud y la fortaleza necesaria para soportar las contrariedades que ha de tener sin duda en la época difícil que atravesamos, presento a U. los recuerdos de la Señora, repitiéndome su aftmo. Pariente.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 2 de mayo de 1865.

Nº 1.- (Traducción)

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Francés.

Señor Ministro:

Tengo el sentimiento de comunicar a V.E. que, por causa de acontecimientos muy graves que han tenido lugar en Bolivia, ha sido interrumpido el Examen del Tratado que tuve el honor de firmar con V.E. en 28 de junio de 1864, no siendo posible por consiguiente proceder a su canje entre los términos prefijados.

En presencia de estas contrariedades imprevistas, a que solamente pudiera atribuirse un retardo inesperado y con la confianza que me inspiran los primeros actos del Gobierno que actualmente preside los destinos de Bolivia suplico a V.E. que alejando toda duda acerca de la sinceridad con que mi Gobierno propende a estrechar sus relaciones amistosas y comerciales con el de S.M.I. tenga la bondad de prorrogar el término estipulado para dicho canje, por diez meses más que considero necesarios. La política ilustrada del nuevo Gobierno presidida por el Señor General Melgarejo, cuya autoridad se hallaba reconocida en 10 de marzo por todos los Departamentos de la República, me inspira la confianza de que ha de apresurarse en adaptar la resolución que le aconsejan la dignidad y los intereses de Bolivia.

Entre las ideas anunciadas por el Gobierno Provisorio en su programa de inauguración resalta especialmente el deseo de cultivar buenas relaciones con la Francia y de dar extensión a su comercio para fomentar las ricas producciones de Bolivia. No creo equivocarme al asegurar que tan patrióticas ideas estimuladas por mis esfuerzos constantes han de facilitar la aprobación de nuestro Tratado, objeto preferente de mis preocupaciones como será sin duda de la elevada política del General Melgarejo.

Espero, Señor Ministro, que en atención de los acontecimientos de fuerza mayor que han retardado el canje de nuestro convenio y a la lealtad de mi Gobierno, consentirá V.E., en acordarme la prórroga que tengo el honor de solicitar.

Aprovecho de esta ocasión, Señor Ministro, para renovar a V.E. las seguridades de la consideración con que soy, su muy atento y obediente servidor.

Firmado.- ANDRES SANTA-CRUZ.

Es traducción fiel de la nota original.

Firmado.- Octavio Santa-Cruz.

Del original. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874. Traducido el idioma francés.

Légation de la Bolivie  
en France

París, 9 de mayo de 1865.

Nº 2.- (Traducción)

Al Señor Mariscal Santa-Cruz, Ministro de Bolivia cerca del Imperio Francés.

Señor Mariscal:

Por la carta que me ha hecho U. el honor de escribirme el 2 de este mes, se sirve U. informarme de que los acontecimientos políticos sobrevenidos recientemente en Bolivia no habían permitido a su Gobierno el terminar antes de la expiración del término fijado para el canje de las ratificaciones, el examen del Tratado de Comercio y de Navegación firmado en París el 28 de junio de 1864.

Manifestándome en consecuencia el pesar de no estar todavía en capacidad de proceder a este canje, me pregunta U. si el Gobierno del Emperador estaría dispuesto a prorrogar de diez meses el término en el cual la Convención debía ser ratificada.

Siento como U., Señor Mariscal, los retardos que sufre el cumplimiento de esta formalidad. El Tratado de 28 de junio último fue concluido no solo con el fin de desarrollar nuestras relaciones comerciales entre la Francia y Bolivia y de poner los intereses de los súbditos y de los ciudadanos respectivos bajo la garantía del derecho convencional, sino para reparar la falta injustificable que cometió el Gobierno de Bolivia, dejando largo tiempo olvidada la convención de 1850 que no ha sido ratificada.

Tal es al menos la interpretación que el Gobierno de S.M. se ha complacido en dar a la negociación de que ha sido U. encargado.

Los motivos que hubieran podido determinarlo a no acogerla han cedido ante el espíritu de conciliación que S.M.I. quiere hacer prevalecer en sus relaciones internacionales como ante el justo sentimiento de confianza que le inspira, Señor Mariscal, el carácter personal de U., pero si la nueva Convención debiese quedar todavía como la primera, en letra muerta y las consideraciones debidas a la dignidad del Emperador nos impedirían continuar con Bolivia relaciones diplomáticas que no hemos consentido en restablecer, sino con la seguridad de una reparación completa que estamos en el deber de exigir seriamente.

Las explicaciones expuestas por U. me dejan esperar que tal no será el éxito de la negociación que he tenido el honor de seguir con U. en el año pasado. Teniendo U. la convicción de que el Gobierno actual de Bolivia, presidido por un hombre ilustrado, se hará un deber de cumplir los compromisos contraídos en interés de su patria, no podría yo rehusar la prórroga del término primitivamente estipulado para el canje de las ratificaciones. En consecuencia puede U. anunciar al Señor General Melgarejo que su demanda ha sido acogida. Me complazco en creer que él sabrá apreciar al carácter enteramente benévolo de la presente decisión y que se apresurara a disipar la mala impresión que el Gobierno francés ha estado hasta ahora fundado en concebir acerca de la inseguridad de sus relaciones con los Gobiernos de Bolivia.

Sírvase U. Señor Mariscal, aceptar la consideración con que soy.

Su muy atento y obediente Servidor.

Firmado.-Drouyn de Lhuys.

Es traducción fiel del original.

Firmado.- Octavio Santa-Cruz.

Del original Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz; Consulados: Libro No. 6, Francia, 1860-1874. Traducido del idioma francés.

Versalles, 30 de mayo de 1865.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.  
Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Son muy graves y muy importantes las noticias que se sirve U. comunicarme por su estimable de 29 de marzo que he recibido al mismo tiempo que la de 16. Fuera más sensible la sangre vertida el día anterior si por desgracia hubiera triunfado Belzu y no puedo comprender el objeto ni el motivo de Tomás Peña para haber faltado a la confianza que le hizo el General Melgarejo, adhiriéndose al caudillo más funesto que tantos agravios le había hecho a él personalmente.

Esa conducta injustificable y la importancia que se ha querido dar al servicio casual prestado por Campero han contribuido sin duda a que el nuevo Gobierno adopte un raro silencio con respecto a mí, estando pendientes todas las comunicaciones que tengo dirigidas sucesivamente desde noviembre hasta esta fecha. Recordando que el General Melgarejo fue subalterno en mi época y que posteriormente se comprometió para promover mi regreso, no lo creo desfavorable y mi desconfianza se dirige a su Ministro, quien como partidario de los Ballivián y de Linares me es contrario sin duda. Yo he escrito y continuaré escribiendo a Melgarejo, mientras no reciba una contestación categórica. Hago esta explicación para que pueda U. tomar informes y manifestarme sus opiniones.

Confirmando mis anteriores sin haber escrito por el precedente; y le recomiendo con particularidad la traducción de la Bula Ineffabilis que hará muy buen efecto en Roma, viniendo autorizado por U.: entre los Curas hay hombres muy lenguaraces, que pueden tener muy fundada vanidad en que su traducción llegue a manos del Santo Padre.

.....  
.....  
No será admitida probablemente en Roma la presentación de Obispo para Santa-Cruz, si la postulación no viniese acompañada de muy buenos certificados canónicos.

Los asuntos de Roma han tomado un carácter más pacífico y parece que se inclina S.S., cuyo retrato es adjunto, a entenderse con el Rey de Italia, a cuyo resultado propende el Emperador de los Franceses.

.....  
.....  
Deseando que su salud se hallé restablecida, presento los recuerdos de la Señora y me repito su afmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Versailles, 30 de junio de 1865.

Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.

Dignísimo Obispo de La Paz.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

.....

.....

Por el presente vapor he recibido una circular del Ministro Bustamante con fecha 30 de abril, solo para hacerme saber la composición del Ministerio organizado por el General Melgarejo; pero no tengo contestación a ninguna de las comunicaciones que no he cesado de dirigir al Gobierno. Sean cuales fuesen las ideas de esos señores con respecto al Tratado, yo no desistiré jamás de mi parte de sostenerlo; porque de su aprobación han de resultar grandes beneficios para nuestra Patria, siendo la principal la de arrojar de Mejillones a los chilenos, así como serían muy graves las complicaciones y gravámenes a que nos dejaría expuestos la repulsa estúpida y criminal de los congresales de Cochabamba. Bien merecen Achá y Aguirre la suerte que corren por no haberlo comprendido. Para dar tiempo a mejor reflexión y quizás a la ambición inteligente de algunos de los Gobernantes transitorios, he pedido una prórroga de término, absteniéndome de comunicar la desaprobación.

Me ocupo entre tanto de preparar el apresto de los Buques necesarios, capaces de destruir la Marina chilena, negociando con este objeto un empréstito, a que solamente se afectará por hipoteca las guaneras de Mejillones de que estamos despojados. Todas nuestras cuestiones internas pueden arreglarse con tiempo, pero no podemos mirar con igual paciencia la agresión que nos humilla en Mejillones.

Habiendo desaparecido desde hace tiempo el principio y las prácticas de legalidad en nuestra Patria es forzoso entendernos con los Gobiernos de hecho, que soporta la República, a fin de no exponernos a ser hostilizados, e inclinarlos en cuanto fuese posible al buen camino, inspirándoles ideas útiles.

.....

.....

Considero muy perjudicial a mis intereses la colocación del mulatito Campero en la Prefectura de La Paz, pues que es ya ha sido siempre partidario ciego de Linares y de consiguiente contrario. Es sumamente pretencioso, como es ignorante e inmoral, de lo que ha dejado vestigios vergonzosos en París.

.....

.....

Nada nuevo de Roma; las negociaciones que se habían iniciado con el Rey de Italia para proveer los Obispados vacantes en las posesiones usurpadas se han roto. Nadie sabe cómo se cumplirá el fatal convenio de 14 de septiembre anterior.

Con afectos de la Señora y de la familia, que U. presentará de mi parte a su sobrinito, queda deseando a U, salud su muy sincero amigo y afectísimo pariente.

ANDRES SANTA-CRUZ.



Versalles, 31 de julio de 1865.

Ilustrísimo Señor Obispo de La Paz.

Doctor don Mariano Fernández de Córdova.

Mi buen Obispo y querido Pariente:

Tengo a la vista sus muy apreciables cartas de mayo 16 y junio 9, agradables solamente por el restablecimiento de su salud que se sirve U. comunicarme, pero muy aflictivas en cuanto a las ocurrencias de nuestra Patria, cuyo porvenir es más sombrío que su actualidad. Algunas cartas que también he recibido de Chuquisaca son aun más desconsolantes y desisto en vista de ellas de hacer la última visita a mi Patria, en el interés principal de hacer reivindicar el territorio alevosamente agredido por los chilenos.

Con este objeto he arreglado con la casa más respetable de Burdeos un convenio por el cual se comprometen ellos a proporcionarnos los vapores de guerra suficientes para hacer respetar nuestras Costas y arruinar la flota chilena, así como para proporcionarnos un empréstito sobre la sola garantía de las guaneras y minerales de que estamos despojados. Ningún otro compromiso por capitales invertidos, ni por intereses, ni por indemnizaciones de gastos, que los empresarios harán de su cuenta, gravará a Bolivia, cuyo Tesoro queda libre de toda responsabilidad; más para mandar este convenio aguardaré que haya un Gobierno que pueda dedicar su atención a sostenerlo en defensa de la Patria.

A primera vista notará U. la diferencia entre este convenio y los muy onerosos de Aramayo, cuya peor condición resulta de sus imaginarios proyectos de caminos de hierro y de la casa misteriosa con quien hizo sus contratos.

.....  
.....

Sin embargo de que no considero las circunstancias favorables, espero que no pierda U. oportunidad de hacer vender Huacuyo y mis casas. Además de que tengo necesidad de fondos, deseo alejar mis bienes del socialismo, que se propaga en nuestra Patria, donde nada me parece ya seguro. ....

.....

Por el primer conducto personal remitiré a U. la Encíclica y todas las cartas que con motivo de ella han publicado los Obispos de Francia; también mandaré a U. las obras del Obispo Dupanloup y del Padre Lacordaire, que corren con grande aceptación. Algunos Obispos de España han hecho también sus protestas con motivo del reconocimiento del Reino de Italia, hecho recientemente por el Gobierno Español; pero no tienen el mismo mérito.

Parece ya indudable que se ejecutará el convenio de 14 de setiembre que ha dado motivo a estas publicaciones, que si no han impedido el fundamento, por lo menos han establecido muy claramente el compromiso del Gobierno francés sostener la Autoridad del Papa en Roma con el resto de sus posesiones. Llegado el día de su ejecución se verán las cosas más claras.

Ruego a U. que me escriba siempre que le sea posible, persuadido de que sus cartas son de grande consuelo para su aftmo. Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición.- ¿Qué suerte ha corrido el General Campero, a quien se atribuye el asesinato del General Belzu?

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

Le Croisic, 31 de agosto de 1865.

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.

Obispo de La Paz.

Mil gracias mi querido Pariente, por su muy fina carta de junio 16, que me proporciona noticias de la Patria y de mis intereses, aunque nada importante ni agradable.

El restablecimiento de la salud de U. es el único que ha podido complacerme. Otras cartas de Chuquisaca y de Cochabamba contienen noticias tristísimas, presentando la patria no sólo anarquizada, si no expuesta a toda clase de desgracias. No habiendo entre los diferentes partidos que la despedazan ningún hombre de patriotismo sincero y del prestigio necesario para dominar la situación, no diviso sino un abismo insondable para el porvenir.

Esa situación me es tanto más penosa cuanto que imposibilita por ahora la reivindicación de Mejillones, para cuyo objeto, que no abandonaré yo jamás, tengo organizados dos contratos de mucha importancia, muy distintos de los de Aramayo impracticables, gravosos y quiméricos. Por uno de mis contratos se compromete una Compañía respetable a explotar los guanos y minerales de Mejillones, de que estamos despojados, pasando por encima de agresores, y esto anticipando ella todos los gastos, sin cargo alguno a Bolivia si la empresa no se ejecutase o no correspondiese el resultado; más en el caso de buen éxito, las utilidades serán partibles por igual con el Tesoro de Bolivia.

Por el segundo contrato se compromete dicha compañía, a anticiparnos por empréstito de dos millones de pesos, con la sola hipoteca de las guaneras y minerales precitados y a

facilitarnos los buques suficientes para defender nuestra Costa expulsando a los agresores: el valor de estos buques sería descontado del empréstito.

No me atrevo a mandar los contratos mencionados, a riesgo de que, cayendo en manos enemigas, sean revelados a los chilenos y los reserve hasta que se instale en Bolivia un Gobierno capaz de apreciarlos y de ejecutarlos. Puede U. hacer uso de este aviso, cuando lo crea conveniente, reservándolo mientras dure la anarquía.

.....

Han calmado mucho las opiniones con respecto a Roma, habiendo contribuido poderosamente las discusiones en el Congreso precedente a poner en claro los compromisos del Gobierno francés a garantizar la Autoridad y la Independencia del Papa. Espero una ocasión favorable para remitir a U. la Encíclica y todos los discursos de los Obispos franceses recopilados en un volumen.

.....

Me hallo en este puerto para que mi familia tome baños de mar y regresaré dentro de doce días a mi residencia de Versalles, donde recibiré su siguiente carta, que ojalá sea menos triste. Deseándole salud, queda entre tanto a su disposición aftmo.

Pariente y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ.

Adición. - ¿Qué es del negro Campero que mató a Belzu con Melgarejo? Es peor que todos los que figuran en esa triste escena.

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Partes de carta privada, del original.

(Bouguenais, 27 de septiembre de 1865).

**EXTRACTO DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL  
de la Comuna de Bouguenais, año de mil ochocientos sesenta y cinco  
(Registro de decesos)**

*En el año de mil ochocientos sesenta y cinco, a veintisiete días del mes de septiembre, a las diez horas de la mañana, delante Nuestro, el Alcalde Morandéau Oficial de Estado Civil de la Comuna de Bouguenais, Cantón de Bouaye, Distrito de Nantes, Departamento del Loira-Inferior, se comparecieron los Srs. Juan-Bautista Etienne. de setenta años de edad, propietario, Caballero de la Legión de Honor, domiciliado en Nantes, calle Dobrée, y Augusto Poitier, de veinticinco años de edad, profesor, también domiciliado en Nantes, calle Dobrée, ambos amigos del difunto, quienes nos han declarado que el veinticinco del mes de septiembre corriente, a las cuatro horas de la tarde, el Señor Andrés de Santa-Cruz y Villavicencio, de setenta y dos años de edad, nacido en La Paz, República de Bolivia, Gran Mariscal del Perú, Capitán*

*General de Bolivia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia cerca de Su Majestad el Emperador de los Franceses, Gran Oficial de la Orden de la Legión de Honor, Gran Oficial de la Orden de Leopoldo, y decorado de diversas órdenes extranjeras, domiciliado en Versalles (Seine et Oise), hijo del difunto don José de Santa-Cruz, Maestre de Campo de las Armas del Rey de España, y de doña Basilia Calavmana su esposa, fallecida en La Paz; su esposa la dama Francisca Cernadas Bermúdez de Castro; ha fallecido en la residencia del Sr. Etienne, en Beauvoir, de esta Comuna, de modo que nos hemos asegurado de la lectura hecha del presente acto a los comparecientes, la que la hemos firmado junto a ellos, en los dichos día, mes y año.*

*Siguen las firmás: J.B. Etienne.- A. Poitier.- Morandeu.*

---

*Por extracto conforme*

*Municipio de Bouguenais, trece de septiembre de mil novecientos trece.*

*El Alcalde*

*A. Caillard Adjt.*

Archivo Mariscal Santa-Cruz. Copia notariada, traducida del idioma francés.

Versalles, 7 de octubre de 1865.

## **OBSEQUIOS FUNEBRES EN VERSALLES POR LA MUERTE DEL MARISCAL SANTA-CRUZ**

### **CRONICA LOCAL**

Los obsequios del Mariscal Santa-Cruz han tenido lugar el último lunes (2 de octubre), en la Iglesia de Notre-Dame.

La nave principal estaba cubierta íntegramente de negro, y al medio se levantaba un rico catafalco. La calle estaba hecha, en el interior de la iglesia, por una compañía de zuavos de la guardia; en el exterior un destacamento de artillería a pie y otro de lanceros a caballo, esperando el final del servicio para acompañar hasta el cementerio los despojos mortales del ilustre difunto. Durante la solemne misa, la música de uno de los regimientos de lanceros hacía escuchar a intervalos, fragmentos de armonías fúnebres. Las tropas estaban bajo la comandancia del Sr. Coronel Dupaty.

Una numerosa y recogida multitud asistió al servicio. El duelo estaba encabezado por los tres hijos del difunto.

Todos los asistentes asumieron el deber de seguir el cuerpo hasta el cementerio (también de nombre Notre-Dame). Los cordones de la carroza fueron sostenidos por el Conde de Saint Marsault, por el Delegado de Su Excelencia el Ministro de Asuntos Extranjeros, Conde de Pontécoulant, y por dos miembros de la familia.

Tres discursos han sido pronunciados sobre la tumba.

Journal de Seine-et-Oise, Sábado 7 de Octubre de 1865. Traducido del idioma francés.

Nota.- El cuerpo sin vida del Mariscal Santa-Cruz, fue embalsamado al vacío, yaciendo dentro de una caja de plomo, y ésta dentro de un ataúd de roble. El año de 1965 fueron repatriados sus restos, que se hallan en la Catedral de la Ciudad de La Paz, Bolivia.

## INDICE

1844.....	1
Camiara, 30 de enero de 1844.....	2
Señor General Don Pedro Cisneros.....	2
Quito, marzo 27 de 1844.....	3
A.S.M. Luis Felipe.....	3
A 2 de abril de 1844.....	9
Desde a bordo de la “Chile” en el Puerto de Valparaíso.....	9
Quito, 10 de abril de 1844.....	10
Señor Comodoro de las Fuerzas Navales.....	10
Quito, 22 de mayo de 1844.....	11
A S.E. el Ministro de Estado en el Despacho.....	11
Chillán, 19 de junio 1844.....	13
A S.E. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.....	13
Chillán, 30 de julio de 1844.....	14
General Manuel Bulnes.....	14
Santiago, 27 de agosto de 1844.....	15
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.....	15
Chillán, a 2 de octubre de 1844.....	18
Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile.....	18
Chillán, 28 de octubre de 1844.....	21
Sr. Cónsul General de Francia en Chile.....	21
Chillán, nov.?, dic.? de 1844.....	22
Excmo. Señor D. Franco Marcos.....	23
1845.....	25
Lima, enero 24 de 1845.....	26
Señor D. Francisco Marcos.....	26
Lima, febrero 12 de 1845.....	27
Señor Franco Marcos.....	27
Chillán 6 de marzo de 1845.....	29
General Manuel Bulnes.....	29
Lima, marzo 28 de 1845.....	29
Señor Dr. D. Franco Marcos.....	29
Chillán, 25 de abril de 1845.....	33
Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	33
Chillán, 17 de junio de 1845.....	34
Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	34
Lima, agosto 14 de 1845.....	35
Sr. D. Francisco Marcos.....	35
Lima, septiembre 13 de 1845.....	36
Señor D. Franco Marcos.....	36
Lima, septiembre 19 de 1845.....	37
Señor D. Franco Marcos.....	37
Chillán, 16 de septiembre de 1845.....	39
Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	39
(Santiago de Chile, 7 de octubre de 1845).....	40
(Tratado de extradición).....	40
Chillán, octubre 25 de 1845.....	42
Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.....	42
1846.....	44
Valparaíso, febrero 14 de 1846.....	45
Excmo. Señor D. Francisco Marcos.....	45
Valparaíso, marzo 21 de 1846.....	47

Excmo. Sr. D. Francisco Marcos .....	47
Valparaíso, abril 15 de 1846.....	49
Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.....	49
Desde Valparaíso el 19 de abril de 1846.....	51
Compatriotas y amigos: .....	51
Madrid, octubre 4 de 1846.....	53
A un amigo de Quito.....	53
Madrid, 4 de octubre de 1846.....	54
Excmo. S. D. Franco Marcos.....	54
<b>1847</b> .....	56
París, enero 13 de 1847.....	57
Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.....	57
Toulouse, 2 de marzo de 1847.....	58
Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.....	58
París, agosto 13 de 1847.....	60
Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.....	60
París, 26 de agosto de 1847.....	61
Excmo. S. D. Francisco Marcos.....	61
París, 13 de septiembre de 1847.....	62
Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.....	62
París, octubre 13 de 1847.....	64
Señor Ministro.....	64
París, 14 de noviembre de 1847.....	65
Excmo. Sr. D. Francisco Marcos.....	65
París, 13 de diciembre de 1847.....	66
Señor Dn. Francisco Marcos.....	66
<b>1848</b> .....	69
París, 12 de enero de 1848.....	70
A S.E. el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.....	70
París, enero 13 de 1848.....	70
Señor Ministro, .....	70
París, marzo 12 de 1848.....	72
Señor General Narciso Irigoyen.....	72
París, 12 de marzo de 1848.....	73
Señor General Isidoro Belzu.....	73
París, 12 de marzo de 1848.....	74
Señor General Agreda.....	74
Palacio del Supremo Gobierno en La Paz a 11 de abril de 1848.....	75
Señor Ministro:.....	75
Palacio del Supremo Gobierno en La Paz a 14 de abril de 1848.....	75
(Señor Hilarión Hernández).....	75
<b>1849</b> .....	76
París, abril 14 de 1849.....	77
Señor D. Francisco Marcos.....	77
París, junio 9 de 1849.....	78
Señor D. D. Francisco Marcos.....	78
Paris, julio 11 de 1849.....	79
Señor D. D. Francisco Marcos.....	80
Paris, 12 de julio de 1849.....	81
Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	81
París, agosto 13 de 1849.....	82
Sr. Dr. D. Francisco Marcos.....	82
París, octubre 14 de 1849.....	84
Sr. D. Francisco Marcos.....	84
París, a 15 de noviembre de 1849.....	85
Señor D. Francisco Marcos.....	85

	París, a 24 de noviembre de 1849.....	86
	A S.E. el Sr. General de la Hitte.....	86
1850.....		89
	París, a 8 de febrero de 1850.....	90
	Señor D. Francisco Marcos.....	90
	París, febrero 28 de 1850.....	91
	Sr. José Ruiz de Sorzano.....	91
	Londres, 15 de marzo de 1850.....	92
	Sr. D. F. Marcos.....	92
	París, 10 de mayo de 1850.....	93
	Al dictador de Buenos Aires.....	93
	D. Juan Manuel Rosas.....	93
	París, a 14 de junio de 1850.....	97
	Señor D. Francisco Marcos.....	97
	París, a 11 de septiembre de 1850.....	98
	Sr. D. Francisco Marcos.....	98
	París, a 14 de noviembre de 1850.....	100
	Sr. D. Francisco Marcos.....	100
1851.....		102
	París, a 10 de enero de 1851.....	103
	Señor D. Francisco Marcos.....	103
	Rome, le 10 Mars 1851.....	104
	Rome, le 10 Mars 1851.....	105
	15 de marzo de 1851.....	105
	Rome, le 16 Mai 1851.....	106
	Roma, 29 de mayo de 1851.....	106
	CONCORDATO SANTA SEDE - BOLIVIA.....	106
	París, junio 12 de 1851.....	112
	Señor D. Francisco Marcos.....	112
	París, junio 13 de 1851.....	113
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	113
	París, junio 15 de 1851.....	114
	Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Bolivia.....	114
	París, julio 8 de 1851.- No.55.....	115
	Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	115
	Paris, le 29 juillet 1851.....	123
	París, 31 de julio de 1851.....	124
	Señor D. Francisco Marcos.....	124
	París, noviembre 12 de 1851.....	126
	Señor D. Francisco Marcos.....	126
1852.....		128
	París, 13 de febrero de 1852.....	129
	Señor D. Francisco Marcos.....	129
	París, 11 de marzo de 1852.....	130
	Señor D. Francisco Marcos.....	130
	París, 12 de marzo de 1852.....	131
	Señor don José Antonio Montenegro.....	131
	París, mayo 8 de 1852.....	132
	Al Señor Ministro de Estado del Despacho de.....	133
	Paris, 20 de julio de 1852.....	134
	Proyecto de Tratado.....	134
	Señor D. José Antonio Montenegro.....	136
	París, 20 de septiembre de 1852.....	137
	Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.....	137
	París, 13 de octubre de 1852.....	139
	Señor D. Francisco Marcos.....	139



	París, 7 de diciembre de 1852.....	140
	Señor D. Francisco Marcos. ....	140
	París, 14 de diciembre de 1852.....	142
	Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia. ....	142
	París, 14 de diciembre de 1852.....	142
	Señor don José Antonio Montenegro. ....	142
	París, 30 de diciembre de 1852.....	143
	Señor don José Antonio Montenegro .....	143
1853.....	.....	145
	París, 15 de enero de 1853.....	146
	Señor D. Francisco Marcos. ....	146
	París, 30 de enero de 1853.....	147
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	147
	París, 14 de marzo de 1853.....	148
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	148
	París, marzo 24 de 1853. ....	150
	Sr. Ministro:.....	150
	Legación de la República de Bolivia .....	151
	París marzo 30 de 1853. ....	151
	Sr. Ministro.....	151
	París, 30 de marzo de 1853.....	153
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	153
	París, 15 de abril de 1853. ....	155
	Señor D. Francisco Marcos. ....	155
	París, 28 de abril de 1853. ....	156
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	156
	París, 29 de abril de 1853. ....	158
	Excmo. General Presidente de Bolivia. ....	158
	París, 11 de mayo de 1853.....	159
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	159
	París, 30 de mayo de 1853.....	160
	Señor don José Antonio Montenegro .....	160
	París, 11 de junio de 1853. ....	161
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	161
	París, junio 1853.....	162
	Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	162
	París, Junio? Julio? 1853. ....	163
	Sr. Ministro:.....	163
	(Versalles, 2 de julio de 1853).....	164
	París, 15 de julio de 1853. ....	165
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	165
	París, 28 de julio de 1853. ....	166
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	166
	Boulogne, 30 de agosto de 1853.....	168
	Señor D. J. A. Montenegro. ....	168
	Boulogne, septiembre 12 de 1853. ....	169
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	169
	París, 29 de octubre de 1853.....	170
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	170
	París, 29 de noviembre de 1853.....	171
	Señor Don José Antonio Montenegro.....	171
1854.....	.....	173
	París, 13 de marzo de 1854.....	174
	Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	174
	de la República de Bolivia. ....	174
	París, 16 de marzo de 1854.....	174

Señor Don Manuel Paz .....	174
París, 28 de marzo de 1854.....	176
Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	176
(París, 26 de junio de 1854).....	178
París, 13 de agosto de 1854.....	179
Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	179
París, 14 de octubre de 1854.....	180
Señor D.N.N.....	180
Bruselas, 12 de noviembre de 1854.....	181
Relato del Mariscal Santa-Cruz.....	181
(Bruselas, 12 de noviembre de 1854).....	182
ALOCUCION DEL MARISCAL SANTA-CRUZ.....	182
(Bruselas, 19 de diciembre de 1854).....	184
MINUTA SOMETIDA POR EL MARISCAL SANTA-CRUZ.....	184
<b>1855.....</b>	<b>186</b>
París, 9 de enero de 1855.....	187
Réplica del Mariscal Santa-Cruz.....	187
Bruselas, 30 de enero de 1855.....	189
Contestación del Mariscal Santa-Cruz.....	189
París, 9 de febrero de 1855.....	190
Nota final del Mariscal Santa-Cruz al Gobierno Belga.....	190
(París, 14 de febrero de 1855).....	191
MANIFIESTO DEL MARISCAL SANTA-CRUZ.....	191
París, 15 de febrero de 1855.....	195
General Manuel Isidoro Belzu.....	195
S. Ministro:.....	196
Versalles, 1855 (octubre probablemente).....	198
Señor D. Franco Marcos.....	198
Salta, diciembre 18 de 1855.....	199
Sr. Dr. D. Juan Bautista Echalar.....	199
<b>1856.....</b>	<b>201</b>
Salta, febrero 28 de 1856.....	202
Al señor Mayor General José María Pérez de Urdininea.....	202
Salta, marzo 12 de 1856.....	202
Al señor Mayor General José María Pérez de Urdininea.....	202
Salta, marzo 26 de 1856.....	205
Al Señor Mayor General José María Pérez de Urdininea.....	205
<b>1857.....</b>	<b>207</b>
Rosario a 10 de mayo de 1857.....	208
Señor Coronel D. Benigno Loza.....	208
<b>1858.....</b>	<b>209</b>
San José, abril 10 de 1858.....	210
A S.G. el Señor Ministro de la Guerra de la República de Bolivia.....	210
Nota. - El Ministro de Guerra era el Coronel Gregorio Pérez.....	210
Rosario, mayo 18 de 1858.....	210
A su gracia el Señor Ministro de la Guerra.....	210
Rosario del Paraná 1 de agosto de 1858.....	211
Señor Doctor Don José Manuel Loza.....	211
<b>1859.....</b>	<b>214</b>
Rosario, 4 de enero de 1859.....	215
Señor Coronel D. Benigno Loza.....	215
Rosario, 1º de abril de 1859.....	215
Sr. Dr. D. Juan de la Cruz Cisneros.....	216
<b>1860.....</b>	<b>217</b>
Rosario, enero 2 de 1860.....	218
Señor Coronel D. Benigno Loza.....	218

	Rosario, enero 7 de 1860.....	219
	Señor Doctor Don Pascual Porcel.....	219
	Versalles, 10 de junio de 1860.....	219
	Señor Don Atanasio Hernández.....	219
	Versalles, junio 14 de 1860.....	220
	Señor Mariscal Guillermo Miller.....	220
1861.....		221
	Versalles, 14 de marzo de 1861.....	222
	Señor Dr. Don José Manuel Loza.....	222
	Versalles, mayo 31 de 1861.....	223
	Señor Doctor Don José Manuel Loza.....	223
	Versalles, 14 de junio de 1861.....	223
	Señor Don José Manuel Loza.....	223
	Versalles, 14 de agosto de 1861.....	225
	A S.E. el Señor General Don Justo José de Urquiza.....	225
	Versalles, septiembre 14 de 1861.....	226
	Señor Don José Manuel Loza.....	226
	Versalles, septiembre 24 de 1861.....	226
	A S.E. el Señor General Don Justo José de Urquiza.....	226
1862.....		228
	Versalles, enero 31 de 1862.....	229
	Señor Doctor Don J. Manuel Loza.....	229
	Versalles, 26 de febrero de 1862.....	229
	Señor Doctor Don J. Manuel Loza.....	229
	Versalles, abril 15 de 1862.....	230
	Señor Doctor Don José Manuel Loza.....	230
	Versalles, 15 de mayo de 1862.....	232
	Señor Don José Manuel Loza.....	232
	Versalles, 29 de mayo de 1862. Señor don Juan.....	233
	Señor Don José Manuel Loza.....	233
	Mi estimado amigo:.....	233
1863.....		235
	Versalles, 26 de febrero de 1863.....	236
	Señor Coronel Don Francisco Bargas Machuca.....	236
	Versalles, 28 de febrero de 1863.....	237
	Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.....	237
	Versalles, 31 de marzo de 1863.....	237
	Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.....	238
	Versalles, 15 de mayo de 1863.....	238
	Señores José Artola e hijos.....	238
	Versalles, 15 de mayo de 1863.....	239
	Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.....	239
	Versalles, 15 de junio de 1863.....	240
	Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova.....	240
	Versalles, 15 de junio de 1863.....	241
	Ilustrísimo Señor Obispo de La Paz.....	241
	Versalles, 15 de julio de 1863.....	242
	Ilustrísimo Señor Doctor don Mariano Fernández de Córdova.....	242
	Versalles, 31 de julio de 1863.....	243
	Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.....	243
	Boulogne s/ Mer, 31 de agosto de 1863.....	244
	Señores José Artola e hijos.....	244
	Boulogne, 31 de agosto de 1863.....	245
	Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.....	245
	Boulogne, 16 de septiembre de 1863.....	246
	Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.....	246

Versalles, 30 de septiembre de 1863. ....	247
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	247
Versalles, 1 de octubre de 1863. ....	248
Exmo. Señor General D. J. María de Achá. ....	248
Versalles, 15 de octubre de 1863. ....	250
Señores Artola e hijos. ....	250
Versalles, 15 de octubre 1863. ....	250
Ilustrísimo Señor Obispo Córdova. ....	250
Versailles, 31 de octubre de 1863. ....	251
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	251
París, 15 de noviembre de 1863. ....	252
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	252
París, 30 de noviembre de 1863. ....	253
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	253
París, 30 de noviembre de 1863. ....	254
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones exteriores de Bolivia. ....	254
A S.E. el Mariscal Santa-Cruz. ....	256
París, 15 de diciembre de 1863. ....	257
Ilustrísimo Señor Mariano Fernández de Córdova. ....	257
París, 15 de diciembre de 1863. ....	258
Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	258
París, 15 de diciembre de 1863. ....	260
A. S.G. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	260
París, 31 de diciembre de 1863. ....	261
A S.G. el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	261
1864. ....	264
Versalles, 15 de enero de 1864. ....	265
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	265
París, enero 15 de 1864. ....	266
A su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Francés. ....	266
Versalles, 30 de enero de 1864. ....	267
Ilustrísimo Señor Mariano Fernández de Córdova. ....	267
París, 31 de marzo 1864. ....	269
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	269
Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	269
París, 16 de abril de 1864. ....	271
Señor Don Rafael Bustillo. ....	271
París, 16 de abril de 1864. ....	272
A S.G. el señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	272
Versalles, 30 de abril de 1864. ....	273
A S.G. el señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	273
Versalles, 30 de abril de 1864. ....	275
Al Señor Doctor Rafael Bustillo, Ministro de Relaciones Exteriores. ....	275
París, 30 de abril de 1864. ....	276
Querido amigo: ....	276
Versalles, 30 de abril 1864. ....	277
Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	277
París, 27 de mayo de 1864. ....	278
A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	278
París, 31 de mayo de 1864. ....	280
A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	280
Versalles, 31 de mayo de 1864. ....	281
Exmo. Señor General Don José Antonio Pezet. ....	282
Versalles, 15 de junio de 1864. ....	282
A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	283
Versalles, 30 de junio de 1864. ....	284

A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	284
Versalles, 15 de julio de 1864.....	284
A S.G. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.....	285
Versalles, 16 de julio 1864. ....	286
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	286
Versalles, 29 de julio de 1864.....	287
Ilustrísimo Señor Obispo Don Mariano Fernández de Córdova. ....	287
Versalles, 30 de julio de 1864.....	288
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.....	288
Versalles, 15 de agosto de 1864. ....	288
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	288
París, 16 de agosto de 1864. ....	289
Al Señor Mariscal Santa Cruz, Ministro de Bolivia en París.....	289
Boulogne-Sur-Mer, 30 de agosto de 1864. ....	290
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	290
Boulogne-Sur-Mer, 30 de agosto de 1864. ....	291
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	291
Versalles, 15 de septiembre de 1864. ....	293
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova ....	293
París, 30 de septiembre de 1864. ....	294
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	294
Versalles, 15 de octubre de 1864.....	296
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	296
Versalles, 30 de octubre de 1864.....	297
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	297
Versalles, 31 de octubre 1864.....	300
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	300
Versalles, 15 de noviembre de 1864.....	300
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova ....	300
Versalles, 16 de noviembre de 1864.....	301
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores. ....	301
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	302
Versalles, 15 de diciembre de 1864.....	302
Ilustrísimo. Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	302
15 de diciembre de 1864.....	303
(Candidatura a la Presidencia) .....	303
Versalles, 15 de diciembre de 1864.....	304
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.....	304
Versalles, 31 de diciembre de 1864.....	306
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.....	306
París, 31 de diciembre de 1864.....	309
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	309
1865.....	310
Versalles, 15 de enero de 1865.....	311
Ilustrísimo señor Obispo Don Mariano Fernández de Córdova. ....	311
París, 15 de enero de 1865.....	311
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	312
Versalles, 31 de enero de 1865.....	314
Doctor Don Mariano Fernández de Córdova.....	314
París, 15 de febrero de 1865.....	315
A S.G. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. ....	315
Versalles, 16 de febrero de 1865. ....	320
Don Mariano Fernández de Córdova.....	320
Versalles, 16 de marzo de 1865.....	321
Ilustrísimo Señor Doctor Mariano Fernández de Córdova. ....	321
Versalles, 31 de marzo 1865.....	322

Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	322
París, 2 de mayo de 1865. ....	324
A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Francés. ....	324
París, 9 de mayo de 1865. ....	325
Al Señor Mariscal Santa-Cruz, Ministro de Bolivia cerca del Imperio Francés. ....	325
Versalles, 30 de mayo de 1865. ....	326
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	326
Versailles, 30 de junio de 1865. ....	327
Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	327
Versalles, 31 de julio de 1865. ....	329
Doctor don Mariano Fernández de Córdova. ....	329
Le Croisic, 31 de agosto de 1865. ....	330
Ilustrísimo Señor Don Mariano Fernández de Córdova. ....	330
(Bouguenais, 27 de septiembre de 1865). ....	331
Versalles, 7 de octubre de 1865. ....	332
<b>INDICE</b> .....	334
<b>INDICE ONOMASTICO</b> .....	343

## INDICE ONOMASTICO

Achá, 175, 178, 182  
Achá, José María de, 193, 201, 203, 274  
Agreda, 62, 138, 139, 186  
Aguirre, 108  
Aguirre, Miguel María, 31, 122, 148, 274  
Álvarez, 13  
Aramayo, 114, 130, 191, 192, 194, 200, 202, 212, 213, 222, 225, 229, 230, 231, 232, 233, 238, 276, 277  
Armero, 71  
Ávila, 175  
Ballivián, Adolfo, 195  
Ballivián, José, 6, 27, 28, 32, 46, 60, 61, 62, 67, 71, 84, 107, 109, 110, 111, 114, 138, 192, 222, 231, 273  
Baral, 27, 44, 49, 54  
Bascones, 49  
Belzu, Isidoro, 61, 71, 105, 109, 116, 120, 121, 127, 129, 130, 132, 133, 138, 144, 148, 161, 166, 170, 177, 178, 183, 202, 209, 249, 258, 261, 268, 269, 270, 273, 276, 278  
Benavente, 152  
Blanco, 4  
Bolívar, Simón, 12  
Braun, Felipe, 185  
Bulnes, Manuel, 14, 28  
Bustillo, Rafael, 215, 219  
Calvo, Mariano Enrique, 187, 192, 220, 222  
Campero, 161, 273, 275, 276  
Canebaro, 27  
Cerdeña, Blas, 29, 34, 66  
Cisneros, Pedro, 2  
Condarco, 19  
Córdoba, 148  
Egui, Pedro, 27, 37, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 77, 78, 83, 87, 103, 108  
Eldrege, Thomas, 29, 34  
Eldridge, 79, 81  
Flores, Juan José, 25, 31, 52, 53, 107  
Frías, 170, 270  
Garay, 49  
Gómez, Fabián, 45, 49  
Hanes, 25  
Hegny, Pedro, 25  
Heguy, 30  
Hernández, Atanacio, 124, 130, 132, 135, 136, 167  
Hernández, Hilarión, 63  
Icaza, Manuel, 69, 102  
Indaburu, 247  
Irigoyen, Narciso, 60  
Irrisary, Antonio José de, 31  
Iturburu, León, 29, 34, 36, 37, 44, 45, 47, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 77, 78, 80, 81, 83, 87, 99, 103, 107, 108, 109, 113, 122  
Linares, 84, 138, 139, 159, 160, 170, 273, 275  
Loza, Benigno, 157, 164, 166  
Loza, José Manuel, 160, 171, 173, 175, 176, 178, 179  
Loza, José Manuel, 170  
Luzárraga, Manuel Antonio, 25, 27, 29, 34, 35, 37, 44, 45, 47, 48, 49, 54, 67, 71, 83  
Lynch, Estanislao, 49

Mandeville, 70  
Melgarejo, 270, 271, 273, 274, 278  
Mendeville, 27  
Mickle, 25, 27, 29, 30, 34, 35, 37, 44, 45, 47, 49  
Millan, 122, 123  
Miller, Guillermo, 168  
Montenegro, José Antonio, 88, 104, 106, 109, 110, 114, 115, 120, 123, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133,  
134, 157  
Montero, 111, 126, 127, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 147  
Olañeta, Casimiro, 166, 172  
Orbegoso, Luis José de, 168  
Peña, 19  
Porcel, Pascual, 167  
Rosas, 84, 107  
Seoane, José, 48, 54, 171  
Stagg, 34, 36  
Tamayo, 109, 126, 128, 131  
Thiers, 70  
Torrice, Andrés María, 164, 166  
Urbina, 107  
Urdininea, José María Pérez de, 151, 154  
Urquidi, 213  
Valle, 110, 123, 157  
Valparaíso, febrero 14 de 1846., 44  
Velasco, 60, 61, 62  
Vigil, Antonio, 212  
Villamil, Idelfonso, 187, 190, 191  
Villavicencio, Juan, 113, 131  
Violler, Andrés, 29  
Virreyra, 135